

# PUBLICACIONES

## DE LA INSTITUCIÓN

### TELLO TÉLLEZ DE MENESES

[PITTM]



*La revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (PITTM) es el órgano de expresión de la Academia, en la que se publican estudios de investigación sobre diversos aspectos de la historia y la cultura palentinas, realizados por los académicos, y aquellos otros que juzgue oportuno su Consejo de Redacción. Fue creada simultáneamente con la propia Institución, en el año 1949, viendo la luz su primer número ese mismo año. Actualmente su periodicidad es anual.*

*Edición, Redacción e Intercambio*

Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes  
Centro Cultural Provincial. Plaza de Abilio Calderón s/n. 34001 Palencia  
telltellez@telltellez.com  
www.telltellez.com

*Director:*

D. Marcelino García Velasco

*Secretario:*

D. Rafael Martínez González

*Consejo de Redacción:*

D. Marcelino García Velasco  
D. Manuel Revuelta González  
D. Rafael Martínez González

© Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes

© De los textos: sus autores

Depósito Legal: P-3/1958

I.S.S.N.: 0210-7317

*Imprime:*

Gráficas Zamart S.L.  
C/ Italia, 51 p-141 - 8. 34004 Palencia

**FUNDACIÓN  
GRUPO SIRO**

## Sumario

### 86/2015

- 7 José Antonio Abásolo Álvarez.- *Los últimos días de La Olmeda*. Discurso de apertura del curso académico 2014/2015.
- 21 Juan Andrés Oria de Rueda Salgueiro.- *Los paisajes vegetales en Palencia*. Discurso de toma de posesión como Académico Numerario.

### ESTUDIOS

- 87 César González Mínguez.- *Itinerario palentino de Fernando IV de Castilla (1295-1312)*.
- 103 Julio Estrada Nérida.- *Datos biográficos de Manuel Díaz Tavanera, natural de Villaviudas, armador de la corbeta María Pita en la expedición filantrópica de la vacuna de la viruela.*
- 139 Didio Quijada Sánchez.- *El precio de la muerte en Palencia en la segunda mitad del siglo XVIII*.
- 167 Marcelino García Velasco.- *Rocamador: Revista de poesía y crítica (1955-1968)*.

### BIBLIOGRAFÍA

- 187 Antonio Cabeza Rodríguez (coord.).- *De camino a la Corte. Mariana de San José y la fundación en Palencia de las Agustinas Recoletas*. Manuel Revuelta González.
- 191 Segundo Fernández Morate.- *De las Escuelas Anejas de Magisterio al CEIP Tello Téllez de Meneses (1861-2014)*. Manuel Revuelta González.
- 195 Miguel Ángel Alcalde Arenzana.- *El Colegio de Jesuitas y la Iglesia de San Lorenzo, llamada de la Compañía (Ntra. Sra. de la Calle) de Palencia*. Manuel Revuelta González.

**VIDA ACADÉMICA**

- 199 *Necrológica de D. Santiago Francia Lorenzo.*- Faustino Narganes Quijano
- 203 *Memoria del curso académico 2014-2015.*- Rafael Martínez. Secretario General.

## LOS ÚLTIMOS DÍAS DE LA OLMEDA\*

José Antonio Abásolo Álvarez

*Académico Numerario de la Institución Tello Téllez de Meneses*

**RESUMEN:** Una de las cuestiones más debatidas en la cronología de las villas romanas es saber cuándo acontece la desaparición definitiva de estas importantes mansiones de la Tardo Antigüedad. No menos interesante es determinar la manera en que se produce su final. En el caso de la villa romana La Olmeda se pueden advertir a la luz de los datos arqueológicos varios momentos correspondientes a su época de esplendor definidos por sucesivas modificaciones reconocibles en la pars urbana, vivienda y baños. Por lo que respecta a la fase de abandono hay que olvidarse de la teoría de una destrucción causada por los pueblos bárbaros y, en cambio, comprobar un deterioro progresivo evidente gracias a la observación de actuaciones radicales en el complejo principal por okupas de baja condición social..

**PALABRAS CLAVE:** Olmeda, Villae, Antigüedad tardía.

### *THE LAST DAYS OF LA OLMEDA*

**ABSTRACT:** One of the most debated issues on the chronology of Roman villas is to know when the definitive disappearance of these important Late Antiquity mansions happened. No less interesting is to determine the manner in which its end took place. In the case of the Roman villa La Olmeda, several archeological periods may be identified during its magnificent moment, which are defined by successive recognizable changes in the pars urbana, different rooms and bathrooms. By the time the villa was abandoned, we should forget the theory of destruction caused by the Barbarians and instead, we should see a progressive damage due to the radical action in the main important rooms, generated by the action of squatters from low social status.

**KEY WORDS:** Olmeda, Late Roman Empir.

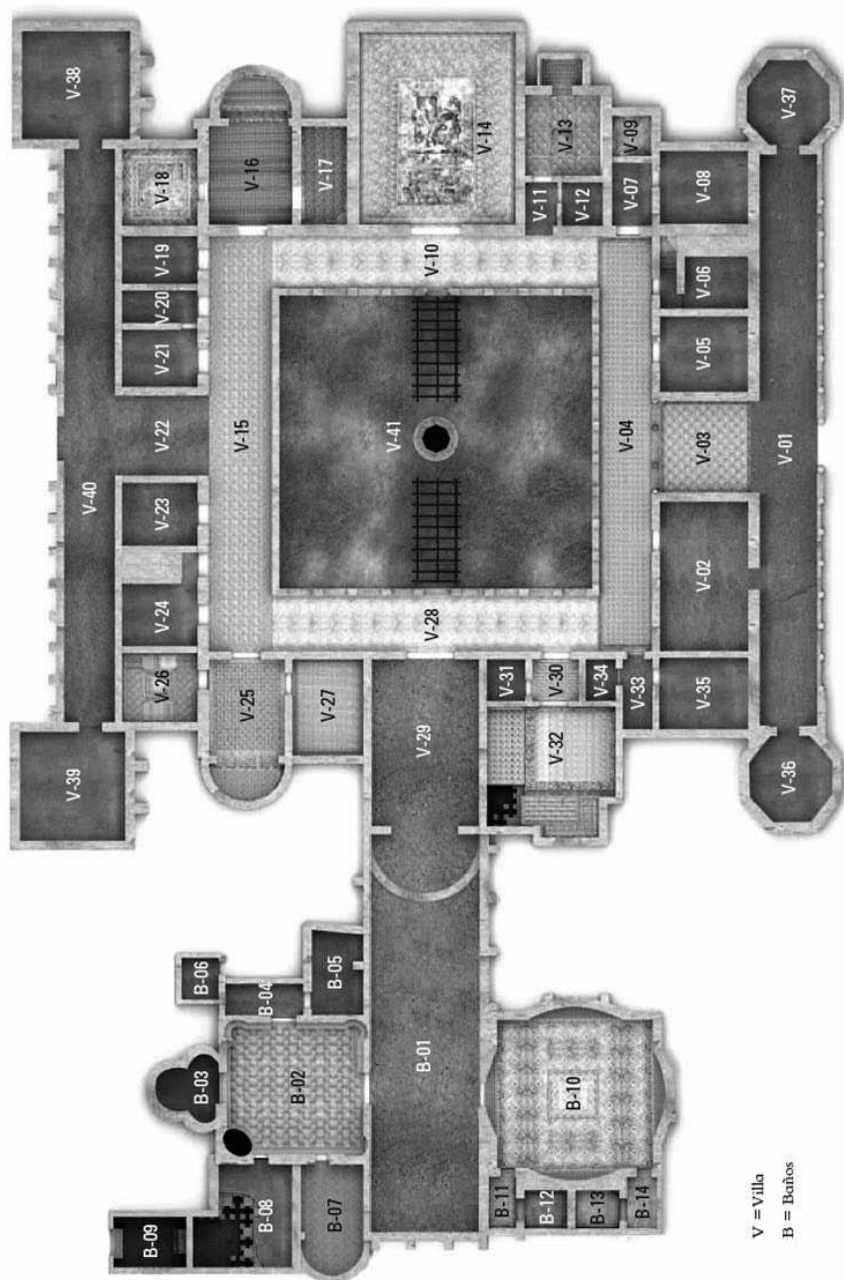
La elección del título “Los últimos días de La Olmeda”, de leve —e intencionado— regusto cinéfilo, no es sino una breve aproximación a uno de los aspectos más controvertidos en las provincias de Occidente durante la Tardorromanidad, umbral de transición entre la Edad Antigua y la Edad Media: intuir, en concreto, cómo fue el final del proceso constituido por la transformación que se produjo en aquellos ambientes rurales del Bajo Imperio donde se erigieron, en *Hispania* sobre todo, algunas de las mansiones más admirables de entonces conocidas; y descubrirlo, preferentemente, a la luz

de los datos arqueológicos. Por supuesto, *hic et nunc*, tiene que hacerse un especial énfasis en aquellos lugares que han supuesto una notable contribución para el conocimiento histórico de la época: las villas palentinas, nuestros yacimientos más emblemáticos y admirados por la práctica totalidad de visitantes, aficionados y profesionales; en particular y, de modo muy especial, la villa o *palatium* de La Olmeda (lám. I).

Por más que en las culturas de la Antigüedad se suela dar por sentado —en líneas generales— cuanto aconteciera en tiempo y

---

\* Discurso de apertura del Curso Académico 2014/2015 de la ITTM.



Lám. I.- Planta de la villa romana La Olmeda h. 400.

lugar durante su apogeo, es decir la época de florecimiento y auge, no es menos cierto que asaltan fundadas dudas en la vasta extensión del Imperio romano acerca de cómo y cuándo ocurrió la radical transformación que supuso la desaparición en vegas y campiñas de las antaño elegantes mansiones nobles y palaciegas y, como corolario, cuándo entraron de manera definitiva en el olvido. Modernas actuaciones arqueológicas y, al rebufo de ellas, las revisiones de las fuentes escritas, con sus consiguientes y oportunas interpretaciones por parte de recientes generaciones de investigadores, pueden –y logran– modificar antiguas periodizaciones; o bien son nuevos hallazgos los que arrojan alguna luz a meras conjeturas. Pero todavía queda mucho por hacer. En referencia a nuestra provincia, lo vimos en Dueñas en las excavaciones, allá por 1991, donde se precisó notablemente el marco temporal –por más que solamente se interviniere en el recinto termal– establecido anteriormente para la *Villa Possidica*. Bastantes dudas plantea Quintanilla de la Cueva; no digamos aquellas otras que han sido excavadas sólo parcialmente.

Precisamente estas dudas y cierta indefinición cronológica han llevado recientemente a sustituir, para la historia postrera del mundo romano, la común referencia del Bajo Imperio (limitada a la más estricta diacronía) al empleo del término Antigüedad tardía que, de modo más abierto, incluiría la cultura material de nuevos protagonistas, los pueblos bárbaros europeos, así como aquella resultante de las inevitables y profusas mixturas surgidas de sus relaciones con la sociedad romana.

Para acercarnos al mundo rural hispanorromano de la Antigüedad Tardía, sobre todo el de las villas (época y carácter del

hábitat en los que se desenvuelve el objeto preferente de nuestra atención, La Olmeda), habría que hacer una especie de zoom con el fin de tratar de comprender algunos aspectos de su desarrollo. Dejando al margen las bien distintas de época republicana, en el devenir de las villas romanas, auténticas o presuntas, se pueden establecer tres principales períodos: el primero correspondería a una fase altoimperial en la que queda atestiguada, dentro del marco representado por el *territorium* de las ciudades, la existencia, ya en el siglo I, de grandes fincas dirigidas sobre todo a la explotación de la tierra por parte de la clase gobernante y también por nuevos personajes, verdaderos *homines novi*, enriquecidos sobre todo gracias a las sucesivas conquistas de Roma.

Avanzada la segunda mitad del siglo III se producen cambios más que evidentes; precisamente entonces es cuando algunos especialistas sitúan el inicio de la Antigüedad Tardía y, aunque con alguna que otra reserva, sí que es cierto que nos hallamos en un momento bien diferente. En términos generales tal periodo comprende preferentemente el siglo IV de nuestra era, una etapa para la que se puede afirmar que, frente a la antigua imagen de desmembramiento total del Imperio, existió cierto renacimiento, cuando menos en lo tocante a la arquitectura rural residencial<sup>1</sup>. Algunas villas levantadas en los siglos I-II d.C. fueron parcial o totalmente reedificadas con formas de arquitectura monumental bien distintas de las primitivas, ahora transformadas y acompañadas de lujosas ornamentaciones, como ocurre en *Hispania*; muchas otras nacerán a lo largo de la centuria.

La calidad de las edificaciones y su rica decoración están estrechamente ligadas al rango social y a la *dignitas* de nuevos pro-



Lám. II.- Otium y negotium en relieve del Museo de Trier

pietarios, con marcada preocupación por la exhibición de su *status* social. Fuera o no consecuencia de la reorganización burocrática surgida del régimen tetrárquico promovido por Diocleciano o se debiera al incremento de miembros de la aristocracia durante el reinado de Constantino, cierto es que tanto senadores como nuevas categorías de funcionarios emergentes, los *honorati*, derivaron en la acumulación de grandes propiedades, las cuales se convertirían, incluso, en centros de ejercicio de poder. Así pues, en la *pars occidentis* esta convergencia de circunstancias políticas y económicas tan favorables para una parte de las élites locales, junto con el aumento de la concentración de la riqueza en las manos de algunos privilegiados, explicarían la aparente explosión de las villas, cuyo lujo sería fiel reflejo de los moradores y serviría de blasón para estas familias que explotan, y a la par gobiernan, grandes fincas, los *fundi*.

Los llamados *potentes* multiplican los espacios de prestigio y representación. Es entonces cuando se acusa en las *uillae* una diferencia entre los espacios públicos (*negotium*) y privados (*otium*), fruto del interés por compaginar tanto las necesidades vinculadas a la vida profesional como las aficiones lúdicas de mayor reputación para la nobleza romana. El carácter de semejantes explotaciones fundarias quedaría bien definido en un conocido relieve funerario de dos paños expuesto en el Museo de Trier (Tréveris) donde el difunto aparece representado en sus dos ocupaciones habituales: por un lado consulta un libro delante de uno de sus colonos ante la vigilante presencia de su administrador –y probablemente tesorero– mientras que en el panel superior aparece montado a caballo al regreso de una cacería. Ambas actividades definen el sentir de los potentados de entonces, el disfrute de un mundo de relax y buen vivir, lejano de las

imágenes de ruina y desolación con que se ha querido dibujar en ocasiones este periodo del imperio romano (lám. II).

Algo más que *otium*. Confirmación del nivel cultural de los *domini* son los programas ornamentales seleccionados para sus casas con criterios nada casuales, como sugieren las esculturas halladas en las *uillae*, El Ruedo, Els Munts, Valdeterres del Jarama o Milreu<sup>2</sup>, o bien la exhibición de los pavimentos musivos, caso del más reciente descubrimiento producido en la villa conquense de Noheda.

La tercera y postrera fase en la historia de las *uillae*, de modo especial en lo tocante a las de *Hispania*, tiene lugar en la segunda mitad del siglo V, al albur de diversos acontecimientos acaecidos sobre todo en las regiones del interior de la Península Ibérica, los cuales se tradujeron en la desintegración de las lujosas áreas residenciales que pasarían a estar ocupadas por cementerios o rudimentarias formas de hábitat. Los edificios, cuando no chozas, son peores, y se convierten a veces en lugares de culto cristianos. Será norma común por entonces el abandono y decadencia de las *uillae*, que culminarán con la desaparición de la inmensa mayoría de ellas bajo campos de cultivo<sup>3</sup>.

Y tal periodización –o el desarrollo y evolución de la historia de las *uillae*– podemos seguirla con algunas particularidades (se puede afirmar que no hay dos yacimientos iguales) en La Olmeda, cuya secuencia ha servido para aceptar o matizar teorías propuestas con anterioridad.

La Olmeda entra en la historia de la *Hispania* romana a finales del siglo I de nuestra era como un asentamiento rural de quien suponemos –no hay que ser un Sherlock Holmes para el dictamen– un rico terrate-

niente. Estuvo asistida y atendida por siervos y criados –hasta ahí lo esperado– con nombres de resonancias helénicas que conocemos gracias a los grafitos “de propiedad” escritos en su vajilla: *Apollonio*, *Atelacta*, *Euticintius*, *Eudemos*... Su explotación, estimada casi de modo exclusivo como de naturaleza agrícola, al amparo de la feraz vega del Carrión, río muy cercano, no excluye otros usos, ya que por estudios de paleoambiente realizados en provincias próximas se sabe que una gran parte de la superficie de su territorio (*ager*, *prata*, *silva* según los romanos) lo constituiría el bosque, que en la actualidad puede reconocerse en otras zonas no muy apartadas, como en la comarca de la Cueva. Y del hallazgo de cencerros de ganado ovino y bovino –se expone una muestra en el Museo de Saldaña de los que, en cantidades enormes, se guardan en sus almacenes– se deducen, igualmente, abundantes espacios dedicados a la cabaña ganadera.

Ciertamente la “Olmeda altoimperial” desaparece o se desvanece en un momento difícil de precisar, y llegamos al siglo IV sin que podamos, fuera de lo meramente topográfico, establecer una hilazón entre ambos asentamientos. Su presunta monumentalidad quedaría sepultada por la reutilización de sus espacios de habitación como área cementerial durante la Edad Media, parcialmente amortizada, primero durante la época visigoda y, de modo más intenso, a lo largo de las centurias siguientes. Cabría decir que existe, por tanto, una especie de “pausa dilatada” hasta que se vuelva a percibir una gran actividad en tierras de la finca La Olmeda.

Hay que dar, así pues, un importante salto en el tiempo y tan solo trescientos pasos aproximadamente en el terreno para acercarnos a los años del Bajo Imperio, unas fechas en las que la villa alcanza su apogeo

y cuya naturaleza es sobradamente conocida. Es lo propio de una época en la que los *territoria* del Imperio romano –antes definidos por las ciudades que ahora arrastran una fuerte decadencia– pasan a estar articulados en torno a estas grandes explotaciones o *fundi*, donde sus dueños conjugan las tareas inherentes a la explotación agrícola y la satisfacción producida por la cultura del buen vivir, por no entrar en el debate de que tuvieran –o no– asignada una función fiscal –e incluso militar– acaso encomendadas por los gobernadores provinciales. Su permanencia no queda establecida de modo preciso, pero podemos determinar que esta nueva ocupación del espacio se reanuda a mediados del siglo IV, tiene su apogeo a lo largo del último tercio de esta misma centuria e inicios de la quinta, para desvanecerse bien entrado el siglo V, cuando comience la etapa, la tercera, de su paupérrima reocupación, previa a la ruina y abandono definitivos.

La “Olmeda tardoimperial” ocupa un vasto espacio y ofrece, en cuanto atañe a la vivienda principal que actualmente se visita, un programa decorativo espectacular –reconocido de manera substancial en los pavimentos de las habitaciones– que define a un nuevo opulento terrateniente.

¿Quién pudo haber sido este noble personaje? Atractivo, pero peliagudo aún, es poner nombres y apellidos a los individuos “VIP” propietarios de las villas hispanas, por más que se hayan intentado rastrear pistas a partir de la evidencia epigráfica. En otras villas las inscripciones en mosaico mencionan a distintos personajes: en Carranque (Toledo) a *Maternus*; en Fraga se cita a *Fortunatus*; en Tossa de Mar, a *Vitalis*; a *Cardilius* y *Avita* en Torres Novas; en Ramalete a *Dulcitiis*. Para los casos de carencias epigráficas se podría recurrir a diversos nombres

conocidos (más de un centenar) recogidos en el elenco de la aristocracia senatorial hispánica a través de las fuentes literarias contemporáneas<sup>4</sup>. En fin, de igual forma que se tiene noticia de aristócratas en la Bética, se ha dicho que cerca de la zona donde nos encontramos estarían los predios de personalidades del círculo de Teodosio, como *Maternus Cynegius* (puede asegurarse que distinto del homónimo de Carranque) o *Nummius Aemilianus Dexter*. Otros apellidos de propietarios rurales de la segunda mitad del siglo IV que nos han llegado gracias a la correspondencia entre *Quintus Aurelius Symmachus* y *Helpidius Marinianus* entrarían en las opciones. Ejemplos todos ellos que son, más bien, simples suposiciones. En La Olmeda las dimensiones de la nueva mansión llevan a pensar, otra vez y con mayor motivo que en los siglos anteriores, en un personaje distinguido hasta el extremo de que incluso se ha creído reconocer para La Olmeda nada menos que a *Flavius Sallustius, uicarius de Hispania*, cónsul en 363, honrado con una estatua erigida en Roma la cual le fue dedicada en 382 por las provincias hispanas<sup>5</sup>.

Pero, insistimos, lamentablemente aquí y en otras *uillae* poco podemos decir de su nombre, casi nada de su identidad. Como paradigma del destacado –y descarado– protagonismo de los poseedores de entonces quedémonos con los medallones del *oecus* y la exhibición de sus retratos, con algo de la apariencia física de los dueños de este *fundus*, solemnemente enmarcados por ovalados clipeos-medallones sostenidos por ánaides con cola de delfín, donde hay precisos atisbos fisionómicos en el adusto varón cetrino, y en la imagen –menos arisca– de la madura señora que comparte protagonismo en uno de los lados largos –lado norte– de la cenefa que enmarca el cuadro principal de la



Lám. III.- Medallones con los presumibles retratos del *dominus* de La Olmeda y su esposa.

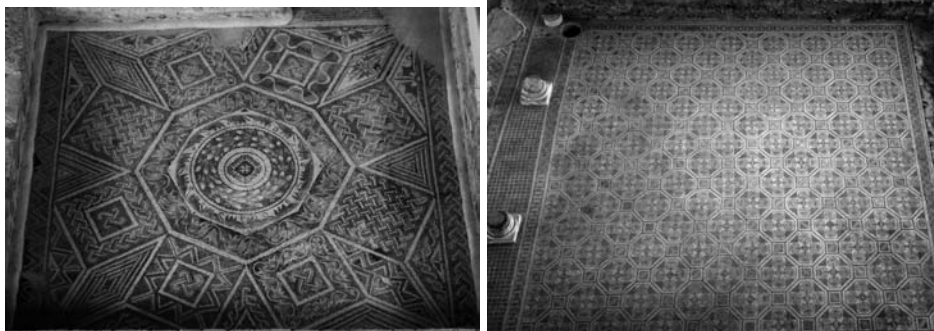
estancia; o sus familiares: la mujer de mirada perdida, el joven rubicundo –presumimos que apuesto–, el infantil personaje de uno de los lados cortos, la malhumorada y querida “gitana”, etc. (lám. III).

La Olmeda es un importante núcleo habitado que gobierna un *fundus*, no cualquier residencia en medio del campo. No menos relevante es el hecho de que, junto a la *pars urbana*, hubiera espacios reservados para la vivienda del capataz o *conductor*, los *serui* y *coloni* así como la *pars fructuaria* o almacenes; y espacios industriales que aquí, a diferencia de otras estimaciones hechas en *Hispania*, se encontraban cerca de la mansión<sup>7</sup> como han demostrado las prospecciones aéreas y geomagnéticas.

Las excavaciones de La Olmeda han aportado una secuencia cronológica detallada de la villa durante su etapa de esplendor, lo que constituye una de sus peculiaridades. En la Olmeda tardoimperial hay que señalar

que hubo varias fases de monumentalización, mayor o menor, entre la segunda mitad del siglo IV y las primeras décadas del siglo V. Obvio es que cualquier casa, cortijo, palacete o mansión, tiene, sufre, experimenta, a lo largo de su historia, modificaciones de diverso carácter. Y hubo reformas debidas, por un lado, a cambios del gusto artístico –o, si se quiere, moda– por parte de los propietarios, o bien, en otro orden, por imperiosa necesidad, como se aprecia en diferentes pormenores que reconocemos en la vivienda.

En el primer caso –nuevos gustos– puede advertirse una evolución a partir de los distintos estilos percibidos en los mosaicos, correspondientes a dos momentos de la vida de la villa: la época de las composiciones más elaboradas, complejas, de mejor calidad tanto en diseño como factura, la de unos elaborados y bien proyectados repertorios ornamentales, geométricos o figurados



Lám.IV.- Mosaicos de dos estilos en la *uilla* La Olmeda.

que corresponden a la planificación inicial, frente a otros mosaicos bien confeccionados pero con repetitivas formas geométricas, más sencillas y de colorido menos variado; algunos, incluso, con “parches” de ejecución un tanto torpe (lám IV).

Para el segundo caso, la necesidad de efectuar modificaciones en las estancias, contamos con el dato de la alteración parcial de la planta en algunas de las bien trazadas habitaciones que caracterizaban el primer período de arquitectura rigurosamente simétrica de la villa, siempre dentro de la misma “fase de esplendor” del palacio. Es una forma de estratigrafía horizontal. No hay más que fijarse en una de sus alas, la occidental, para poder observar algunas de las reformas ejecutadas con el resultado de ampliaciones o reconversiones que afectaron al proyecto inicial. Ambos argumentos (estilo y alteración de la planta inicial) coinciden en habitaciones como la del triclinio suroccidental, donde se observa el añadido de una zona calefactada ajena a la planta inicial.

La interpretación de tan drásticas medidas hay que buscarla en el hecho de que, durante esta fase de la vida de La Olmeda, el clima de la comarca (rigores del frío) y la

naturaleza de los suelos (permeables en grado sumo) supusieron una fuente de problemas para el disfrute de un buen vivir que, fácilmente, cualquier huésped o invitado esperaría compartir nada más divisar el monumental pórtico de fachada flanqueado por pareadas y airosas torres.

Esta sub-periodización marcada por la alteración de la planta de algunas estancias y por los estilos artísticos de los mosaicos está refrendada por la cronología paralela percibida en dos de los cementerios que hubo en las inmediaciones de la villa, gracias a la documentación ofrecida ante todo por la cultura material de las ofrendas fúnebres, en cantidades asombrosas si la comparamos con la de otros yacimientos de la mitad norte peninsular. Si bien una y otra necrópolis se corresponden con la “época noble” de La Olmeda, se desarrollaron en momentos distintos, que se explican por emplazamiento, disposición de las tumbas y los aludidos ajuares. La necrópolis norte de La Olmeda (111 tumbas de inhumación) se data, gracias al análisis de los depósitos funerarios, en el tercio final del siglo IV.

Cuatrocientos metros al Sur de la *uilla* un segundo cementerio, constituido por 526 sepulturas de tipología y organización distintas, como también lo son sus piezas –ofrendas y ajuares evolucionados–, se ocupó frizando el siglo V. Dejamos para otra ocasión la circunstancia constituida por determinados hallazgos de prestigio (hebillas y broches de cinturón), siempre dentro del mismo horizonte, correspondientes a fechas aún más avanzadas.

Tratando de afinar algo más las cronologías cabría hablar no de dos sino de hasta tres fases de reparaciones llevadas a cabo por los nunca satisfechos *domini*. Modificaciones que, como ejemplo de esta incansable actividad, se han dejado a la vista –a decir verdad algo no muy frecuente en las villas musealizadas– en el sector de los baños, concretamente en el *apodyterium* y en el *tepidarium*. Las citadas humedades, que aún hoy sufrimos en el mantenimiento diario de la villa La Olmeda, obligaron a

elevar el suelo anegado de las cámaras inferiores de los baños, por donde iba el calor de la combustión de la leña, mediante nuevos suelos levantados sobre un relleno de escombros, en cuyas cimentaciones (habitación trilobulada) hubo restos de construcción procedentes de la arquitectura monumental de una fase previa. Hasta tal punto era prioritario el disfrute o, cuando menos, la utilidad del baño que, inundado o simplemente encharcado el suelo de mosaico del *apodyterium* o vestuario, se recurrió a la expeditiva solución no ya –como se había hecho previamente– de cambiar un mosaico de gran calidad por otro más sencillo, sino de sellarlo con cemento (*signinum*) en la segunda de las reformas (lám. V).

Hasta aquí los orígenes y el *floruit* ¿Cuándo aconteció el final? ¿Cómo desaparecieron las *uillae* de *Hispania* y, más concretamente, qué pasó con la vivienda y dependencias del señor de La Olmeda?



Lám. V.- Tres fases en los suelos del *apodyterium*.

Aparte del hecho de que tanto decadencia como crisis son términos relativos, en principio no es fácil saber cuándo acontece el abandono y cuándo tienen lugar, diacrónicamente, las últimas transformaciones de las *uillae* monumentales. No hay duda de que nos movemos en fechas de inestabilidad política, máxime en aquellas regiones donde hubo actividad militar, lo mismo en ciudades que en espacios rurales, como da cuenta la referencia a los *campi pallantini* asolados por el ejército de *Gerontius*, comandante de las tropas del usurpador Constantino III, tras la provisional derrota del emperador *Honorius* a comienzos de la quinta centuria.

¿Debate o no? Por de pronto las invasiones de los siglos III al V, que se interpretaron tradicionalmente como las desencadenantes de la ruina total de este sistema de organización romana, no supusieron la desaparición del “roman way of life”<sup>8</sup>.

Hasta los años 90 en España se seguía la visión de Gibbon que relacionaba todos los cambios habidos a partir del siglo III con las consecuencias dramáticas de las invasiones bárbaras: abandono de las ciudades y amplia destrucción de las villas. En suma, general y empobrecida ruralización de la sociedad del Bajo Imperio. Tales invasiones (se tratara de socorridas razzias o desplazamientos de pueblos) bárbaras y la irrupción de los visigodos habrían sido, por tanto, las causas de la destrucción de las villas. Semejante punto de vista catastrofista ha sido una teoría mantenida durante mucho tiempo en algunos ámbitos universitarios: un panorama de generalizada destrucción de mansiones, urbanas y rurales, durante el siglo V<sup>9</sup>.

Para *Hispania* su apoyo eran las Crónicas de Orosio y del obispo de Chaves, Hidacio, donde, cierto es, ambos informan de

continuos conflictos, como las revueltas de *bagaudae* o bandas de siervos, campesinos y colonos desarraigados, así como de incursiones bárbaras a lo largo del siglo V. Influidos por estas informaciones algunos arqueólogos han relacionado los niveles de destrucción identificados en las estratigrafías con distintas irrupciones de invasores, pudiendo haber ocurrido, empero, que esta presencia de pueblos centroeuropeos precipitara otra clase de procesos, como que algunos propietarios hubieran optado por escoger el refugio de centros fortificados: en nuestro entorno, Amaya, o los vecinos Ordejones de la misma provincia burgalesa, podrían haber ofrecido tal amparo, a juzgar por los hallazgos de cerámicas y piezas de finales del siglo IV. Ítem más: la sensación de inseguridad pudo ser asimismo, como se ha dicho, el origen de concentración de propiedades, agrupándose colonos y campesinos en torno a los más poderosos, aquellos *potentes* capaces de organizar algún género de defensa y que estaban, incluso, en condiciones de negociar con los invasores, según lo expone el propio Hidacio<sup>10</sup>.

Pocas huellas, en suma, a la luz de las evidencias arqueológicas. Repetiremos que hay que ser cautos respecto a establecer cronologías precisas sobre el abandono o las transformaciones congruentes con niveles de destrucción, si tenemos en cuenta las limitaciones impuestas por las excavaciones de emergencia o con métodos arcaicos, el desconocimiento de la cultura material del siglo V, o la cuestión de que algunos materiales que se habían relacionado con la identidad de estos pueblos no tienen por qué quedar restringidos a los pueblos bárbaros, ya que se encuentran en amplias áreas del Imperio. Poco se puede rastrear de los suevos en Galicia, ya que lo que hay en el occi-

dente galaico parece ser una continuidad de lo habido durante los siglos V-VI, aparte de ciertas manifestaciones, por otro lado comunes en momentos de peligro, como el recurso del hábitat en lugares elevados, acaso los *castella* de Hidacio. En otras partes de *Hispania*, de los alanos, lo mínimo y, en cuanto a los asentamientos visigodos en las *uillae*, bien poco; los característicos broches de cinturón liriformes o las fibulas de arco y charnela brillan por su ausencia fuera de algunas ciudades, como se verá —y será bastante más tarde— en necrópolis como la de *Pisoraca*, Herrera de Pisuerga. Sin afirmar que los visigodos fueran casi invisibles en suelo hispano, parece aceptarse como mejor explicación el que, gracias a los múltiples acuerdos con Roma, buena parte de la cultura material visigoda se diferenciaría bien poco de la romana<sup>11</sup>.

Los cambios que ahora reconocemos gracias a la Arqueología se manifestarán en las nuevas funciones que adquieren las áreas de habitación, antaño residenciales y lujosas: primero, conversión de las *uillae* en nuevos espacios productivos. Este fenómeno se observa en el este y sur peninsular y afectó principalmente a la organización y a la función de las *uillae*. Elementos característicos del antaño aristocrático modo de vida de los *domini*, como habitaciones con mosaicos y baños, son destruidos y reemplazados por la instalación de estructuras agrícolas e industriales. No es algo habitual en el interior peninsular y en La Olmeda, hasta hoy, no hay constancia<sup>12</sup>.

En segundo lugar las residencias —o bien los anteriores ámbitos productivos— se convierten en espacios funerarios. La utilización de las estructuras arquitectónicas de una uilla como espacio funerario durante la antigüedad tardía es bastante frecuente<sup>13</sup>, ya

se trate de sepulturas aisladas o de conjuntos más extensos (Montcaret, San Pedro del Arroyo, Ahrweiler). Estas necrópolis se han vinculado también con la presencia en las *uillae* de un edificio de culto cristiano (La Cocosa en Badajoz), por mucho que bastantes de estos cementerios carezcan de relación con edificios de naturaleza religiosa.

Por lo que toca a la pagana Olmeda, únicamente tenemos pruebas de que el cristianismo, ya en auge por estas fechas, hubo de restringirse a ambientes domésticos: una ollita con la leyenda *Marciane vivas multis annis in Domini*. No nos engañemos: esta muestra de culto cristiano tuvo que convivir con creencias claramente antagónicas, lejanas asimismo del panteón oficial; nos referimos al chatón de anillo con símbolos gnósticos, difícilmente relacionables con un movimiento de carácter priscilianista, y, más bien, emparentados con creencias de procedencia oriental.

En tercer lugar, reutilización como espacio habitacional empobrecido, una vez se hubo producido el abandono sin más por parte de los *possesores*. Es decir, un cambio radical en la función original dada a los edificios, con la instalación de otras estructuras de carácter habitacional. Las *uillae* no desaparecieron de buenas a primeras. El aparente abandono de una *uilla* no fue otra cosa que su reocupación como hábitat temporal precario<sup>14</sup>.

Tal afirmación se confirma con otras revisiones arqueológicas de las *uillae* del interior de la península, como La Torrecilla<sup>15</sup>. Es algo perfectamente documentado en La Olmeda, ya que esta degradación del hábitat ha sido corroborada por una batería de datos arqueológicos de carácter primario, como lo fue el descubrimiento con motivo

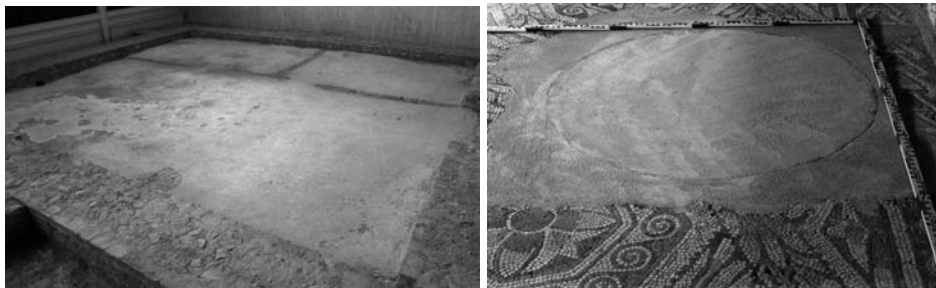
de las obras del nuevo edificio de las zanjás de desagüe, trazadas –pudiera decirse– “caiga lo que caiga”, al interior y exterior de la *pars urbana*. Además, habitaciones y pasillos fueron “troceados”, convertidos en mini-apartamentos (*oecus*, pasillo norte) para dar cobijo a presuntas familias de baja condición social, algo así como lo acontecido en las casas nobiliarias venidas a menos en épocas modernas. Todo ello se relaciona, pues, con una amortización por parte de campesinos sin tierras, quienes mantendrían una economía de mera subsistencia y que aprovecharían las residencias en su beneficio, ajenos a la función y destino de los espacios ahora compartidos.

Como resumen, en la circunstancia de La Olmeda, la saga familiar que la ocupa y explota se desenvuelve con autoridad y prestigio en los agitados años de la dinastía constantiniana, un período en el que los hijos de Constantino I, el Grande –o el converso de conveniencia, hijo del tetrarca Constancio, según se mire–, se disputan la herencia del trono de la homónima *Constantinopolis*. Son momentos harto difíciles para Roma: en Occidente, los movimientos de pueblos centroeuropeos; en el más próspero Oriente, las luchas contra los reinos herederos del Gran Imperio persa. *Hispania*, sin ser ajena del todo, acusa en menor medida que las provincias del Este los efectos de la crisis y el señor de La Olmeda, a mediados del siglo IV, podría –suponemos– disfrutar, cuando no andaba de reformas, con sus deudos y allegados de su erudición acerca de la naturaleza y ¿por qué no? de la interpretación, liviana o profunda, de la escena principal del *oecus*, o de la procesión dionisiaca del segundo piso, conservada muy fragmentariamente, o, simplemente, del relax compartido en los *unctoria* del *balneum*. No

obstante los tiempos estaban cambiando. A finales del siglo IV, época ahora definida por la figura de Teodosio y las de sus familiares y consejeros, la inestabilidad general alcanza a la Península Ibérica más intensamente que en otras ocasiones y los pasos naturales de *Hispania* con la *Gallia* a través del corredor de Pancorbo convierten estas regiones en zonas inseguras y peligrosas.

Bien es verdad que esto acontecería dos o tres generaciones después ¿Por qué desaparece la familia del personaje cetrino retratado en los medallones La Olmeda? No tuvo que ver mucho el cristianismo, como en términos generales opinaba Gibbon, ya que las evidencias son pocas. Por el contrario, las tierras concedidas a los bárbaros, la inestabilidad social, la situación económica catástrofica (una repetición de lo acontecido en la segunda mitad del siglo III), por no citar la degeneración de las clases dirigentes, como recoge el Savonarola del siglo V, Salviano de Marsella, quien presenta un panorama descorazonador para la *Gallia*, anticipo de lo que piensa va a ocurrir en *Hispania* (“las llamas que arden en el burdel de la *Gallia* arderán en *Hispania*”) desembocan en la “evaporación” de estas familias de *honestiores* del agro hispano.

Desde luego en La Olmeda parece claro: poco a poco fue saqueada. Se rompen –y pierden– las estatuas, las monedas de valor (de plata hay una quebrada *siliqua*), los hallazgos de calidad (por todo resto de la cubertería de plata nos han dejado parte de la cabeza cóncava de una cuchara, eso sí con inscripción), se trocean las piezas de bronce..., o qué decir de las torres de provisiones adaptadas como corralitos o marraneras. Suponemos que distintas familias de *humiliores*, “okupas” o “squatters” se debieron repartir la gran mansión y prueba de ello



Lám.VI.- Marraneras de la torre noroeste y pozos en la *pars suburbana*.

serían los pozos que perforaron con saña los vistosos mosaicos que todavía se conservaban dentro de la villa (lám. VI).

Así pues, si bien no podemos establecer con precisión cronométrica cuándo acontece el ocaso definitivo, hay que dejar a un lado la presunta destrucción originada por las invasiones para constatar, en cambio, que las transformaciones, evidentes y radicales, de carácter decadente, hubieron de tener lugar avanzado el siglo V, quién sabe si tras un período de aparente abandono. Por último, en La Olmeda, las endémicas inundaciones y la inclemencia del frío de la Meseta castellana harían el resto.

-----

No puedo cerrar este resumen sin tributar un sentido recuerdo a compañeros académicos arqueólogos sin los que, cuanto de aprovechable haya tenido este apurado e impuesto breve resumen, no hubiera sido en modo alguno posible: María Valentina Calleja siempre será recordada por mí con admiración; otro tanto la dulce profesora de prácticas de Arqueología Clásica, Mari Carmen Trapote, y Javier Cortes, desinteresado mecenas de La Olmeda. *Cayo Tito* en una

intervención en el Senado de Roma dijo aquella repetida frase *Verba volant, scripta manent*, "las palabras son fugaces, lo escrito, escrito queda". Yo modificaría levemente la cita, pensando en esta tríada irremplazable, *Verba volant, memoria magistrorum manet* "Las palabras las lleva el viento, el recuerdo de los grandes maestros siempre permanecerá en nuestra memoria".

## NOTAS

<sup>1</sup> Alejandra CHAVARRÍA, "Interpreting the transformation of late roman villas: the case of Hispania", en N. CHRISTIE, *Landscapes of Change*, Ashgate Scholar, 2004, p. 67.

<sup>2</sup> Alejandra CHAVARRÍA, *El final de las 'villae' en 'Hispania' (siglos IV-VII D.C.)*, *Bibliothèque de l'Antiquité Tardive (BAT 7)*, 2007, pp. 110-112.

<sup>3</sup> A propósito de esta observación sería oportuno hacer el inciso de que no todo hallazgo rural merece la consideración de "villa", por más que haya existido una tendencia por parte de los arqueólogos a etiquetar como *villae* bastantes estructuras descubiertas en contextos no urbanos; había, junto a las espléndidas residencias rurales, lugares más modestos: *stationes* y *mansiones*; *casae*, *tuguria*; por no hablar de que, ya durante el reino visigodo, se citan otros lugares "secundarios" denominados *uici*, *castra* y *castella*: Alejandra CHAVARRÍA, "Villas in Hispania during

the fourth and fifth centuries” en K. BOWES, M. KULIKOWSKI, *Hispania in Late Antiquity. Current Perspectives*, Brill, 2005 p.526). Cf. además Enrique CERRILLO, “Reflexiones sobre las villae romanas en Hispania”, en José M. NOGUERA, *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania (Actas de las Jornadas celebradas en Jumilla del 8 al 11 de noviembre de 1993)*, Universidad de Murcia, 1995, p. 18.

<sup>4</sup> Enrique ARIÑO, Pablo C. DÍAZ, “El campo: propiedad y explotación de la tierra”, en R. TEJA, *La Hispania del siglo IV. Administración, economía, sociedad, cristianización*, Bari, 2002, p. 80.

<sup>5</sup> Janine LANCH, “Le rinceau aux médaillons de la mosaïque d’Achille (Pedrosa de la Vega): essai d’interprétation”, *Mosaicos romanos, Actas de la I Mesa Redonda hispano-francesa sobre Mosaicos Romanos (Madrid 1985)*, Madrid 1989, p. 174.

<sup>6</sup> A donde no llegamos los arqueólogos si alcanzan los escritores de novelas históricas. En dos libros recientes sendos autores convierten la villa La Olmeda en residencia del propio Teodosio y de sus familiares (*La profecía de Jerusalén*, Edhasa, 2010, de Margarita TORRES) o bien en la corte del pariente de Teodosio Dídimo, luego mansión del usurpador Máximo (*Tesela*, Castilla ediciones, 2013, de Asier APARICIO).

<sup>7</sup> Para el caso de La Olmeda la arqueóloga Chavarría los ubica en el poblado (*castrum*) de La Morterona en Saldaña, a unos 7 km de distancia): Alejandra CHAVARRÍA, *El final de las ‘villae’ en ‘Hispania’ (siglos IV-VII D.C.)*, cit., p. 61.

<sup>8</sup> Un resumen de estos puntos de vista lo tenemos en la introducción del libro de 2005 *Hispania in Late*

*Antiquity. Current Perspectives* donde K. BOWES y M. KULIKOWSKI comentan la controversia habida entre lo que dicen las fuentes acerca de acontecimientos como las incursiones suevas y visigodas, presunto motivo de la destrucción de las villas del Duero, Extremadura y Alemtejo, por una parte, y los hallazgos arqueológicos, por otra.

<sup>9</sup> Alejandra CHAVARRÍA, “Villas in Hispania during the fourth and fifth centuries”, cit., p. 544.

<sup>10</sup> Enrique ARIÑO, Pablo C. DÍAZ, “El campo: propiedad y explotación de la tierra”, cit., p.91.

<sup>11</sup> Alejandra CHAVARRÍA, *El final de las ‘villae’ en ‘Hispania’ (siglos IV-VII D.C.)*, cit., p. 73.

<sup>12</sup> Alejandra CHAVARRÍA, *El final de las ‘villae’ en ‘Hispania’ (siglos IV-VII D.C.)*, cit., pp. 125 ss.; Gisella RIPOLL, Javier ARCE, “Transformación y final de las villae en occidente (siglos IV-VIII): problemas y perspectivas”; *AyTM (Arqueología y Territorio medieval)*, 8, 2001, pp. 26-27.

<sup>13</sup> Alejandra CHAVARRÍA, “Villae y necrópolis en Hispania durante la Antigüedad tardía”, *Bulletin de l’Association pour l’Antiquité tardive*, 10, 2001, p. 44.

<sup>14</sup> Gisella RIPOLL, Javier ARCE, “Transformación y final de las villae en occidente (siglos IV-VIII): problemas y perspectivas”, cit., pp. 36-37.

<sup>15</sup> M<sup>a</sup> R. LUCAS, M<sup>a</sup> C. BLASCO, “Reconstrucción temporal y económica de La Torrecilla”, en M<sup>a</sup> C. BLASCO, M<sup>a</sup> R. LUCAS, *El yacimiento romano de La Torrecilla: de villa a tugurium*, UAM, 2000, pp.364-383.

## LOS PAISAJES VEGETALES DE PALENCIA\*

Juan Andrés Oria de Rueda Salgueiro

**RESUMEN:** Se estudian los distintos paisajes vegetales de la provincia de Palencia (Comunidad autónoma de Castilla y León, España). Para ello se hace un recorrido por las comarcas (Tierra de Campos, El Cerrato, Páramos y Montaña). Se analizan las distintas agrupaciones de bosques, matorrales, pastizales, zonas húmedas, etc, destacando las comunidades de plantas existentes y explicando su origen y mantenimiento. Se resalta la importancia de las culturas tradicionales agroganaderas y forestales para la conservación de los distintos paisajes.

**PALABRAS CLAVE:** Paisaje, Flora, Bosques, Pastizales, Palencia, Conservación, Usos tradicionales, Gestión forestal.

### *THE LANDSCAPES IN PALENCIA*

**SUMMARY:** Different landscapes in Palencia province (Castilla y León Autonomous Community, Spain) were studied including four regions (Tierra de Campos, El Cerrato, Páramos (Highlands) and Montaña (Mountain). Plant communities from forests, shrublands, grasslands, wetlands, etc, were highlighted and the factors influencing in their origin and conservation. Historical factors affecting the evolution and conservation of natural and seminatural landscapes were also studied. The work also remarks the role played by traditional agroforestry culture in the conservation of different landscapes.

**KEYWORDS:** Landscape, Flora, Forests, Grasslands, Palencia, Conservation, Traditional uses, forest management.

ILMO. SR. DIRECTOR  
SRAS. Y SRES. ACADÉMICOS  
SEÑORAS Y SEÑORES

Sería un error e ingratitud solemne frente a la notable honra que me otorgan asignándome un puesto entre ustedes, no habiendo osado pretender tal honor, ahora lo intento justificar. Las protestas de humildad frente al regalo que me han concedido suelen ser manidas en esta clase de actos y darí-

an la impresión de artificiosas y nada sinceras. Cuenten al menos con mi sincera gratitud y el firme deseo de corresponder de forma útil a la destacada entidad que tamaño honor me dispensa, colaborando en las tareas con la mayor de las ilusiones. Creo que nada en la vida carece de sentido ni debido al azar. Agradezco a la Providencia este y otros muchos regalos, incluyendo el haber tenido un hijo recientemente, hace unos meses, que, nuevo palentino y tercero de mis hijos, ha traído bajo el brazo este más que honroso pan.

---

\* Discurso de ingreso como Académico Numerario, leído el día 26 de mayo de 2015.

Quiero comenzar recalcando el agradecimiento a varias personas. En primer lugar, a mis padres y antepasados, a los cuales debo todo lo que soy. En particular, a mi bisabuelo Julián Salgueiro, Ingeniero de Minas por la Escuela Politécnica de París en 1875 y que realizó el tramo leonés y palentino del ferrocarril Bilbao la Robla. Fue contemporáneo y conocido del jurisconsulto y escritor palentino Matías Barrio y Mier. También destaco aquí el agradecimiento a mi padre José María (matemático e historiador) y a mi madre Margarita, que estudió Filosofía y Letras en los años 40 del siglo XX, y sin cuya formación y aficiones naturalistas, literarias y poéticas nada sería de lo que pueda ser. No querría dejar de citar al profesor Juan Ruiz de la Torre, catedrático de Botánica y maestro de Ingenieros de Montes, verdadero puntal de mi formación y que ha fallecido hace unos meses.

Agradezco además sinceramente a Don Fernando Franco Jubete, Académico de esta honrosa institución y profesor también en la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de nuestro Campus Palentino, un sinfín de enseñanzas y apoyos a lo largo de los 25 años que llevo impartiendo clase en las aulas universitarias de Palencia, así como de antemano sus benévolas palabras en su discurso de contestación. Es un profundo conocedor de los campos, paisajes, alimentos y gentes de Palencia y tendrá que perdonar los errores y omisiones de este humilde servidor.

El paisaje vegetal de Palencia resulta un mosaico sumamente variado, gracias a un conjunto de factores climáticos, fisiográficos, edáficos e históricos propios de nuestra provincia. Ya en el diccionario de Madoz se indica que Palencia es una demarcación geográfica poco concéntrica y no le falta

razón. El hecho de ser alargada y de disposición Norte Sur la permite alcanzar variaciones ecológicas múltiples, ayudado por el hecho de la disparidad de altitudes y orientaciones. Nuestra provincia incluye no solamente áreas de transición climática entre la España septentrional y la mediterránea, sino también y en diversos grados la transición entre la España silíceo y la caliza, con frecuencia en distancias reducidísimas. Solo en Peña Redonda, a modo de ejemplo, en la comarca de la Peña, hay una variedad de plantas asombrosa en apenas cien metros, algo nunca observado por nosotros en otras provincias españolas. Incluye plantas del ártico como *Scutellaria alpina*, no lejos de especies vegetales propias de los desiertos secos irano-turanianos, como *Teucrium polium capitatum*, o de bosques caducifolios y mediterráneos.

Palencia contiene numerosas zonas de transición entre la región mediterránea y eurosiberiana contribuyendo al caleidoscopio de paisajes los grandes ríos con marcada orientación norte sur, como son el Carrión y el Pisuerga. En Palencia observamos que numerosas plantas mediterráneas y esteparias presentes en las llanuras y colinas de zonas inferiores, como es el caso de la siempreverde encina, escalan la montaña en su vertiente meridional aprovechando la insolación y los vientos secos de las solanas, como se advierte en la vecindad de Cervera de Pisuerga, Velilla de Carrión y zona de la Peña. Por el contrario, plantas típicamente montañas y eurosiberianas como el álamo temblón descienden a la llanura hasta las cercanías de la capital provincial, aprovechando las riberas fluviales del río Carrión. Este flujo en diversas direcciones concede a nuestra provincia un

excepcional valor de diversidad de escenarios paisajísticos y botánicos.

La provincia de Palencia posee unos valores naturales que no desmerecen de los artísticos o culturales de otra índole. La sorprendente diversidad de sus comarcas, lleva pareja una riqueza espectacular en cuanto a ecosistemas naturales y paisajes. Aunque hay personas que identifican la provincia de Palencia con las planicies y campiñas de Tierra de Campos, lo cierto es que la variación de ambientes y de paisajes naturales resulta realmente sorprendente, y así se puede pasar en pocos kilómetros, solamente en la comarca del Cerrato, del coscojar o las llanuras áridas donde, en barbechos y cultivos, habitan las bandadas de avutardas y otras valiosas aves esteparias, a los robledales albarejos frondosos; o si nos dirigimos hacia el norte de la provincia, a los frescos y frondosos hayedos y robledales de la montaña palentina, a sus salvajes picachos y elevadas alturas, donde osos pardos, lobos y rebecos habitan todavía estos silvestres parajes, en permanente ebullición por su paisaje, su flora y fauna únicas. A esto habría que añadir las riberas y sotos de los ríos, algunos de espectacular belleza e interés, el Canal de Castilla y su entorno, las zonas húmedas y lagunas, etc.; zonas de importancia internacional por sus ecosistemas, como el histórico Mar de Campos de la recuperada Laguna de la Nava, los alisales y sotos del Carrión, etc.

Este escrito tiene el propósito de analizar el paisaje vegetal de la provincia de Palencia recorriendo los diversos escenarios en relación con su cubierta vegetal. Es destacable la referencia a las comarcas de la provincia, así como el papel del hombre en su origen y conservación a lo largo de los siglos. También al estudiar las diversas

agrupaciones vegetales y su composición se desea un acercamiento a la realidad de su naturaleza y, por tanto, a su conservación. La flora, como también la fauna y el paisaje de nuestra tierra, constituyen parte del patrimonio común, no solamente natural, sino también cultural e íntimo de todos.

Por un lado, se ofrece un seguimiento de los ecosistemas más característicos y emblemáticos de las comarcas de la provincia, indicando sus formaciones vegetales con las especies propias de los mismos. Por otro, se considera el importante papel del hombre en la génesis y mantenimiento de muchos de sus paisajes. Un aspecto importante a destacar es que he intentado utilizar en la medida de lo posible las denominaciones vernáculas de las plantas de Palencia y de Castilla, patrimonio de nuestro pueblo y valiosa muestra de la riqueza y vivacidad del lenguaje. En la actualidad la despoblación, la cultura urbana dominante y la globalización han debilitado la conexión de la cultura tradicional con las generaciones jóvenes, aunque existe un movimiento de recuperación de la misma que debemos apoyar.

## **LA ACCIÓN DEL HOMBRE EN EL PAISAJE**

Los paisajes naturales, aunque condicionados por los factores climáticos, geológicos, edáficos y orográficos, se explican también por los históricos y antrópicos. La presencia del hombre desde muy antiguo ha tenido un peso más que notable en la conservación de numerosos hábitats ligados a la explotación ganadera, agrícola y forestal tradicional. Muchos de los paisajes modelados por el hombre incluyen distintos tipos de bosque conservados para la producción de recursos naturales a través de antiguas

ordenanzas que aseguraban la producción permanente de recursos y beneficios en equilibrio con la conservación.

Ciertas escuelas de estudiosos de la vegetación y la ecología han considerado la acción humana como un perjuicio y de efecto estrictamente negativo en la misma. Se idealiza un paisaje teórico e imposible en el que no actúa ni el hombre, ni el ganado, ni la fauna y en el que el clima es siempre el mismo. Esas condiciones ideales y fantásticas no han tenido lugar jamás en la realidad, pero sirven a menudo de excusas para justificar el subjetivo bosque climax o ideal que se propone para los distintos escenarios naturales. El hombre y los herbívoros actuarían desbaratando la armonía y el equilibrio original del bosque antiguo y virginal.

Este punto de vista romántico que acusaba al hombre de todos los males sobre el paisaje tiene su explicación y motivos históricos. Surge en el siglo XIX y continúa en el XX cuando los intelectuales ven horrorizados como se destruyen los bosques que durante milenios se habían conservado con unas ordenanzas harto cuidadosas y defendidos por las poblaciones rurales por su utilidad para la alimentación del ganado, provisión de combustible y muchos materiales. Tras la desamortización de los montes de monasterios y municipios, millones de grandes árboles fueron derribados para pagar el precio de las fincas, suministrando las traviesas para los miles de kilómetros de las nuevas vías férreas o carbón vegetal para las industrias de todo tipo que surgían.

Estos teóricos de la vegetación, si bien buenistas en sus planteamientos, desprecian e ignoran que la acción ancestral del hombre ha resultado imprescindible para la conservación de numerosas especies vegetales y

animales ligadas a zonas abiertas, tales como praderas, pastizales, dehesas arboladas, etc. A esto contribuye la proximidad casi constante de las ancestrales vías pecuarias ligadas a la trashumancia y a los movimientos migratorios de los herbívoros silvestres, con un papel extraordinario desde un punto de vista biológico. Antes de la domesticación del ganado, grandes rebaños de bóvidos y équidos silvestres ocupaban nuestros territorios y realizaban anuales movimientos migratorios, que el hombre después continuó manteniendo. Estos herbívoros mantenían paisajes aclarados en nuestros montes, mucho antes de que la acción del hacha y el arado contribuyese a ello. Este factor es de un enorme valor para la comprensión de muchos de nuestros paisajes y de sus especies vegetales asociadas.

De hecho, la despoblación y abandono rural, que conlleva la desaparición de la ganadería extensiva o el abandono de praderas y pastizales, va ligado sorprendentemente a una grave pérdida de biodiversidad en estos momentos en buena parte de Europa. La despoblación humana de nuestras localidades rurales, si bien ha tenido unas consecuencias de aumento de la superficie forestal, tiene también que ver con la disminución de la biodiversidad de plantas, animales y hongos silvestres en nuestros campos, dehesas y montes. Esto no quiere decir que toda acción del hombre resulte positiva, pues la devastación de los bosques o el empleo excesivo de sustancias químicas, amenaza a nivel mundial nuestra naturaleza

## LOS PAISAJES PALENTINOS

La provincia de Palencia, con una extensión total de unos 800 kilómetros cuadrados, presenta una variedad geográfica y paisajística

ca sorprendente, según las distintas comarcas. Podemos pasar en poco tiempo, de las suaves llanuras de Tierra de Campos a las accidentadas montañas cantábricas. Las comarcas naturales de impronta más característica, se corresponden con áreas de paisaje natural diferencial y con peculiares usos humanos: agrícolas, ganaderos, etc. En Palencia, son las cuatro conocidas y de raigambre histórica: Cerrato, Tierra de Campos, Páramos palentinos y Montaña Palentina.

El Cerrato palentino se localiza en la esquina suroriental de la provincia, en estrecha relación con las comarcas vecinas de Valladolid y Burgos, constituyendo la histórica Merindad del Cerrato. La comarca cerrateña, viene caracterizada por la presencia constante de altiplanicies: los páramos calizos muy llanos con una altitud casi constante de 880 m. Sus bordes aparecen sajados por cuestras y barcos de rápidas pendientes abarrancadas, formadas por margas y yesos, que alternan con vegas a unos 700 m de altitud y donde se localizan los pueblos. Las mayores altitudes se encuentran en torno a los 930 m. Abundan los cultivos cerealistas de secano, que se han implantado a base de roturaciones de la vegetación natural original, consistente en bosques de especies de los géneros *Quercus* y *Juniperus*. Este bosque en la actualidad se encuentra muy mermado en extensión. Abundan más los matorrales heliófilos, como tomillares, jalviares, olagares y esplegares, que indican terrenos calizos, secos y clima extremado. En las riberas de los arroyos, aparecen álamos, sauces y olmos. La economía tradicional se basa en cultivos de secano, ganadería ovina y aprovechamientos de leñas con tratamientos en monte bajo de encinares y robledales albarejos. También es propia la caza menor de perdices, codornices y liebres en las cam-

piñas y matorrales, y de conejos y palomas torcaces en las zonas no labradas y montes. En los últimos 60 años se realizaron en las cuestras numerosas plantaciones de pinos (*Pinus halepensis*, *Pinus pinea* y *Pinus eldarica*) y de cipreses (*Cupressus arizonica glabra*), que, aunque a veces despreciados, aportan una gran diversidad y productividad de hongos silvestres, bastantes de ellos comestibles y otros de excepcional valor científico y de conservación.

La comarca de Tierra de Campos presenta una acentuada homogeneidad fisiográfica, con predominio de llanuras de suaves pendientes, completamente desarboladas y con apariencia esteparia, aunque originariamente se encontrase cubierta de bosques mediterráneos, principalmente encinares. Ocupa toda la zona central y parte de la meridional, siendo la capital de la provincia, históricamente su población emblemática. Los romanos denominaron a la comarca *Campi Palatini*.

Las amplias superficies de Tierra de Campos estuvieron originariamente cubiertas de bosques mediterráneos. Existen zonas húmedas enclavadas en la comarca, entre las que destaca la Laguna de la Nava, junto a otras de las cercanías del Carrión y Pisuega. Hay que destacar también por su valor hidrológico, ecológico, paisajístico e histórico, el Canal de Castilla, que atraviesa buena parte de la provincia. Muchas plantas de zonas húmedas y septentrionales se encuentran en su vecindad, aportando un valor biológico más que notable.

La comarca de Páramos y Valles palentinos se encuentra por encima de la Tierra de Campos, a partir de la línea que une Sahagún y Carrión, y se caracteriza por la presencia de altiplanicies (páramos), que alter-

nan con las terrazas fluviales (vegas) de los ríos Carrión, Boedo, Valdavia y Burejo, principalmente. Las altitudes varían entre los 800 y 1.100 m aproximadamente. Estos páramos constituyen lo que se denominan “rañas”, extensiones casi llanas, de muy escasa pendiente (0,3 a 3 %), formadas por materiales detríticos, tales como gravas, areniscas y conglomerados.

La vegetación natural de los páramos está constituida principalmente por robledales y rebollares de roble malojo (*Quercus pyrenaica*) y, en menor medida, por encinas y roble albarejos (*Quercus faginea*) en los terrenos más secos y de reacción básica. En las vegas, el bosque originario sería una extensa aliseda con bosques mixtos de chopos, salces o sotas, abedules, olmos o negrillos, fresnos, nogales, etc.

Las poblaciones más destacadas de la comarca son Saldaña y Osorno. Los usos tradicionales locales se basan en cultivos de centeno en los páramos y de regadío en las vegas, que en tiempos recientes han proliferado en plantaciones de chopo híbrido. En cuanto a usos ganaderos, ha sido clásico el vacuno, en las vegas, y el ovino y caprino, en los páramos. Las leñas se obtienen tradicionalmente de los rebollares o montes bajos del roble malojo (*Quercus pyrenaica*).

En los años 40 y 50 del siglo XX se realizaron extensas repoblaciones forestales en los páramos detríticos de la raña, sobre todo de pinos albares (*Pinus sylvestris*), pinos puidios (*Pinus nigra*) y, en menor medida, negrales (*Pinus pinaster*), que se han adaptado bien a las condiciones locales y producen en otoño una nueva fuente de recursos económicos: los hongos silvestres comestibles típicos de pinares, principalmente *Boletus pinicola*, *Tricholoma portentosum*, *Lac-*

*tarius deliciosus* y otras muchas especies micológicas.

La Montaña palentina, de orografía muy accidentada, de clima lluvioso y vegetación norteña, presenta unas características muy diferentes de las demás comarcas. Engloba, asimismo, otras subcomarcas, que se incluyen en el alto Carrión y Pisuerga. Ocupa el 20% de la extensión provincial y llega aproximadamente a coincidir con el partido judicial de Cervera de Pisuerga. En la Montaña destacan las grandes alturas provinciales: Peña Prieta (2.536 m), Curavacas (2.520 m), Espigüete (2.451 m) y Peña Labra (2.006 m), que descienden bruscamente a los valles, a unos 1.000 m. Hay gran riqueza y diversidad de rocas (calizas, pizarras y esquistos, cuarcitas, etc.) en pendientes y orientaciones múltiples, lo que origina una variación en la flora y la vegetación natural sumamente elevada (existen más de 1.600 especies vegetales solamente en esta comarca). Los usos tradicionales han sido sobre todo ganaderos, destacando la cría de ganado vacuno de razas autóctonas, como la tudanca, hoy día desplazadas por la pardo alpina, sobre todo. Prados de siega y pastizales de diente alternan con extensos bosques de robles y hayas. En la Montaña palentina la diversidad vegetal es notable, pudiéndose encontrar desde encinares, matorrales secos y tomillares hasta bosques caducifolios húmedos, praderas de siega, pinares e incluso céspedes alpinos.

#### ***Algunos aspectos geológicos y edáficos importantes***

La mayor parte de la provincia de Palencia forma parte de la cuenca del Duero, caracterizada por la dominancia de terrenos

sedimentarios del Terciario (Mioceno) y del Cuaternario. Solamente en la Montaña Palentina aparecen terrenos de otros periodos geológicos (del Silúrico y Carbonífero al Cretácico, en general). En todas las comarcas aparecen sedimentos modernos, del Cuaternario principalmente, que constituyen terrazas fluviales (vegas).

En el Cerrato se hallan abundantemente distribuidas las arcillas y margas miocénicas, con frecuencia yesíferas, en las cuestas pendientes. Por encima de ellas aparece una espesa capa de calizas del Pontiense de gran dureza y que constituyen el sustrato de los pedregosos páramos cerrateños. Tanto las margas como las calizas se formaron en un medio lacustre de poca profundidad. Se trataba de lagunas interiores, endorreicas y sin corriente apreciable, bajo condiciones climáticas de aridez. Se han encontrado fósiles de mamíferos de esta época en la comarca: équidos (*Hipparion primigenius*), jirafas, tortugas, además de lagomorfos y pequeños roedores entre los que destacan, sorprendentemente, diversos lirones de los géneros *Eliomys* y *Glirullus*.

Los suelos de las cuestas cerrateñas, de acusadas pendientes, sometidas a visibles procesos de erosión y sobre materiales poco consolidados, están compuestos por «regosoles» llamados popularmente blanqueros. Sobre sustratos algo más consistentes, como margas calizas o yeso, aparecen las denominadas «xerorenzinas». En los terrenos con roca caliza compacta al descubierto, tan frecuentes en los páramos del Cerrato, se distribuyen los «litosoles» (literalmente "suelos de roca"). Cuando la vegetación contribuye a mejorar las características edáficas, aumenta la profundidad de los suelos y se pasa a «rendzinas» con perfil A/C. En los bosques de roble albarejo o

carrasqueño (*Quercus faginea*) de los terrenos mejor conservados y en las áreas más altas y frescas, como en Antigüedad, Cevico Navero o Vertavillo, se encuentran suelos pardos calizos, los más evolucionados de la zona.

En la Tierra de Campos, dominan los sedimentos miocénicos en forma de arcillas rojizo amarillentas características, algo arenosas. Los suelos más extendidos son regosoles, sobre materiales poco consolidados. El laboreo continuado y profundo en todas las zonas de campiña, hace que se considere un suelo humanizado. En la zona de la Laguna de la Nava aparecen terrenos salinos, con acumulación de sales solubles, denominados «solonchaks», causa de que algunos taludes se encuentren permanentemente desprovistos de vegetales.

En los Páramos palentinos de la comarca de Saldaña, se extienden depósitos de conglomerados y fangos miocénicos, así como formaciones de tipo raña que datan del Plioceno y Pleistoceno.

Los roquedos y canchales son consustanciales a la Montaña palentina y constituyen un singular refugio para multitud de especies botánicas. Los suelos más representativos en los marojales o bosques de *Quercus pyrenaica* son las denominadas «tierras pardas».

En la Montaña palentina, aparecen rocas muy diversas, principalmente paleozoicas. Las más antiguas pertenecen al Silúrico y consisten en pizarras y areniscas. También se encuentran esquistos, areniscas y calizas del Devónico. Destacan por las grandes moles de rocas, las calizas de montaña, pertenecientes al Carbonífero. Asimismo, encontramos rocas del Triásico y Jurásico. Sobre roquedos, los suelos más ampliamente

te distribuidos son los «litosoles». En terrenos silíceos, pedregosos y pendientes, con brezales y escobonales, aparecen suelos tipo «ranker», que pasan a tierras pardas, más evolucionadas, en los bosques de robles y hayas. Sobre sustratos calizos secos y pedregosos encontramos, asimismo, «rendzinas». Los bosques climácicos de robles y hayas se asientan sobre suelos pardos calizos forestales, los más evolucionados.

### *Climatología*

En la provincia de Palencia la variación climática es muy acusada al desplazarnos a la región septentrional. Mientras que las comarcas centrales y meridionales presentan unas características climáticas netamente mediterráneas, de precipitaciones escasas y altas temperaturas estivales, los valles septentrionales gozan de un clima de tipo atlántico, con abundantes lluvias y nieves. Los datos de precipitación media anual, separados en estival (de junio a septiembre) e invernal (de diciembre a marzo), son indicativos según las comarcas. (cuadro 1)

Como se observa, las precipitaciones tanto invernales como estivales en la Montaña contrastan con las del resto de las comarcas. La zona de los Páramos, pese a superar la barrera clásica de 600 mm, considerada como de límite entre la España seca y la húmeda, obtiene una precipitación estival similar a la de Palencia.

En cuanto a las temperaturas (cuadro 2) hay que señalar que en los bordes de la Montaña palentina, en la vertiente meridional, se alcanzan temperaturas altas en verano, especialmente en las solanas calizas, donde se refugia un tipo de vegetación xerófila importante, como es el caso de los sabinars de Peña Lampa y Valdehaya, donde aparecen especies más termófilas que en zonas del Páramo de Saldaña o de Osorno, situados más abajo.

En cuanto a los pisos bioclimáticos, las comarcas del Cerrato y Tierra de Campos y el Páramo se incluyen en el piso supramediterráneo dentro de la región mediterránea. La Montaña se encuentra en la España atlántica, en la región eurosiberiana, con los pisos montano (bosques, matorrales y pastizales desde los 1.100 m hasta los 1.700 m),

**Cuadro 1**

| <i>Estación</i>         | <i>Precipitación anual</i> | <i>Invernal</i> | <i>Estival</i> |
|-------------------------|----------------------------|-----------------|----------------|
| Palencia                | 450                        | 165             | 128            |
| Saldaña                 | 650                        | 230             | 130            |
| Carrión                 | 550                        | 185             | 125            |
| Requejada (embalse)     | 1.020                      | 322,6           | 164            |
| Velilla del Río Carrión | 1.260                      | 437,9           | 175,8          |

Datos en milímetros

**Cuadro 2**

| <i>Estación</i>         | <i>Media de las máximas del mes más cálido</i> | <i>Media de las mínimas del mes más frío</i> |
|-------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Palencia                | 26,5                                           | -2,3                                         |
| Saldaña                 | 22,9                                           | -2,3                                         |
| Carrión                 | 26,9                                           | -1,5                                         |
| Requejada (embalse)     | 26,6                                           | -3,5                                         |
| Velilla del Río Carrión | 25,4                                           | -2,7                                         |

Datos en grados centígrados

subalpino (matorrales de altura y pastizales desde los 1.700 m hasta los 2.200 m de altitud) y alpino (en las grandes alturas de la provincia, desde los 2.200 m de altitud en adelante).

## TIERRA DE CAMPOS

La histórica Tierra de Campos es una de las comarcas emblemáticas de la provincia de Palencia, hasta el punto de que muchas personas la identifican con la misma provincia. Originariamente, todas estas amplias superficies estuvieron cubiertas de bosques mediterráneos, sobre todo de dilatados encinares y robledales albarejos; pero la deforestación, muy antigua, los ha reducido a pequeñas reliquias, por ejemplo en Villanueva del Rebollar (rebollar de *Quercus faginea*), Paredes de Nava, Perales, Santa María de las Tiendas o en Ampudia, es decir, en los bordes de la comarca. Hace más de 2.000 años, en tiempos de Escipión, las campiñas palentinas producían grandes cantidades de trigo y ganado lanar, por lo

que es fácil pensar que ya el bosque se encontraba muy reducido en extensión.

Los vacceos, antiguos pobladores célticos de estas tierras, se dedicaron principalmente al cultivo de cereales de secano y fueron los pioneros en la expansión y proliferación de grandes superficies labradas, en las que las comunidades de plantas se encuentran dominadas principalmente por especies anuales, que cumplen su ciclo en el mismo año en que nacen.

El paisaje ofrece amplias perspectivas, no carentes de belleza, en la que destaca el cambio de las estaciones. En primavera, los campos verdes de cereal, cuajados de flores en ribazos y barbechos, contrastan con los de la época estival y otoñal, cuando dominan los tonos dorados y pardos. Aún así, en pleno verano, varias especies de plantas florecen y dan un toque de color a los agostados barbechos y márgenes. Es el caso del abundante hinojo o anisete (*Foeniculum vulgare*), de las achicorias (*Cichorium intybus*), las tagarnas o cardillos (*Scolymus hispanicus*), las hierbas verrugueras o heliotropios (*Heliotropium europaeum*), etc. También se mantienen verdes los campos de mielga (alfalfares) de secano, constituidos por una variedad típica de esta comarca, con sus flores azules o blancas en plena canícula estival, por lo que sirve de fresco refugio y descanso a codornices, avutardas y otros muchos animales.

En estas extensiones esteparias y desarrolladas hay una curiosa serie de plantas que presentan una dispersión de las semillas muy característica, porque es la planta entera la que se traslada rodando por la fuerza del viento muy fuerte, una vez que los frutos han madurado. Son las llamadas especies estepicursoras (literalmente significa corre-

dores de estepas»), que presentan una forma general del vegetal, redondeada o globosa, como el cardillo o cardo corredor (*Eryngium campestre*), los toisos o barrillas (*Sal-sola kali*) o el correventos (*Phlomis herba-venti*), que cruzan, rodando, las carreteras ante la sorpresa del conductor o el viandante. Suelen finalizar su viaje, detenidas en vallas, muros o fondos de algunos barrancos; pero durante todo el largo trayecto han estado esparciendo sus semillas por la zona recorrida.

Si bien la actividad agrícola ha supuesto la transformación del paisaje forestal primigenio en otro constituido por dilatadas zonas desarboladas, la importancia ecológica de toda esta amplia superficie es excepcional, hasta el punto de que el valor de las comunidades faunísticas esteparias, entre las que destacan las caracterizadas por las aves: avutardas, sisonas, alcaravanes, halcones peregrinos, aguilucho cenizo, etc., las hace acreedoras del título de Zona de Especial Protección. En cuanto al valor florístico, hay que destacar que, aunque la mayor parte de las especies son herbáceas anuales, las comunidades vegetales son originales y variadas, según que el terreno se haya cultivado hace uno o más años, y condicionadas también por la distinta humedad y fertilidad. Asimismo influye el mayor o menor grado de pastoreo.

En otras comarcas de la provincia de Palencia, como las del Cerrato y Páramo, también abundan las campiñas o áreas extensas de cultivos agrícolas de secano. Las comunidades vegetales que se estudian en este capítulo también incluyen dichas superficies cultivadas, bordes de caminos, pistas, barbechos y campos de cultivo y eriales abandonados. Solamente cuando nos adentramos en la Montaña, ya en clima más

lluvioso, encontramos comunidades ruderales claramente distintas.

En general, la mayor parte de las plantas de las campiñas tienen tendencias nitrófilas, es decir, requieren mayor contenido de nitrógeno en el suelo, principalmente producido por las deyecciones del ganado. Dentro de las comunidades de plantas herbáceas de las campiñas hay que tener en cuenta dos grandes grupos: el primero, el de las «ruderales» o especies propias de bordes de caminos y cercanías de poblaciones, corrales, etc.; el segundo es el formado por las plantas «arvenses» o típicas de los campos de cultivo. Pasamos a estudiarlos separadamente.

### ***Comunidades ruderales (bordes de caminos y cercanías de poblaciones)***

El paisaje amplio y ondulado de las campiñas, aparece surcado por redes de caminos, en cuyos márgenes se desarrollan comunidades características, adaptadas al pisoteo y al aporte de abonos orgánicos del ganado. El hombre y el ganado contribuyen a la dispersión de las mismas por amplias regiones. El emblemático Camino de Santiago, que atraviesa nuestra provincia por Frómista y Carrión, da nombre a alguna de las especies que pueden observarse en sus linderos, como es el caso de la hierba de Santiago (*Senecio jacobea*), con floración veraniega de color oro brillante, que contrasta con el azul de la achicoria (*Cichorium intybus*). Si bien es en mayo y junio cuando se advierte el máximo de la floración generalizada de gran número de especies, hay también otras que la mantienen en agosto o septiembre.

Dentro de las comunidades viarias o de plantas ruderales hay que distinguir varios

grupos: las de terrenos claramente secos, las de zonas con algo más de humedad y los cardales, estos últimos dominados por especies espinosas inconfundibles.

Las comunidades de plantas ruderales de terrenos secos conforman la típica vegetación de bordes de carreteras, caminos, pistas y eriales cercanos a los pueblos. Aunque la lista puede resultar interminable, destacaremos entre las especies que las conforman las viboreras (*Echium vulgare*, de flor azul, y *Echium asperinum*, de corola de color carne); las génivas o rabanillos (*Raphanus raphanistrum*, *Sisymbrium austriacum*, *S. irio*, *S. contortum*, *S. orientale*, *S. crassifolium*, *S. runcinatum*, *Descurainia sophia*, etc.); los blancos capellanes (*Cardaria draba*); las útiles y abundantes malvas (*Malva sylvestris*); los curiosos pepinos del diablo (*Echium elaterium*), que gustan también de las escombreras y que presentan un curioso fruto, en forma de pepinillo, capaz de expulsar con fuerza las semillas a modo de cañón. También es destacable la vistosa hierba pastel (*Isatis tinctoria*), los mastuerzos (*Lepidium ruderales*, *L. sativum*, *L. hirtum* y *L. campestre*) o los alfilerillos (*Erodium ciconium*), de frutos alargados y puntiagudos, el manrubio (*Marrubium vulgare*) y las gualdas (*Reseda phyteuma* y *Reseda lanceolata*).

Una especie muy abundante por toda la Tierra de Campos y que florece en pleno verano es la escoba aujera (*Chondrilla juncea*), de tallos alargados y similares a un junco (aujera procede del latín acutaria), con médula blanca y esponjosa en su interior y flores amarillas. Esta compuesta, hasta hace poco, era muy utilizada para elaborar escobas con las que se barrían las eras durante la trilla. A menudo aparece junto al hinojo (*Foeniculum vulgare*), llamado también ani-

sete silvestre, antaño recogido en muchos pueblos de la región como verdura comestible y también en la actualidad como condimentaria y medicinal (carminativa y digestiva eficaz). A éstas hay que añadir un sinnúmero de especies, como las artemisias o escobas pedorreras (*Artemisia campestris*, *A. absinthium* y *A. herba-alba*) y otras, como el abundante raspasayo (Picris echinoides), las salvias ruderales (*Salvia verbenaca* y *Salvia aethiopis*), la zanahoria silvestre (*Daucus carota*), *Scabiosa columbaria*, etc. Las lechugas silvestres resultan muy abundantes en las cercanías de pueblos, en ribazos y en eriales. Las especies más frecuentes son: la lechuga escarola (*Lactuca serriola*), la lechuga silvestre (*Lactuca virosa*) y la lechuga de burro (*Lactuca viminea*), todas ellas hierbas altas de floración estival. La selección, por parte del hombre, de las variedades comestibles fue eliminando el amargor natural a estas plantas hasta convertirse en las antecesoras de las lechugas y escarolas cultivadas en los huertos. Antigualmente empleado como hipnótico y alucinógeno, abunda en la comarca el conocido y venenoso beleño (*Hyoscyamus niger*). Su consumo produce sensación de gran ligereza e ingravidez, hasta el punto de que uno piensa que realmente está volando. Era utilizado por las brujas. En terrenos fuertemente pisoteados hay plantas especialmente adaptadas y resistentes. Es el caso de la grama (*Cynodon dactylon*), la verdolaga (*Portulaca oleracea*), planta cosmopolita que se utilizaba como verdura, la achicoria (*Chichorium intybus*), la cebadilla ratonera (*Hordeum murinum*), la centinodia o hierba de los cien nudos (*Polygonum aviculare*), hierba totalmente rastrera, capaz de crecer y resistir en pistas y parajes transitados por coches y camiones. También resultan muy

comunes los relojes o alfileres de pastor (*Erodium ciconium* y *Erodium cicutarium*) y los Llantenos (*Plantago coronopus*, *P. ser-pentina*, *P. lanceolata*, *P. sempervirens*, etc).

En los eriales de los bordes de caminos, también abundan los pastizales de especies anuales. Es el caso de las abundantísimas cebadillas de ratón (*Hordeum murinum*, *H. marinum* y *H. hystrix*) o de los rompesacos (*Aegilops triuncialis*, *A. ovata*, *A. strigosus*, etc.), espiguillas de burro (*Bromus rubens*, *B. hordeaceus*, *B. madritensis* y *Brachypodium distachyon*) y bálogo azul (*Elymus glaucus*), entre otras. Entre las agrupaciones de compuestas, destacan por su gran abundancia: *Anacyclus clavatus*, *Anthemis arvensis* y *Crepis capillaris*.

Los cardales son agrupaciones de grandes herbáceas, robustas y de gran altura, dominados por especies con espinescencia generalizada, pertenecientes casi en su totalidad a las compuestas. Se encuentran muy ligados a lugares de tránsito frecuente de ganado. Las espinas suponen una eficaz estrategia frente al ataque de los herbívoros. Estos no los comen, por lo que si la acción del ganado es excesiva los pastizales terminan convirtiéndose en cardales. En otoño e invierno los cardales permanecen secos. Es entonces cuando las bandadas de jilgueros (*Carduelis carduelis*), se posan sobre ellos para alimentarse de sus nutritivas semillas (el latín *Carduelis* hace referencia expresa a ello). Entre las especies, destacan por su gran abundancia: la tagarna o cardillo (*Scolymus hispanicus*) de flores amarillas, cuyas hojas jóvenes y tiernas son apreciadas como verdura comestible y los cardos, de diversas especies: *Carlina corymbosa*, *Cirsium arvense*, *C. vulgare*, *C. pyrenaicum*, *Cirsium acarna*, *Centaurea calcitrapa*, *Galactites tomentosa*, *Carduus pycnocephalus*,

*Carduncellus monspeliensis*, *Carthamus lanatus* o el vistoso cardo mariano (*Silybum marianum*), de grandes capítulos morados y con largas espinas. Destacan también las altas cardenchas (*Dipsacus fullonum*), utilizadas antiguamente con profusión para cardar la lana empleada para elaborar mantas, y las tobas o grandes cardos borriqueros (*Onopordum nervosum*, *O. corymbosum* y *O. illyricum*), que llegan a alcanzar los 3 m de altura. Entre los cardos más resistentes, capaces de vivir en cuadras y corrales con mucho ganado, está la muy espinosa cachurrera (*Xanthium spinosum*), antaño verdadero tormento para los segadores, que lo llamaban «azotacristos». También hay alguna umbelífera espinosa, como el conocido y abundante cardillo (*Eryngium campestre*), en cuya base prosperan las codiciadas setas de cardo.

Las comunidades de plantas ruderales de terrenos frescos aparecen en bordes de caminos, pero donde el suelo presenta algo más de humedad, así como en parajes algo sombríos y frescos donde medran las comunidades de plantas nitrófilas vivaces con algunas anuales. Es el caso de los yezgos (*Sambucus ebulus*), artemisias (*Artemisia vulgaris*), de las bardanas o lampazos (*Arc-tium lappa*) o las ortigas (*Urtica dioica* y *U. urens*). Asimismo abunda el manrrubio falso (*Ballota foetida*), los perejilones o cicuta mayor (*Conium maculatum*), la oreja de liebre (*Stachys germanica*) o las pinchudas cachurreras (*Xanthium strumarium*). Cerca de eriales frescos se encuentra la abundante picagallina (*Stellaria media*) o hierba pone-dora, que goza de la fama de ser muy buen alimento para las aves de corral y los canarios, el ballico (*Lolium perenne*) y las hierbas gateras (*Nepeta nepetella* y *Nepeta tuberosa*), que resultan de enorme atracción para

los gatos, tanto domésticos como monteses, que se revuelcan sobre ellas con gran afición. También podemos incluir las especies que constituyen las comunidades de huertos, como los zapatines de la Virgen (*Lamium amplexicaule*), el zurrón de pastor (*Capsella bursa-pastoris*), y otras como la hierba ajera (*Alijaria petiolata*), *Veronica persica*, *Veronica hederifolia*, *Cardamine hirsuta*, *Senecio vulgaris*, etc.

En las grietas de paredes y muros viarios ya desgastados por el tiempo, tanto en poblaciones como en lindes de cultivos y fincas, aparecen varias especies de plantas herbáceas típicas. Es el caso de la hierba de las paredes (*Parietaria judaica*); la bonita hierba de San Jorge (*Centranthus ruber*), de numerosas flores rosas, que llega a cultivarse en jardines; los ornamentales alhelíes (*Erysimum cheiri*) y del vasillo u ombligo de Venus (*Umbilicus rupestris*). En paredes más sombrías o con algo de humedad debida a filtraciones, medran hierbas del campanario (*Cymbalaria muralis*), cirigüeñas o celidonias (*Chelidonium majus*) y el conocido perejil (*Petroselinum crispum*). Son especies nitrófilas que se ven favorecidas por el aporte de los animales urbanos. Originariamente vivían en grietas de roquedos o taludes donde crían animales, tales como aviones, pardales chillones, colirrojos tizones, buitres, etc., que fertilizan el lugar con sus excrementos. También hay que citar la rubia de tintes (*Rubia tinctorum*), corrientísima formando marañas junto a los muros derruidos de adobes en todos los pueblos de la Tierra de Campos y en eriales de bordes de los pueblos (Villada, Ampudia, Villarramiel, Villatoquite, Abastas, Amusco, etc.) y también del Cerrato, como Herrera de Valdecañas. Los tallos de esta planta poseen ganchos con los que se adhieren a la lana de

las ovejas o a la ropa de las personas, dispersando sus semillas y esquejes. La rubia fue muy apreciada en la industria de tintes, para teñir tejidos de rojo. En algunos muros con yeso, sobre todo en iglesias, llegan a vivir plantas gipsófilas como *Lepidium subulatum*, *Ononis tridentata* o *Moricandia moricandioides*.

En los tejados antiguos de la comarca, como por ejemplo, en Amusco, Frómista, Villarramiel, Palencia, etc., sobre las mismas tejas, aparece la uña de gato (*Sedum album*), llamada también en nuestra provincia, pan de pájaro o pampajarito, de hojas jugosas y flores blancas, que en algunos pueblos se consumía en ensalada o encurtido.

### **Cultivos y vegetación arvense**

Las comunidades de plantas arvenses se encuentran completamente ligadas a la actividad agrícola. Tras la iniciación de la agricultura durante el Neolítico en Oriente Medio, muchas de estas especies se esparcieron por Europa, aumentando su área, a medida que se extendían los cultivos. Es el caso destacado de las conocidas amapolas, cuya área natural de origen se encuentra en Irán (Mesopotamia) y que, al extenderse el cultivo de cereales, se ha expandido por casi toda la Tierra, hasta el punto de convertirse en cosmopolita. Si en un campo de amapolas el agricultor deja de labrar cada año, estas papaveráceas con el tiempo desaparecerán. Muchas de las especies arvenses son invasoras y pioneras: ocupan los terrenos recientemente labrados gracias a la producción astronómica de semillas de pequeño tamaño y fácilmente dispersables, por lo que compiten ventajosamente con las plantas cultivadas por el hombre. Son lo que conocemos como malas hierbas, algunas de con-

trol muy difícil. Muchas de ellas, como es el caso de la avena loca (*Avena fatua* y *Avena sterilis*) o la cizaña (*Lolium temulentum*), maduran y dispersan sus semillas varias semanas antes que las de la cebada o el trigo, con lo que aseguran que al año siguiente han de volver a medrar grandes cantidades de plantas de su especie. La avena loca (*Avena sterilis* y *Avena fatua*), que alcanza gran altura y destaca sobre los cereales, es una de las malas hierbas más persistentes y difíciles de erradicar. Antiguamente se escardaban a comienzos de primavera con azadillas especiales, como también se hacía con las gramas (*Lolium rigidum*) y cizañas (*Lolium temulentum*).

La roturación permanente de eriales, que antes se dejaban descansar cierto tiempo y, sobre todo, el uso masivo de herbicidas para controlar las malas hierbas, si bien ha producido aumentos en las cosechas, ha hecho casi desaparecer en algunas comarcas ciertas especies de flores, antaño muy abundantes. Actualmente la mayor parte de la Tierra de Campos se considera como área sensible para la protección de estepas y se subvenciona el cultivo agrícola sin fitocidas y venenos que tanto atacan a la caza menor (perdices, codornices y liebres). Confiamos en que las ayudas a los agricultores sean eficaces, beneficieren su economía y bienestar y sigamos, asimismo, disfrutando de los paisajes floridos y con pujante vida silvestre en la Tierra de Campos durante muchos años. En algunos países, como en Inglaterra, Suiza o Alemania, los herbicidas diezmaron de tal manera las comunidades de plantas arvenses que, en la actualidad, se protege a ciertas especies, subvencionando tareas agrícolas sin veneno e incluso se llega a sembrar, de nuevo, acianos, amapolas y génnivas en los terrenos de cultivo, donde

éstas han desaparecido, mientras se siembran leguminosas y compuestas en eriales no labrados ex profeso, para conservación del paisaje rural y alimentación de la caza menor y las aves silvestres.

El ciclo anual de las plantas en las campiñas empieza en otoño con las primeras lluvias; tras éstas germinan algunas crucíferas como *Diploaxis erucoides*, *Sinapis alba*, *Thlaspi arvense* o *Arabidopsis thaliana*. Estas especies son capaces de florecer en octubre y noviembre y soportar heladas. Después de los hielos invernales comienzan a medrar diversas especies, como las caléndulas (*Calendula arvensis*), la hierba cana (*Senecio vulgaris*), las pamplinas (*Hypocoum imberbe*) y los nazarenos (*Muscari comosum* y *racemosum*). En abril, los campos de cereales se cubren con el amarillo vivo de las génnivas, mostazas o rabanillos, pertenecientes a la familia de las crucíferas (*Brassica nigra*, *B. barrelieri*, *Diploaxis muralis*, *Neslia paniculata*, *Sinapis arvensis* y *Raphanus raphanistrum*) y los anteojos de Santa Lucía (*Biscutella auriculata*), en contraste con los rosas y rojizos de los zapatitos de la Virgen (*Lamium amplexicaule* y *L. purpureum*) o de los conejitos (*Platycapnos spicata* y *Fumaria officinalis*). Posteriormente irrumpe la vistosa floración de las amapolas (*Papaver rhoeas*, *P. hybridum*, *Roemeria hybrida*, etc.), lechetreznas (*Euphorbia serrata*) y las conocidas vezas (*Vicia sativa*). La agricultura moderna y el uso generalizado de herbicidas hace más difícil el poder contemplar los rojos campos de amapolas de antaño pero podemos todavía admirarlos en bordes y perdidos.

Otras especies comunes son las corre güelas o campanillas (*Convolvulus arvensis*), (*Reseda lanceolata* y *R. phyteuma*), arañuelas (*Nigella arvensis*), centaura real

(*Anagallis linifolia*), salsifi (*Tragopogon castellanus* y *Scorzonera laciniata*), argamula (*Anchusa azurea*), negrillas (*Agrostemma githago*), violetas (*Viola arvensis*), botones de oro (*Ranunculus arvensis*) y diversos geranios silvestres (*Geranium pusillum* y *G. rotundifolium*).

Los azulejos (*Centaurea cyanus* y *Centaurea cephalariifolia*) destacan por su color azul o púrpura en los bordes de los cultivos, sobre todo cuando los cereales han madurado y adquirido ya los tonos pardos, cerca ya de la recolección. Asimismo, en verano, se encuentran floreciendo con profusión otras compuestas como *Mantisalca salmantica*, *Scolymus hispanicus*, *Cirsium acarna*, *Cartamus lanatus*, *Carlina corymbosa*, etc. Las conocidas corregüelas o campanillas (*Convolvulus arvensis*), de flores blancas en forma acampanada, resultan características y abundantísimas en los campos de secano, especialmente en rastrojos y también en bordes de caminos. Una solanácea curiosa es el alucinógeno y venenoso estramonio (*Datura stramonium*). Esta planta alcanza 1,5 m de altura y presenta flores de corola blanca y tubular, de 7 a 10 cm. El fruto es globoso, de 4 a 7 cm, cubierto de espinas. Crece en márgenes de cultivos, floreciendo y fructificando en verano y otoño.

Como malas hierbas, dentro de los cultivos de regadío de remolacha, maíz, etc., destacan las distintas especies de cenizos o ceñiglos, pertenecientes a las quenopodiáceas y amarantáceas, que tantos quebraderos de cabeza producen a los agricultores, ya que son cundidoras y muy difíciles de erradicar. Florecen en pleno verano. La especie más frecuente en todo tipo de cultivos y también en bordes de caminos es *Chenopodium album*, que llega a alcanzar más de 1,5 m de altura, ramificado y de color grisáceo.

Asimismo resultan muy frecuentes *Chenopodium botrys*, *Chenopodium vulvaria*, *Chenopodium murale*, *Amaranthus retroflexus* y *Amaranthus deflexus*. También abunda la barrilla espinosa (*Salsola kali*), planta estepicursora que, en periodos de vientos fuertes en otoño va rodando y de esa curiosa manera dispersa sus semillas. Además, en los huertos y márgenes, crecen las conocidas cerrajas (*Sonchus asper* y *Sonchus oleraceus*), antaño consumidas en ensalada en numerosas localidades de la región y empleadas como forrajeras en la actualidad. En la Tierra de Campos se denominan «azapuercos» y se daban a los conejos y cerdos. También medran con profusión algunas gramíneas, como es el caso del garrachuelo (*Digitaria sanguinalis*), *Setaria viridis*, *Sorghum halepense*, *Panicum miliaceum*, *Eragrostis neomexicana*, *E. pilosa* y *E. cilianensis*. Entre las purgantes lechetreznas resultan comunes en estos medios *Euphorbia helioscopia*, *E. peplus* y *E. serrata*.

### Arboledas y orlas de arbustos

Pese a que en Tierra de Campos es notoria la gran escasez de arbolado, quedan algunos montes relicticos de encina y roble albarejo, como ya hemos indicado con anterioridad, en la zona de Paredes de Nava, Perales, Terradillos, etc. Un ejemplo es Villanueva del Rebollar, con un monte bajo relictico de roble albarejo (que da nombre al pueblo) y encina. En el borde sur de la comarca aparece el páramo de Ampudia, con plantaciones de pino carrasco (*Pinus halepensis*) y pino de Afganistán (*Pinus eldarica*), junto a unas notables repoblaciones de altos eucaliptos (*Eucalyptus gunnii*) sobre margas y arenas en zonas de monte de roble albarejo, en parte similares a los terrenos existentes en la comarca del Cerrato. En

las riberas de los arroyos y ríos se encuentran, asimismo, bosques de galería, con chopos y sauces, y en las cercanías de las poblaciones y en bordes de fincas podemos encontrar olmedas, a las que nos referimos en el capítulo de riberas y zonas húmedas. También nos encontramos parajes plantados de árboles, como es el caso de frutales: higueras (*Ficus carica*), perales (*Pyrus communis*), almendros (*Prunus dulcis*), nogales (*Juglans regia*), ciruelos (*Prunus domestica*), morales (*Morus nigra*) y guindos (*Prunus cerasus*). De forma espontánea, en las inmediaciones de pueblos y caminos, resultan frecuentes los saúcos (*Sambucus nigra*), así como los espinos majoleto (*Crataegus monogyna*), escaramujos (*Rosa canina*, *R. pouzinii* y *R. agrestis*), andrinos (*Prunus spinosa*) y lebreles (*Dorycnium pentaphyllum*). En numerosos pueblos y ribazos de la Tierra de Campos se halla un vistoso arbusto, como asilvestrado o cimarrón: es la gayomba (*Spartium junceum*), llamada por aquí con los sonoros nombres de turra, retama y sebe, leguminosa de flores doradas, que llega a los 4 m de altura y que se emplea como combustible en Villada, zona de Terradillos de Templarios y la Cueva.

Por su tipismo merecen especial mención los guindales o antiguas plantaciones de guindos que, aunque muchas veces en la actualidad se encuentran abandonados, se mantienen en otros lugares como cimarrones o asilvestrados. El guindo es un arbolillo de 3 a 6 m de alto, bastante más bajo que el cerezo y cultivado por sus frutos, las conocidas guindas, empleadas en aguardientes y confituras, sobradamente utilizadas en la región. Antiguamente se plantaba mucho este árbol, dentro de cercados de adobe o piedra, en la Tierra de Campos y en el Cerrato, ya que tolera la sequedad y el calor. Apa-

rece asilvestrado en ribazos y cercanías de corrales y poblaciones. Sus frutos atraen a muchos pájaros (gorriones, llamados por aquí «pardales», así como estorninos y mirlos), por lo que algunos agricultores arrancan estas arboledas, pensando que luego las aves diezman el grano de sus campos.

Las áreas de pastizal, cultivos y bordes de arboledas tienen un morador común: el topillo campesino (*Microtus arvalis*), capaz de eliminar el tapiz vegetal de las plantas citadas, cuando abunda, por lo que ocasiona los conocidos estragos. Se puede reproducir a los 13 días de vida y las hembras pueden quedar preñadas aún lactantes. Los topillos son perseguidos por lechuzas, comadrejas y armiños; estos últimos frecuentes en Tierra de Campos, lo cual resulta sorprendente aquí en Europa, ya que son típicos de regiones boreales.

## EL CERRATO

El Cerrato es una comarca natural incluida en la región mediterránea. Su clima luminoso permite la existencia de una flora rica y diversa, con dilatadas poblaciones de plantas aromáticas y medicinales. Durante todo el año podemos disfrutar de los efectos saludables de su vegetación natural y doméstica a través de multitud de hierbas, matas, arbustos y árboles. En la actualidad se da importancia cada vez mayor a la aromaterapia, donde los aromas de las plantas se aprovechan por sus benéficos efectos sobre la salud. Esto se hace notar especialmente en nuestra comarca. El simple paseo por el Cerrato, respirando el intenso aroma de tomillos, ajedreas, salvia, espliego, romero, té del páramo, enebro, esquena, escaramujo, espino albar, etc, es de resultados vitales plenamente positivos.

Por otro lado, también podemos encontrar numerosas especies de setas comestibles en los diversos montes, sotos, prados y baldíos. La recogida de hongos comestibles es un pasatiempo que cada vez tiene más partidarios, sabiendo además que podemos recoger numerosas especies de gran calidad gastronómica, siempre que busquemos en los lugares adecuados y en las épocas propias de cada especie. En cada rincón del Cerrato podemos disfrutar con la recogida y degustación de las especies de setas más variadas, así como también observar y recoger diversas plantas medicinales y aromáticas.

En el Cerrato, la vegetación natural consiste en montes mediterráneos (esclerófilos, como los encinares y enebrales, y caducifolios, como los robledales carrasqueños) y matorrales heliófilos amantes de los espacios abiertos, tanto calcícolas (sobre las calizas compactas de los páramos) como gipsófilos (sobre las cuestras con yesos). Además, se conservan los sotos y riberas cercanos a los arroyos y fuentes, así como las plantas propias de eriales, barbechos y cultivos.

Por su valor medicinal e interés botánico peculiar, destaca la flora propia de las laderas de margas yesíferas, así como los bosques mediterráneos relictos. Como anexo a este documento puede consultarse una relación de algunas de las plantas medicinales más características del Cerrato. En las riberas de los ríos y arroyos aparecen bosques de galería con los álamos del Cerrato (*Populus cerratensis*), álamos blancos (*Populus alba*), chopos del país (*Populus nigra*), etc. La mayor parte de la comarca se encuentra roturada y cultivada de cereales y en menor medida de leguminosas, que conforman la mayor parte de los paisajes.

### **Los diversos montes del Cerrato**

La mayor parte del territorio natural de la comarca originariamente perteneció al dominio de los encinares, montes de encina, mata o carrasca (*Quercus ilex ssp. ballota*). Entre los encinares cerrateños destacados, podemos citar el Monte de Astudillo y los de Villamediana, Valdeolmillos, Quintana del Puente, Dueñas, Valdecañas de Cerrato, Vertavillo y Cevico Navero. El encinar ocupa aquí, en general, terrenos más pedregosos y secos que el roble carrasqueño, especialmente en los llanos páramos calizos, típicos de la comarca.

En el encinar, de forma dispersa, alternan otros árboles como el adaptable roble albarejo o carrasqueño (*Quercus faginea*) y el enebro de incienso (*Juniperus thurifera*), de hojas escamosas. Frecuentemente encontramos la esquena (*Juniperus communis*), arbusto de 1 a 2 m de altura, de hojas recias y espinosas. Forma los esquenares, frecuentes en las laderas frescas. Más raramente encontramos jerbos o jerbales (*Sorbus domestica*), de frutos comestibles cuando están maduros. Su madera es apreciadísima, siendo un árbol muy útil. Junto a las encinas, diversos arbustos crecen esparcidos formando parte del subpiso o sotobosque. Predominan las madreselvas (*Lonicera etrusca*), de vistosa y fragante floración en junio, malandrinos (*Rhamnus saxatilis*), jazmines (*Jasminum fruticans*), andrinos (*Prunus spinosa*), majuelos o espinos albares (*Crataegus monogyna*) y en menor medida las huseras (*Euonymus europaeus*) y zarzamoras (*Rubus ulmifolius*). En algunos montes el terreno se tapiza de gayuba (*Arctostaphylos uva-ursi*), planta medicinal muy apreciada, sobre todo como diurética y desinfectante de las vías urinarias. En el encinar podemos encontrar diversas gramíneas que empradi-

zan el suelo, como el bálago (*Brachypodium phoenicoides*), el bálago de las boticas (*Elymus repens*), los cerrillos (*Festuca hystrix*) y otras como *Avenula bromoides*, *Dactylis hispanica*, etc.

En los montes aclarados se extienden los matorrales, formados por las conocidas y espinosas olagas (*Genista scorpius*), la abundante escoba o lebrera (*Dorycnium pentaphyllum*), la estepa (*Cistus laurifolius*), la mata pincel (*Stachelina dubia*) y otras plantas leñosas y aromáticas, muchas de ellas medicinales, como la salvia o jalvia (*Salvia lavandulifolia*), espliego (*Lavandula latifolia*), tomillos (*Thymus zygis*, *T. mastichina* y *T. mastigophorus*), zamarrillas (*Helianthemum hirtum*, *Teucrium capitatum*, *Fumana thymifolia*, etc), candileras (*Phlomis lychnitis*), etc.

Una gramínea vivaz que destaca por su belleza y abundancia en los encinares cerrateños es *Stipa ibérica* (“Pelos de la Virgen”), junto a flores como las blancas *Cephalaria leucantha* y *Bellardia trixago*, las púrpuras *Coris monspeliensis* y *Saponaria ocymoides* o las azules del junquillo (*Aphyllantes monspeliensis*), que nos indican ambientes secos y luminosos.

El enebro de incienso (*Juniperus thurifera*) es un árbol recio y corpulento que alcanza los 15 m de altura, de copa densa, persistente y oscura, capaz de soportar condiciones muy difíciles de clima continental extremado en suelo calizo y muy pedregoso, superficial y seco. Esta cupresácea arbórea medra a placer en el Cerrato, en los términos de Cevico Navero, Antigüedad, Espinosa, Tabanera, Cobos, Astudillo, Villajimena, Soto de Cerrato y cercanías de Palencia. Forma bosques claros, denominados en nuestra región enebrales, alternando con

matas leñosas calcícolas. Entre los matorrales típicos destacan los aromáticos, formados por la apreciada ajedrea (*Satureja montana*), tan utilizada como condimento. También tomillos (*Thymus zygis* y *T. mastigophorus*), salvia (*Salvia lavandulifolia*) y espliego (*Lavandula latifolia*), alternando con rosaledas silvestres y con los característicos manchones de la rastrera gayuba. En todo el Cerrato encontramos parajes que se denominan “Enebral”, en los que hubo bosques de esta especie, algunos eliminados por roturación para cultivo agrícola. Sin embargo, en los últimos 10 años esta frugal conífera se está recuperando vigorosamente en varios de los montes cerrateños donde había sido exterminada. Puede verse esto en diversos términos de Soto de Cerrato, Astudillo, Cobos de Cerrato, Cevico Navero, Villajimena, etc, donde crecen con pujanza miles de plantas jóvenes. Esto se debe a que numerosos animales, (entre los que destacan los zorzaes charlos y el ganado churro) consumen con fruición durante el invierno los gálbulos o “bayas” de esta cupresácea, dispersando sus semillas a largas distancias. El enebro se ha utilizado como medicinal. Su aromática resina se aplicaba contra los herpes, mientras que sus gálbulos y ramillas se emplean contra el catarro y como vermífugos. Sus ramas se quemaban para purificar las habitaciones de los enfermos. Las lágrimas de resina se han empleado como incienso, quemadas sobre brasas en el incensario, tras ser pulverizadas. La esquena (*Juniperus hemisphaerica*) se emplea como estomacal, diurética sudorífica y purgante. En el Cerrato también se encuentran muchos montes llamados “El Esquenar” o “Esquenares”, aludiendo a la pasada abundancia de esta útil especie, cuyos gálbulos además se emplean para la elaboración de la ginebra.

El roble albarejo (*Quercus faginea*), llamado chaparro, tallar o rebollo cuando es joven, se encuentra mejor adaptado que la encina a terrenos margoso-calizos, con mayor capacidad de retención de agua en el suelo. Propio de un clima de tipo submediterráneo, forma un bosque caducifolio con características xerófilas. En el Cerrato abundan los montes que se llaman *Valderrobledo*, *Rebollar*, *Robredal*, etc, aludiendo a esta especie. En el robledal del Cerrato, aparece el suelo encespedado densamente con diversas gramíneas perennes y verdes en pleno verano, con varias especies de flores vistosas, como la rosa de lobo (*Paeonia officinalis*), así como diversas orquídeas propias de bosques bien conservados.

Otras especies indicadoras de este bosque son los sellos de Salomón (*Polygonatum odoratum*), botoncillo de oro (*Geum sylvaticum*) y en los claros, la cuernicabrilla (*Spiraea hypericifolia*), madreselvas (*L. etrusca*), aligustres (*Ligustrum vulgare*) y huseras (*Euonymus europaeus*). En los bordes alternan las zarzas escalambrujeras (*Rosa canina*) con malandrinos (*Rhamnus saxatilis*), majuelos (*Crataegus monogyna*), andrinos (*Prunus spinosa*) e incluso en algunos parajes, con el espantalobos (*Colutea arborescens*). El suelo de estos montes se encuentra con frecuencia tapizado de gayuba (*Arctostaphylos uva-ursi*), alternando con esquenias (*Juniperus haemisphaerica*).

En la comarca del Cerrato se extendían hasta hace pocos decenios, robledales albarejos de miles de hectáreas de extensión. Destacaba Monte Mayor, comunal de Palenzuela y otros pueblos, con más de 3.000 ha, en el cual, cuentan los ancianos, se veían muchos ciervos. Actualmente sólo quedan de él vestigios en bordes de campos de cultivo.

En el robledal espeso del Cerrato, aparece el suelo encespedado densamente con diversas gramíneas perennes y verdes en pleno verano, tales como *Bromus erectus*, *Brachypodium phoenicoides*, *Briza media*, *Arrhenatherum bulbosum* y *Dactylis glomerata*, con varias especies de orquídeas que podemos encontrar en los bosques mejor conservados, tales como *Cephalanthera rubra*, *C. damasonium*, *C. longifolia*, *Ophrys scolopax*, *Anacamptis pyramidalis*, *Dactylorhiza elata*, *Epipactis helleborine* y *E. atrorubens*. Otras especies indicadoras de «buena salud» de este bosque son las vistosas peonías (*Paeonia officinalis*), sellos de Salomón (*Polygonatum odoratum*), el geo del bosque (*Geum sylvaticum*) y, en los claros, (*Spiraea hypericifolia*), madreselvas (*Lonicera xylosteum*, *L. etrusca* y *L. periclymenum*), aligustres (*Ligustrum vulgare*) y boneteros (*Euonymus europaeus*). En los bordes alternan rosales silvestres (*Rosa canina*, *R. micrantha* y *R. agrestis*) con artos (*Rhamnus saxatilis*), majuetos (*Crataegus monogyna*), andrinos (*Prunus spinosa*) e incluso el espantalobos (*Colutea arborescens*).

El suelo de estos bosques, sobre todo en los aclarados, se encuentra con frecuencia tapizado de gayuba (*Arctostaphylos uva-ursi*) alternando con esquenias o enebros comunes (*Juniperus communis*). Si el bosque continúa degradándose, aparece el abundante matorral de aulaga (*Genista scorpius*), mata pincel (*Stachelina dubia*) o lebreña (*Dorychnium pentaphyllum*). Más adelante, en claros mayores, prosperarán salvias, espliegos, tomillos, etc.

En Antigüedad y Cívico Navero podemos encontrar algunos restos del extenso Robledal del Cerrato, antaño perteneciente a la antigua abadía de San Pelayo de Cerrato,

gracias a lo cual se mantuvo acotado durante siglos y libre de la devastación, hasta la Desamortización del siglo XIX. Se pueden visitar yendo desde Baltanás a Antigüedad a ambos lados de la carretera en las zonas pendientes. Antes de llegar a Antigüedad hay un antiguo molino a la derecha donde podemos iniciar la visita, aunque hay diversas posibilidades. Otra es desde Antigüedad. Si cogemos allí la carretera a Cevico Navero, a unos 3 km, podemos recorrer el quejigar de Carra Hornillos. Aparecen robledales albarejos bien conservados también en la Dehesa de San Pedro de la Hiedra, finca privada, que se encuentra en el mismo valle del Enebral del Cerrato, en Cevico Navero.

En el Cerrato existe una agrupación vegetal de tipo termófilo o meridional propia de climas más cálidos, consistente en el coscojar. Aparece en lugares abrigados de Baltanás, Hontoria de Cerrato, Cevico de la Torre, Tariego de Cerrato y Esguevillas de Esgueva. La coscoja (*Quercus coccifera*) es muy rara en el valle del Duero, localizada sobre terrenos margosos secos y al abrigo de los fríos, de ahí la importancia botánica y ecológica de estos enclaves. Aquí *Q. coccifera* alcanza más de 2,5 m de altura, lo cual resulta también sorprendente, ya que se trata de una planta arbustiva. Entre las coscojas alternan otras especies xerófilas y calcícolas, tales como *Genista scorpius*, *Hyssopus officinalis*, *Sideritis hirsuta*, *Salvia lavandulifolia*, *Thymus mastigophorus*, *Thymus zygis*, *Phlomis lychnitis*, *Helianthemum hirtum*, *Helianthemum cinereum*, junto a la vistosa hierba plumera o pelos de la Virgen (*Stipa iberica*), la triguierilla (*Melica ciliata*) y junquillo azul (*Aphyllantes monspeliensis*), indicadores de clima caluroso, seco y luminoso. Entremezclados, aparecen los magros pastizales de *Koeleria vallesiana*,

*Festuca hystrix* y *Avenula bromoides*, con áreas dispersas de *Linum suffruticosum*, *Linum strictum*, *Polygala monspeliaca*, *Hieracium pilosella*, *Cephalaria leucantha*, *Inula montana* e *I. helenioides*. Entre las coscojas crecen *Helianthemum ledifolium*, *Micropus erectus* y *Plantago albicans*.

Antiguamente, se rozaban algunas matas en el monte de coscoja para elaborar carbón vegetal; posteriormente rebrotaban con vigor, lo que evitaba que se quedaran punti secas, como ocurre hoy en determinados parajes. La regeneración actual de la especie es buena, con gran cantidad de pies muy jóvenes; pero lo reducido de tales enclaves la hace merecedora de cierta protección para evitar que, por ejemplo, se roture. En sus cercanías aparecen montes bajos de encina y de roble con algunas plantaciones de pino carrasco (*Pinus halepensis*) y pino piñonero (*Pinus pinea*). Existe también un romeral de pequeña extensión en la solana, el único de la provincia claramente espontáneo, mezclado con retama loca (*Osyris alba*). Entre las especies animales que pueden observarse en las zonas más arboladas destacan: ratoneros, azores, abubillas, cucos y palomas torcaces. En las zonas desarboladas se encuentran: cernícalos, alimoches, aguiluchos cenizos, mochuelos, grajillas y un abundante conjunto de aves esteparias, tales como alondras, calandrias, tarabilla común, collalba gris, alondra de Dupont, etc.

Para llegar a los coscojares hay varias posibilidades; la mejor es dirigirse a Tariego y desde allí coger la carretera que va a Hontoria de Cerrato. A continuación se dirige uno hacia Valle de Cerrato; y a unos 4 km de Hontoria sale una pista de concentración parcelaria, a la izquierda, que nos conduce hacia un valle arbolado en cuya solana se encuentra el mayor coscojar. Manchas de

coscoja se encuentran por todo el valle de Hontoria y en áreas próximas de Tariego y Cevico de la Torre, en las zonas que han quedado libres de la roturación para el cultivo agrícola.

En la comarca del Cerrato podemos encontrar abundantes pinares de repoblación. Los pinos presentes en la comarca son el pino carrasco, el pino piñonero o doncel y, en menor medida, el pino pudio. Hace unos 4000 años extensos pinares de pino pudio cubrían buena parte del Cerrato. También los pinos son plantas medicinales. Sus yemas son anticatarrales, diuréticas y béquicas (contra la tos). Con ellas se preparan infusiones. Para ello, en pleno invierno, se recogen en los extremos de los ramillos, empleándose después en infusión.

### **Los yesares y las aromáticas cuestras del Cerrato**

En las cuestras de acusada pendiente que descienden bruscamente de los páramos del Cerrato se encuentran unas agrupaciones vegetales propias de yesares (comunidades gipsófilas o gipsícolas, exclusivas de yesos), de gran interés botánico y ecológico. Aunque estos parajes aparecen desolados, sometidos a condiciones climáticas adversas y a una acentuada erosión, debida en parte a la escasa consistencia y elevada fragilidad del terreno, mantienen sin embargo una riqueza y diversidad florística hartó considerable, con abundantes endemismos y plantas exclusivas de estos medios.

En estas laderas, parcialmente desnudas de vegetación, la época de floración se concentra sobre todo entre finales de mayo y principios de julio, resultando intransitables y hasta peligrosas en épocas de lluvias frecuentes, cuando se forma una capa de barro

que se puede deslizar en superficie. Originalmente debieron de cubrirse de un bosque claro de *Juniperus thurifera*, *Quercus ilex*, *Quercus faginea* y *Quercus coccifera*, como puede verse todavía en algunas cuestras de Tariego, Soto de Cerrato o Reinoso; pero por roturación y pastoreo domina en la actualidad un matorral bajo o estepa leñosa.

Entre las matas leñosas destaca el escobo o escoba de blanquero (*Ephedra distachya*), que con sus extendidos rizomas coloniza los terrenos más pendientes y pobres, junto al chucarro blanco (*Lepidium subulatum*), mata densa y de flores menudas y blancas, con el vistoso chucarro (*Ononis tridentata*), que llega a colorear de rosa, en primavera, estas agrestes cuestras. Diversas aromáticas crecen mezcladas, como tomillos rastreros (*Thymus mastigophorus*), tomillos (*Santolina chamaecyparissus*), linos blancos (*Linum suffruticosum*), lino azul (*Linum narbonense*), té de aljezar (*Sideritis linearifolia*), zamarrillas (*Helianthemum croceum*, *H. marifolium*, *H. cinereum*, etc.) y otras tales como *Coronilla minima*, *Hippocrepis commutata* y *Phlomis lychnitis*, con flores amarillas. Otras especies frecuentes son: *Hedysarum boveanum palentinum*, *Scorzonera graminifolia*, *Plantago subulata*, *Koeleria vallesiana*, *Bellardia trixago*, *Linum strictum*, *Achillea ageratum* y *Achillea odorata*. En algunos lugares aparece el raro *Onosma hispanicum*, boraginácea endémica de flor amarilla.

El escobo (*Ephedra distachya*) posee el alcaloide efedrina, antecesor de la anfetamina. Se emplea contra la tos y el asma, pero no debe ser consumida por parte de personas sensibles o con problemas del corazón, pues produce taquicardia y otros trastornos. Otras especies medicinales frecuentes son la milenrama menor (*Achillea ageratum*) y la

olorosa (*Achillea odorata*), apreciadas como digestivas, en infusión, y contra las hemorroides de forma externa. La manzanilla de monte (*Helichrysum stoechas*) se recoge en gran cantidad en el Cerrato como digestiva y para tratar heridas y golpes. Se emplean las cabezuelas de las inflorescencias en infusión. En primavera, los linos blancos (*Linum suffruticosum*), con su inmaculada blancura, adornan las laderas cerrateñas. Por eso se les llama popularmente “pañales del Niño Jesús” y “manto de Nuestra Señora”. En algunos lugares aparece la rara *Onosma hispanicum*, boraginácea endémica de flor amarilla, así como la hierba gatera de Beltrán (*Nepeta beltranii*), endemismo del centro de España que en el Cerrato tiene una de las poblaciones más destacadas. Estas plantas escasas deben ser respetadas pues se encuentran en peligro de extinción.

En las porciones superiores de las vertientes soleadas y pindias de las ásperas y desabrigradas cuestras cerrateñas resultan muy frecuentes las comunidades de altas y esbeltas gramíneas. Están constituidas por varias especies del género *Stipa* que llegan localmente a dominar el paisaje. Son plantas esteparias adaptadas a los peores terrenos y de un origen antiguo de climas continentales y esteparios del final del Mioceno. La elegante saeta, cerro albardero o hierba de albarda (*Stipa offneri* y *Stipa lagascae*) forma herbazales altos y duros que en primavera semejan trigales. Era planta muy útil y se aprovechaba en la comarca para fabricar albardas, escriños y colchones bastos. Se trataba de un verdadero sustituto del esparto en nuestras tierras, empleado para techados de establos y casas en las comarcas castellanas calizas desde la remota antigüedad. Aparece otra especie muy bella, llamada pelos de la Virgen o cabello de ángel (*Stipa*

*pennata iberica*) frecuentemente recogida como ornamental de jarrones en casa. Intercalada entre estas altas gramíneas o “cerros” se observa el cerrillo (*Festuca hystrix*).

En las zonas donde padece el ganado churro con frecuencia, abundan las especies más nitrófilas, como la escoba pedorrera o boja blanca (*Artemisia herba-alba*), el correcaminos (*Phlomis herba-venti*), el cardo corredor (*Eryngium campestre*), *Kochia prostrata* y la matarrocin (*Peganum harmala*) e incluso *Camphorosma monspeliaca*, rara quenopodiácea originaria de las estepas de Irán y Asia central y que podemos ver abundantemente en las laderas del Cristo del Otero, Monzón de Campos, etc. En las áreas abrigadas, sobre los blanqueros impermeables de las cuestras cerrateñas, se conservan comunidades de plantas esteparias como el matacán (*Salsola vermiculata*), mata leñosa que además de estas zonas del interior peninsular podemos observar en los desiertos del Sahara y Asia Central. En diversas áreas de yesos se han realizado plantaciones de pino albarico (*Pinus halepensis*), pino piñonero (*Pinus pinea*) y arizónicas (*Cupressus glabra subespecie arizonica*).

Aunque sometidas a condiciones climáticas adversas y a una acentuada erosión, las cuestras yesíferas mantienen abundantes endemismos. Sin embargo, es preciso señalar que la desaparición de la ganadería extensiva y de la trashumancia, así como de otras actividades rurales tradicionales, supone una seria amenaza a la conservación de la flora y la diversidad vegetal de estos parajes.

## LA MONTAÑA PALENTINA

En la Montaña palentina la diversidad vegetal es notable, ya que se encuentran

desde encinares, matorrales secos y tomillares hasta bosques caducifolios húmedos, praderas de siega, pinares e incluso pastizales de tipo alpino, según varíe la altitud y la exposición. Originariamente, la mayor parte del territorio de la comarca se encontraba cubierto de bosques, salvo los grandes roquedales o las partes más altas, por encima de los 1800 m de altitud. Posteriormente el hombre, mediante el uso continuado del fuego y de las talas, ha reducido el bosque en muchos casos a matorrales, praderas y pastizales. Entre los bosques, localizados entre los 1000 y 1700 m de altitud, destacan los robledales y hayedos junto a otros, de menor extensión pero de singular valor, como son los pinares de pino albar, enebrales y encinares de montaña, tejedas, acebedas, avellanadas, mostellares, abedulares y tremoledas, que se analizarán separadamente. En los bordes de los bosques aparecen las orlas arbustivas con majuelos, rosales, andrinos, espinos púdos, agracejos, etc. Existen además diversos tipos de matorrales. Los escobonales de *Genista florida*, *G. obtusiramea*, *Cytisus scoparius* y *C. cantabricus* aparecen alrededor de los bosques sobre sustratos silíceos, mientras que en los calizos prosperan los aulagares de *Genista hispanica*. A mayores altitudes, o en localidades muy venteadas donde no puede darse ya el bosque, se extienden los piornales de *Cytisus purgans* con enebros corveños y esquenas. Cuando la acción del fuego se ha repetido con insistencia, proliferan los brezales. Las arandaneras o raspanedos, productores de los apreciados frutos, medran tanto en bosques como en brezales. Entre las áreas de pastos pueden citarse las conocidas praderas de siega o los prados de diente, pastizales de altura, etc. En los roquedales, peñas y pedregales crecen las originales

plantas rupícolas que, en Palencia, presentan una riqueza y diversidad más que notable, con especies y subespecies endémicas. En parajes encharcados o muy húmedos, se desarrollan agrupaciones vegetales muy especializadas: turberas, cervunales, saucedas y comunidades de plantas acuáticas.

A continuación, pasamos a comentar separadamente las principales formaciones vegetales presentes en la montaña palentina.

### **Robledales**

El bosque más representativo de la Montaña palentina es el robledal o cajigüera, en especial de roble albar (*Quercus petraea*). También viven otras especies del género: roble común (*Quercus robur*), roble rosado (*Quercus x rosacea*); malojo, roble malojo o rebollo (*Quercus pyrenaica*) y roble albarejo (*Quercus faginea*); pero, o bien escasean o son característicos de otras zonas. El roble albar, de gran longevidad, llega a vivir 800 años y alcanza gran envergadura en las localidades apropiadas, como en San Salvador de Cantamuda, Vañes, Carracedo, etc. Crece con frecuencia acompañado de otros árboles, en especial: hayas, cerezos silvestres, álamos temblones, acebos, acerones (*Acer campestre* y *Acer pseudoplatanus*), manzanos silvestres o maellos (*Malus sylvestris*), mostajos o mostellares (*Sorbus aria*) y avellanos silvestres o nochizos (*Corylus avellana*). De hecho, actualmente el robledal albar se encuentra en regresión, frente a la pujante expansión del haya. Este robledal no es sombrío en exceso y facilita la llegada de luz al suelo, por lo que resultan frecuentes los arbustos, matas y herbáceas en el sotobosque. Entre los primeros se cuentan: los cornejos (*Cornus sanguinea*), zarzamoras (*Rubus ulmifolius*, *R.*

*discolor* y *R. caesius*), frambuesos (*Rubus idaeus*), boneteros (*Euonymus europaeus*), majuelos (*Crataegus monogyna*), madre-selvas (*Lonicera xylosteum* y *L. periclymenum*), rosales silvestres (*Rosa arvensis*, *R. canina*, *R. pendulina*, *R. pimpinellifolia*, etc.), morrioneras (*Viburnum lantana*) y hiedras (*Hedera helix*). En terrenos francamente silíceos, donde afloran cuarcitas y esquistos, el suelo del robledal se encuentra habitualmente tapizado de arándano o ráspero (*Vaccinium myrtillus*) con escobonales de *Genista florida*, *Cytisus scoparius* y *Genista obtusiramea* en los claros.

Entre las herbáceas se observan en primavera las vistosas primulas (*Primula veris* y *Primula vulgaris*), llamadas “pan de pecú” o “peculilla” en nuestra región (pecú es el nombre local del cuco: *Cuculus canorus*) y entre las más comunes: *Helleborus viridis*, *Anemone nemorosa*, los vistosos martagones (*Lilium martagon*) que en julio adornan estos montes, *Astrantia major*, *Brunella grandiflora*, *Campanula rapunculus*, *Lysimachia nemorum*, *Melampyrum pratense*, *Linaria triornithophora*, etc.

Los helechos comunes (*Pteridium aquilinum*) tapizan el robledal en muchos montes, como también los lastones de bosque, grandes herbáceas vivaces: *Brachypodium sylvaticum*, *Brachypodium pinnatum*, *Carex sylvatica*, *Luzula sylvatica* y *Briza media*. En general hay dos tipos de robledal: acidófilo y basófilo. En el acidófilo, sobre terrenos silíceos abunda *Luzula sylvatica* mientras que en el basófilo, sobre sustratos calizos, prolifera *Carex sylvatica*.

Cuando el robledal se deteriora por el fuego aparecen matorrales de sustitución, constituidos en terrenos silíceos por brezales de *Erica australis*, *E. arborea*, *E. cine-*

*rea*, etc. y en terrenos calizos por aulagas (*Genista hispanica*) con biércol (*Erica vagans*). Los robles producen considerables cantidades de bellotas que hasta hace unos 80 años alimentaban a numerosos cerdos. El robledal se conservaba antaño, incluso por medio de podas, plantaciones, control del haya, etc., para mantener y acrecentar la cantidad de fruto. Los ruidosos arrendajos o gayos (*Garrulus glandarius*) esconden miles de bellotas en otoño y colaboran en la regeneración del bosque. Los osos pardos palentinos consumen con avidez el fruto de este roble, en competencia con los prolíficos jabalíes. Los picos medianos (*Dendrocopos medius*) y otras valiosas aves, sobreviven en los añosos bosques. El robledal albar produce numerosos hongos forestales, en especial rebozuelos (*Cantharellus cibarius*) y los apreciados boletos (*Boletus edulis* y *B. aereus* en otoño y *B. reticulatus* en verano). El valor ecológico y paisajístico de estos bosques palentinos es excepcional, de ahí la necesidad de la cabal conservación y aprovechamiento racional de los mismos.

Entre los otros tipos de robledal en la Montaña abundan las masas, más o menos degradadas, de malojo (*Quercus pyrenaica*), siempre sobre sustratos ácidos, a menudo invadidas de brezal y raramente bien conservadas. Destaca como característica la vistosa *Linaria triornithophora*, además de las otras especies acidófilas comentadas en líneas anteriores.

Durante siglos se favorecieron los robledales en la Montaña, de tal manera que se obligaba a todos los vecinos en las ordenanzas municipales, a plantar un cierto número en las dehesas y montes. Debiera retomarse esta prudente y hermosa tradición para volver a la edad de oro de nuestros bosques emblemáticos.

### Los hayales o hayedos

El haya (*Fagus sylvatica*) en Palencia forma unos densos y umbrosos bosques caducifolios en las vertientes septentrionales de la Montaña, sobre todo, en Piedras Luengas, Lores, Los Redondos, San Salvador de Cantamuda, Velilla de Carrión, Tosande, Cervera de Pisuerga, etc., desde los 1100 hasta 1700 m de altitud. Esta frondosa es especie dominante capaz de expulsar a todo tipo de árboles y arbustos, por lo que suele carecer casi completamente de especies acompañantes. Sólo los tejos y acebos parecen aguantar la sombra densa; pero con los años, incluso estos languidecen. Todo ello hace que, cuando las condiciones de humedad atmosférica elevada son ideales para el haya, los bosques mixtos se transformen en hayedos. El haya se encuentra en clara expansión e invade los robledales, pinares, etc. Bastantes robledales albares de la montaña palentina se han convertido en hayedos con robles añosos esparcidos. Dentro de los tipos de hayedo se consideran en la provincia los tres siguientes: acidófilos, basófilos y los llamados xerófilos.

En los hayedos acidófilos aparecen abundantes arándanos y varias especies de helechos: *Blechnum spicant*, *Dryopteris affinis*, *D. dilatata*, *D. filix-mas* y *Polypodium vulgare*. Numerosas herbáceas son de floración precoz a final de invierno y comienzos de primavera, antes de que las hayas broten: *Anemone nemorosa*, *Viola riviniana*, *Euphorbia dulcis*, *Euphorbia hyberna*, *Luzula sylvatica* y, más adelante, *Deschampsia flexuosa*. En los claros del bosque son frecuentes los acebos y los serbales de cazadores. Cuando el hayedo se degrada por las talas, se desarrollan pujantes los escobonales de *Genista florida*, *Genista obtusiramea*, *Cytisus scoparius* y *Cytisus*

*cantabricus*. Si estos se degradan insistentemente por el fuego aparecerán brezales con arándano.

En los hayedos basófilos conviven: *Carex sylvatica*, *Hepatica nobilis*, *Helleborus occidentalis* y también: *Scilla lilio-hyacinthus*, *Daphne laureola*, *Galium odoratum*, *Pimpinella siifolia*, *Sanicula europaea*, *Crepis lampsanoides*, *Poa nemoralis*, *Mercurialis perennis*, *Euphorbia amygdaloides*, *Hieracium sabaudum*, etc. En los claros y lindes se forman rosaledas: *Rosa pendulina*, *R. rubiginosa*, *R. tomentosa* y *R. pimpinellifolia*.

Los llamados hayales xerófilos son los que sobreviven en las localidades con menor humedad ambiental, principalmente en las cercanías de Velilla de Carrión y Cervera de Pisuerga. Allí las hayas se encuentran en dificultades debido a la mayor sequedad del aire, por lo que crecen más despacio y alcanzan una altura menor, abundando ciertos arbustos como: espinos pudios (*Rhamnus alpinus*), andrinos (*Prunus spinosa*), guillomos (*Amelanchier ovalis*), majuelos (*C. monogyna*), morrioneras (*Viburnum lantana*), madreselvas (*Lonicera xylosteum*), agracejos (*Berberis vulgaris*), cerezos de Santa Lucía (*Prunus mahaleb*) e incluso las espinosas aulagas (*Genista hispanica*). Entre las herbáceas que proliferan se cuentan: *Laserpitium nestleri*, *Monotropa hypopitys*, *Primula veris*, *Tanacetum corymbosum*, etc. Crecen asimismo numerosas orquídeas: *Cephalanthera rubra*, *Cephalanthera longifolia*, *Cephalanthera damasonium*, *Epipactis atrorubens*, *Epipactis helleborine*, etc. y diversos lastones, como *Brachypodium pinnatum*. En algunos parajes cercanos a Velilla pueden verse mezclados con las hayas, nada menos que *Quercus ilex* y *Juniperus thurifera*, lo que indica la situación límite de estos sorprendentes bosques.

### ***Los montes trasmochos***

Un paisaje forestal histórico de nuestra provincia y más que destacado es el constituido por los árboles trasmochos, frecuentemente conocidos en Palencia como mochas. Nos quedan ejemplos de robledales y hayedos en la Montaña pero también en las llanuras y riberas, aunque cada vez resultan más escasos. La importancia de los árboles trasmochos destaca por su vertiente ecológica y de biodiversidad, valor cultural, paisajístico e histórico e interés en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables. En los últimos años se ha observado que estos árboles constituyen verdaderos tesoros en cuanto a la gran cantidad de especies de animales y vegetales que viven y se refugian en ellos. Por otro lado, el paisaje de trasmochos constituye una singularidad desde el punto de vista cultural e histórico que ha llegado hasta nuestros días. Por ello, desde vertientes muy diferentes de la conservación se está apoyando la recuperación de estos sistemas tradicionales de aprovechamiento forestal, con vistas a maximizar la recuperación de especies de animales y plantas, a la vez de mantener la riqueza cultural de nuestra tierra. Hace muchos años, ciertas personas que no comprendían estos múltiples valores acusaron injustamente a nuestros antepasados al podar los árboles en lugar de dejarlos sin tocar. No entendían ni apreciaban el papel de estos árboles en la economía rural, la múltiple cantidad de recursos naturales de estos montes o las ventajas variadas de estas prácticas. Por estos infundados motivos, los selvicultores más productivistas han perseguido e incluso acabado con los árboles trasmochos y monumentales en muchas comarcas castellanas y en numerosos países europeos, destruyendo una riqueza natural y cultural difícil de recuperar.

Por el lado contrario, ciertos naturalistas enemigos de toda gestión abogan por dejar morir a los árboles trasmochos, algo que ocurrirá muy pronto si no se conservan las medidas gestoras que los mantienen, suponiendo que la biodiversidad que albergan permanecerá por sí sola. Muchas especies de animales, plantas y hongos dependen de las podas periódicas para seguir existiendo, pues requieren como hábitat distintos estadios de descomposición de la madera, agujeros donde esconderse y criar, obtener alimento, etc. Un abigarrado conjunto de enclaves y circunstancias que convergen en los árboles trasmochos.

Los árboles trasmochos son verdaderos reservorios de vida. Su conservación y recuperación es muy importante para promover la biodiversidad asociada a ellos. De ahí que resulte esencial el conocimiento de los mismos, de su importancia biológica y cultural, así como de las técnicas empleadas para su conservación y aprovechamiento. La recuperación de los montes de árboles trasmochos de ancestral uso ganadero y forestal en Europa resulta muy necesaria e incluso urgente mediante una política activa de manejo de los hábitats para la conservación. El desmochado es una técnica antiquísima, propia de los paisajes rurales tradicionales europeos de base neolítica y digno de conservarse por su utilidad, no solamente en jardinería, sino también en paisajismo histórico y ecología del paisaje cultural y natural. El valor de un árbol trasmucho, gracias a su múltiple diversidad de productos y funciones, supera con creces al del mismo árbol sin desmochar.

El desmochado es la corta de las ramas de la copa de una frondosa dejando el tronco desprovisto de ramaje. El desmochado supone una poda de rejuvenecimiento en las

especies con capacidad de rebrote. Permite alargar considerablemente la edad del árbol viejo. Árboles que de ordinario no superan los 200 años pueden alcanzar los 700 años gracias al desmoche periódico. También permite la creación de copas muy espesas y recogidas. El desmochado también evita la caída de ramas con ocasión de vendavales, nevadas y percances de origen meteorológico. Este hecho se agrava en ciertos árboles cuyos fustes son de madera poco resistente a la rotura, como el chopo canadiense.

El desmochado favorece la formación de cavidades en los troncos. Estas cavidades son muy utilizadas por la fauna (aves insectívoras, rapaces nocturnas, quirópteros, micharros o lirones, etc.) para refugiarse y nidificar. También para gatos monteses, garduñas y martas e incluso para los linces ibéricos. Frecuente es el caso de los nidos de cigüeñas blancas. Incluso, a veces, las águilas reales nidifican sobre grandes árboles trasmochos. El árbol con huecos ocupados por la fauna aprovecha los nutrientes mientras, además, recupera todos los minerales que se habían acumulado durante cientos de años en el interior de su tronco, auxiliado por numerosos hongos descomponedores que realmente ayudan al árbol. Los hongos descomponedores de la madera han sido vistos por algunos ojos miopes como maldiciones que no hacían sino amenazar gravemente al arbolado. Sin embargo, además de suministrar multitud de sustancias medicinales (anticancerígenos y potentes antileucémicos) parece que cumplen complejas y valiosísimas funciones en el ecosistema forestal.

El desmochado permite la extracción de maderas, leñas, mimbres, etc., sin que la fauna silvestre y doméstica (ungulados fitófagos) afecte al rebrote joven, no necesitan-

do entonces periodo de acotamiento en su regeneración. La altura del desmoche es variable. A veces es muy pequeña (1 a 2 m). Corrientemente es de unos 2 a 4 m de alto y en ocasiones de hasta 6 m.

El desmoche, al rejuvenecer la copa, hace que se evite durante varios años la formación de flores y frutos que podrían ser desagradables. Es el caso de las molestas pelusas, tan abundantes, producidas por los clones femeninos de los chopos canadienses (*Populus x canadensis*), usualmente empleados en las choperas industriales de producción intensiva para tableros.

### ***Los pinares relictos***

Como reliquia de los pinares que cubrieron antaño buena parte de la vertiente meridional de la Montaña palentina, subsiste el pinar de la umbría de Peña Mayor, en las cercanías de Velilla de Carrión. Los datos polínicos de las turberas indican que tan sólo hace 3000 años extensos pinares de pino albar (*Pinus sylvestris*) cubrían lo que son ahora brezales y matorrales subalpinos. El haya todavía no había aparecido en la comarca. Al irrumpir la cultura céltica y extenderse el incendio, insistentemente repetido en los montes, los pinares quedaron recluidos en zonas rocosas y el resto fue eliminado. Contribuye a reforzar esta información, la existencia de varios valles y lugares de la Montaña palentina que ostentan el topónimo Pineda, que expresa inequívocamente la abundancia pretérita de pinos. Con la eliminación de los pinares, la fauna típica de los bosques de coníferas tuvo que adaptarse a los otros tipos de bosque, como ocurrió con el urogallo cantábrico en las acebedas, aunque todavía encuentra refugio en algunos pinares cantábricos relictos, su hábitat original.

El pinar de Velilla se asienta sobre una umbría de elevada pendiente y pedregosidad, con ásperos roquedales calizos, donde el suelo se cubre de gayuba (*Arctostaphylos uva-ursi*) o de alfombras mullidas de musgos (*Rhytidiadelphus triquetrus* e *Hylocomium splendens*) como en los pinares pirenaicos, o con diversos lastones, como *Brachypodium pinnatum* y *B. sylvaticum*. Otros árboles y arbustos que se observan son: *Fagus sylvatica*, *Sorbus aria*, *Juniperus sabina*, *Juniperus communis*, *Juniperus thurifera*, *Ilex aquifolium*, *Salix caprea* y *Viburnum lantana*. Plantas de las más comunes son: *Daphne laureola*, *Lithodora diffusa*, *Clinopodium vulgare*, *Mercurialis perennis*, *Fragaria vesca*, *Helleborus foetidus*, *Melampyrum pratense*, *Campanula glomerata*, *Hepatica nobilis*, *Cephalanthera rubra*, *Epipactis atrorubens*, *Epipactis helleborine*, *Teucrium scorodonia*, *Briza media*, *Stachys officinalis*, etc.

Este pinar goza de un valor paisajístico y botánico más que notable, encontrándose en recuperación. En los brezales de las inmediaciones, que han dejado de quemarse hace unos años, los pinos jóvenes medran con profusión y ocupan, de forma natural, las áreas desarboladas. En otras zonas de la Montaña se han realizado densas repoblaciones forestales de pino albar y algunas de pino negro (*Pinus uncinata*).

### **Los enebrales y encinares de montaña**

En las laderas rocosas y calizas de las estribaciones de la Montaña palentina con orientación meridional sobreviven de forma relictica comunidades de tipo mediterráneo y xerófilo, como son las masas de *Juniperus thurifera*, *Quercus ilex* y *Quercus faginea* localizados desde Peña Lampa, en las cerca-

nías de Velilla de Carrión y Peña Mayor, hasta Tosande e inmediaciones de Cervera de Pisuerga. En estas laderas soleadas aparecen numerosas especies que podemos encontrar con frecuencia en la Comarca del Cerrato, pese a que nos encontramos por encima de los 1100 m de altitud. Es el caso notable, por ejemplo, del tomillo rastrero (*Thymus mastigophorus*). Éstas se mezclan con otras propias de zonas más lluviosas de la Cornisa Cantábrica y con numerosas plantas rupícolas, al abundar los peñascos y pedregales. Todo ello origina una riqueza y diversidad de plantas harto elevada.

En las estribaciones de Peña Mayor, aparecen esparcidos pinos albares (*Pinus sylvestris*), en recuperación por todos los terrenos pedregosos circundantes. Entre los arbustos se cuentan, entre los más comunes: enebros corveños (*Juniperus sabina*) y esquenas o enebros rastreros (*Juniperus communis alpina*), mareles (*Prunus mahaleb*), guillomos (*Amelanchier ovalis*), andrinos (*Prunus spinosa*), agavanzos (*Rosa tomentosa* y *R. canina*), espinos pudios (*Rhamnus alpinus*), groselleros (*Ribes alpinum*), griñoleras (*Cotoneaster integerrimus*) y morrioneras (*Viburnum lantana*). Es especialmente destacable la existencia de efedras (*Ephedra nebrodensis*) en algunos roquedales soleados y protegidos de los vientos. Abundan asimismo las gayubas (*Arctostaphylos uva-ursi*) que tapizan el suelo, las aulagas (*Genista scorpius* y *G. hispanica*) y otras como: *Daphne laureola*, *Lithodora diffusa*, *Helianthemum croceum* y *H. canun*, *Thymus mastigophorus*, *Thymus mastichina*, *Teucrium chamaedrys* y *Teucrium polium*. Entre las herbáceas conviven lastones (*Brachypodium pinnatum*) y otras gramíneas resistentes: *Festuca hystrix*, *Festuca burnatii*, *Poa ligulata* y *Avenula iberi-*

ca. Aparecen orquídeas (*Cephalanthera damasonium*, *Epipactis helleborine* y *Epipactis atrorubens*), eléboros (*Helleborus foetidus*) y otras como *Pimpinella tragioides*, *Ligusticum lucidum*, *Arenaria grandiflora* o las valiosas *Arenaria aggregata* var. *cantabrica* y *Saxifraga conifera*.

### Las mágicas tejedas

No por su frecuencia sino por su gran originalidad destacan entre los bosques ibéricos, las tejedas o bosques de tejo (*Taxus baccata*), consideradas como reliquias de gran rareza de los bosques de coníferas de la era Terciaria. Estos prosperaron en condiciones de humedad abundante y temperaturas suaves en compañía de otras especies, tales como de los géneros *Sequoia* y *Metasequoia*. El tejo, exigente en humedad ambiental y fresca, se encuentra salpicado en los bosques de robles, hayas y mixtos, roquedales, etc. Tolerante la sombra intensa, gracias a lo cual puede vivir bajo el espeso dosel de estos árboles, creciendo lentamente y alcanzando una longevidad considerable. Prefiere orientaciones septentrionales y sustratos rocosos, especialmente calizos. Cuando el tejo es muy abundante, llega a formar bosques casi monoespecíficos, notablemente sombríos y oscuros, debido a que sus perennes acículas llegan a permanecer verdes en las ramas hasta 15 años. Bajo esta espesa cubierta, escasean los arbustos y herbáceas, principalmente recluidos en los claros provocados por la caída de algún pie decrepito o en los linderos de la masa forestal.

En la Montaña palentina, cerca de Cervera de Pisuerga, en el Valle de Tosande, existe una de las tejedas más destacadas de la Península Ibérica. En esta zona afloran las compactas calizas del Carbonífero, existien-

do un gran contraste entre la vegetación de las secas solanas, con abundantes montes bajos de encina, y la de las umbrías cubiertas de bosques de hayas con robles. En la tejeda de Tosande sorprende la densidad y número de los tejos de talla descomunal. Muchos superan un metro de diámetro y alguno incluso 1,5 m. En los rodales, el tejo domina la vegetación, si bien aparecen frecuentemente hayas (*Fagus sylvatica*), algunos robles albares (*Quercus petraea*), el mostajo o mostellar (*Sorbus aria*), avellanos (*Corylus avellana*) y espinos púidos o amargosos (*Rhamnus alpinus*), así como algunos saúcos (*Sambucus nigra*), zaranguenganos (*Ribes alpinum*) y adelfillas (*Daphne laureola cantabrica*). La hiedra (*Hedera helix*), trepa por árboles y arbustos. Abundan los tejos jóvenes, pero, en su mayor parte, muy recomidos por los abundantes ciervos de la zona. Entre las herbáceas acompañantes prosperan las más adaptadas a las condiciones de sombra y humedad atmosférica, que también podemos encontrar bajo las densas acebedas y hayedos: *Mercurialis perennis*, *Anemone nemorosa*, *Helleborus viridis* ssp. *occidentalis*, *Corydalis cava*, *Polygonatum verticillatum*, *Euphorbia hyberna*, *Stellaria holostea*, *Arenaria montana*, *Sanicula europaea*, *Melica uniflora*, *Teucrium scorodonia*, *Melampyrum pratense*, *Poa nemoralis*, *Erythronium dens-canis*. Se acompañan además de los helechos *Polypodium vulgare* y *Dryopteris dilatata*. Casi todas estas plantas son de floración primaveral, antes de que las hayas broten y sombreen demasiado el suelo. En zonas cercanas, con suelo acidificado, aparecen: serbales de cazadores o argamones (*Sorbus aucuparia*), brezales de cierta extensión (*Erica australis* y *E. arborea*), álamos temblones (*Populus tremula*) y abedules (*Betula alba*), con orlas retamoide-

as de *Genista florida* y *Cytisus scoparius*. En verano en los claros aparecen flores vistosas como *Lilium martagon* y *Digitalis purpurea*.

La rareza de este enclave obliga a considerar su problemática. En primer lugar la regeneración se encuentra comprometida por el excesivo ramoneo o mordisqueo de los jóvenes tejos por los cérvidos, muy frecuentes en la zona. El tejo resulta tóxico para los herbívoros, pero éstos pueden irse acostumbrando con una adaptación progresiva y terminan comiéndolo con fruición hipotecando el futuro de este bosque. Por otro lado, el auge y expansión actual del haya hace que numerosas hayas jóvenes compitan con los tejos. La tejeda, aunque protegida inicialmente por el dosel de nuevas hayas, llega a verse acorralada por el denso pantel de frondosas. Los tejos, entonces, reducen la cantidad de flores y semillas y terminan por languidecer, por lo que su copa se aclara.

El Valle de Tosande se encuentra entre Cervera de Pisuerga y Guardo. Cerca de la población de Dehesa de Montejo sale el ramal que se dirige a la Montaña. La Tejeda se encuentra en la muy pendiente umbría. Es más fácilmente localizable en otoño e invierno, ya que se encuentra medio escondida en el hayedo.

### Los acebales

El acebo se encuentra con frecuencia en la Montaña palentina, esparcido por los bosques caducifolios de robles y hayas. A veces abunda de tal manera que llega a constituir masas monoespecíficas: las acebedas o acebales. Este tipo de bosque aparece de forma dispersa y se encuentra actualmente en regresión. Se pueden destacar agrupaciones

de acebos en los siguientes lugares: Carra-cedo, San Salvador de Cantamuda, Peraper-tú, Los Redondos, Piedras Luengas, Brañosa y Salcedillo. Son masas relicticas, representantes de lo que fueron los antiguos y extensos acebales que el hombre favoreció desde la antigüedad, por su utilidad para el ganado y la fauna cinegética. En el Libro de la Montería de Alfonso XI el Justiciero, escrito en el siglo XIV, ya se comentan los montes: “Azebeda de Salcediello “(Salcedillo, cerca de Barruelo) y “El Azebal” de San Salvador de Cantamuda. El ganado vacuno, especialmente las vacas tudancas de la Montaña, se refugia en las acebedas y se alimenta de sus hojas, existiendo una estrecha correlación y mutualismo entre estos hervíboros y el espinoso acebo.

Las acebedas son bosques tan sombríos que apenas permiten que la luz llegue al suelo, encontrándose éste cubierto de la hojarasca seca del acebo que tarda en descomponerse. Sólo algunas especies son capaces de tolerar esta densa y permanente cubierta, en general parecidas a las que pueden crecer en las tejedas, como *Sanicula europea*, *Corydalis cava*, *Blechnum spicant* o *Melica uniflora*. En algunos lugares se encuentran las densas matas de acebo dentro de pastizales de diente en los que aparecen: *Lolium perenne*, *Cynosurus cristatus*, *Festuca rubra*, *Plantago major*, *Briza media*, etc.

Numerosos animales silvestres, desde corzos, ciervos y liebres, hasta el urogallo cantábrico, zorrales y pequeñas aves, se refugian en invierno en los montes donde abunda el acebo, alimentándose con sus hojas y frutos, por lo que llega a depender su supervivencia del pinchado arbolillo, especialmente durante las grandes nevadas y ventiscas. Los animales dispersan las semillas junto a las de otras especies ornitó-

coras, como los majuelos, andrinos, aligustres, rosales silvestres, serbales de cazadores, mostajos, manzanos silvestres, saúcos, etc., por lo que en las acebedas prosperan también dichos arbustos.

### ***Abedulares y tremoledas***

El abedul (*Betula alba*) y el álamo temblón (*Populus tremula*) son árboles caducifolios pioneros, es decir, que ocupan terrenos desnudos tras los incendios, cortas o vendavales que derriban hayas, pinos y robles. Aparecen en suelos silíceos y frescos, con frecuencia embebidos en agua, desde los 1100 a 1700 m. de altitud. Puntualmente bajan a altitudes mucho más bajas siguiendo los cursos de los grandes ríos de la provincia, como ocurre con el abedul en la zona del Carrión por Saldaña o el álamo temblón en las Tuerces o Ribas de Campos. Crecen rápidamente, pero su longevidad es reducida en comparación con otros árboles forestales, no superando en general los 120 años. En varias localidades forman agrupaciones permanentes, que no son sustituidas por otros árboles.

En el abedular aparecen especies acidófilas, en especial los arándanos. También abundan: *Poa nemoralis*, *Melica uniflora*, *Melampyrum pratense*, *Adenostyles alliariae*, etc. Las tremoledas o bosquetes de álamo temblón gozan de elevada estabilidad gracias a la profusión de brotes de raíz de este árbol. Numerosas tremoledas han sido sustituidas por productivos prados de siega. Frecuentemente aparece un sauce acompañante, de color blanquecino o plateado: es el endémico salce serrano (*Salix cantabrica*), a menudo acompañado del cerezo de racimos o lilo montisco (*Prunus padus*). En las minas de carbón abandonadas, en los derru-

bios de mineral, el abedul es capaz de colonizar los taludes, a menudo acompañado de la escoba negra (*Cytisus scoparius*) y de algunas gramíneas, como *Agrostis truncatula* y *Dactylis glomerata*, por lo que pueden emplearse con éxito en los proyectos de restauración ambiental, para evitar que la erosión arrastre minerales contaminantes de los cursos de agua y embalses.

### ***El enebro de alta montaña***

Por encima de los 1600 m de altitud, el bosque pasa a convertirse en matorral de enebros corveños y rastreros en mezcla con ciertas leguminosas como el piorno (*Cytisus purgans*). El enebro rastrero o esquena (*Juniperus communis alpina*) y el enebro corveño (*Juniperus sabina*) se encuentran adaptados a condiciones extremas de frío y viento, no toleradas por las hayas y robles. En estos terrenos subalpinos, hasta cerca de los 2000 m de altitud, si la roca es silícea, como en el alto Carrión, aparecen además las brecinas (*Calluna vulgaris*), los ráspanos o arándanos (*Vaccinium myrtillus* y *V. uliginosum*) y los rosales alpinos o agavanzos serranos (*Rosa pendulina*). Entre las herbáceas, resultan comunes las conocidas *Deschampsia flexuosa*, *Solidago virgaurea*, *Jasione montana*, *Hypericum richeri*, *Plantago alpina*, *Conopodium majus*, *Campanula hispanica*, *Campanula scheuchzeri* y *Sempervivum vicentei cantabricum*. Cuando la roca es caliza, se extienden los manchones rastreros de *Juniperus sabina*, *Arctostaphylos uva-ursi*, los matorrales espinosos y almohadillados de *Astragalus sempervirens* y los de *Daphne laureola cantabrica* con herbáceas como *Festuca burnattii*, *Anthyllis vulneraria* y *Agrostis rupestris*.

En roquedos y pedregales, las agrupaciones de sabinar y enebro rastrero proliferan extensamente, incluso apenas a 1200 m de altitud, como ocurre en la zona de la Peña, desde Velilla de Carrión hasta la Sierra del Brezo y Valle de Tosande. En los enebrales y piornales de altitud, viven las liebres del piornal (*Lepus castroviejoii*) y las perdices pardillas (*Perdix perdix hispaniensis*).

### **Otras arboledas de la Montaña**

En la Montaña palentina existen unos bosquetes que destacan por el color blanquecino de sus copas: son los rodales de mostellar o mostajo (*Sorbus aria*), especialmente en el alto Pisuega. Este árbol crece esparcido por la Montaña, aunque localmente forma estas agrupaciones singulares, con ejemplares de gran desarrollo. Aparecen dentro de robledales y hayedos, a menudo mezclados con otras especies de fruto comestible y dispersión zoócora, como manzanos y perales silvestres, majuelos, avellanos, etc. Entre las herbáceas aparecen: *Primula veris*, *Helleborus viridis*, *Oxalis acetosella*, *Anemone nemorosa*, *Hepatica triloba*, etc. También se desarrolla en terrenos rocosos, principalmente calizos, así como en zonas de canchales, mezclado con guillomos (*Amelanchier ovalis*) y agracejos (*Berberis vulgaris*). Gozan de un destacado valor para la fauna cinegética y protegida (osos, jabalíes, ciervos, lirones grises, garduñas, etc.), debido a la maduración otoñal e invernal de sus alimenticios frutos. En siglos anteriores se protegieron y favorecieron por medio de las antiguas ordenanzas, ya que suministraban alimentos a los cerdos que se mantenían en el monte. Además, el mostellar era empleado singularmente para la fabricación de mangos de hacha, por ser

de madera muy dura y densa, con grano fino y homogéneo.

Las densas formaciones de avellanos silvestres o nochizos aparecen en terrenos frescos, profundos y ricos, en las lindes de praderas y fincas, al pie de cantiles, etc. También se vieron favorecidas y aumentadas por el hombre, para el aprovechamiento de sus frutos y de los troncos y ramas, utilizadas en la elaboración de cestos y cuévanos. Son muy visitadas por los osos pardos.

En algunos lugares, siempre sobre sustratos silíceos, se pueden encontrar bosquetes de serbal de cazadores (*Sorbus aucuparia*), llamado localmente amargoso o capurrio, capaces de establecerse como pioneros en los brezales, como ocurre en Salcedillo, Brañosera o alto Carrión.

### **Praderas y pastos**

En la Montaña palentina existen amplios pastizales y herbazales que, o bien son el resultado de la destrucción del bosque originario (praderas de siega y algunos pastizales), o bien aparecen cuando, por condiciones de frío, vientos constantes y altura elevada (más de 1600 m de latitud), no se desarrolla el arbolado. En las praderas de siega, situadas en terrenos profundos, fértiles y frescos, se desarrolla un herbazal muy característico, objeto de tradicional cuidado y aprovechamiento, en donde aparecen diversas gramíneas: *Arrhenatherum bulbosum*, *Festuca pratensis*, *Poa pratensis*, *Anthoxanthum odoratum*, *Dactylis glomerata*, *Holcus lanatus*, *Alopecurus arundinaceus*, *Cynosurus cristatus*, *Agrostis capillaris*, *Trisetum flavescens*. Acompañan a éstas: *Malva moschata*, *Rhinanthus minor*, *Brunella grandiflora*, *Plantago media*, *Centaurea nigra*, *Cardamine pratensis*, etc.

En las zonas con más humedad aparecen las grandes y espectaculares concentraciones de lirones (*Narcissus pseudonarcissus*) que tan vistosos resultan en primavera (la denominación de lirón procede del latín *lilionem*, relativo a “lirio”). En los bordes y barrancos prosperan los herbazales de megaforbios (grandes hierbas vivaces, con frecuencia umbelíferas) donde destacan: *Heracleum sphondylium*, *Pimpinella major*, *Angelica major*, *Peucedanum lancifolium* y en zonas sombrías: *Adenostyles alliariae*. Estos herbazales de megaforbios presentan una utilidad destacada: suministran en primavera cantidades considerables de alimento a los osos, ávidos consumidores de sus tallos tiernos, que disputan a los jabalíes de estas montañas. Estos últimos hozan y devastan las praderas de siega, herbazales y cultivos de forma generalizada (debido a su excesiva abundancia).

En el entorno de prados de siega del collado del mismo nombre, se encuentra la viborera azul de Piedras Luengas (*Echium cantabricum*), notable endemismo de la Montaña palentina, de hojas de gran desarrollo y gruesa espiga floral. Se encuentra en grave peligro de extinción debido a su área relictica, aunque depende del apacentamiento del ganado y usos rurales tradicionales para su desarrollo. Sin embargo, otros cambios recientes como la construcción de carreteras, etc, afectan muy desfavorablemente a ésta y otras especies de este valioso enclave palentino.

Los pastizales de diente, lugar de pastoreo del ganado, contienen numerosas herbáceas resistentes al pisoteo. Proliferan: *Trifolium pratense*, *Trifolium repens*, *Agrostis capillaris*, *Lotus corniculatus*, *Festuca rubra*, *Festuca ovina*, *Cynosurus cristatus*, *Centaurea lagascana*, *Jasione montana*,

*Jasione crispa*, *Gymnadenia conopsea*, etc. En terrenos más pobres y secos prospera *Agrostis truncatula*, e incluso *Sedum anglicum* y *Deschampsia flexuosa*. En los parajes más frecuentados por el ganado, en sesteaderos y bordes de sendas, se desarrollan comunidades nitrófilas y ruderales con abundancia de: *Carduus nutans*, *Echium vulgare*, *Cirsium eriophorum*, *Cirsium flavispina*, *Cirsium vulgare*, *Cirsium palustre*, *Urtica dioica*, *Arctium minus*, *Nepeta latifolia*, *Nepeta tueberosa*, *Plantago major*, *Chenopodium bonus-henricus*, etc.

Al finalizar el verano aparecen los típicos quitameriendas o echapastores (*Merendera montana*), que llegan a colorear de rosa los pastizales, no sólo de la montaña sino también del Páramo y de las cañadas en las cercanías de Palencia, como también la pequeña y abundantísima *Scilla autumnalis*.

En las zonas de mayor altitud, los pastizales varían en su composición según la naturaleza del terreno. En los silíceos tapizan el suelo: *Festuca indigesta*, *Festuca eskia*, *Agrostis rupestris*, *Deschampsia flexuosa*, *Juncus trifidus*, *Jasione crispa*, *Armeria cantabrica*, etc. En terrenos pedregosos de naturaleza caliza, desde los 1600 y hasta más de 2100 m de altitud, se encuentran las comunidades de *Armeria cantabrica* con: *Anemone pavoniana*, *Pedicularis fallax*, *Sedum atratum* y *Jasione crispa*.

### Los roquedos y canchales

Los roquedos y peñascales son consustanciales a la Montaña palentina y constituyen uno de los paisajes emblemáticos de esta comarca, donde se refugian multitud de especies botánicas. Al acercarse por el Páramo a la Montaña palentina, destaca un gran murallón de elevaciones calizas, conocido

con el nombre de La Peña, dominado por Peña Redonda, y en el que se incluyen desde Peña Lampa y Peña Mayor, en las cercanías de Velilla de Carrión, hasta Cervera de Pisuegra. En las estribaciones de la Montaña, cerca de Alar del Rey, se encuentran Las Tuerces.

En la Montaña palentina los roquedos y peñascos albergan numerosas especies destacables por su originalidad y belleza. Forman las comunidades de plantas rupícolas, desde las Tuerces y Velilla de Carrión, donde todavía las encinas ocupan los barrancos y laderas, hasta las altas cumbres de la provincia, en donde buscan refugio las raras especies alpinas. Destacaremos por su mayor valor las áreas peñascosas de tres enclaves de la Montaña: Peña Labra y área de Piedras Luengas, Peña Redonda y Alto Carrión (Curavacas a Fuentes Carrionas).

En los peñascos de Las Tuerces, por Villaescusa y Gama, aparecen numerosas especies encaramadas en los riscos y paredes rocosas: *Rhamnus pumilus*, *Prunus mahaleb*, *Amelanchier ovalis* y *Corylus avellana*, destacando además la flora refugiada en el fondo de las “callejas” de roca, donde aparecen especies umbrófilas como *Melica uniflora*, *Lampsana communis*, *Hepatica triloba*, etc. Entre las herbáceas más destacadas: *Anthirrinum braun-blanqueti*, *Asplenium trichomanes*, *Asplenium rutamuraria*, *Campanula hispanica*, *Campanula rotundifolia*, *Saxifraga cuneata*, *Saxifraga conifera*, *Teucrium pyrenaicum*, *Chaenorhinum organifolium*, etc.

En las zonas elevadas de la montaña palentina, en roquedos y cantiles calizos desde 1400 hasta más de 2000 m, se encuentran comunidades rupícolas de gran diversidad y riqueza de especies, entre las que se

cuentan: *Allium palentinum*, *Campanula arbatica*, *Campanula hispanica*, *Erinus alpinus*, *Petrocoptis glaucifolia*, *Saxifraga canaliculata*, *Globularia repens*, *Rhamnus pumila*, *Pimpinella siifolia*, *Asperula hirta*, *Anthirrinum braun-blanquetii*, *Crepis albida*, *Hieracium mixtum bombycinum*, *Hieracium murorum*, *Hypericum nummularium*, *Arabis cantabrica*, *Myosotis alpestris*, *Thymus praecox*, *Galium saxatile*, *Sempervivum tectorum*, *Sempervivum cantabricum*, *Sempervivum giuseppii*, etc. En los canchales y pedreras se cuentan las valiosas comunidades de especies de tipo alpino: *Linaria saxatilis*, *Linaria alpina filicaulis*, *Euphorbia chamaebuxus*, *Crepis pygmaea*, *Rumex suffruticosus*, *Mucizonia sedoides*, etc.

En roquedos silíceos de altitud en el Alto Carrión se encuentran: *Murbeckiella boryi*, *Spergula viscosa*, *Saxifraga willkommiana* y *Hieracium pallidum*. En los canchales silíceos de altitud se cuentan: *Ranunculus parnassifolius cabrerensis*, *Linaria filicaulis*, *Cryptogramma crispa*, *Poa cenisia fonqueri*, *Sedum brevifolium*, *Sempervivum cantabricum*, *Spergula viscosa* y *Festuca eskia*, que escalan hasta los 2500 m de altitud.

La mayor parte de las especies son rupícolas y se localizan con frecuencia en terrenos inaccesibles, lo que supone su mayor protección. Sin embargo, hay alguna de las especies que aparecen en pastizales y praderas donde pasta el ganado vacuno y que presentan cierta nitrofilia, como es el caso de la rara viborera de Piedras Luengas (*Echium cantabricum*) y de *Geranium subargenteum*. En este caso, el mantenimiento de los usos tradicionales en su justa medida, sin permitir el abandono ni la sobreexplotación, sería la medida más eficaz, además de intentar la multiplicación en alguna zona próxima, a modo de jardín botánico, para aumentar las

poblaciones demasiado exiguas. La creación de una reserva integral donde se prohibiese el acceso al ganado podría resultar contraproducente. Por otro lado, debemos destacar que para numerosas especies raras el mayor peligro estriba en la recolección abusiva por parte de aficionados y estudiosos, que a veces reducen gravemente estas poblaciones al herborizarlas o estudiarlas y de algunos “artistas” muy poco escrupulosos que se dedican a confeccionar, a cierta escala y sin control, cuadros de flores alpinas secas.

### LOS PÁRAMOS SEPTENTRIONALES (LA VALDAVIA, LA OJEDA, BOEDO...)

En la comarca de Páramos y Valles palentinos, la vegetación potencial dominante consistiría en extensos marojales (robledales de roble malojo o marojo, *Quercus pyrenaica*), que, degradados por talas continuadas, incendios repetidos y exceso de ganado, han cedido su puesto a los rebollares (montes bajos densos de la misma especie), o a brezales y pastizales si se realizaron roturaciones del monte para uso agrícola. El suelo muy pobre y el clima extremado, permiten sólo magras cosechas de centeno, y tras el abandono del cultivo, el terreno se puebla de paupérrimos pastizales de terófitos pioneros.

Aunque predominan con gran diferencia los terrenos silíceos, en mucha menor medida y de forma localizada, existen algunos terrenos neutros o calizos en el Páramo, ocupados por relícticas encinas y, más raramente, robles albarejos. En esta comarca se han realizado extensas repoblaciones de pinos, sobre todo de *Pinus sylvestris* y *Pinus nigra*, que han modificado el paisaje de amplias áreas desarboladas.

### *Malojales y rebollares: bosques y matorrales de Quercus pyrenaica*

El malojal es el robledal maduro de roble malojo *Quercus pyrenaica*, roble de hoja tomentosa y grisácea adaptado a veranos secos e inviernos largos y fríos, como corresponde a buena parte de Castilla y León, entre 700 y 1800 m de altitud. Es un roble silicícola estricto, prefiriendo granitos, areniscas, cuarcitas y esquistos, y rehuyendo la caliza. En el Páramo crece sobre conglomerados algo arenosos, gravas y arcillas.

Por otro lado, en suelos muy superficiales y en vertientes meridionales, donde llega a vivir con apenas 550 mm de precipitación anual, la mayor aridez estival permite el mantenimiento del monte bajo pero no así del bosque alto y maduro, incapaz de resistir tales condiciones, salvo en los suelos más profundos y frescos. En la actualidad, tras varios ciclos de años especialmente secos, se observa el puntisecado general de los árboles en numerosos montes de la región, sobre todo en las peores localizaciones. El roble malojo soporta bien las heladas de Mayo gracias a su brotar tardío, que a veces alcanza el mes de junio, y a lo aterciopelado de sus ramillos y hojas jóvenes.

Este roble frugal y áspero resiste con vigor toda suerte de dificultades provocadas por el hombre, gracias a la capacidad de brotar de raíz con gran pujanza, originando montes bajos muy densos, capaces de soportar, en buena medida, fuegos, cortas, mutilaciones, etc., gozando por tanto sus masas de gran estabilidad y homogeneidad. En estas agrupaciones, son raras otras especies de árboles aparte de *Q. pyrenaica*. De forma dispersa, aparecen salpicados manzanos y perales silvestres (*Malus sylvestris*, *Pyrus pyraster* y *Pyrus cordata*) con cerezos silvestres (*Prunus avium*), como puede verse

en Osorno y Fresno del Río, o álamos temblones (*Populus tremula*) y algún castaño (*Castanea sativa*), como en el robledal de Villaires, a pocos kilómetros de Saldaña. Esparcidos entre la masa, crecen también, aligustres (*Ligustrum vulgare*), algunos acebos (*Ilex aquifolium*), mostajos (*Sorbus torminalis* y *Sorbus aria*) y lianas trepadoras como hiedras (*Hedera helix*) y madre-selvas (*Lonicera periclymenum*).

En los bordes del bosque, se localiza la orla retamoidea, formada por leguminosas arbustivas, como codesos (*Adenocarpus complicatus*) y escoba negra (*Cytisus scoparius*). En la orla espinosa, destacan los andrinos (*Prunus spinosa*), majuelos (*Crataegus monogyna*), rosales silvestres o agavanzos (*Rosa canina*) e incluso los groseleros (*Ribes alpinum* y *R. uvacrispa*), llamados zaranguénganos por estas tierras. Entre las herbáceas, aparecen los densos corros de *Melampyrum pratense* y *Melampyrum cristatum*, la salvia de bosque (*Teucrium scordonia*), las vistosas peonías o rosas albardeiras (*Paeonia broteroi*), localmente muy abundantes, y las gramíneas *Brachypodium pinnatum* y *Briza media*, que tapizan el suelo del bosque, a veces con la presencia de *Melica uniflora* en parajes sombríos. Alternan por todas partes: *Geum sylvaticum*, *Clinopodium vulgare*, *Stachys officinalis*, *Campanula rapunculus*, *Hyacinthoides hispanica*, *Arenaria montana*, *Stellaria holostea*, *Prunella grandiflora*, *Geranium robertianum*, etc., extendiéndose localmente los helechales de *Pteridium aquilinum* en las vaguadas y laderas más húmedas.

Cuando el bosque o marojal se estropea aparece el rebollar, de la misma especie pero de inferior talla, generalmente menor de 12 m, pero con gran densidad y dificultoso tránsito, que conserva varias de las plantas

del bosque originario, pero alternando con matorrales y pastizales de múltiples especies. Los pastos de esta zona abundan principalmente en *Avenula sulcata*, *Agrostis trunctatula*, *A. castellana*, *Dactylis glomerata*, *Festuca arundinacea*, *Festuca ampla*, *Prunella hyssopifolia* y *Prunella laciniata*. Se extienden diseminados los brezales y jarales, con mosaicos de gamones (*Asphodelus albus* y *A. aestivus*) y superficies más o menos dilatadas de gayuba (*Arctostaphylos uva-ursi*).

En los rebollares claros del Páramo, abundan los hongos comestibles heliófilos y silícicolas, como *Boletus aestivalis* y *Cantharellus cibarius* en verano y *Boletus aereus* y *B. regius* en otoño. También llegan a abundar localmente *Amanita rubescens* y la buscada amanita de los césares (*Amanita caesarea*), esta última en rebollares muy estropeados y claros, nunca densos, alternando con brezales y gayubares.

Entre los bosque y matorrales de *Quercus pyrenaica* del Páramo, destacan los montes de Saldaña, Guardo y Osorno. Para acercarse, lo mejor es ir de Saldaña a Guardo. En las inmediaciones de Saldaña empiezan los robledales de *Q. pyrenaica*, alternando con repoblaciones de pinos. Hay varias entradas en el monte de Villaires, Valcabadillo, Celadilla del Río, Fresno del Río, hasta el mismo Guardo y Mantinos. En la zona de Osorno (yendo de Osorno hacia Alar del Rey, por la carretera de Santander), se atraviesan los rebollares en varios lugares, que, aunque estropeados, ofrecen numerosas plantas típicas del bosque del Páramo.

### Los brezales

Tras los incendios, los brezos o urces invaden los bosques y matorrales en el Páramo y la Montaña. Poseen una estrategia pio-

nera, favorecidos por la astronómica producción de semillas (a veces cientos de miles por metro cuadrado) y por su adaptación a condiciones de pobreza de nutrientes del suelo, unido todo ello a la puesta en luz tras la eliminación o aclarado del arbolado. Otra razón de la elevada estabilidad de los brezales se debe al hecho de que la mayor parte de las especies del género *Erica* produce sustancias alelopáticas, que inhiben la germinación y desarrollo de plántulas de gramíneas y otras herbáceas, por lo que el suelo aparece parcialmente desnudo, acelerándose los procesos erosivos, sobre todo cuando se encuentran en laderas pendientes

Cuando los rebollares se estropean hasta el punto de que apenas queda ni rastro del árbol originario, los brezales dominan el matorral de degradación. Los suelos son silíceos, sueltos y pobres, y las precipitaciones de más de 600 mm, por lo que permiten el desarrollo del brezal mixto, con numerosas ericáceas: *Erica australis*, *E. umbellata*, *E. cinerea*, *Calluna vulgaris*, *Daboecia cantabrica*, *Erica vagans* y *Arctostaphylos uva-ursi* con la timeleácea *Thymelaea ruizii*. Alternan en los parajes menos estropeados algunas leguminosas como *Genistella tridentata*, *Genistella sagittale*, *Genista micrantha*, *Genista tinctoria* e incluso *Ulex europaeus*. Esta agrupación vegetal leñosa se denomina también landa y es de características netamente atlánticas. Todas las especies de la landa rebrotan vigorosamente tras los fuegos, desarrollando cepas muy gruesas. Algunas, como en el caso de *Erica australis*, alcanzan los 60 cm de grosor y soportan temperaturas elevadísimas sin morir, grado que no alcanzan los rebollos. Los incendios repetidos impiden que las leguminosas edificantes, sobre todo *Cytisus scoparius* y *Genista florida*, ocupen el lugar, man-

teniendo así la estabilidad del brezal. Tras el incendio, los brezos rebrotan con fuerza de las cepas y producen también un forraje tierno, más apreciado por el ganado.

Cuando se imponen condiciones de mayor sequedad y calor, abundan más las cistáceas, como chagazos o jaguarzos (*Halimium alyssoides*, *H. viscosum*, *Halimium ocymoides*, *Tuberaria vulgaris*) y, en menor medida, estepas (*Cistus laurifolius*). Localmente pueden verse manchones de cantueso (*Lavandula stoechas* ssp. *pedunculata*) e incluso de tomillo blanco (*Thymus zygis*). Cuando el brezal se quema reiteradamente aparece finalmente el pastizal claro de terófitos (anuales), tempranamente agostante, con predominio de *Tuberaria guttata*, *Brachypodium distachyon*, *Cynosurus echinatus*, *Logfia gallica*, *Micropyrum tenellum*, *Vulpia myuros*, *Vulpia bromoides*, etc.

Los brezales del Páramo se encuentran actualmente en regresión debido a su conversión reciente y gradual a bosque, tanto por repoblaciones de coníferas como por la recuperación de los rebollares. Si no se queman los montes, se rompe el círculo vicioso que mantiene estos matorrales. Entonces los brezos sucumben bajo la sombra de la vegetación superior y se secan. Las grandes cantidades de semillas producidas durante años, esperan pacientes en el suelo durante largos periodos de tiempo la posibilidad de germinar tras el incendio forestal.

### Los pinares de repoblación

En los años 50 del siglo XX se comenzó un ambicioso programa de repoblaciones forestales con pinos en el Páramo palentino y leonés. Las especies más empleadas fueron *Pinus sylvestris* y *Pinus nigra austriaca* y en menor medida *Pinus pinaster*. Fruto

de esta labor hay pinares de unos 45 años, con unos 9 a 12 m de altura, y otros más jóvenes, en torno a los 25 o 30 años, que alcanzan de 6 a 10 m. Las repoblaciones del Patrimonio forestal del estado supusieron la creación de unas extensiones arboladas muy destacadas y un cambio de la fisonomía del paisaje clara, especialmente en los páramos de la Valdavia, la Ojeda y boedao, así como zonas de la Montaña.

Para evitar la proliferación de brezos se realizaron las plantaciones con gran densidad, quedando el matorral recluso en los claros, bordes externos y pinares abiertos. Las especies de matorral que se observan con más frecuencia son: *Calluna vulgaris*, *Erica cinerea*, *Erica vagans*, *Arctostaphylos uva-ursi*, etc. y, de vez en cuando, brotes de *Quercus pyrenaica*, generalmente poco vigorosos, debido a que el pinar denso apenas permite su desarrollo y a veces al resultado de rozas incesantes del roble bajo el dosel de las coníferas. Otra especie abundante es *Monotropa hypopitys* (hypopitys significa “debajo de pinos”). En los últimos años se están comenzando las claras en estas plantaciones, que permitirán hacer “más naturales” a estos montes.

Las repoblaciones jóvenes han supuesto un refugio hartamente beneficioso para jabalíes, corzos y lobos, ya que las plantaciones jóvenes, generalmente cerradas y acotadas, suponen verdaderas reservas intocables. Animales como el aguilucho pálido también se ven favorecidos en los primeros años de la repoblación, así como ciertos roedores, como el ratón de campo, que llega a abundar extraordinariamente. Cuando el pinar denso va creciendo, se secan las ramas inferiores de los pinos (poda natural) y esto permite el paso bajo el dosel arbolado. Escasea también el matorral, pero se nota un aumento

sorprendente en cuanto a la riqueza de especies de hongos, casi todos simbioses y micorrícicos de los pinos. Hemos anotado más de 200 especies de hongos en estos pinares. Este hecho ha dado lugar a una nueva fuente de riqueza en la comarca, destacando la zona de Osorno y la Valdavia, Saldaña, Ledigos, etc., que en los años apropiados obtienen cuantiosos beneficios de los hongos comestibles, principalmente *Lactarius deliciosus* (niscalos o nicalos), aunque prosperan también otras especies valiosas, como *Tricholoma equestre*, *Tricholoma portentosum*, *Hygrophorus marzuolus*, *Boletus edulis*, *Boletus pinicola*, etc., todas ellas con interesante futuro en cuanto a su aprovechamiento racional y sostenible.

En cuanto a la fauna, en los pinos elevados crían ratoneros, azores, palomas torcaes, además de carboneros garrapinos, hereñillos capuchinos, etc. Los corzos, ciervos y jabalíes encuentran aceptables refugios en estos montes. Una especie de ave, destacable en la sucesión ecológica y vegetal de estos montes y de gran valor forestal, es el arrendajo (también llamado *gayo* en Palencia), que esconde, durante el otoño, miles de bellotas de roble en los pinares y matorrales, favoreciendo claramente la restauración posterior del marojal o robledal originario.

Es preciso señalar que los pinos no resultan un árbol ajeno a nuestra provincia en épocas pretéritas. Los estudios paleobotánicos han constatado la existencia de pinares de *Pinus nigra* y *Pinus sylvestris* en la comarca de Aguilar de Campoo y Montaña palentina durante el Holoceno, hace unos 5000 años antes de Cristo. Localmente, han pervivido pinares de *Pinus nigra* en las vegas de los valles del Cerrato castellano, no solo en el Holoceno sino hasta tiempos históricos.

En el pasado los pinares tuvieron una gran importancia en el territorio que hoy corresponde a nuestra provincia, especialmente en el Cerrato y la Montaña. Numerosos restos de polen, maderas y piñas que se han encontrado avalan que hasta la edad Media, al menos, perduraban pinares extensos. Numerosos topónimos como Pineda, Valdepineda, Pinedo o Pinedillo avalan además este hecho. Los pinares en las culturas ganaderas no tenían un aprecio alto por parte del hombre. Al contrario, las frondosas, productoras de fruto y hojarasca para la cama del ganado, se consideraban estratégicas y mucho más valiosas frente a los pinos. Además, los pinos, tras el uso del fuego, sufren mucho frente a las frondosas. Tanto es así que la acción del hombre tuvo mucho que ver con la reducción de estos paisajes de coníferas.

### **LAS ZONAS HÚMEDAS Y RIBERAS**

Cuando el terreno goza de un aporte suplementario de agua exterior, aparte de la lluvia, aparecen comunidades vegetales características. Pueden ser bosques de ribera, donde aparecen árboles ávidos de agua, formándose entonces alisedas, choperas, fresnedas, saucedas, olmedas, etc., según la especie dominante, o bien bosques mixtos con numerosas especies mezcladas.

Cuando domina la vegetación palustre herbácea, en áreas permanentemente inundadas, se forman extensas comunidades de helófitos, plantas altas con su parte inferior sumergida, como los carrizos y espadañas, tan frecuentes en los bordes de ríos, canales y lagunas de la provincia. Si la inundación del lugar no es permanente, sino estacional, aparecen otras comunidades, como las praderas juncuales, formadas sobre todo por juncáceas y ciperáceas. También existen terre-

nos permanentemente encharcados, desarbolados y desprovistos de helófitos, como es el caso de las turberas de la alta Montaña palentina. Hay que destacar también aquí las turberas fósiles existentes en el Cerrato, es decir, turberas que se originaron hace unos 4000 a 14 000 años, en la época inmediatamente posterior a las glaciaciones, cuando imperaban unas condiciones climáticas diferentes a las actuales y que han permanecido intocadas hasta el momento actual. Estas turberas suministran una preciosa información sobre la vegetación y los cambios climáticos que han tenido lugar en los últimos miles de años.

Las zonas húmedas, tanto lagunas y turberas como riberas de ríos, arroyos y canales, poseen un valor ecológico más que considerable, ya que además de ser áreas muy reducidas, proporcionalmente a la totalidad del territorio, presentan unas comunidades de plantas y animales características, generalmente frágiles (fácilmente degradables). Asimismo, las riberas de los ríos constituyen corredores ecológicos de importancia excepcional, pues conectan los distintos ecosistemas naturales, impidiendo la fragmentación de los mismos en poblaciones aisladas y separadas entre sí. De ahí la importancia de su conservación. Asimismo, la vegetación acuática filtra eficazmente aguas contaminadas con residuos orgánicos e incluso tóxicos, actuando como un filtro verde.

Hemos clasificado todas las zonas húmedas de la provincia de la manera siguiente:

- Bosques de ribera y parajes ribereños en ríos y arroyos. Pertenecen a las cuencas hidrográficas del Carrión y Pisuegra.

- Lagunas y canales. Destacan las zonas de La Nava, del Canal de Castilla y áreas próximas.
- Turberas. Se incluyen tanto las turberas de formación actual como las antiguas o fósiles.

### Los sotos o bosques de ribera

Los bosques de ribera en Palencia aparecen sobre todo en las cuencas de los grandes ríos, Carrión y Pisuerga. La mayor parte de estos bosques han sido destruidos, no quedando más que algunos vestigios del bosque ribereño originario. Sí que abundan, en cambio, manifestaciones más o menos degradadas, siendo más frecuentes las plantaciones de chopos y áreas de pastizales y juncales.

Entre los bosques de ribera vamos a realizar la siguiente tipificación:

a) Alisales o alisedas, concentradas en los tramos medios del Carrión. El aliso escasea en el Pisuerga.

b) Alamedas de *Populus tremula* en los tramos medios y altos, concentradas sobre todo en la Montaña Palentina.

c) Bosques mixtos de ribera de *Populus alba*, *Salix alba*, *Populus nigra* y diversos sauces en los tramos medios y bajos de los ríos principales.

d) Fresnedas de *Fraxinus angustifolia*. Ligadas sobre todo a áreas ganaderas, donde alternan con prados de siega o pastizales de diente. Se localizan en parajes con humedad edáfica suficiente.

e) Olmedas. Generalmente muy cercanas a las poblaciones. En claro declive por la enfermedad de la grafiosis. En muchas olmedas, los árboles mayores se encuentran

completamente secos, no sobreviviendo más que los jóvenes.

### El alisal

Los bosques de alisos de la provincia de Palencia se encuentran ligados claramente al río Carrión y sus afluentes. El aliso (llamado corrientemente en nuestra provincia *alisa*, nombre muy relacionado con el vasco *altza* o el siberiano *else*) es propio de suelos neutros, evitando los carbonatados y las cuencas de los ríos cuya cabecera sea eminentemente caliza.

Siempre con el suelo embebido en agua, estos bosques resultan muy frescos y sombríos, y suelen quedar buena parte del año inundados. En ellos dominan claramente los alisos, apareciendo otros árboles y arbustos en los claros o lindes. Así, podemos ver abedules (*Betula celtiberica*), fresnos (*Fraxinus angustifolia* y *F. excelsior*), sauces (*Salix purpurea*, *Salix cantabrica*, *Salix atrocinerea*, *Salix elaeagnos*, etc.), mundillos (*Viburnum opulus*), arraclanes (*Frangula alnus*), cerezos de racimo (*Prunus padus*) y groselleros (*Ribes rubrum* y *R. nigrum*), así como zarzales, rosaledas, majuelos y andrinos, e incluso algunos robles melojos y nogales asilvestrados. Abundan también las enredaderas, como el lúpulo (*Humulus lupulus*), madreselvas (*Lonicera periclymenum hispanica*), hiedras (*Hedera helix*), etc. Entre las herbáceas destacan *Stachys sylvatica*, *Equisetum fluviatile*, *Lithrum salicaria*, *Carex paniculata*, *Digitalis parviflora*, *Euphorbia amygdaloides*, *Senecio nemorensis*, *Scutellaria galericulata*, *Poa pratensis*, *Poa trivialis*, *Epipactis palustris* y *Aceras antropophorum*.

Es de enorme valor ecológico y belleza el Alisal de Valcavado y Villaires, situado en

las inmediaciones del río Carrión en el término municipal de Saldaña, con entidad suficiente para constituir un monumento natural o paisaje protegido, ya que formó parte del terreno boscoso del famoso Monasterio mozárabe de Valcavado, donde fue escrito el brillante Beato del mismo nombre, libro emblemático e histórico palentino. Allí los bosques de ribera originarios se mantienen bastante bien conservados en su flora y fauna peculiares, protegiendo además la gran riqueza piscícola del Carrión, ya que los riachuelos que allí abundan son verdaderos criaderos de truchas. El hecho de encontrarlos abedules (*Betula celtiberica*) en llanura, lejos de la Montaña palentina, supone además una gran singularidad botánica.

También aparecen frecuentemente los alisos desde Saldaña a la ciudad de Palencia, muy ligados a las orillas del Carrión, protegiendo sus márgenes. Destacan, entre otras, La Verdera (sotos entre Saldaña y Lobera), así como en Renedo de la Vega y otros. Pocos kilómetros aguas arriba de Palencia, en el Carrión existió el Alisal de Husillos, de la abadía del mismo nombre, del cual solamente quedan retazos.

### ***Tembledas o alamedas de temblón (Populus tremula)***

El álamo temblón (*Populus tremula*), es una especie de tendencia orófila en España. Aunque en el norte de Europa o en Siberia se encuentra en zonas bajas, en nuestras latitudes se refugia en áreas montañosas. En Palencia, el álamo temblón ocupa sobre todo las partes altas de las cuencas de los ríos Carrión y Pisuerga, en torno a arroyos y zonas húmedas. Sin embargo, descendiendo por las riberas hacia la meseta, apareciendo no solamente en áreas inferiores, como en las Tuerces, cerca de Alar del Rey, donde ya los

montes cercanos tienen encinares o quejigares, o en los alrededores de Saldaña, sino que también prospera en el Carrión entre Villoldo y la ciudad de Palencia, en plena Tierra de Campos, en los bordes de lagunas y áreas pantanosas. No debe confundirse con el álamo cano (*Populus canescens*), de características intermedias entre *P. alba* y *P. tremula*, que aparece en distintos lugares de la mitad meridional de la provincia.

Los tremolares o tremoledas, es decir, los bosques de *P. tremula*, en las zonas de la montaña aparecen desde los 900 a 1700 m de altitud, cercanos a riachuelos y, con frecuencia, bordeando los prados de siega. También aparece mezclado con otros árboles caducifolios de exigencias similares, como abedules (*Betula celtiberica*), robles (*Quercus petraea*), olmos de montaña (*Ulmus glabra*), hayas (*Fagus sylvatica*), etc.

Este árbol emite gran número de brotes o renuevos de raíz, por lo que da lugar a bosquetes de ejemplares idénticos, del mismo sexo, ya que este género es dioico. Encontramos en ellos sobre todo herbáceas exigentes en humedad, como *Arrhenatherum bulbosum*, *Holcus lanatus*, *Rhinanthus minor*, *Carex paniculata*, *Pedicularis mixta*, *Malva moschata*, etc. Suelen mezclarse con el temblón sauces, como *Salix caprea*, *Salix cantabrica*, *Salix atrocinerea* y otras leñosas higrófilas, tales como *Frangula alnus*, *Prunus padus*, *Erica tetralix*, etc.

En las tremoledas relictas de Tierra de Campos, en el entorno del Carrión, los temblones se encuentran bordeando lagunas y pantanos, donde abundan plantas acuáticas, entre las que destacan *Carex flacca*, *Carex paniculata*, *Deschampsia caespitosa*, *Agrostis castellana*, *Iris pseudacorus*, *Alisma plantago-aquatica*, *Sparganium erectum* y

*Scutellaria galericulata*. También aparecen especies de bosque, como fresas (*Fragaria vesca*) o Arenaria montana y algunos arbus-tos propios de zonas más lluviosas (en este lugar apenas se alcanzan los 400 mm, de ahí su enorme singularidad) como *Rhamnus cat-harticus*, *Cornus sanguinea*, *Corylus avella-na*, *Ligustrum vulgare* o *Euonymus europaeus*. Al ser relicticas y bordear zonas húme-das de grán valor ecológico, donde crían gar-zas imperiales, aguiluchos laguneros, rasco-nes, etc., estos parajes deberían ser conser-vados y protegidos.

### **Los bosques mixtos de ribera del Carrión y Pisuerga**

En las zonas bajas de los ríos Carrión y Pisuerga, así como en los márgenes del Canal de Castilla, se pueden observar nume-rosas plantas propias de zonas húmedas y riberas. Entre los árboles, destacan los ali-sos, ya apuntada su mayor abundancia en el Carrión, en mezcla con álamos blancos (*Populus alba*), chopos (*Populus nigra*), sauce blanco (*Salix alba*), mimbreras (*Salix fragilis* y *Salix neotricha*), olmos (*Ulmus minor*) y fresnos (*Fraxinus angustifolia*). Entre los arbustos, aparecen numerosas especies de sauces de menor talla, llamadas localmente salgueras, bardagueras o mim-brajos, como *Salix atrocinerea*, *S. purpurea*, *S. salvifolia*, *S. elaeagnos* y *Salix triandra*. Entre las herbáceas, abundan acuáticas diver-sas, como el junco grande (*Scirpus lacustris*), que alcanza los 2 e incluso los 3 metros de altura, junto a carrizos, espadañas y otras pro-pias de lagunas y bordes de agua, como las conocidas *Lithrum salicaria*, *Epilobium hir-sutum*, *Epilobium angustifolium*, *Lycopus europaeus*, *Lysimachia vulgaris*, *Althaea officinalis*, etc. Más alejadas del agua se extienden otras especies, tales como mentas

(*Mentha longifolia* y *Mentha suaveolens*), al lado de Potentilla anserina, de vistosas hojas plateadas, colas de caballo (*Equisetum ramo-sissimum*, *Equisetum arvense* y *E. fluviatile*), *Epipactis palustris*, *Dactylorhiza elata*, *Pru-nella vulgaris*, *Plantago major*, *Teucrium scordium*, etc.

Existen también en el entorno de los sotos, riberas y cañadas, áreas de pastizal, denominadas praderas juncales, que consis-ten en agrupaciones de herbáceas que se mantienen verdes buena parte del verano debido a la humedad del suelo y que se aprovechan por los rebaños de ovejas. En ellas pueden verse juncos (*Juncus gerardii*, *Juncus inflexus*, *Scirpus holoschoenus*, etc.) y diversas gramíneas, como *Lolium peren-ne*, *Cynosurus cristatus* y *Holcus lanatus*, mezclados con mentas (*Mentha suaveo-lens*), *Prunella vulgaris*, *Cirsium pyrenai-cum*, etc. En las cercanas cañadas abunda el cardo corredor (*Eryngium campestre*), muy conocido debido a que en su base, cuando se seca, aparecen las setas de cardo (*Pleurotus eryngii*), tan buscadas por los palentinos en primavera y otoño.

Además del Carrión y Pisuerga, son des-tacables los ríos Valdavia y Ucieza, que aun-que maltratados por encauzamientos exage-rados y cambios artificiales de sus cursos naturales, conservan su valor ecológico con bosquetes y vegetación acuática.

### **Otros sotos**

Las olmedas, constituidas por densas poblaciones de olmo o negrillo, también lla-mado en nuestra región negrillo, ocupan suelos frescos de naturaleza arcillosa, ricos en nutrientes. Bajo la sombría cubierta arbó-rea de los olmos crecen algunas herbáceas, entre las que destacan *Arum italicum*,

*Brachypodium sylvaticum* y *Ranunculus ficaria*. En los bordes abundan los setos espinosos de zarzas (*Rubus ulmifolius*), andrinos (*Prunus spinosa*), rosales (*Rosa canina* y *Rosa agrestis*), majuelos (*Crataegus monogyna*), etc. Fueron agrupaciones favorecidas por el hombre debido a su utilidad en agricultura y ganadería. Este bosque está en trance de desaparición por los nefastos efectos de la grafiosis.

Las fresnedas de *Fraxinus angustifolia* se encuentran ampliamente distribuidas por la provincia, pero muy reducidas en extensión en los últimos años, debido en parte a las extensas plantaciones de chopos híbridos en riberas y a la disminución de la importancia de la ganadería en muchos de nuestros pueblos.

### **Lagunas de Tierra de Campos (La Nava y zona del Canal de Castilla)**

Una de las zonas naturales más emblemática de Palencia es la Laguna de la Nava, enclavada en plena Tierra de Campos y actualmente en recuperación como reserva natural. Se encuentra situada en las cercanías de Fuentes de Nava y se compone de amplias extensiones de vegetación acuática inundada estacionalmente durante el otoño e invierno, desecándose prácticamente en verano. Sin embargo, la extensión actual es una reducida reliquia comparándola con la extensión original.

En las zonas con agua permanente se extienden los espadañares de *Typha latifolia* y *Typha domingensis*, alternando con carrizo (*Phragmites australis*) y diversos juncos: *Scirpus lacustris*, *S. maritimus*, *Juncus inflexus*, *Juncus gerardii*, *Eleocharis palustris* y *Eleocharis uniglumis*. En algunos canales aparece el vistoso junco florido

(*Butomus umbellatus*) y, de forma dispersa, *Alisma plantago-aquatica*, *A. lanceolatum*, *Oenanthe silaifolia*, *Veronica anagallis-aquatica*, etc.

La especie que cubre mayores extensiones de la Nava es el junquillo (*Carex divisa*), adaptado a los cambios estacionales del nivel del agua. En los bordes secos sorprende la abundancia de nitrófilas y ruderales: *Cirsium vulgare*, *Cirsium arvense*, *Cirsium pyrenaicum*, *Picris echinoides*, *Hordeum hystrix*, *Hordeum marinum*, *Sonchus asper*, etc., debido a la abundancia de ganado en la zona y a que para la recuperación de la laguna se han tenido que realizar canales para suministrar agua, con la consiguiente remoción de terrenos.

Para acceder, hay que tener en cuenta que se trata de un espacio natural sensible, con áreas de nidificación de aves, que no deben ser visitadas (se encuentran señalizadas). Hay amplios recorridos permitidos donde pueden observarse tanto las plantas citadas como numerosas aves, entre las que destacan, ánades reales, cigüeñuelas, avefrías, garzas reales, aguilucho lagunero, etc. y que pueden visitarse sin ocasionar molestias. Para acceder a las mismas, se va de Palencia hasta Villamartín de Campos, y a continuación se coge el desvío de Fuentes de Nava. A unos 5 kilómetros se divisa ya la extensa zona natural.

En las inmediaciones del Carrión y Canal de Castilla se encuentran abundantes zonas húmedas con características de lagunas, con las mismas especies botánicas citadas anteriormente.

### **Las turberas y llamerás**

Se trata en este caso de agrupaciones vegetales propias de terrenos inundados per-

manentemente, constituidas por herbáceas o musgos, cuyos restos van formando la turba al descomponerse en unas condiciones donde falta el oxígeno. Hay turberas propias de terrenos silíceos, llamadas turberas oligotrofas o ácidas, y otras de terrenos calizos, llamadas turberas básicas o eutrofas. En nuestra provincia existen áreas de turberas ácidas en la Montaña palentina, rodeadas de pastizales húmedos de altura, denominados corrientemente cervunales. Dentro de las turberas fósiles, destacaremos las del Cerrato, asimilables a turberas básicas o eutrofas.

Las turberas ácidas aparecen en zonas encharcadas de clima frío y suelos silíceos, donde el drenaje es deficiente. Se forman las típicas turberas con abundancia de musgos del género *Sphagnum* y herbáceas diversas, entre las que destacan, en los bordes, el vistoso algodón de pantano (*Eriophorum angustifolium* y *E. latifolium*). También medran las atrapamoscas (*Drosera rotundifolia*) y las grasillas (*Pinguicula vulgaris* y *Pinguicula grandiflora*), plantas carnívoras con viscosidad en la superficie de sus hojas, que hace que los insectos queden pegados. Así obtienen estos llamativos vegetales las proteínas en un medio que carece prácticamente de ellas. Otras especies presentes son *Carex nigra*, *Carex echinata*, *Viola palustris*, *Pedicularis mixta*, *Pedicularis verticillata* y *Nardus stricta*. En los bordes de la turbera son frecuentes algunas leñosas adaptadas a estos medios, como *Erica tetralix*, *Genista anglica* y, en algunos lugares, el arándano de montaña (*Vaccinium uliginosum*).

En Palencia, podemos encontrar turberas acidófilas en diversos puntos de la zona alta de la Montaña palentina, como en la umbria de Peña Labra o en el Valle de Vidrieros y Pineda, localizadas en vaguadas, cerca de arroyos o fuentes. También pueden

encontrarse algunas áreas turbosas en el alisal del Carrión, en las proximidades de Saldaña.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDE CRESPO, G., *La Montaña palentina*. Merino Ed. Tomo I a IV. Palencia, 1992.
- ALCALDE CRESPO, G., *El Cerrato palentino*. Cálamo. Palencia, 1997.
- ALCALDE CRESPO, G., *La Tierra de Campos palentina*. Cálamo. Palencia, 1998.
- ALCALDE CRESPO, G., *Boedo-Ojeda, Aguilar y Barruelo*. Ediciones Cálamo. Palencia. 2000.
- ALCALDE, C.; GARCÍA-AMORENA, I.; GÓMEZ MANZANEQUE, F.; MALDONADO, J.; MORLA, C.; POSTIGO, J. M., “Estudio de los macrorrestos vegetales del yacimiento de Lomilla (Aguilar de Campoo, Palencia, España), en *Anales del Real Jardín Botánico de Madrid*, CSIC 59 (1): pp. 101-112, 2001.
- BELLOT, F. (1978). *El tapiz vegetal de la Península Ibérica*. Blume. Barcelona, 1978, 421 pp.
- BURGASZ MORENO, A.R., *Flora y Vegetación gipsófila de la provincia de Valladolid y sureste de la de Palencia*. Institución Cultural Simancas. Valladolid, 1983, 200 pp.
- CEBALLOS, L., *Los matorrales españoles y su significación*. Escuela Especial de Ingenieros de Montes. Sección de Publicaciones. Madrid, 1945, 73 pp.
- CEBALLOS, L., *Mapa Forestal de España*. Ministerio de Agricultura. Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Madrid, 1966.
- FONT QUER, P., “La Vegetación”, en *Geografía de España y Portugal*. Tomo II. Edit. Montaner y Simón. Barcelona, 1954, pp. 143-271.
- FRANCO JUBETE, F., *Cultura vitivinícola del Cerrato castellano*. Itagra-Caja España. Palencia, 2005.
- FRANCO JUBETE, F., “Agricultura y despoblación rural en Palencia”, *PITTM*, 78 (2007), 90 pp.
- FRANCO MÚGICA, F., GARCÍA, M., MALDONADO, J., MORLA, C., SAINZ, H., “The Holocene history of Pinus forests in the Spanish northern meseta”, en *Holocene* 11 (3), 343-358, 2001.

- FUENTE SANZ, DE LA, E., *Flora silvestre ornamental de la provincia de Palencia*. Premio “Felipe Calvo” de investigación científica. Ayuntamiento de Palencia, 1987.
- LAÍNIZ, M., “Nueva contribución al conocimiento de la Flora palentina”, en *Collectanea Botanica* VII (1) nº 30, pp. 573-596, 1968.
- LAINZ, M., “Aportaciones al conocimiento de la Flora cántabro-astur”, en *XI. Boletín Inst. Est. Ast.*, pp. 22: 3-44, 1976.
- LEROY E. & M. LAÍNIZ, S.I., “Contribución al Catálogo de la Flora palentina”, en *Collectanea Botanica* IV (Y), pp. 81-123, 1954.
- LOSA, T.M., “Catálogo de las plantas que se encuentran en los montes palentino-leoneses”, en *Anales Inst. Bot. Cabanilles* 15, 1958, pp. 243-376.
- ORIA DE RUEDA, J.A., *Guía de las plantas silvestres de Palencia*. Cálaro. Palencia, 1996.
- ORIA DE RUEDA, J.A. (Coord.). (2007). *Hongos y setas tesoro de nuestros montes*. Segunda edición septiembre de 2007. Ediciones Cálaro Palencia.
- ORIA DE RUEDA, J.A. (2008). *Árboles y arbustos de Castilla y León*. Ediciones Cálaro. Tercera edición. Palencia 400 pp.
- ORIA DE RUEDA, J.A., HERNANDEZ RODRIGUEZ, M., MARTÍN-PINTO, P., PANDO, V. & OLAIZOLA, J. (2010). Could artificial reforestation provide as much production and diversity of fungal species as natural forest stands in marginal Mediterranean areas? *Forest ecology and management* 260: 171-180. (SC Index).
- ORIA DE RUEDA, J.A. (2011). *Los bosques de Castilla y León*. El Mundo Unidad Editorial. Valladolid. 223 pp.
- DEL RÍO, J., A. MARTÍNEZ DE AZAGRA, A., ORIA DE RUEDA, J.A. (2009) “Ecología del paisaje del género *Sorbus* L. en la Península Ibérica y en Baleares”. *Ecología* (22) 25-44.
- ROJO GONZÁLEZ, B., *Relación de especies vegetales que se encuentran en una comarca o Partido Farmacéutico que comprende el término municipal de Revenga de Campos y las limitrofes de Población, Lomas, Villasirga, Arconada, Villavieco y Villarmentero*. Barcelona, 1913, 181 pp.
- RUIZ DE LA TORRE, J., *Árboles y arbustos de España*. ETSIM. Madrid, 1971, 518 pp.
- RUIZ DE LA TORRE, J., *Mapa Forestal de España*. ICONA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid (1990-2002)
- ROIG, S., F. GÓMEZ MANZANEQUE, F. MASEDO, C. MORLA & L.J. SÁNCHEZ HERNANDO, “Estudio paleobotánico de estróbilos y maderas subfósiles holocenas en el yacimiento de Cevico Navero (Palencia, España)”, en *Anales Jardín Bot.* Madrid 55(1), pp. 111-123, 1997.
- VASQUEZ, P., FRAILE, R., HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, M., ORIA DE RUEDA, J.A. & MARTÍN PINTO, P. (2011). Fungal community succession following wildfire in a Mediterranean vegetation type dominated by *Pinus pinaster* in Northwest Spain. *Forest Ecology and Management* 262: 655-662 (SC Index).



Talud en terreno con yeso en el Puerto de Soto de Cerrato, donde la arvejana roja (*Hedysarum boveanum palentinum*), estirpe endémica del Cerrato, prolifera con sus vistosas flores. Esta planta palentina, que necesita terrenos removidos, es muy útil como forrajera y melífera.



Arvejana roja del Cerrato (*Hedysarum boveanum palentinum*), valiosa planta aprovechada tradicionalmente por el ganado ovino y caprino. Estas plantas ligadas al entorno de cañadas ganaderas, se enrarecen hasta desaparecer cuando se suprime el ganado extensivo y la trashumancia.



Cuestas y páramos del Cerrato palentino. Las repoblaciones de pino carrasco (*Pinus halepensis*) sirven de sustrato preferente para los nidos de numerosas aves amenazadas, como diversas rapaces (águila culebrera, real, calzada, azor, etc.) Además, poseen una sorprendente diversidad y riqueza micológica.



Soto de Cerrato. Microrreserva de Flora. Monte de roble albarejo (*Quercus faginea*). Este roble es el más extendido en la provincia, desde el Cerrato hasta las estribaciones de la Montaña, donde ocupa las solanas meridionales.



Encina multiseccular en el Monte el Viejo de Palencia. Los encinares han sido las formaciones naturales más extendidas por la provincia, incluso en las estribaciones de las montañas cantábricas en la comarca de la Peña. Se cuidaban y respetaban los ejemplares monumentales, que servían de imprescindible sombra para el ganado y las personas, así como de suministro de bellotas para el ganado porcino.



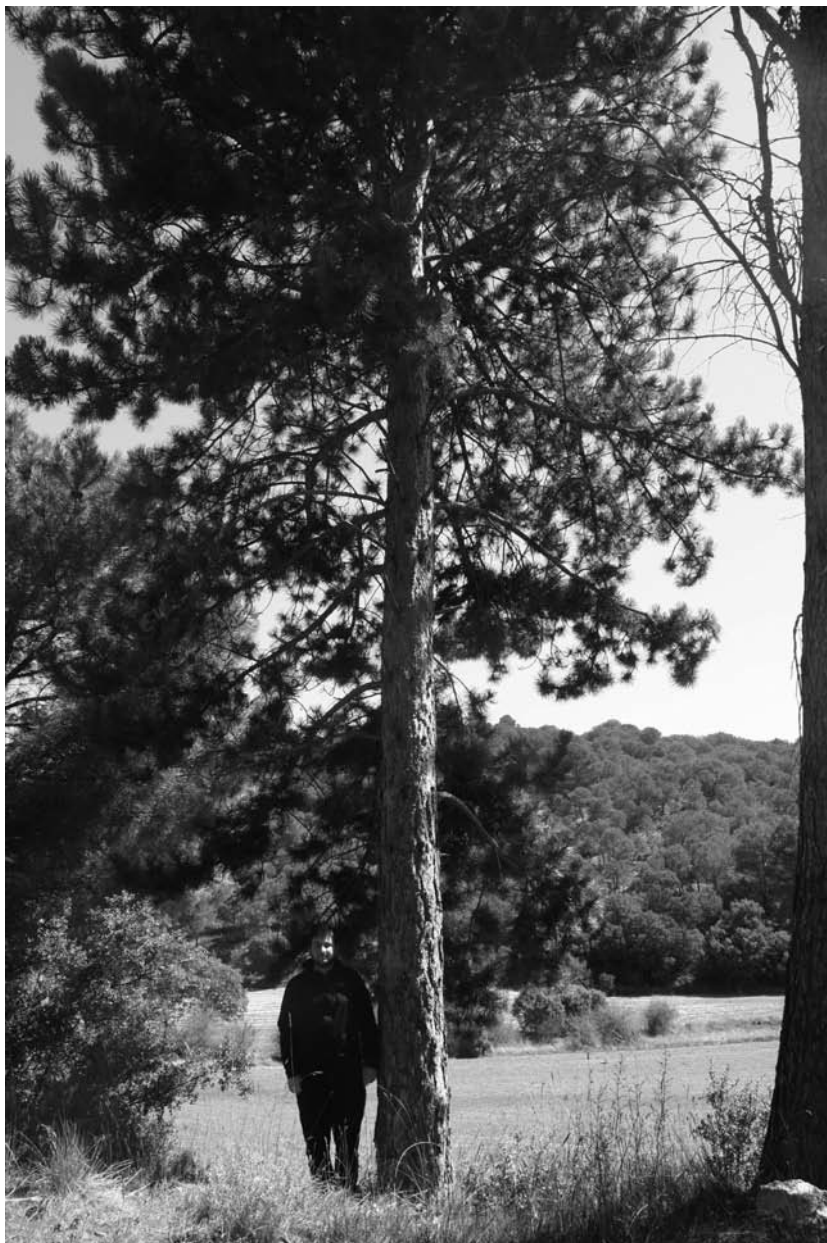
Pastos de tipo majadal en Castrillo de Onielo, que se mantienen tradicionalmente con ganadería ovina churra. Son comunidades vegetales de alta diversidad botánica y micológica.



Turma (*Terfezia clavayi*), especie de trufa asociada a la hierba turmera (*Helianthemum salicifolium*), pequeña herbácea anual esteparia, propia de majadales que se conservan por el ganado extensivo.



Rama de bellemo blanco o membrilluco (*Cotoneaster tomentosus*), extendido por los montes del Cerrato, aunque muy escaso. En la Montaña aparece una especie similar, *Cotoneaster integerrimus*.



Pino pudio (*Pinus nigra*) en el monte de Valle de Cerrato. Este pino abundaba en las vegas de nuestras comarcas, tanto en el Cerrato como en la zona norte (Comarca de Aguilar de Campoo) hace 2000 años. Su extinción tuvo que ver con la dificultad de regeneración ante la presión agrícola y ganadera.



Repoblación forestal de *Pinus halepensis* realizada por el Patrimonio Forestal del Estado en el Cerrato palentino en 1956. En uno de los árboles aparece un nido de azor.



Pinar de pino negral (*Pinus pinaster*) en los páramos de la Valdavia, con un claro con brezal y regeneración de roble. Realizada la repoblación por el Patrimonio Forestal del Estado hacia 1952.



Hojas de roble malojo o tocio (*Quercus pyrenaica*), el roble más frecuente en los terrenos silíceos de los páramos y montañas de la mitad septentrional de la provincia.



Monte robledal de Tablares con abundancia de *Quercus pyrenaica* y presencia de *Quercus petraea*, donde la Diputación de Palencia realiza una gestión forestal para favorecer la biodiversidad y la producción micológica.



Plantación de pino albar (*Pinus sylvestris*) de Valdepoza realizada por el Patrimonio Forestal del Estado.



Tejeda de Tosande, una de las agrupaciones de tejos más destacadas de España.



Detalle del roble carbajizo (*Quercus orocantabrica*), especie de porte arbustivo o rastrero y frecuente en la alta montaña palentina, donde sirve de alimento a los rebecos y osos pardos.



Monte Corcos de Guardo, robledal de *Quercus petraea* y *Q. pyrenaica* resultado de la transformación de un monte trasmocho en masa regular de monte alto.



Hayedo palentino aclarado para favorecer la regeneración del tejo, mostajos y otros árboles.



*Boletus pinophilus* en el mes de mayo en el Monte de Valdepoza (Saldaña), monte de alta diversidad y productividad micológica.



Planta micorrizada de *Pinus nigra salzmannii* en la repoblación forestal de Villanuño de la Valdavia, donde se realizan investigaciones sobre montes que han sufrido incendios.



Lagunas asociadas al Canal de Castilla, zona de excepcional valor de flora y fauna de Palencia.



Riberas del Canal de Castilla en invierno.

# CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE D. JUAN ANDRÉS ORIA DE RUEDA SALGUEIRO

**Fernando Franco Jubete**

*Académico Numerario*

ILMO. SR. DIRECTOR  
SRAS. Y SRES. ACADÉMICOS  
SEÑORAS Y SEÑORES

La Institución Tello Téllez de Meneses, vinculada al Centro Superior de Investigaciones Científicas a través de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, acoge en su seno a todas aquellas personas que se distinguen por su actividad, dedicación y estudio en beneficio de la provincia de Palencia. En su Reglamento se indica que la propuesta de nuevos Académicos sea realizada al Pleno de la Institución por tres de sus miembros y que, una vez aprobada dicha propuesta, uno de ellos se encargue de darle la bienvenida y de contestar a su discurso de ingreso. Mis compañeros en la propuesta de Juan Andrés Oria de Rueda como Académico, Doña Juliana Luisa González Hurtado y Don Pablo García Colmenares, han cedido amablemente a mi ofrecimiento de actuar de anfitrión del nuevo académico y, al mismo tiempo, justificar la decisión de dicha propuesta, hoy aquí ante todos Ustedes.

Conocí a Juan Andrés cuando se incorporó en 1989 a la entonces denominada Escuela Universitaria Politécnica Agraria, tras ganar una plaza de profesor titular inte-

rino destinada a impartir la asignatura de Botánica Forestal, en la recién creada titulación de Ingeniero Técnico Forestal. Llegaba precedido por comentarios muy favorables sobre sus conocimientos y su dominio de la materia, que nos sorprendieron a los profesores que formábamos parte de la Junta Directiva de la Escuela, porque era un ingeniero de montes recién egresado. Me lo confirmó unos meses después Antonio Notario, director de la Escuela de Montes de Madrid, alabándome el gran fichaje que habíamos hecho y su impotencia institucional y la del catedrático de Botánica Juan Ruiz de la Torre, por no haberlo podido impedir, por haber dejado escapar de su Escuela a un joven profesional tan capacitado y con tan gran porvenir en el mundo de la docencia y de la investigación. “Ya comprobareis lo que te estoy adelantando, porque la Botánica y Juan Andrés van a tener un activo protagonismo en vuestra Escuela en los próximos años”, concluyó categóricamente el Director de la Escuela de Montes.

Han pasado veintiséis años desde aquel vaticinio que, por su singularidad y firmeza, yo no he olvidado, y muy pronto pude comprobar que comenzaba a cumplirse. No he contado nunca esta anécdota, ni al propio Juan Andrés, quizá porque estaba esperando un momento tan solemne como este, no sólo

para explicarles a Ustedes los comienzos de la excepcional trayectoria profesional de Juan Andrés en la Escuela, sino también para rendir un pequeño homenaje a nuestra profesión de docentes en la figura de dos catedráticos firmes defensores de su profesión y de su Escuela.

La Institución Tello Téllez de Meneses acaba de iniciar, con la lectura del discurso de Juan Andrés Oria de Rueda, una nueva etapa en su trayectoria histórica. Permítanme que yo, al menos, lo piense así. Y lo pienso y afirmo, no sólo porque es el primer académico que se incorpora a la Tello tras constituirse como nueva Institución, con personalidad jurídica propia, reformar sus estatutos y adaptarse a la nueva legislación vigente, sino porque es un académico atípico que va a incorporar sus conocimientos científicos y sus grandes virtudes humanísticas a la Academia.

Juan Andrés es el tercer ingeniero que se incorpora a la Institución, hecho hasta ahora lógicamente infrecuente, considerando que los ingenieros no solemos ser duchos en historia, letras y bellas artes. A Juan Andrés y a mí nos precedió y abrió camino, en la Institución y en la Escuela de Ingenierías Agrarias, don Pablo Lalanda Carrobles, al que hoy quiero recordar, como lo hice el día en que leí mi discurso, no sólo porque fue el auténtico creador ejecutivo de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola, sino por haber puesto una pica ingenieril en el Flandes de la historia, las letras y las bellas artes de la exclusiva denominación de la Academia. Son dos razones por las que, probablemente, sin él hoy no estaríamos aquí ni Juan Andrés ni yo. Pero también es una demostración de madurez, de poso histórico y de absoluta vinculación con Palencia, de la Escuela Técnica Superior de Inge-

nierías Agrarias, y de reconocimiento y aproximación de la Institución Tello Téllez hacia la labor que desempeñamos todos los universitarios que trabajamos en la Escuela, así como de respeto hacia sus propios orígenes. No se olviden que esta Institución se denomina Tello Téllez de Meneses en recuerdo del célebre obispo que, a principios del siglo XIII, transformó las Escuelas Catedralicias en el primer Estudio General de España, en la primera Universidad de España, de cuya herencia nació, así quiero creerlo yo, la Universidad de Valladolid.

Como he expresado, la trayectoria docente e investigadora de Juan Andrés en la Escuela ya era predecible antes de incorporarse, pero su integración en la vida palentina, su rápido dominio de la geografía palentina y del medio natural palentino y su transformación en un auténtico experto en las costumbres y tradiciones rurales y artesanas palentinas, relacionadas con los aprovechamientos de los bosques, fue realmente sorprendente. Hoy ya no sorprende a nadie después de la reciente concesión del Premio Castilla y León de Protección del Medio Ambiente, entre otras razones “por la confluencia en su persona de la excelencia académica, el arraigo en Castilla y León, la trascendencia divulgativa y científica de su obra, en la que se ha alcanzado un conocimiento exhaustivo del territorio castellano y leonés, y por el impacto social y económico de su trabajo”. Unos méritos que ha alcanzado por su decidida e inmediata voluntad de demostrar la adopción de un palentinismo militante a través de su enamoramiento del territorio palentino, no sólo por medio de la Botánica, sino particularmente de la Etnobotánica, preocupándose de conocer y asumir como propias las relaciones de las gentes palentinas con las plantas y las setas

y hongos. Los conocimientos científicos y ecológicos siempre han ido, en Juan Andrés, unidos a los culturales, costumbristas, económicos, gastronómicos y turísticos, porque siempre resalta las virtudes simbolizadas por las plantas: las ideas de renovación, de vida multiplicada y abundante, de familiaridad e interdependencia con los seres humanos de cada territorio.

Para Juan Andrés la provincia de Palencia posee unos valores naturales que no desmerecen de los artísticos o culturales de otra índole. La sorprendente diversidad de sus comarcas, lleva pareja una riqueza espectacular en cuanto a ecosistemas naturales y paisajes. Aunque hay personas que identifican la provincia de Palencia con las inhóspitas estepas de Tierra de Campos y los áridos páramos del Cerrato, Juan Andrés se empeña en demostrar y resaltar la sorprendente variación de ambientes y de paisajes naturales de la provincia de Palencia. Y lo ha defendido, no sólo en sus innumerables artículos científicos y divulgativos, sino, sobre todo, a través de sus libros que han alcanzado una gran popularidad y difusión. En ellos expresa que la diversidad de los ecosistemas y la multiforme riqueza del paisaje palentino es un auténtico mosaico creado por la acción antrópica a través de los usos tradicionales y tienen una estrecha relación con la cultura y el patrimonio lingüístico.

La defensa de los usos, costumbres y tradiciones rurales, en relación con las plantas y los bosques, son para Juan Andrés una prioridad. Expresa y justifica que el abandono de muchas costumbres en los aprovechamientos tradicionales de frutos comestibles, leñas, pastos, resinas, aceites esenciales, hongos, plantas medicinales, apícolas, ornamentales, aromáticas y condimenticias, en los usos cinegéticos, recreativos y ganade-

ros e incluso en la repoblación con pinos, está incidiendo muy negativamente en la conservación del medio natural. Sólo la rentabilidad racional del medio natural puede permitir su conservación eficaz.

Una clara y valiente expresión de su defensa integral del medio natural y rural, siempre indisolublemente unidos en la mentalidad científica, ingenieril y auténticamente práctica del nuevo académico. Y permítanme que se lo demuestre con un ejemplo tomado de su propio discurso, que adquiere una total actualidad en relación con la conservación de los viejos chopos, álamos y sauces de las riberas del río Carrión, que defienden los ecologistas urbanitas, tan presentes siempre en los medios de comunicación, a pesar de los riesgos de accidentes y las incómodas pelusas que su floración nos provocan. Juan Andrés defiende los árboles trasmochos, el desmochado como “una técnica antiquísima, propia de los paisajes rurales tradicionales europeos de base neolítica y digna de conservarse por su utilidad, no solamente en jardinería, sino también en paisajismo histórico y ecología del paisaje cultural y natural”.

Les remito a la lectura de la parte del discurso que Juan Andrés dedica a dichos árboles, que en Palencia denominamos mochas, y su crítica a los naturalistas que criminalizaron a nuestros antepasados y a quienes defienden la recuperación del desmochado, “un sistema tradicional de aprovechamiento forestal renovable, que potencia la biodiversidad maximizando la recuperación de especies de animales y plantas y crea un paisaje singular, característico de nuestra tierra”. Un paisaje que ha desaparecido de Palencia capital y de buena parte de nuestra provincia. Recuerden ustedes la carretera del Monte El Viejo, las riberas de

la mayor parte de los arroyos del Cerrato y numerosos sotos, vaguadas y linderos situados en múltiples localizaciones de todas las comarcas palentinas. Podemos empezar a recuperarlo en las riberas urbanas del río Carrión.

Del mismo modo, en todos sus libros y artículos, Juan Andrés defiende y utiliza siempre las denominaciones vernáculas, el excepcional patrimonio lingüístico de nuestro pueblo, acumulado a lo largo de nuestra historia, en relación con los montes, la flora y la naturaleza, que es una valiosa muestra de la riqueza y vivacidad del lenguaje. Por ello, expresa la necesidad de conservar, al igual que las plantas y animales escasos y amenazados, las palabras, los localismos que designan a las plantas y sus distintos estadios y fases de crecimiento, ante la simplificación lingüística propia de los tiempos que corren.

A lo largo de su discurso han podido Ustedes comprobar, en palabras del nuevo académico, la gran riqueza florística de la provincia de Palencia generada por su disposición geográfica norte-sur vertical y alargada y cuyos factores climáticos, fisiográficos, edáficos e históricos originan un mosaico ecológico. Han recorrido Ustedes la gran diversidad de escenarios creados por sus comunidades vegetales: las mágicas tejedas, los pinares relictos, los umbrosos abedulares y tremoledas, los acebales recónditos; los cerrados hayedos; los más próximos y frecuentes encinares, robledales, malojales, coscojares y matorrales; las laderas yesíferas aromáticas del Cerrato y la importancia ecológica e histórica de los árboles trasnochos. Espero que, con su lectura reposada, aprendamos todos a conocer mucho mejor nuestros paisajes, a visitarlos, vivirlos y acercarnos a la realidad de su naturaleza; que aprendamos a reconocer sus especies

vegetales con su denominación científica y vernácula, hasta dominar y diversificar nuestro patrimonio lingüístico.

Afortunadamente la “creciente preocupación por el Medio Ambiente y su conservación ha hecho aumentar, de forma generalizada y espectacular, el interés por el conocimiento de la Naturaleza en amplios sectores de la población, hasta el punto de que ciencias como la Botánica, consideradas hasta hace poco parcelas de dominio exclusivo de estudiosos especialistas como Juan Andrés, han pasado a ser motivo de esparcimiento, conversación popular e incluso de viajes ecoturísticos”. Una creciente dedicación del tiempo libre al disfrute y consumo del patrimonio ecológico que no es ajena a la gran labor divulgadora que realiza, constantemente Juan Andrés en Palencia y Castilla y León, a través de su actividad docente magistral y de sus libros y guías sobre los bosques, los árboles y arbustos y los hongos y setas de nuestra tierra.

Juan Andrés nació en Madrid y vino a Palencia por razones laborales, pero hoy es tan palentino como el río Carrión que, como afirmó Francisco Vighi, otro gran ingeniero palentino y poeta, también nacido en Madrid, en su poema “Romance de la vida y muerte del río Carrión”:

Por no ir a Valladolid  
-cosas del nacionalismo-,  
se suicida junto a Dueñas  
arrojándose en el río  
Pisuerga, labrador manso,  
competidor y enemigo.  
Nace y muere en la provincia;  
no hay otro más palentino  
Recen por él un responso  
los frailes de San Isidro.

Y afirmo su palentinismo porque, como expresa el aforismo, uno es de allí donde vive, pace y nacen sus hijos y Juan Andrés vive en Palencia capital, pace y disfruta en los ecosistemas palentinos, tiene tres hijos de sangre nacidos en Palencia y cientos de hijos, que todos los años crecen en número, y nacen como botánicos, micólogos e ingenieros forestales en las aulas de la Escuela, tras vivir el entusiasmo y apasionamiento con los que Juan Andrés comunica sus conocimientos. Con los que también transmite su singular y excepcional personalidad, su bondad, su disponibilidad siempre amable y solícita y su buen humor a flor de piel siempre dispuesto a ofrecerlo, a diario o culminando cualquier evento, a través de sus poemas sencillos y divertidos.

En nombre de todos los compañeros de la Institución Tello Téllez de Meneses te brindo nuestra cordial bienvenida. A quienes te conocemos de antiguo nos resulta fácil vaticinar que te encontrarás muy a gusto en esta casa y que, en múltiples ocasiones, nos felicitaremos por poder contar contigo, porque seguirás enriqueciéndonos con nuevos estudios, artículos y trabajos que divulgarán las excelencias de nuestra tierra palentina.

Y a todos Ustedes, muchas gracias por su atención.

**ESTUDIOS**



## ITINERARIO PALENTINO DE FERNANDO IV DE CASTILLA (1295-1312)\*

César González Mínguez

*Universidad del País Vasco. Vitoria*

**RESUMEN:** Los itinerarios reales no han sido un tema muy estudiado por la historiografía a pesar de su interés, en la medida que permiten la reconstrucción exacta de las coordenadas espacio-temporales de cualquier reinado. El objetivo del presente trabajo, tras una pincelada de carácter metodológico, es reconstruir la presencia de Fernando IV por tierras palentinas, al tiempo que significar la importancia estratégica de este territorio en los años de transición del siglo XIII al XIV.

**PALABRAS CLAVE:** Edad Media, Corona de Castilla, Palencia, Fernando IV, itinerario real.

### *FERDINAND IV OF CASTILES'S ITINERARY IN THE TERRITORY OF PALENCIA (1295-1312).*

**ABSTRACT:** Royal itineraries have not been widely studied by historians despite their interest, as they allow accurate reconstruction of the space-time coordinates of any reign. The aim of the present work, after a few touches of methodological character, is to reconstruct the presence of Ferdinand IV in the territory of Palencia, while demonstrating the strategic importance of this region in the years between the thirteenth and fourteenth centuries.

**KEY WORDS:** Middle Ages, Kingdom of Castile, Palencia, Ferdinand IV, royal itinerary.

### *IN MEMORIAM*

Permítanme que comience esta conferencia haciendo alusión a un hecho ya muy lejano pero de enorme significado para mí. El día 29 de mayo de 1992 pronuncié en el Salón de Actos de la Diputación Provincial mi discurso de ingreso como Académico en la Institución «Tello Téllez de Meneses», con una disertación titulada «*Los tejedores de Palencia durante la Edad Media*». Tuve el honor de que fuera contestado por un ilustre Académico, don Santiago Francia Lorenzo, que con inmensa generosidad hizo una

breve semblanza de mi biografía y fruto de su enorme saber añadió a lo dicho por mí algunos nuevos datos sobre los tejedores palentinos extraídos de las Actas Capitulares del siglo XV. No olvido las palabras que entonces pronunciara don Santiago Francia a propósito de ciertos objetivos irrenunciables, presentados como un auténtico desiderátum: «*para que desde la atalaya de la Institución el saber histórico y la luz de nuestro pasado siga iluminando la andadura de este pueblo, porción entrañable de la recia y fecunda Castilla, por los caminos de su*

\* Texto de la sesión científica celebrada el día 9 de octubre de 2014.

*identidad hacia metas de prosperidad y grandeza*». Y es cierto que desde entonces mucho se ha hecho en ese sentido, pues la historia de Palencia no ha dejado de ampliarse y enriquecerse con las más variadas perspectivas de análisis.

Hace tres semanas don Santiago Francia, con cuya amistad me he honrado desde 1971, nos dejó para siempre. Concluyó su vida terrena para iniciar la eterna pero, siguiendo la inspiración de los rotundos versos manriqueños, no podemos olvidar el legado de su fama como deán de la Catedral de Palencia, archivero de la misma y fecundo historiador, y lo que acaso sean más importante, también como excelente persona que siempre acogió con entusiasmo a todos los que pretendieron su ayuda y a nadie negó su amistad. Descanse en paz.

### **A PROPÓSITO DE LOS ITINERARIOS REALES.**

La historia, como disciplina científica, comparte dos objetivos irrenunciables, el de la reconstrucción lo más fiel posible del pasado y el de la interpretación de ese pasado. Lo primero puede llevarnos hacia una concepción positivista de la historia, que ahora parece haber recobrado cierto brío, y que empuja al historiador a la reconstrucción minuciosa de lo que en realidad sucedió en toda su complejidad. La interpretación de la realidad histórica reconstruida nos conduce, a través de la utilización de los recursos técnicos y metodológicos adecuados, a una valoración personal de lo sucedido en la que la expresión subjetiva tiene una gran importancia y puede llevar a graves problemas cuando responde a intereses manipuladores ajenos a los que rigen la verdadera ciencia histórica.

En la historiografía actual, en ocasiones excesivamente ideologizada, combativa y reivindicativa, no es tarea fácil hacer un hueco, por pequeño que sea, a una temática que ha estado tradicionalmente abandonada, como son los itinerarios reales, aunque parece indiscutible la importancia que su adecuada reconstrucción tiene para el conocimiento de la historia de un reinado. Tampoco tuvo ese hueco en épocas pasadas, cuando la historiografía de corte positivista, bien centrada en los estudios biográficos o de historia política, podía haber sumado puntos a un empeño que, en lo fundamental, es de simple acumulación de datos aunque de indudable valor y utilidad, en la medida que supone un aporte de materiales susceptible de posteriores aprovechamientos desde las más variadas perspectivas<sup>1</sup>.

En sintonía con esa característica general, el paisaje que nos presenta el estudio de los desplazamientos reales en los reinos medievales hispanos contiene, ciertamente, numerosas lagunas. A decir verdad, la producción bibliográfica sobre itinerarios regios en las últimas décadas, tanto en España como en el resto de Europa, no ha sido muy abundante<sup>2</sup>. En el ámbito concreto de los monarcas castellano-leoneses son pocos los que cuentan con estudios referentes a los reiterados itinerarios reales a lo largo y ancho de un reino bien extenso. En esa nómina merece la pena destacar los referidos a los reinados de Alfonso VIII<sup>3</sup>, Alfonso X<sup>4</sup>, Alfonso XI<sup>5</sup>, el primer Alfonso XII<sup>6</sup>, Pedro I<sup>7</sup>, Enrique III<sup>8</sup>, Juan II<sup>9</sup>, Enrique IV<sup>10</sup> o los Reyes Católicos<sup>11</sup>.

La reconstrucción de los itinerarios de los reyes castellano-leoneses constituye una tarea enormemente laboriosa, por la extraordinaria dispersión de la documentación, ya sea inédita o publicada, y la ausencia de los

registros de la Cancillería real, tan sólo conservados a partir de los Reyes Católicos. Tales circunstancias hacen que cualquier estudio, por muy exhaustivo que se nos ofrezca, nunca será del todo definitivo por la posibilidad cierta de que aparezcan posteriormente nuevos documentos relativos al reinado. No resulta ocioso sin embargo tratar de resaltar la utilidad de estos estudios<sup>12</sup>, no ya por la neta aportación documental que suponen y la facilidad de acceso a la misma, al proporcionar las pistas para su localización en archivos y publicaciones, sino también por las posibilidades intrínsecas de análisis que abren, especialmente si se complementan con las aportaciones que pueden suministrar las crónicas y otras obras narrativas.

### **EL ITINERARIO DE FERNANDO IV (1295-1312).**

Desde hace varios años vengo trabajando en la reconstrucción del itinerario de Fernando IV de Castilla. Los resultados de esta investigación verán próximamente la luz en un libro, del que anticipo ahora algunos resultados relativos a Palencia. Para su elaboración he partido de la aportación fundamental de Antonio BENAVIDES, que publicó en 1860 la crónica del reinado y una extensa colección diplomática<sup>13</sup>. A partir de ahí he ido recopilando toda la documentación fernandina que me ha sido posible, que no es una tarea fácil. En efecto, la Cancillería de Fernando IV fue bastante activa y, en consecuencia, la documentación emanada de la misma fue muy abundante, en consonancia también con el creciente despliegue burocrático y administrativo de la monarquía. No es exagerado afirmar que gran parte de los archivos municipales de la Corona de Castilla conservan algún diploma de este

monarca, al igual que otros muchos archivos catedralicios, parroquiales, monásticos o particulares, así como los grandes archivos nacionales. La tarea recopiladora se ha sal dado con la localización de más de un millar y medio de documentos de Fernando IV, lo que multiplica por tres, aproximadamente, los reunidos por Antonio BENAVIDES, que han servido de base a la redacción del itinerario completo del monarca castellano.

El estudio del itinerario de Fernando IV permite la aproximación a ciertos temas de interés, a los que aludo brevemente:

a) Las capitales o centros de actividad política más importantes, es decir, aquellos en los que más tiempo estuvo presente la corte, en atención a su situación estratégica, actividad militar, equipamiento, condiciones naturales, facilidad de aprovisionamiento, etc. Es muy claro en este sentido el protagonismo de Valladolid, que se verá más reforzado en el futuro, aunque hubo también en estos años otras ciudades con clara vocación capitalina, como puede ser el caso de León, Palencia, Burgos o Medina del Campo. Con frecuencia la localización del rey en muchos lugares, que podríamos llamar de paso, responde a que se trata de simples finales de etapa de un largo itinerario.

b) Los principales ejes o espacios de vertebración del territorio: por ejemplo, podemos comprobar que el territorio palentino fue verdadera bisagra de articulación de Castilla y de León y escenario de acontecimientos relevantes, tanto desde el punto de vista político como militar. Por otra parte, es perceptible que el entorno del eje que une las ciudades de Burgos y Toledo centró en buena medida la actividad política durante el reinado de Fernando IV, sin olvidar que el mismo constituye la parte central del gran

eje económico que se va configurando en la Corona de Castilla desde mediados del siglo XIII y que unirá los puertos del Cantábrico oriental con los de la Andalucía atlántica.

c) Los escenarios más destacados de la actividad militar, permitiendo aproximaciones muy exactas sobre el desarrollo y la duración de las campañas, ya tuvieran por escenario el propio territorio o se dirigieran contra el reino de Granada.

d) El alcance de los viajes sirve para establecer los límites en los que se centra la presencia regia y el grueso de la actividad política, destacando en este sentido el protagonismo del interior meseteño de la Corona de Castilla.

e) Las relaciones interurbanas, en el sentido de visualizar la existencia de uno o de varios sistemas urbanos.

f) La actividad económica y los centros de mayor actividad económica y mercantil, como es bien manifiesto en el caso de Burgos, con su proyección comercial y financiera.

g) Los principales caminos y rutas de comunicación: características de la infraestructura viaria, velocidad de los desplazamientos, ritmos de los viajes, medios de transporte, rutas alternativas, etc.

h) La tipología de los viajes según su finalidad: campañas militares, peregrinaciones, de ocio, familiares, de repoblación, etc. Es conveniente preguntarse si los viajes reales obedecen a un planteamiento político previo, tienen una motivación coyuntural o son, simplemente, fruto del capricho del monarca. En cualquier caso hay que destacar que los movimientos de los monarcas, como elementos visualizadores y simbólicos del poder regio, contribuyeron de alguna manera a la vertebración del reino y al

diseño de los principales ejes que la hacían posible.

i) La composición de los séquitos que acompañan a los monarcas así como los palacios, castillos o residencias del más variado tipo que les dieron acogida junto con sus numerosas comitivas.

A través de la documentación utilizada comprobamos que el monarca estuvo en noventa lugares diferentes de todo el reino, y no en todos ellos la duración de la estancia fue la misma. Con los datos disponibles hasta este momento se puede afirmar que con la excepción de Galicia y la cornisa cantábrica el resto del amplio territorio de la Corona de Castilla fue recorrido personalmente por Fernando IV. El lugar más septentrional visitado por el monarca es la villa burgalesa de Medina de Pomar, situada al norte del río Ebro. En conjunto, los lugares más frecuentados están situados al norte de Toledo, pero no fueron descuidadas las tierras de Extremadura y las de Andalucía, especialmente visitadas estas últimas en 1309, 1310 y 1312 por el desarrollo de algunas campañas militares relacionadas con proyectos reconquistadores.

## **ITINERARIO DE FERNANDO IV POR TIERRAS PALENTINAS.**

Para esta ocasión, no obstante, voy a referirme exclusivamente a la presencia de Fernando IV en el territorio palentino. Entre los lugares palentinos en los que se registra la presencia del monarca están los siguientes: Ampudia, Monzón de Campos, Becerril de Campos, Ribas de Campos, Palenzuela, Dueñas, Paredes de Nava, Frómista, Carrión de los Condes, Grijota y Palencia. A destacar que la capital palentina es uno de los lugares donde más veces se registra la pre-

sencia de Fernando IV (15 veces), aunque un poco por detrás de Burgos (19 veces) y sobre todo de Valladolid (39 veces).

El mayor número de citas de Valladolid parece indicarnos una preeminencia política indiscutible, que le otorga una cierta condición capitalina, al igual que a Burgos, intitulada Cabeza de Castilla, y que tiene ya un indiscutible despegue comercial<sup>14</sup>, pero que también Palencia puede presumir de esa condición. En cuanto a la ciudad del Carrión conviene recordar que el territorio palentino constituyó una verdadera bisagra que permitió la definitiva soldadura de los viejos reinos de Castilla y de León. Durante la mayor parte del reinado de Fernando IV, el territorio palentino mantuvo un indiscutible protagonismo político y militar. Muchos de los acontecimientos bélicos más significativos de la guerra civil de la primera mitad del reinado tuvieron como escenario Palencia, Palenzuela, Paredes de Nava, Dueñas, Tariego, Astudillo, Ampudia y algunas otras localidades palentinas, y en otras se produjeron importantes negociaciones políticas entre el monarca y la insumisa nobleza, como es el caso de Grijota, Villamuriel de Cerrato o la misma Palencia<sup>15</sup>.

Resulta evidente que los lugares más frecuentados por el monarca constituyen centros políticos de mayor relevancia, más grandes, con mejores infraestructuras, y que suelen estar situados en los principales ejes de comunicación del territorio. Dicho de otra forma, reunían las mejores condiciones para el aposentamiento de la corte y séquito reales. Son precisamente estos lugares, donde las estancias suelen ser además más prolongadas, desde donde se ejerce principalmente la acción de gobierno. El contraste lo ofrecen aquellos otros lugares, escasamente citados, que se nos presentan como

simples lugares de paso o sirven para estancias muy breves.

Fernando IV, como la mayor parte de los monarcas medievales, fue un monarca viajero. Viajar era la mejor forma de hacer presente en cada rincón del reino el poder soberano, de que el mismo fuera visualizado de manera adecuada, y también de conocer de primera mano los problemas reales de la población y de dar respuesta adecuada a los mismos. El carácter itinerante de la corte está, por consiguiente, plenamente justificado, aunque siempre hubo algunos lugares en los que la corte residió con mayor frecuencia o en periodos de tiempo más largos.

Veamos, de acuerdo con este segundo criterio, cuáles fueron los lugares donde el monarca residió durante más tiempo de forma continuada. El lugar donde más tiempo estuvo Fernando IV sin interrupciones fue Sevilla, donde residió desde principios de febrero a mediados de septiembre de 1310, es decir, poco más de siete meses. En la capital sevillana había estado con anterioridad en dos ocasiones, en junio y julio de 1303 y en julio de 1309. Siete meses justos seguidos estuvo Fernando IV en Valladolid, del 10 de marzo al 10 de octubre de 1296. Pero es más importante destacar, en este segundo caso, que prácticamente todos los años, a excepción de 1309 y 1310, se registra la presencia de Fernando IV en Valladolid, generalmente con estancias prolongadas, circunstancia que acredita la vocación capitalina de la ciudad del Pisuerga. En Burgos la estancia más larga tuvo lugar entre el 29 de octubre de 1300 y el 28 de marzo de 1301. Otras estancias menores en la capital burgalesa se produjeron durante los años 1299, 1302, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308 y 1311. La presencia de Fernando IV en Palencia se registra durante los años 1298,

1299, 1302, 1304, 1306, 1307, 1308 y 1311. Durante este último año la capital palentina adquirió un indudable protagonismo político y fue escenario de importantes negociaciones políticas entre el rey y la nobleza.

Antes de continuar conviene hacer una observación necesaria. Los testimonios documentales y cronísticos no registran puntualmente el paso por Palencia o por otros lugares correspondientes a la actual provincia durante todos los años del reinado de Fernando IV, lo cual no quiere decir que el monarca y su séquito no pasaran forzosamente por los mismos, dada su estratégica posición en el conjunto de la Corona de Castilla.

Veamos con algún detalle los acontecimientos más destacados de la presencia de Fernando IV en Palencia, que de alguna forma sirven para apuntalar esa vocación capitalina que tuvo la ciudad, y que ya fue destacada hace muchos años por el alavés Ricardo Becerro de Bengoa. En efecto, uno de los capítulos de *«El Libro de Palencia»* del que es autor lleva el significativo título «Palencia corte de Castilla», y en el mismo alude a cinco reinados en los que Palencia destacó por su brillo cortesano, en referencia a los de Alfonso VIII, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV y a los años de minoría de Alfonso XI, hasta 1325<sup>16</sup>.

En la segunda quincena de octubre de 1298 Fernando IV y su madre María de Molina estuvieron en Palencia, que poco antes había estado a punto de caer en manos de Alfonso de la Cerda, pretendiente al trono castellano, gracias a la complicidad de algunos vecinos de la familia de los Corrales. El aviso oportuno efectuado por el vigía de la torre de San Miguel puso en pie a la ciudad y el pretendiente tuvo que desistir de

sus propósitos. Algunos de los cómplices lograron escapar, pero otros fueron condenados a muerte por orden de Fernando IV de acuerdo con la investigación efectuada por el alguacil real Tel Gutiérrez y los alcaldes reales Gutier Pérez de Castrojeriz, Pedro López de Fontecha y Esteban Domingo de Ávila<sup>17</sup>.

Concluidas las Cortes vallisoletanas de 1299, los reyes se trasladaron a Burgos. Camino de la capital burgalesa los reyes están en Palencia el 3 de mayo<sup>18</sup>. Ahora se ejecutará la sentencia condenatoria contra quienes unos meses antes había tratado de entregar la ciudad a Alfonso de la Cerda. Posteriormente, en su paso por tierras palentinas, Fernando IV se apoderó de los castillos de Monzón, Becerril y Ribas, en la comarca de Tierra de Campos<sup>19</sup>.

Finalizadas las Cortes burgalesas de 1302, Fernando IV vino a Palencia. El viaje tuvo lugar en los primeros días de agosto y el primer documento expedido en la capital palentina corresponde al 16 de agosto<sup>20</sup> y aquí se encontraba el 29 de dicho mes<sup>21</sup>. Desde Palencia Fernando IV se trasladaría a Valladolid en los primeros días de septiembre, y posteriormente estaría presente en Ávila, Toledo, Segovia y de nuevo regresaría a Valladolid, donde permaneció hasta finales de noviembre en que decidió acudir a tierras leonesas para practicar la caza. Al menos entre los días 5<sup>22</sup> y 8<sup>23</sup> de diciembre, Fernando IV estuvo en Palencia, camino de León, donde pasará la Navidad y concluirá el año 1302.

Fernando IV inició el año 1304 en León, desde donde vino a Carrión de los Condes, villa en la que permanecerá la corte por espacio de varias semanas, al menos hasta el 6 de febrero<sup>24</sup>. Durante este tiempo el

monarca hizo grandes esfuerzos, aunque infructuosos, por acabar con las diferencias que enfrentaban al infante don Juan con don Diego López de Haro por la titularidad del señorío de Vizcaya, que reclamaba el primero pero que ostentaba el segundo<sup>25</sup>. Desde Carrión de los Condes Fernando IV vino a Palencia, donde se encontraba ya el 20 de febrero<sup>26</sup>. Ese mismo día otorgó poderes al infante don Juan para ajustar paces, treguas o cualquier otro trato con Jaime II de Aragón, tanto en lo referente a los intereses de éste como a los de los infantes de la Cerda<sup>27</sup>. La estancia en Palencia fue de corta duración, pues el 28 de febrero Fernando IV estaba ya en Burgos<sup>28</sup>.

El año 1304 fue de intensa actividad diplomática, que culminaría el 8 de agosto con la sentencia arbitral de Torrellas, por la que Castilla llegó a un acuerdo de paz con Aragón, se estableció la frontera común en el reino de Murcia y se resolvieron las pretensiones de Alfonso de la Cerda al trono castellano mediante una crecida compensación económica<sup>29</sup>. En diciembre de 1304 Fernando IV volvió a Palencia, donde según el cronista Fernán Sánchez de Valladolid estaría un mes, aunque lo más probable es que antes de que terminara el año se dirigiera a tierras de Arévalo para practicar la caza, aunque las excesivas lluvias no le permitieran cumplir plenamente dicho objetivo<sup>30</sup>.

A comienzos de la primavera de 1306 estaba Fernando IV en Valladolid<sup>31</sup>, desde donde hizo un viaje relámpago a Palencia para entrevistarse con don Diego López de Haro, regresando inmediatamente a Valladolid<sup>32</sup>. En 1306 la documentación registra la presencia de Fernando IV en Carrión de los Condes el 26 de julio<sup>33</sup> y en Frómista en la segunda quincena de noviembre<sup>34</sup>.

Fernando IV comenzó el año 1307 en León, donde permaneció al menos hasta el 5 de febrero<sup>35</sup>. Luego vino a Valladolid donde iban a reunirse las Cortes y donde permaneció hasta los primeros días de julio<sup>36</sup>. Concluidas las sesiones de las Cortes, Fernando IV pasaría por Palencia, donde está documentada su presencia entre el 20<sup>37</sup> y el 22 de julio<sup>38</sup>, camino de Burgos, donde la cancellería emite documentos a partir del 27 de julio<sup>39</sup>. La estancia en Burgos se prolongaría hasta avanzado el mes de octubre<sup>40</sup>, mientras se hacían los preparativos para una campaña contra el noble rebelde don Juan Núñez de Lara, atrincherado en Tordehumos. A finales de octubre Fernando IV inició el asedio de la villa. En el camino desde Burgos el itinerario seguido por el monarca transcurrió por Carrión de los Condes, Palencia y Medina de Rioseco<sup>41</sup>.

A finales de enero de 1308 Fernando IV tuvo que levantar el sitio de Tordehumos, sin haber conseguido derrotar al noble rebelde con el que no tuvo más remedio que negociar, pues las huestes de los nobles que acompañaban al monarca abandonaron el ejército real<sup>42</sup>. El 20 de marzo está documentada la presencia de Fernando IV en Palencia<sup>43</sup>. Las tierras palentinas fueron ahora escenario de un grave enfrentamiento entre Fernando IV y la nobleza que, encabezada por el infante don Juan y por don Juan Núñez de Lara, planteará al monarca una serie de reivindicaciones, entre otras la destitución de todos los oficiales y privados reales que serían sustituidos por los candidatos presentados por los propios nobles. Grijota, localidad cercana a Palencia, fue el escenario de la dura negociación en la que Fernando IV, a pesar de la intervención mediadora de la reina María de Molina, no tuvo más remedio que ceder, máxime

teniendo en cuenta que los nobles se habían presentado en el escenario nada menos que con 1.500 hombres bien armados, lo que contrasta con el reducido séquito del monarca<sup>44</sup>.

Después de las negociaciones llevadas a cabo en Grijota, los reyes pasaron de nuevo por Palencia camino de Valladolid, donde ya estaban el 1 de abril<sup>45</sup>. Entre mediados de agosto<sup>46</sup> y principios de septiembre Fernando IV estuvo en León, y luego se trasladó hasta Burgos siguiendo el camino de Santiago. El 13 de septiembre pasaba por Sahagún<sup>47</sup> y el 18 lo hacía por Carrión de los Condes<sup>48</sup>. A partir del 3 de octubre la cancellería fernandina despacha documentación desde Burgos<sup>49</sup>.

Durante la segunda mitad de 1309 y hasta enero de 1310 Fernando IV estuvo por Andalucía, luchando contra el reino moro de Granada. Una larga y costosa campaña, compartida con Jaime II de Aragón, que tuvo como único saldo positivo la conquista de Gibraltar, el 12 de septiembre de 1309<sup>50</sup>. A principios de febrero de 1310 Fernando IV estaba ya en Sevilla<sup>51</sup>, donde residirá hasta mediados de septiembre<sup>52</sup>. Nunca permaneció el monarca tanto tiempo seguido en un mismo lugar, lo que pone de relieve su simpatía hacia la ciudad de la Giralda pues no hay que olvidar que había nacido allí.

Fernando IV debió celebrar la Navidad de 1310 en Toledo y posteriormente, una vez superadas unas fiebres cuartanas, emprendió viaje a Burgos, donde lo encontramos ya el 20 de enero de 1311<sup>53</sup>. La capital burgalesa fue escenario de la boda de la infanta doña Isabel, hermana de Fernando IV, con don Juan, duque de Bretaña. Pero también lo fue del intento de Fernando IV de matar al infante don Juan, que pudo sal-

var la vida gracias a la oportuna intervención de María de Molina y que permitió la huida del infante hasta encontrar refugio en la villa de Saldaña, «*que era lugar muy fuerte*»<sup>54</sup>.

El intento de Fernando IV de descabezar a la nobleza matando al infante don Juan fracasó por completo. Es más, no mucho tiempo después y utilizando los buenos servicios de María de Molina, que se entrevistó con el infante en la iglesia de Santa María de Villamuriel de Cerrato, el monarca pudo reconciliarse con él. Las negociaciones fueron largas pues se prolongaron durante quince días en el mes de marzo y en las mismas intervinieron, junto a la reina, el arzobispo de Santiago, los obispos de Lugo y Mondoñedo, los tres de nombre Rodrigo, don Giraldo, obispo de Palencia, y don Gonzalo Osorio, que lo era de León<sup>55</sup>.

A partir del 15 de marzo<sup>56</sup> se registra la presencia de Fernando IV en la capital palentina, donde recibiría información puntual de los obispos de Palencia y de Mondoñedo sobre los contenidos de la concordia conseguida con el infante don Juan. Inmediatamente Fernando IV se entrevistó en Grijota con el infante y fueron ratificados los términos de la concordia. Desde Becerril de Campos, lugar muy próximo a Grijota, el día 25 de marzo el infante don Juan Manuel, que se titula mayordomo mayor de Castilla, escribía a Jaime II de Aragón comunicándole que ya estaban avenidos Fernando IV y el infante don Juan<sup>57</sup>.

Tras la entrevista de Grijota, Fernando IV regresó a Palencia. Aquí cenó en abundancia y al tiempo de irse a dormir «*tomole una calentura tan fuerte, que le hizo perder el entendimiento, e que non acordaba a ninguna cosa que le dicesen, en guisa que cui-*

daron que era muerto»<sup>58</sup>. Fernando IV era hijo de padre tuberculoso, tenía una constitución débil y cuidaba poco de su salud. Después de la cabalgada desde Grijota a Palencia con un tiempo frío comió y bebió en exceso, lo que le produjo una infección del aparato respiratorio que se manifestó en una fiebre muy alta acompañada de delirios por lo que permaneció en estado grave más de dos semanas<sup>59</sup>.

Durante su estancia en Palencia estuvo alojado en el convento de San Francisco y luego fue trasladado a las casas de Ruy Pérez de Sasamón, que había sido nombrado notario de Castilla<sup>60</sup>. La estancia en Palencia se prolongó al menos hasta el 5 de mayo<sup>61</sup> y sin estar plenamente restablecido fue trasladado a Valladolid<sup>62</sup>, primero a las casas que allí tenía María de Molina y posteriormente a las de don Nuño Pérez de Monroy, abad de Santander, donde se recuperó bastante de sus dolencias, pero sin llegar a la curación total<sup>63</sup>. El 17 de junio el infante don Juan escribió desde la localidad palentina de Dueñas a Jaime II de Aragón y refiriéndose a la salud del monarca le decía que *«anda e cabalga pero dizen los físicos que aún está en peligro»*<sup>64</sup>.

La estancia en Valladolid se prolongó hasta mediados de julio<sup>65</sup>, pero estuvo interrumpida brevemente por un corto desplazamiento a la cercana Cigales, donde Fernando IV y María de Molina trataron establecer unas buenas relaciones entre el infante don Pedro, hermano del monarca, el infante don Juan y don Juan Núñez de Lara. Pero nada se consiguió, a pesar del empeño puesto por Fernando IV que entendía que el acuerdo con la nobleza le era imprescindible pues *«así podría ir mejor a la frontera a servicio de Dios llevándolos consigo a todos aseados»*<sup>66</sup>.

Desde Valladolid vino Fernando IV a Toro, donde se registra actividad diplomática a partir del 25 de julio<sup>67</sup>. Fue en Toro donde el monarca recibió la noticia de que el viernes 13 de agosto de 1311 en Salamanca la reina doña Constanza había dado a luz a un niño, heredero del trono castellano, al que se impuso el nombre de Alfonso<sup>68</sup>. El nacimiento del futuro Alfonso XI dio motivo a nuevas discordias entre los nobles, algunos de los cuales ni siquiera quisieron jurar al heredero, mientras el monarca parecía desentenderse del gobierno del reino y, a pesar de su escasa salud, seguía practicando la caza<sup>69</sup>.

La presencia de Fernando IV en Toro está registrada hasta el día 26 de agosto<sup>70</sup>. Luego vendría a Salamanca a conocer a su hijo y heredero. El primer documento emitido en Salamanca lleva la fecha del 7 de septiembre<sup>71</sup> y el último corresponde al día 20 del mismo mes. Desde Salamanca Fernando IV se desplazó a Burgos, donde estaba ya el 26 de septiembre<sup>72</sup>, y a los pocos días vino a Palencia. Los primeros documentos fechados en la capital palentina corresponden al 10 de octubre<sup>74</sup>.

El 28 de octubre de 1311 Fernando IV firmó en Palencia un solemne compromiso con los principales nobles liderados una vez más por el infante don Juan para que mejor fuera guardado el reino, mantenida la justicia y respetados los fueros y privilegios de la población. Eso al menos se desprende de la lectura del documento<sup>75</sup>, que incluso para darle mayor solemnidad fue confirmado unos meses más tarde en las Cortes de Valladolid de 1312<sup>76</sup>. Verdaderamente Fernando IV necesitaba el entendimiento con los nobles y pacificar el reino para poder hacer con ciertas garantías la guerra contra los moros. Pero el acuerdo de Palencia estuvo

precedido de arduas negociaciones, que habían tenido lugar en Burgos, de las que Domingo García de Echauri, arcedianio de Tarazona, informó el 25 de septiembre a Jaime II de Aragón, precisando que el infante don Juan y los nobles que le seguían habían acordado *«demandar al Rey que echasse los privados de si e algunos que matase por grandes males que ellos auían fecho e destrago de la tierra e que tomasse por privados y consejeros obispos e ricos homnes cavalleiros e homnes de villyas aquellyos que ellos le dirían e que tenía que esto era el mayor seguramiento que él podía aver de su cabeça»*<sup>77</sup>. Las concesiones que en este momento Fernando IV tuvo que hacer a los adalides de la nobleza son el testimonio más claro de su debilidad frente a la misma<sup>78</sup>.

La Crónica nada dice del viaje que Fernando IV debió realizar desde Palencia a tierras de León, seguramente para cazar y disfrutar de unas jornadas de descanso que, sin duda, vendrían bien a su delicada salud después de los esfuerzos realizados para llegar a un acuerdo con los nobles. Poco después de suscrito el mismo, el monarca saldría de Palencia y el 4 de noviembre pasaba por Mayorga<sup>79</sup>, camino de León. La documentación registra la presencia del monarca en la capital leonesa entre el 8<sup>80</sup> y el 19 de noviembre<sup>81</sup>. Hay también un registro del día 20 de noviembre en Palencia<sup>82</sup>, por donde pasaría Fernando IV camino de Calatayud, lugar donde tenía previsto entrevistarse con Jaime II de Aragón.

La llegada a Calatayud tendría lugar avanzado el mes de diciembre y la iglesia mayor de Santa María fue escenario, probablemente el día de Navidad, de la boda entre el infante don Pedro, hermano de Fernando IV, con la infanta doña María, hija del monarca aragonés. También se procedió a la

entrega a Jaime II de la infanta doña Leonor, primogénita de Fernando IV y que contaba tres años de edad, para que la criara hasta que tuviera la edad oportuna para casarse con el infante don Jaime, primogénito y heredero del monarca aragonés. En medio de los festejos que suelen acompañar a las bodas entre infantes hubo tiempo para tratar otros asuntos, pues ambos reyes *«pusieron pleito de facer guerra a los moros cada uno de su parte»*<sup>83</sup>, cuestión en la que el monarca castellano había manifestado un gran interés.

En los primeros días de enero de 1312 Fernando IV emprendió desde Calatayud viaje a Castilla, con el objetivo de llegar a Valladolid. El primer documento expedido en Valladolid está fechado el 23 de febrero<sup>84</sup> y una de las primeras decisiones tomadas al llegar fue convocar a *«todos los de los sus reinos que viniesen y a las cortes»*<sup>85</sup>. La estancia en Valladolid se prolongó hasta el 27 de abril<sup>86</sup> y durante este tiempo la actividad de la cancillería real fue muy intensa.

Las Cortes vallisoletanas de la primavera de 1312, verdadero testamento político de Fernando IV, constituyen el mayor esfuerzo por reorganizar la administración de la justicia desde las Cortes que Alfonso X reuniera en Zamora en 1274. A través de esa reorganización Fernando IV pretendía la reconstrucción de la autoridad real y del prestigio de la monarquía, a cuyo deterioro tanto habían contribuido las disputas y enfrentamientos protagonizados por la nobleza. Importa destacar, en lo que afectaba a los viajes reales, que Fernando IV tuvo ahora buen cuidado en asegurar los lugares donde él estuviera personalmente. Cualquiera que matara, hiriera o deshonrara en el lugar donde estuviera la corte del rey o en un espacio de cinco leguas a la redonda, lo que

se denomina «*rastro del rey*», sería condenado a muerte y perdería todos sus bienes, sin que pudiera acogerse a iglesia, monasterio o casa de infante o rico-hombre.

Concluidas las Cortes, Fernando IV salió de Valladolid a finales de abril en dirección a la frontera con el reino de Granada, aunque siguiendo un itinerario bastante serpenteante, que le llevará a Toledo el 13 de julio<sup>87</sup>. Desde Toledo Fernando IV vino a Jaén y a Martos<sup>88</sup>, continuando seguidamente hasta Alcaudete<sup>89</sup>, lugar que tenía cercado desde hacía dos meses su hermano el infante don Pedro, y donde está fechado el 28 de agosto el último documento encabezado por el monarca<sup>90</sup>. Estando en el sitio de Alcaudete se le volvió a reproducir la enfermedad que había tenido el año anterior en Palencia, con tal gravedad que se vio obligado a abandonar el lugar y volver de nuevo a Jaén<sup>91</sup>. A poco de llegar recibió la noticia de que la plaza se había rendido el 4 de septiembre. Inmediatamente después, el día 7, el infante don Pedro se presentó en Jaén para tratar con el rey sobre la continuación de la guerra contra los moros. Ese mismo día, poco después de las doce de la mañana, Fernando IV era encontrado muerto en su aposento sin que nadie le viera morir, cuando todavía no había cumplido los veintisiete años<sup>92</sup>.

A Fernando IV se le conoce con el epíteto de «el Emplazado», que guarda cierta relación precisamente con hechos acaecidos en Palencia en la primavera de 1311. Fernán Sánchez de Valladolid en su Crónica del reinado nos narra la trágica muerte de Juan Carvajal y Pedro Alonso de Carvajal, conocidos en la historiografía como «los hermanos Carvajales», despeñados en Martos por orden del rey el 9 de agosto de 1312 como justo castigo por su responsabilidad en la muerte de un caballero salmantino, Juan

Alfonso de BENAVIDES, cuando salía de las casas de Ruy Pérez de Sasamón donde estaba alojado el monarca y con quien acababa de conversar pues era privado suyo y servidor leal, como había demostrado en los asedios de Tordehumos (1307) y de Algeciras (1309)<sup>93</sup>.

Los hermanos Carvajales, caballeros de la mesnada real, acudieron a Martos, donde se encontraba el rey, para responder de un riego presentado por la justicia o por los parientes de Juan Alfonso de Benavides. Fueron condenados a muerte y ejecutados. Fernando IV, en este caso, no hizo sino aplicar la justicia de la época, que condenaba a la pena capital a todo aquel que matara o hiriera a alguien en el lugar donde se encontrara el rey y hasta cinco leguas alrededor del mismo, como se reconoció en las Cortes de Burgos de 1308 y se confirmó en las de Valladolid de 1312. Los dos hermanos reivindicaron su inocencia, aunque no llegaron a demostrarla cumplidamente, y ante la pena capital que el monarca les impuso le emplazaron a comparecer ante el tribunal de Dios a los treinta días siguientes de ejecutada la sentencia. El plazo se cumplió el 7 de septiembre de 1312, día en que efectivamente murió Fernando IV, y el hecho dio lugar a la leyenda del emplazamiento del monarca.

Ya en 1860 Antonio Benavides demostró con suficiente solvencia la falsedad de la leyenda del emplazamiento y la rectitud de la justicia empleada por Fernando IV, y apuntó la posibilidad de que el texto cronístico en el que aparece la noticia del emplazamiento fuera una interpolación introducida por algún copista con posterioridad a mediados del siglo XIV. El famoso literato y sagaz político don Juan Manuel para nada se hizo eco del emplazamiento del monarca en su lacónico Crónicon, y un cronista musul-

mán, Ibn- Alhathib, que escribió sobre el asunto en 1362, no dudó en calificarlo de «*fábula singular*»<sup>94</sup>. Leyendas sobre emplazamientos similares afectaron también a otros personajes importantes de la época, como el rey Felipe IV de Francia o el papa Clemente V.

Las breves pinceladas expuestas, a las que podrían añadirse otras más referentes a los privilegios concedidos a Palencia por Fernando IV tratando de impulsar su desarrollo económico, me gustaría que sirvieran para acreditar con nuevos datos, una vez más, la importancia estratégica de la capital y territorio palentinos durante los apasionantes y complejos años de la transición del siglo XIII al XIV<sup>95</sup>.

## NOTAS

<sup>1</sup> El estudio de los itinerarios de los reyes medievales constituye una «*tarea algo devaluada y hasta menospreciada en recientes enfoques historiográficos, por sus antecedentes –en este caso muy honrosos– de tinte positivista, erudición pura y cruda, pero también y, sobre todo, por el esfuerzo que exigen tanto el acopio ordenado de documentación, como el análisis crítico y la explicación inteligible de los materiales reunidos*». A. J. MARTÍN DUQUE, “Monarcas y cortes itinerantes en el reino de Navarra”, en *Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente Medieval. XVIII Semana de Estudios Medievales. Estella 91*, Pamplona, 1992, p. 245.

<sup>2</sup> Un detallado estado de la cuestión en F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*, Madrid, 2007, pp. 32-38.

<sup>3</sup> J. MATEU IBARS, “Notas para el estudio del itinerario de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)”, *La formación de Álava: 650 aniversario del Pacto de Arriaga (1332-1982). Comunicaciones. II. Congreso de Estudios Históricos*, Vitoria, 1985, pp. 655-754.

<sup>4</sup> A. BALLESTEROS BERETTA, *El itinerario de Alfonso X el Sabio (1252-1259)*, Madrid, 1935. La obra

más completa sobre el itinerario de este monarca es la de M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ y M. A. CARMONA RUIZ, *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, Sevilla, 2012.

<sup>5</sup> F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Itinerario de Alfonso XI de Castilla. Espacio, poder y corte (1325-1350)*, Madrid, 2014.

<sup>6</sup> J. TORRES FONTES, *El Príncipe don Alfonso y su itinerario. La contratación de Guisando (1465-1468)*, Murcia, 1985, 2ª ed.

<sup>7</sup> L. V. DÍAZ MARTÍN, *Itinerario de Pedro I de Castilla: estudio y regesta*, Valladolid, 1975.

<sup>8</sup> F. de A. VEAS ARTESEROS, *Itinerario de Enrique III*, Murcia, 2003.

<sup>9</sup> F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla...*

<sup>10</sup> J. TORRES FONTES, *Itinerario de Enrique IV de Castilla*, Madrid, 1953.

<sup>11</sup> A. ROMEU DE ARMAS, *Itinerario de los Reyes Católicos. 1474-1516*, Madrid, 1974.

<sup>12</sup> Los estudios sobre los itinerarios reales constituyen la «*columna vertebral del pasado y sólido apoyo al discurrir de los acontecimientos*». A. ROMEU DE ARMAS, *Itinerario de los Reyes Católicos...*, p. 13.

<sup>13</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, 2 Vols., Madrid, 1860.

<sup>14</sup> T. F. RUIZ, “Burgos y el comercio castellano en la Baja Edad Media”, *La ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, León, 1985, pp. 37-55.

<sup>15</sup> C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, “Palencia, centro de poder en la Edad Media”, *PITTM*, 74 (2003), pp. 141-148.

<sup>16</sup> R. BECERRO DE BENGOA, *El Libro de Palencia*, Palencia, 1969, 2ª ed., pp. 87-95.

<sup>17</sup> «*E luego a pocos de días que don Diego López de Haro, que era en Castilla, sopo como el rey de Portugal era ido dende, vinose de camino para Toro do eran el Rey e la Reina, e desque y llegó, acordaron él y don Enrique con la Reina que se fuese el Rey para Valladolid, e ellos llegando a Castro Nuño, lle-goles mandado de commo don Alfonso, que se llamaba rey de Castilla, e don Juan Niñez ovieran tomado la la cibdad de Palencia por consejo de algunos de los que dicien del linaje de los Corrales, que traíen fabla con ellos para gela dar; mas quisolo Dios así guisar, que fue guardada por un ome que velaba en la torre de la iglesia de Sant Miguel, que*

los vio venir de noche allende del río, bien una legua de la villa con candelas, porque facía noche oscura, que era en el mes de Noviembre, e repicó las campanas de la dicha iglesia, en tal manera que hizo levantar a todos los de la villa, e pusieron recabdo en su villa en guisa que por este ome fue guardada. E aquellos que fueron en el consejo por donde se oviera de perder la villa, fuyeron luego dende, e algunos ovo y que se non fueron e fincaron e teniendo que non lo sabía ninguno, e que después mató este rey don Fernando con justicia por esta razón...». «Crónica de Fernando IV», *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Madrid, 1953, p. 113.

<sup>18</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. II, doc. CXXXV, pp. 188-189.

<sup>19</sup> «E luego que las Cortes fueron partidas, fuese ende don Enrique para la frontera, e la Reina ovo su acuerdo con don Diego e con los otros ricos omes que y eran, e ordenaron que llevasen al Rey fasta Burgos; e salieron de Valladolid e fueron fasta cerca de Dueñas, do estava don Alonso, fijo del infante don Fernando, que se llamaba rey de Castilla, e fuéronse para Palencia; e luego que y llegaron, fallaron fecha la pesquisa de los que fueron en consejo de dar la villa de Palencia a don Alfonso; e teníanlos presos e fueron juzgados luego e matáronlos luego por justicia. E de allí tomaron algunos castillos que estaban por don Alfonso, que se llamaba rey de Castilla, e por don Juan, que se llamaba rey de León, e fueron éstos el castillo de Monzón e Bezerril e la casa de Ribas; e por esta razón se ovieron allí a detener ocho días». «Crónica de Fernando IV», p. 115.

<sup>20</sup> Archivo Catedral de Orense, Documentos monacales, núm. 6211. Confirmación de Alfonso XI, dada en Zamora, el 14 de febrero de 1330.

<sup>21</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. II, doc. CCXX, p. 331.

<sup>22</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. I, p. 108.

<sup>23</sup> R.A.H., Col. Salazar, doc. 58.600, M-142, hojas 115-117.

<sup>24</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. II, doc. CCLIV, pp. 387-388.

<sup>25</sup> C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*, Vitoria, 1976, pp. 167-172.

<sup>26</sup> L. SERRANO, *Cartulario del Infantado de Covarrubias*, Valladolid, 1907, doc. 112, pp. 148-149.

<sup>27</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. II, doc. CCLV, pp. 388-389.

<sup>28</sup> C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, "Privilegios fiscales de Vitoria en la Edad Media: la fonsadera", *Hispania*, 130 (1975), doc. VII, pp. 477-478.

<sup>29</sup> C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *Fernando IV de Castilla (1295-1312)*..., pp. 173-201.

<sup>30</sup> «E dende, fuese el Rey a Palencia, e moró y bien un mes, e dende fuese al campo de Arévalo e non pudo y fincar por razón de las aguas, que eran muy grandes, que llovía mucho». «Crónica de Fernando IV», p. 136.

<sup>31</sup> C. M. VIGIL, *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, Oviedo, 1989, p. 124.

<sup>32</sup> La referencia a este breve viaje a Palencia sólo la recoge la edición de la Crónica publicada por A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. I, p. 155.

<sup>33</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. I, p. 169 (nota 65).

<sup>34</sup> «Crónica de Fernando IV», p. 148.

<sup>35</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. I, p. 175 (nota 86).

<sup>36</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. II, doc. CCCXC, pp. 577-578.

<sup>37</sup> J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *La judería de la ciudad de León*, León, 1969, doc. 80, pp. 207-209.

<sup>38</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. I, p. 183 (nota 27).

<sup>39</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. I, p. 183 (nota 28).

<sup>40</sup> E. DURO PEÑA, "Catálogo de los documentos reales del Archivo de la catedral de Orense (844-1520)", *Miscelánea de textos medievales I*, Barcelona, 1972, doc. 360, p. 107.

<sup>41</sup> «Crónica de Fernando IV», pp. 151-152.

<sup>42</sup> C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *Fernando IV de Castilla (1295-1312)*..., pp. 245-254.

<sup>43</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. I, p. 199 (nota 92).

<sup>44</sup> «Crónica de Fernando IV», pp. 157-159.

<sup>45</sup> L. SÁNCHEZ BELDA, *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia. Catálogo de los conservados en la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1953, doc. 962, p. 409.

<sup>46</sup> C. M. VIGIL, *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, pp. 134-136.

<sup>47</sup> E. BENITO RUANO, *Colección diplomática del Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Avilés (Siglos XII-XV)*, Avilés 1992, doc. 62, pp. 95-96.

<sup>48</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. I, p. 209 (nota 15).

<sup>49</sup> M. ESCAGEDO SALMÓN, *Documentos en pergamino que hubo en la Real excolegiata de Santillana, Santoña*, 1927, pp. 198-199.

<sup>50</sup> C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, "Fernando IV de Castilla y la guerra contra los moros: la conquista de Gibraltar (1309)", *Medievalismo*, 19 (2009), pp. 171-197.

<sup>51</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. II, doc. CDXCVI, p. 711.

<sup>52</sup> D. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía*, Sevilla, 1677, libro IV, p. 171.

<sup>53</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. I, p. 229 (nota 11).

<sup>54</sup> «Crónica de Fernando IV», p. 166.

<sup>55</sup> C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *Fernando IV de Castilla (1295-1312)*..., pp. 307-308.

<sup>56</sup> E. GONZÁLEZ CRESPO, *Colección documental de Alfonso XI. Diplomas reales conservados en el Archivo Histórico Nacional. Sección de Clero. Pergaminos*, Madrid, 1985, doc. 154, pp. 281-282.

<sup>57</sup> A. GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, 1932, doc. CCXXI, pp. 389-390.

<sup>58</sup> El cronista es muy explícito a la hora de describir la enfermedad de Fernando IV y los cuidados prodigados por su madre: «...e el Rey tóvolo por bien e fuese a ver con el infante don Juan a Grijota, e ese día después de la vista comió con ellos don Alfonso su tío, hermano de la Reina, que posaba en Grijota, e vino a la noche a la villa e cenó mucho, e desque ovo cenado e se echó a dormir; tomole una calentura tan fuerte, que le hizo perder el entendimiento, e que no acordaba a ninguna cosa que le dijese, en guisa que cuidaron que era muerto; e después otro día que lo supo la Reina su madre, fuese para San Francisco do él posaba, e cuando lo falló así tan mal, fizolo guardar, e llamó todos los físicos que eran y, e fizo pensar del, e a cabo de tres días recudíole muy grand postema con grand dolor del costado e oviéronlo de sangrar. E porque era mancebo e se guardaba muy mal, demandaba todo el día que le diesen a comer carne, e algunos de los físicos

mandaban gela dar, e la Reina defendió que gela non diesen, e guardó que la non comiese fasta pasados los qatorse días; e a los qatorse días ovo mejoría e diéronle carne, como quier que nunca le dejó la fiebre. E porque non podía esforzar como él quería, fizose llevar a las casas de Rui Pérez de Sasamón, que eran dentro de la villa, e estando en estas casas ovo tantos accidentes, que llegó muchas veces a punto de muerte...». «Crónica de Fernando IV», pp. 167-168.

<sup>59</sup> F. SIMÓN Y NIETO, *Una página del reinado de Fernando IV*, pp. 65-69.

<sup>60</sup> «Crónica de Fernando IV», p. 159.

<sup>61</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. I, p. 236 (nota 2).

<sup>62</sup> J. L. MARTÍN MARTÍN, *Documentación medieval de la iglesia catedral de Coria*, Salamanca, 1989, pp. 109-112.

<sup>63</sup> «Crónica de Fernando IV», p. 168.

<sup>64</sup> A. GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel*..., doc. CCXXVI, p. 393.

<sup>65</sup> J. A. MARTÍN FUERTES, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. XI (1301-1350)*, León, 1995, doc. 2838, pp. 185-186.

<sup>66</sup> «Crónica de Fernando IV», p. 168.

<sup>67</sup> A. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 1898-1909, vol. V, Apéndice LII, pp. 146-149.

<sup>68</sup> «Crónica de Fernando IV», p. 168.

<sup>69</sup> «... puesto era entre el infante don Johan et el infante don Pedro que partiesen los regnos ante que naciesse el fijo del Rey e aún después no lo an querido jurar al fijo maguer dende fuesen requeridos. Et segunt dize otrosy el Freyre el Rey es todo sallido de manera por aquesta malautia que paresce se seya todo abaldonado como ombre que no cura de nada e no lexa de caçar e trebella como que no fuese ninguna cosa los aferes en que está». A. GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel*..., doc. CCXXIV, p. 393.

<sup>70</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. II, doc. DLVI, pp. 818-819.

<sup>71</sup> C. GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C., *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Media*, Madrid, 1946, doc. 617, p. 264.

<sup>72</sup> S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Colección documental del monasterio de Santa María de Carbajal (1093-1461)*, León, 2000, doc. 210, pp. 316-317.

<sup>73</sup> T. GONZÁLEZ, *Colección de cédulas, cartas-patentes, provisiones, reales órdenes y otros documentos concernientes a las Provincias Vascongadas, copiados por orden de S.M. de los registros, minutas y escrituras existentes en el Real Archivo de Simancas, y en los de la Secretaría de Estado y del Despacho y otras oficinas de la Corte*, Madrid, 1829-1833, vol. VI, doc. CCLXXV, pp. 210-212.

<sup>74</sup> F. J. PEREDA LLANERA, *Documentación de la Catedral de Burgos (1294-1316)*, Burgos, 1984, doc. 457, pp. 299-300.

<sup>75</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. II, doc. DLX, pp. 822-823.

<sup>76</sup> *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Madrid, 1861, vol. I, pp. 201-208.

<sup>77</sup> A. GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel...*, doc. CCXXXII, p. 399.

<sup>78</sup> C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *Fernando IV de Castilla (1295-1312)...*, pp. 313-314.

<sup>79</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. I, p. 238 (nota 6).

<sup>80</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. II, doc. DLXI, pp. 823-824.

<sup>81</sup> J. TORRES FONTES, J., *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia*. V. Documentos de Fernando IV, Murcia, 1980, doc. CIII, pp. 110-111.

<sup>82</sup> Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, leg. junio 1494, núm. 2. Confirmación de los Reyes Católicos dada en Medina del Campo, el 12 de junio de 1494. En la confirmación de los Reyes Católicos pone claramente como fecha del documento el 20 de noviembre de 1312, pero se trata de un error pues para entonces Fernando IV había muerto ya. Tampoco puede ser anterior a 1309, pues entre los confirmanes figura don Giraldo, obispo de Palencia, que como acredita P. FERNÁNDEZ DEL PULGAR, *Historia secular y eclesiástica de Palencia*, Madrid, 1679-1680, vol. II, libro II, p. 406, «fue promovido para la [diócesis] de Palencia el año 1309». Por otra parte, en noviembre de 1309 el rey estaba en Algeciras y en igual mes de 1310 se encontraba en Córdoba, por lo que he atribuido el documento al año 1311, pues a fines de dicho año la Cró-

nica da fe de la presencia de Fernando IV en Palencia. «Crónica de Fernando IV», p. 168.

<sup>83</sup> «Crónica de Fernando IV», p. 169.

<sup>84</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. II, doc. DLXVIII, p. 829.

<sup>85</sup> «Crónica de Fernando IV», p. 169.

<sup>86</sup> J. JIMÉNEZ HERREROS, *Catálogo documental de Miranda de Ebro y su tierra (1099-1500)*, Burgos, 2000, doc. 130, p. 78.

<sup>87</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. II, doc. DLXXXI, pp. 860-861.

<sup>88</sup> «Crónica de Fernando IV», p. 169.

<sup>89</sup> G. ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andalucía*, Sevilla, 1588, fols. 183v-184r.

<sup>90</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. I, p. 242 (nota 4).

<sup>91</sup> «E el Rey estando en esta cerca de Alcaudete, tomole una dolencia muy grande e afincole en tal manera que non pudo y estar; e vino para Jahén con la dolencia, e non se quiso guardar; e comía cada día carne e bebía vino». «Crónica de Fernando IV», p. 169.

<sup>92</sup> C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *Fernando IV de Castilla (1295-1312)...*, pp. 324-325.

<sup>93</sup> «E estando en Martos, mandó matar dos caballeros que andavan en su casa, que vinieran a riego que les facían por muerte de un cabaallero que decían que mataran cuando el rey era en Palencia, saliendo de casa del Rey una noche, que decían Juan Alfonso de BENAVIDES. E estos caballeros, cuando el Rey los mandó matar; veyendo que los mataban con tuerto, dijeron que emplazaban al Rey que paresciese ante Dios con ellos a juicio sobre esta muerte que el les mandaba dar con tuerto, de aquel día que ellos morían a treinta días». «Crónica de Fernando IV», p. 169.

<sup>94</sup> A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. I, pp. 686-696.

<sup>95</sup> C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, «Poder real, poder nobiliario y poder concejil en la Corona de Castilla en torno al año 1300», *PITTM*, 71 (1999), pp. 5-36, y «Palencia, centro de poder en la Edad Media», pp. 141-148.



## DATOS BIOGRÁFICOS DE MANUEL DÍEZ TAVANERA, NATURAL DE VILLAVIUDAS, ARMADOR DE LA CORBETA *MARÍA PITA* EN LA EXPEDICIÓN FILANTRÓPICA DE LA VACUNA DE LA VIRUELA

**Julio Estrada Nérida**

*Farmacéutico y Especialista Universitario en Archivística*

**RESUMEN:** Este trabajo tiene dos partes diferenciadas. En la primera se hace una recopilación de datos familiares y biográficos del comerciante y armador de buques Manuel Díez Tavanera, residente en La Coruña, natural de Villaviudas (Palencia), y en la segunda las vicisitudes y viaje de la corbeta *María Pita*, de su propiedad, contratada por la Real Hacienda para la Expedición filantrópica de la vacuna de la viruela.

**PALABRAS CLAVE:** Tavanera, Durango, corbeta María Pita, Expedición filantrópica, vacuna, viruela.

### *BIOGRAPHICAL FACTS ABOUT MANUEL DÍEZ TAVANERA, BORN IN VILLAVIUDAS AND OWNER OF THE MARÍA PITA CORVETTE ON THE PHILANTHROPIC EXPEDITION OF THE SMALLPOX VACCINE.*

**ABSTRACT:** This essay is divided into two parts. The first one includes a compilation of biographical and family facts about the tradesman and shipowner Manuel Díez Tavanera, who came from Villaviudas (Palencia) and lived in La Coruña. The second one narrates the vicissitudes of the voyage of the *María Pita* corvette, which he owned and which was hired by the Real Hacienda (the Royal Tax Office) for the philanthropic expedition of the smallpox vaccine.

**KEY WORDS:** Tavanera, Durango, *María Pita* corvette, Philanthropic expedition, vaccine, smallpox.

El presente trabajo tiene su origen en una conferencia pronunciada en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia con motivo de las fiestas patronales del año 2014. Su título era “La Expedición filantrópica de la vacuna de la viruela. El armador de la corbeta *María Pita*, Manuel Díez Tavanera, un palentino de Villaviudas”. En ella, tras un repaso por lo que fue la enfermedad de la viruela, sus medios de combatirla, el descubrimiento y la práctica de la vacunación y un somero relato de lo que fue y significó la Expedición filantrópica de la vacuna, hice un bosquejo biográfico de la figura de Manuel Díez Tavanera, un palenti-

no cuyo papel ha pasado prácticamente desapercibido por los historiadores, apenas merece una ligera cita por su condición de armador de la corbeta donde transcurrió la primera parte de la Expedición hasta su llegada a Veracruz. Con los datos que encontré en diversa bibliografía, y mis investigaciones en varios archivos, he recopilado una serie de datos, bastantes más de los aquí expuestos, con los que he redactado el presente trabajo. En ellos primeramente identifiqué a su familia, la de los Tavanera, y la vinculo con la de los Durango, conocidos en Palencia como comerciantes y harineros<sup>1</sup>. Son parte de una bastante numerosa canti-

dad de emigrantes de la zona de Villaviudas y Baltanás que en estos años marchan a tierras gallegas y otras partes practicando el comercio, con vista a las particulares circunstancias que se daban entonces al abrirse el comercio con América desde el puerto de La Coruña. Tras hacer una biografía, que comenzamos con su tío, Santiago Díez Tavanera, y la narración de diversas vicisitudes por las que tuvieron que pasar, dedico una segunda parte a narrar el proceso de contratación de la corbeta para la Expedición, obviando la narración del resto de los hechos, que, sobre todo a partir de la celebración del bicentenario son más conocidos, ya que la conmemoración ha dado lugar a la aparición de diversos trabajos y a la publicación de nueva y variada documentación.

Creo necesaria hacer alguna advertencia inicial: la primera es que aunque Manuel Díez Tavanera escribe el nombre con uve, se encuentra, incluso entre miembros allegados escrito con be, por ello, aquí aparece de una u otra forma. Los cuadros que adjunto de las familias dejan ver que los verdaderos apellidos de Manuel serían Díez Ibáñez, pero él mismo firma de diversas formas, aunque el más frecuente es Díez Tavanera, como su tío, o Tavanera y sobrino, nombre comercial, y en algún caso especial, como en su testamento, utiliza el más completo de Díez Ibáñez Tavanera. Para hacer un poco de luz e intentar no confundir una generación con otra, he hecho las genealogías correspondientes, con algunas fechas orientativas.

## LA FAMILIA DE MANUEL DÍEZ [IBÁÑEZ] TAVANERA

**Los abuelos paternos:** Alejandro Díez, natural de Baltanás, casado con Águeda Tavanera Casero, natural de Villaviudas,

ella de segundo matrimonio (anterior con Santiago Balbás).

### El padre y sus hermanos:

**Alejandro** Díez Tavanera, nacido el 6 de noviembre de 1723 y bautizado el 14 del mismo<sup>2</sup>.

**Manuel Díez Tavanera**, nacido el 18 de diciembre de 1725, bautizado el 1º de enero de 1726<sup>3</sup>.

**Clara** Díez Tavanera, bautizada el 21 de agosto de 1728<sup>4</sup>.

**Santiago** Díez Tavanera, nacido el 6 de enero de 1730 y bautizado el 20 del mismo<sup>5</sup>.

**Rosa** Díez Tavanera, nacida el 28 de febrero de 1734 y bautizada el 7 de marzo<sup>6</sup>.

**Francisco** Díez Tavanera, nacido el 10 de noviembre de 1736 y bautizado el 25 del mismo<sup>7</sup>.

**Águeda** Díez Tavanera, nacida el 8 de octubre de 1739 y bautizada el 31 del mismo<sup>8</sup>.

**Los abuelos maternos:** Andrés Ibáñez y María Calvo, naturales de Villaviudas.

### La madre y sus hermanos:

**María** Ibáñez Calvo, nacida el 12 de febrero de 1723 y bautizada el 20 de febrero del mismo<sup>9</sup>.

**Francisco** Ibáñez Calvo, nacido el día de la Cruz 14 de septiembre de 1725 y bautizado el 29 del mismo<sup>10</sup>.

**Teresa Ibáñez Calvo**, bautizada el 30 de noviembre de 1726<sup>11</sup>.

**Francisco** y **Manuel** Ibáñez Calvo, mellizos, nacidos el 14 de agosto de 1729 y bautizados el 24 del mismo<sup>12</sup>.

**Catalina** Ibáñez Calvo, nacida el 1 de noviembre de 1731 y bautizada el 25 del mismo<sup>13</sup>.

**Andrés Ibáñez Calvo**, nacido el 15 de enero de 1733 y bautizado el 8 de febrero<sup>14</sup>.

**Los padres:**

Manuel Díez Tavanera y Teresa Ibáñez Calvo. Contrajeron matrimonio el 27 de enero de 1748<sup>15</sup>. Él falleció el 20 de mayo de 1794<sup>16</sup> y ella el 9 de noviembre de 1803<sup>17</sup>.

**Él y sus hermanos**, todos nacidos en Villaviudas: sus apellidos serían **Díez Ibáñez**:

**Alejandro** Díez Tavanera, nacido el 17 de octubre de 1748, y por estar bautizado de necesidad, el 27 de octubre solo se le administraron los santos óleos y crisma<sup>18</sup>. Padrinos Francisco Durango Tabanera y Catalina Tavanera.

**Águeda** Díez Tavanera, nacida el 27 de septiembre de 1752 y bautizada el 7 de octubre del mismo<sup>19</sup>. Fueron padrinos Francisco Ibáñez y Ángela Arias.

**Toribio** Díez Tavanera, nacido el 16 de abril de 1755 y bautizado el 27 del mismo<sup>20</sup>. Padrinos Francisco Durango Tabanera y Teresa Montoya.

**Mateo** Díez Tavanera, nacido el 20 de agosto de 1757 y bautizado el 2 de octubre del mismo<sup>21</sup>. Padrinos Francisco Durango y Ángela Rodríguez. Casado con Cecilia Sanz en 1784<sup>22</sup>, enterrado el 13 de diciembre de 1828 en la iglesia parroquial<sup>23</sup>.

**Manuel Díez Tavanera**, nacido el 17 de marzo de 1760 y bautizado el 25 del mismo<sup>24</sup>. Fueron padrinos Francisco Ibáñez Peña y Clara Díez.

**Clara** Díez Tavanera, nacida el 22 de agosto de 1762 y bautizada el 5 de septiembre del mismo<sup>25</sup>. Fueron padrinos Santiago Díez Tabanera y Teresa Díez.

**María Josepha** Díez Tavanera, nacida el 11 de marzo de 1765 y bautizada el 23 del mismo<sup>26</sup>. Fueron padrinos Francisco Ibáñez Peña y Clara Díez.

**LA FAMILIA DE ÁNGELA DURANGO IGLESIAS (SU MUJER)**

**Los abuelos paternos:** Francisco Durango Gil, casado en Villaviudas el 2 de mayo de 1725<sup>27</sup> en 1º matrimonio con Ana Tabanera Casero y en 2º el 22 de agosto de 1751<sup>28</sup> con Ángela Rodríguez. Enterrado el 30 de diciembre de 1774<sup>29</sup>.

**El padre y sus hermanos:**

**María** Durango Tabanera, bautizada el 18 de agosto de 1726<sup>30</sup>, casada con Agustín Núñez.

**Catalina** Durango Tabanera, bautizada el 3 de mayo de 1729<sup>31</sup>, casada 1º con Rosendo Montoya y 2º con Fernando Baranda.

**Francisco Manuel** Durango Tabanera, nacido el 8 de diciembre de 1731 y bautizado el 29 del mismo<sup>32</sup>, casado con Mª Cruz de Ortúzar y Vélez (vº de Valladolid).

**Rafael** Durango Tabanera, nacido el 16 de octubre de 1734 y bautizado el 24 del mismo<sup>33</sup> (vº de Dueñas).

**Juan Antonio Durango Tabanera**, nacido el 13 de junio de 1737 y bautizado el 24 del mismo<sup>34</sup>, casado con Ana Iglesias Sarricolea (vº de Palencia).

**Ana** Durango Tabanera, nacida el 21 de abril de 1740 y bautizada el 30 del mismo<sup>35</sup>, casada con Pedro García Giraldo.

**Teresa** Durango Tabanera, nacida el 26 de septiembre de 1742 y bautizada el 3 de octubre del mismo<sup>36</sup>.

**Cipriano** Durango Tabanera, nacido el 15 de septiembre de 1745 y bautizado el 4 de octubre del mismo<sup>37</sup>.

**Los abuelos maternos:** Miguel de Iglesias de Toro y Teresa de Sarricolea y Cabañas.

**La madre y sus hermanos:****Ana de Iglesias Sarricolea****Teresa** de Iglesias Sarricolea**Josefa** Iglesias Sarricolea**Francisca Xaviera** Iglesias Sarricolea**Los padres:**

Juan Antonio Durango Tabanera (vº de Palencia), casado con Ana Iglesias Sarricolea. Él falleció el 14 marzo de 1802<sup>38</sup>.

**Ella y sus hermanos:**

**Ángela Durango Iglesias**, nacida el 2 de marzo de 1761 y bautizada de necesidad; oleo y crisma el 7 del mismo<sup>39</sup>.

**Paula** Durango Iglesias, nacida el 30 de junio de 1762 y bautizada el 4 de julio<sup>40</sup>.

**Eleuterio** Durango Iglesias, nacido 18 de abril de 1764 y bautizado el 22<sup>41</sup>. Presbítero.

**Juan Pío** Durango Iglesias, nacido el 11 de julio de 1766 y bautizado el 14<sup>42</sup>.

**Miguel** Durango Iglesias, nacido el 23 de septiembre de 1768 y bautizado el 25 del mismo<sup>43</sup>.

**Romualda Vicenta** Durango Iglesias, nacida el 7 de febrero de 1770 y bautizada el 12 del mismo<sup>44</sup>. Casada con José Pérez Ordóñez.

**Ana** Durango Iglesias, nacida el 23 de septiembre de 1771 y bautizada el 27 del mismo<sup>45</sup>.

**Saturnina** Durango Iglesias, nacida el 11 de febrero de 1773 y bautizada el 17 del mismo<sup>46</sup>. Casada con José Calderón.

**Catalina** Durango Iglesias, nacida el 30 de abril de 1774 y bautizada el 3 de mayo del mismo<sup>47</sup>.

**Aniceto** Durango Iglesias, nacido el 17 de abril de 1777, y bautizado el 19 del mismo<sup>48</sup>.

**Petra** Durango Iglesias, nacida 13 de abril de 1780 y bautizada el 17 del mismo<sup>49</sup>.

**Rafael** Durango Iglesias, nacido el 24 de octubre de 1781 y bautizado el 27 del mismo<sup>50</sup>.

**SANTIAGO DÍEZ TABANERA**

Casado el 6 de junio de 1753<sup>51</sup> con Teresa Cuesta Carazo, hija de Manuel Cuesta y Catalina Carazo, todos vecinos de Villaviudas. Murió en Villaviudas, enterrado el 2 de octubre de 1803.

**Los inicios de Santiago Díez Tabanera en Santiago**

Los inicios de Santiago Díez Tavanera en el comercio debieron producirse, como era normal entonces, trabajando para otro; con el tiempo se formaba una compañía de comercio y finalmente se establecía por su cuenta, dependiendo de la actividad, del negocio y de la capacidad de cada uno. Los inicios no debieron ser muy buenos.

En 1766, Francisco Durango Tavanera, su pariente, se había avecindado en Valladolid, y tenía en Santiago un comercio que atendía por medio de un mancebo<sup>52</sup>. El 5 de junio de 1767, Santiago Díez Tavanera y Teresa Cuesta su mujer, vecinos de Villaviudas, y tratantes en varios géneros, hacen un poder a Francisco Durango, sobre quiebra y deudas<sup>53</sup>:

... decimos que habiendo venido de algún tiempo a esta parte en quiebra y disminución de nuestros bienes y caudal por varios fracasos que nos han acaecido, tratamos con nuestros acreedores por medio de avisos y razón verídica que les hemos enviado tanto a los que residen en la villa de Baiona de Francia como en otros pueblos de dicho reino nos diesen espera por el tiempo que les pareciese y perdonasen la cantidad que gustasen allanándonos a pagar el resto que

quedase con amistosa composición y parece que la mayor parte en personas y cantidades han condescendido a dichas esperas y remesa, habiendo dado y otorgado su poder especial a D. Miguel Durrutchi uno de dichos acreedores que les ha sustituido en D. Francisco Durango vecino y mercader en la ciudad de Valladolid para cuanto contiene; por tanto y que tenga efecto dichas esperas y convenio, yo la expresada Teresa Cuesta bajo de la expresada licencia y mancomunada referida otorgo que doy todo mi poder ... al dicho Santiago Díez Tavanera mi marido especial para que en mi nombre y representación de mi persona y bienes trate con dicho D. Francisco Durango como tal apoderado de la mayor parte de los referidos mis acreedores bajo del estado que le está remitido el perdón y remesa que me han de hacer de los escritos que contra mí tienen y esperas que me deben dar para la paga y satisfacción de los restos que queden líquidos, obligándome como me obligo a su entera satisfacción a los plazos y forma que tratarse, se ajustare y conviniere con el dicho D. Francisco Durango a nombre de sus partes, otorgando en este particular y cuanto en su razón ocurra, la escritura de obligación ajuste y convenio con la asinación de pagas, plazos, obligaciones, condiciones, requisitos, fuerzas, y firmezas que le pareciere y convengan para su entera validación, la que así ejecutada la apruebo, ratifico y quiero la tenga tanto como si por mí fuese otorgada como lo es este poder para dicho fin doy al citado mi marido sin ninguna limitación y con libre, franca y general administración y relevación en forma y con obligación que hago y haga de todos mis bienes muebles, raíces, dote, arras y demás que meto y me puedan pertenecer con renunciación de las leyes de mi fuero competentes... a favor de las mujeres... las renuncio y renuncié... porque la hago de mi espontanea voluntad... en cuyo testimonio marido y mujer otorgamos así ante el presente escribano y testigos en la ciudad de Valladolid, digo en la ciudad de Villaviudas a 5 de junio de 1767 siéndolo Francisco González Ibáñez y Francisco Díez, vecinos.

A raíz de este fracaso, parece que Santiago Díez Tabanera y Francisco Durango forman compañía en 1768 para trabajar en y desde Galicia, instalándose en Santiago, posiblemente con vistas a comerciar con América, compañía que liquidarán en 1784 al incorporarse su sobrino Manuel Díez Ibáñez Tavanera al negocio, para lo cual formará con él nueva compañía, como veremos. La primera noticia que conocemos de su presencia en Galicia es del año 1769 en que aparece Santiago Díez Tavanera como arrendatario de las rentas de Manuel Baeza, de Ponferrada el 9 de diciembre de 1769<sup>54</sup>.

En 1771 entró en sociedad con José de Andrés García fundando una casa comercial en Montevideo y Buenos Aires, para traer a España una serie de productos, especialmente cueros, para lo que éste entregó 496.578 reales, posiblemente en varias remesas. Fue nombrado gerente de esta nueva empresa Alejandro Díez Tavanera, sobrino de Santiago, que parece es el primero de los sobrinos que trabajan con él, y que residente en Ferrol, por Juan Antonio Durango y compañía, vecino y comerciante en Palencia, se da un poder<sup>55</sup>, en esta ciudad el 24 de noviembre de 1772 para entrega de géneros y representación, por regresar a su patria Francisco Diago, natural de Baltanás, entonces residente en Buenos Aires, y que representaba sus intereses.

En La Coruña en fecha 14 de diciembre de 1772 Santiago Díez Tabanera y compañía, del comercio de Santiago, hizo también escritura de compañía<sup>56</sup> con Alejandro Díez Tavanera, su sobrino, por tiempo de seis años, capitulando en ella que éste debía de pasar inmediatamente a las ciudades de Montevideo y Buenos Aires y más donde fuese necesario y encargarse del caudal y géneros que en aquel paraje tenía la compa-

ña en poder de Francisco Diago, de aquella vecindad, dándole de lo que le entregase recibo con individual razón de los géneros recogidos y de los que le fueran remitidos por el otorgante y su compañía, así como de los 64.165 reales, importe de los géneros que en la ciudad de La Coruña había embarcado y transportado a Buenos Aires, y por su trabajo había de llevar la mitad de las utilidades obtenidas, conforme con las capitulaciones que estaban hechas, y entre ellas la tercera era que anualmente había de hacer avance de todos esos géneros para la mejor claridad, régimen y gobierno de la compañía, y la cuarta que durante el tiempo que corriese con esta manipulación y comercio había de tener el mayor cuidado y actividad de no hacer empréstitos algunos, y cuando fuese preciso ejecutarlo no había de exceder el todo de dos mil pesos, y haciéndolo fuese responsable de su cobro, de cuyo instrumento había dado fe Domingo Basazo, escribano de La Coruña<sup>57</sup>. Con estas instrucciones el citado Alejandro partió hacia Buenos Aires con los géneros que así le entregó el otorgante, donde recogió de Francisco Diago los que tenía existentes, de que remitió razones en 28 de marzo de 1773 y en 8 de noviembre de 1775, así como del primer avance, sin que con posterioridad lo hiciese de ningún otro, pretextando que a su vuelta así lo cumpliría, en cuya buena fe se le siguieron haciendo diferentes remesas de más géneros y otras cosas, manejando todo a su arbitrio y voluntad.

En Baltanás el 11 de octubre de 1774 Teresa Cuesta Carazo da un poder ante Enrique Caballero para testar a favor de su marido, Santiago Díez Tavanera, y éste, el 9 de mayo de 1775, en Santiago, estando ella presente y enferma, hace el testamento<sup>58</sup>. En él le nombra por su único heredero, y des-

pués de las mandas obligadas y voluntarias, le da instrucciones sobre cómo hacer con la parte que a ella corresponde:

... y resultando como me persuado y juiciosamente lo contemplo que lo así entregado a dichos mis padres y hermanos, asciende a más de lo que con arreglo a lo que dejo dispuesto les pertenece de mi herencia, igualmente quiero y es mi voluntad restituyan todo el exceso a dicho mi marido por no ser razonable que habiendo sido el único que lo agenció con mucho afán y trabajo, después de haber experimentado muchas quiebras y vaivenes de fortuna hasta llegar al extremo de verse en una suma pobreza como consta muy bien a los citados mis padres y parientes y es público en este reyno, se quiera abusar por aquéllos de la franqueza y liberalidad a que su propensa bondad y el amor paternal le ha conducido hasta aquí...

De la actividad de Alejandro en Buenos Aires y Montevideo, poco más se sabe; en 1776 envía 200.000 libras de cuero al pelo<sup>59</sup>, y en 6 de octubre de 1780 dio un poder general sin limitación alguna, ante Juan Eugenio Rodríguez escribano de Real Hacienda, Minas y Registros de aquella ciudad a Santiago Díez Tabanera, que se copia en otro especial de poder que le da, para que en su nombre se presentase en apelación ante el tribunal de la Real Hacienda de la ciudad de Buenos Aires, que tenía interpuesto pleito sobre la cobranza del ramo de guerra, que había declarado debería contribuir por los cueros que tenía acopiados y almacenados en Montevideo. Santiago Díez Tavanera, sustituye el poder el 16 de febrero de 1781 en varios procuradores y agentes en los Reales y Supremos Consejos en la villa de Madrid para seguir la apelación hasta su absolución<sup>60</sup>.

La muerte de Alejandro Díez provocó una perturbación en los planes de la compañía. Alejandro falleció, no conocemos la causa, el 11 de junio de 1781 en Montevideo (sic), del que se tiene conocimiento en Palencia el 12 de noviembre, y por los familiares se redacta un poder<sup>61</sup> a Francisco Medina y a falta de éste a Manuel Basabilbaso, vecinos de Buenos Aires, para que recogieran todo lo a él perteneciente y lo pusieran en comunicación de Santiago Díez Tavanera, su tío, vecino de la ciudad de Santiago en el Reino de Galicia, como ya hemos visto. Éste, según el mismo nos relata en el poder<sup>62</sup> que dio el 21 de noviembre de 1781, cuando esperaba su regreso con bien, se halla con la impensada novedad de haberse fallecido en dicha ciudad de Buenos Aires. Y siendo normal que todos los enseres y más efectos de la compañía, y la de otros interesados se hubiera inventariado y puesto a cubierto evitando su extravío y perjuicio de terceros, por ello y otros justos motivos da y otorga también todo su poder a Francisco Medina y por su falta a Manuel Basabilbaso vecinos de la ciudad de Buenos Aires para que en su nombre acudieran ante el juez de difuntos, u otro que pudiera conocer de dicho inventario, practicando las diligencias conducentes para recoger de la persona o personas en que se hubieran depositados todos los enseres y efectos de la compañía que estaban al cargo de su sobrino, como también las deudas que fueran en su favor, dando recibo y carta de pago en bastante forma, y si hubiera que liquidar alguna cuenta lo pudieran hacer con arreglo a los libros de caja, avances, cartas y más asientos que en el particular hubiera, dando aviso de lo que fuera ocurriendo para en su vista remitirles las instrucciones y más advertencias que fuera conveniente de las que no se

podrían salir. Por su parte, José de Andrés García envía a su sobrino Julián del Molino a América en 1782, y el 28 de enero de 1784 disolvían en buena armonía la compañía<sup>63</sup>.

El 30 de noviembre de 1781 el padre de Alejandro, Manuel Díez Tavanera, en Villaviudas, pidió en la parroquia se le señalase sepultura para poner sobre ella una ofrenda y cantar un responso por espacio de un año; se admitió la petición, y se asignó la sepultura donde estaba enterrado Alejandro Díez, su abuelo<sup>64</sup>.

En 1780 Santiago Díez Tabanera se hace cargo por traspaso de una casa sita en la calle de la Azabachería<sup>65</sup>. El día 1º de julio, Josef Naveira, presbítero, cofrade de ganancia de la ilustre cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, sita en la iglesia de Santiago, hace escritura en la cual dice que por otra de 29 de octubre de 1765 había adquirido de los consiliarios y más cofrades de la cofradía, por título de subforo a su favor, el útil de dicha casa en renta anual de 59 ducados por tiempo y voces del foro principal, otorgado por D. José de España como sucesor del vínculo intitulado de los España a favor de D. Domingo López de la Iglesia, mercader, y doña María Mosquera, su mujer, con la obligación de cumplir todas las condiciones estipuladas en el foro y que dentro de los tres años, el otorgante había de hacer los reparos necesarios, y no lo ejecutando fuese nulo el subforo, pero no pudiendo reedificar la casa, que amenazaba ruina por su antigua construcción, y siendo necesario crecida suma de reales, por carecer de medios buscó a persona que aceptase la cesión, lo que hizo Santiago Díez Tavanera, y se convinieron en que el otorgante cedía y traspasaba a favor del segundo la casa, con la contribución anual de 59 ducados, a pagar en dos plazos, y que con toda brevedad

debía de reedificarla, para que no se acabase de inutilizar, y de la cual le dio la posesión.

Santiago Díez Tabanera vuelve a Villaviudas hacia 1784, tras formar compañía con su sobrino Manuel Díez Tavanera, a quien deja a cargo del negocio, aunque sin abandonarlo, haciendo frecuentes viajes a Galicia, e incluso participa como regidor en la vida de su pueblo, aunque no deje por ello de atender sus intereses.

En 1789 envía a otro sobrino, Toribio Díez Tabanera, a Pontevedra, prestándole 82.000 reales el 5 de febrero para montar una empresa<sup>66</sup>.

Santiago Díez Tabanera hace testamento cerrado en La Coruña el 18 de marzo de 1801 ante el escribano Jacinto Pereira<sup>67</sup> y un codicilo en Villaviudas el 29 de septiembre de 1803<sup>68</sup>. Murió el 1 de octubre sin descendencia, siendo enterrado el día 2 de octubre siguiente<sup>69</sup>.

### MANUEL DÍEZ [IBÁÑEZ] TAVANERA EN SANTIAGO

Tras el fallecimiento de Alejandro, Santiago Díez Tabanera recurre a otro de sus sobrinos, que seguramente ya estaba trabajando con él. El 11 de mayo de 1782, Manuel Díez Tavanera, residiendo en Santiago, teniendo el propósito de casarse con Ángela Durango Iglesias, vecina de la ciudad de Palencia, hija de Juan Francisco Durango Tavanera y de Ana Iglesias Sarricolea, prima del otorgante en tercer grado de consanguinidad (las abuelas paternas de ambos eran hermanas), con licencia de su padre, Manuel Díez Tavanera, le da poder<sup>70</sup> para que en su nombre acuda donde competa para practicar las diligencias necesarias hasta conseguir la dispensa, en atención a que, por medio de

Francisco Ibáñez, tenía dotado a la dicha conforme a su estado, cuya cantidad se depositaría hasta que tuviera efecto el matrimonio, que había de celebrar su padre en su nombre. Ese mismo día Santiago Díez Tabanera, da su poder<sup>71</sup> a su cuñado, y tío de Manuel, Francisco Ibáñez, vecino de Villaviudas, para que en su nombre pasase a tratar y conferenciar con la referida Ángela y sus padres la dote que le había de dar con respecto a su estado y circunstancias, y una vez concertado, había de entregar y poner dicha cantidad donde correspondiera, recogiendo recibo. El 21 de junio de 1783, Manuel Díez en virtud de los poderes anteriores, una vez conseguida la dispensa, y la asignación de dote de 5.500 reales, que le adelantó su tío Santiago Díez Tabanera por mano de Francisco Ibáñez, confiere nuevo poder<sup>72</sup> a su padre para que en su nombre verifique que todo está cumplido.

Se celebran las capitulaciones matrimoniales entre Santiago Díez Tavanera, y el padre de la novia, Juan Antonio Durango Tavanera, en Palencia el 7 de julio de 1783<sup>73</sup> por las cuales Juan Antonio Durango le da 15.000 reales por cuenta de las legítimas paterna y materna de su hija, y Santiago Díez Tavanera aporta 11.000 reales. Contraen matrimonio por poderes el mismo día 7 de julio de 1783 en la catedral de Palencia<sup>74</sup>, sustituyendo al novio su padre. En 5 de agosto de 1783, Manuel Díez Tavanera, que tenía la dotación en depósito con mandato del provisor de la diócesis de Palencia, no pudiendo pasar en persona a recogerla, da un poder<sup>75</sup> a su suegro Juan Antonio Durango para que en su nombre perciba los 5.500 reales adelantados de la dote de donde estuviesen depositados.

En 10 de febrero de 1784 le hace su tío un poder general<sup>76</sup> por tener que ausentarse

de Santiago para Villaviudas, aunque en realidad a lo que iba era a disolver la Compañía de Valladolid. El 13 de marzo, Manuel Díez Tavanera, dice que su tío tenía hecha compañía con Francisco Durango, comerciante y vecino de Valladolid y habiendo deliberado recíprocamente disolverla, y para este efecto ajustar y liquidar sus cuentas, y el que resultase alcanzado, para su reintegro, habrían de tratar y capitular lo que tuviesen por conveniente, y para el caso de serlo su tío a favor de Francisco Durango, para mayor seguridad de éste en lo que escriturasen, el otorgante da su poder<sup>77</sup> al referido Santiago Díez Tabanera para que en su nombre pueda obligar la persona y todos sus bienes que por cualquier razón le toquen y pertenezcan, para el mayor seguro, estabilidad y firmeza de lo que así capitulasen, así como para que intervenga en su nombre en el instrumento que en dicha razón se otorgase.

Una vez resuelto, en 22 de septiembre, se hace la escritura de compañía mediante la cual Manuel Díez Tavanera la toma a su cargo<sup>78</sup>, bajo el nombre de Tavanera y Sobrino, valorada en 365.070 rs y 7 mrs en efectos y deudas de las tres clases según por menor resultaba de los libros, avanze hecho en febrero y cuenta finiquita, transigida en el mes de abril con su antiguo compañero Francisco Durango, deducidos los créditos y depósitos contra él, y que debería ir satisfaciendo a sus vencimientos, y le asigna por razón de trabajo y agencia al fin de la compañía, que ha de seguir hasta últimos días de febrero de 1790, la mitad íntegra de las utilidades que se produjeran, quedando a favor del otorgante la casa de Santiago donde se hallaba colocado dicho comercio según constaba del instrumento de cesión que le hizo Francisco Durango, su anterior socio.

A todo ello dio conformidad Manuel Díez Tavanera que estaba presente.

Debió de integrarse bien en Santiago, pues en las elecciones que se celebran en su ayuntamiento para el año 1786, Manuel Tavanera, que así se le nombra en la documentación de referencia, resultó elegido como diputado del común, pero alegó para eximirse el ser menor de 25 años y haberse casado recientemente, algo que en la legislación no se contemplaba. Sin embargo, estas circunstancias fueron tenidas en cuenta y aunque había tenido el mayor número de votos, consiguió eximirse y que se nombrara al segundo más votado<sup>79</sup>.

Su mujer, Ángela Durango Iglesias, actúa como testigo en el matrimonio celebrado en Palencia el 29 de marzo de 1789<sup>80</sup> entre su hermana Romualda Durango y José Pérez Ordoñez, tristemente famoso por haber sido asesinado a raíz de los acontecimientos que tuvieron lugar en Palencia a partir de mayo de 1808<sup>81</sup>.

En 1795 vende en Santiago una casa situada en la Vía Sacra nº 4 por 80.000 reales al también comerciante Manuel de la Riva<sup>82</sup>.

## **MANUEL DÍEZ TAVANERA EN LA CORUÑA. REAL CONSULADO**

Ya casado, y con plenos poderes para regir la compañía formada con su tío, Manuel Díez Tavanera traslada su domicilio desde Santiago a La Coruña<sup>83</sup> donde continúa con su actividad mercantil, y parece que con cierto prestigio y buenas ganancias, pues el 29 de octubre de 1794 es admitido en la matrícula del Real Consulado Marítimo y Terrestre en la clase de Comerciantes, junto con otros destacados mercaderes, y en la Junta General de matrícula en 20 de diciembre, solo dos meses después de su

admisión, se convocan elecciones para cubrir los cargos directivos de cada clase (mercaderes, comerciantes y fabricantes) y sale elegido para Prior con 12 de los 16 votos<sup>84</sup> para el bienio 1795-1796 y repite en 1799-1800<sup>85</sup>, 1805-1806, a partir de 1814<sup>86</sup>, y bienio 1817-18. Al ser elegido en 1799, manifestó su deseo de no aceptar el cargo por razones de carácter personal, pero la intervención directa del Rey le hizo cambiar de opinión. Se le concedió una gratificación para compensarle “*del giro de sus negocios que tiene que abandonar en alguna medida.*” En ese mismo mandato, el Rey le dispensó del cargo de Prior, por desempeñar el de Director de la Casa de Reducción de Moneda (Vales Reales) de La Coruña<sup>87</sup>. En el *Kalendario Manual y Guía de forasteros en Madrid para el año de 1801*, p. 120, aparece como uno de los directores de la caja subalterna en La Coruña de la Real Caja de descuentos, cuyo presidente era el Capitán General de Galicia.

Precisamente durante uno de sus mandatos, en 1806, se inauguró en el Consulado una importante biblioteca, que todavía existe, en la que pronunció un pequeño discurso por el que es más conocido en La Coruña al ser uno de los primeros impresos realizados en la ciudad en la época moderna: *Discurso que compuso y leyó el prior del Real Consulado de La Coruña Don Manuel Díez Tavanera el día 15 de agosto de 1806 en la Sala de la Biblioteca... establecida por... Pedro Antonio Sánchez, canónigo de la... iglesia de Santiago*. Impreso en La Coruña, Imprenta de la Viuda e hijas de Riesgo, 1806<sup>88</sup>.

### Actividad comercial

Su actividad comercial en Galicia en unos primeros momentos pudiera definirse

como comerciante de géneros al por mayor, pues compraba productos varios en Francia, zona de Burdeos, y otros lugares, que después vendía a otros comerciantes, no solo de España, sino de América. Según nos dicen las guías comerciales del momento, en La Coruña, “*el tráfico de los comerciantes al mayor de esta plaza es igual, a corta diferencia, en todos los ramos de comercio, así nacionales como extranjeros, y los más tratan en cacao, azúcar, aceite, jabón, harinas, paños, bayetas, palo campeche, arroz, cueros al pelo, canela, lencerías así nacionales como extranjeras, bacalao, y todos los demás géneros y efectos comerciables.*” En los protocolos de escribanos queda reflejada esta actividad comercial, por encontrarse documentos de poder para reclamar el importe de letras impagadas y para su cobro vía judicial.

Por una Real orden fechada en Aranjuez el 21 de junio de 1800, se aprueba su propuesta de embarcar 6.000 resmas de papel con destino a Montevideo<sup>89</sup>. También consta la exportación de harinas a América y ventas en toda Galicia a comerciantes por menor. Es de suponer que no faltarían medias y otros productos de fabricación palentina.

Se puede rastrear su huella en diversos almanaques mercantiles y guías, así en el *Almanaque mercantil, ó Guía de comerciantes, para el año de 1797*, pp. 416 y 412, se le cita como consiliario y accionista de la Compañía de Seguros Marítimos de la Coruña, y en la lista de comerciantes, con expresión del nombre comercial Tavanera y sobrino, lo que también se indica en las guías de los años 1800 y 1808.

También aparece en el *Almanach du commerce de Paris, des départemens de la*

107

**DISCURSO**  
**QUE COMPUSO**  
**Y LEYÓ EL PRIOR DEL**  
**REAL CONSULADO**  
**DE LA CORUÑA**  
**DON MANUEL DIEZ TAVANERA,**  
*EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 1806.*  
**EN LA SALA DE LA**  
**BIBLIOTECA,**  
*VERIFICADA LA APERTURA DE ELLA*  
**POR EL EXMO. SEÑOR CAPITAN GENERAL**  
**D FRANCISCO DE TARANCO;**  
*establecida por el Doctor Don Pedro*  
*Antonio Sanchez, Canonigo de la*  
*Santa Apostolica Metropolitana*  
*Iglesia de Santiago.*

**CON LICENCIA**

*En la Coruña en la Imprenta de la Viuda & Hijas de*  
*Riesgo.*  
*Año de 1806.*

*France et des principales villes du Monde* de los años 1805, p. 636, y 1809, p. 804, al referenciar entre las *Principales places du commerce d'Europe*, a *Corogne (La)*, y a sus comerciantes.

### Armador de barcos

Su actividad como armador de barcos la constatamos desde 1800, aunque puede ser anterior, pues ya en 1797 aparece como consiliario y accionista de la Compañía de Seguros marítimos de La Coruña<sup>90</sup>. A partir del momento en que se convierte en armador y propietario de barcos, aprovecha viajes de ida y vuelta para llevar y traer géneros, y así incrementar sus beneficios. Veamos algunos de esos barcos.

En 23 de junio de 1800 hace escritura de obligación y fianza a favor de la Real Hacienda para armar una fragata nombrada *Unión*<sup>91</sup>. Dice tiene pronta para dar a la vela desde ese puerto al de Montevideo dicha fragata, su capitán Tomás de Llano, armada en guerra con 22 cañones y mercancía; y para su total armamento necesitaba varios utensilios y municiones, para lo que había hecho la correspondiente solicitud al comandante general de las armas a fin de que se le franqueasen de los almacenes de la Real Hacienda; se le manda entregar con intervención del contador provincial de Artillería los utensilios siguientes: cien cartuchos de lanilla de a ocho, cincuenta espadas de las antiguas con guarniciones de fierro, cincuenta fusiles completos con cinco cajones, cuatrocientas piedras de fusil, trescientas para pistola, once quintales de pólvora de cañón, un quintal de fusil, un cajón con mil doscientos cartuchos de fusil y trescientos sesenta estopines de a ocho con carrizo.

El 12 de agosto de 1800 hace escritura de poder y fianza a favor de la Real Hacienda para armar una fragata nombrada *Antoneta*<sup>92</sup>. Dijo tener armada en corso y mercancía dicha fragata, su capitán Josef Antonio de Velasco, para hacer viaje a Veracruz con pliegos del Real Servicio y cargo por la Real Hacienda, y que necesitando para su total armamento varios pertrechos y municiones de guerra, había hecho la correspondiente solicitud al señor comandante general de las armas, a fin de que se le concediesen de los almacenes de la Real Hacienda con arreglo a lo prevenido por S.M. en la real ordenanza de corso, y se le mandan entregar los utensilios siguientes: doce pies de cabra, doce chifles de aire, doce planchas de plomo para cañón, doce guarda cartuchos de a cuatro, doce botafuegos con regatón, treinta espeques, dos juegos de alcufas (?), doce atacadores con sus lanadas de a cuatro, dos rascadores de idem, cuatro cucharas con sus sacatrapos, doscientas balas rasas de a cuatro, doscientas piedras de fusil, ciento cincuenta de pistolas, doscientos estopines con carrizo, cuatro sacatrapos para fusil, cien cartuchos de lanilla de a cuatro, un barril de mil doscientos cartuchos para fusil, diez quintales de pólvora de cañón empacada y dos quintales de fina, todo lo que se manda verificar con intervención del contador provincial de Artillería.

En 30 de junio de 1802 compra al consignatario en La Coruña de los señores Jese, Roberto y Guillermo Waln, residentes y vecinos de Filadelfia, la fragata *William penn*, su capitán Benjamín Ros, con bandera americana que se hallaba en el puerto, de 320 toneladas en precio de 6.000 pesos fuertes (unos 120.000 reales), pago que efectúa en metálico<sup>93</sup>.

En 17 de julio de este año 1802, como propietario de la fragata *Carmela*, de 330 toneladas, tripulada con 24 hombres, su capitán Tomás de Llano, que estaba para zarpar rumbo a La Habana con cargamento de harina y otros efectos, solicita la patente necesaria a las autoridades portuarias<sup>94</sup>. Esta fragata ya estaba de vuelta en abril de 1803, en que está presta a salir rumbo a Veracruz y la Habana con mercancías varias al mando del alférez de navío Manuel de Zulueta<sup>95</sup>. El 24 de marzo de 1804 salió para Montevideo con varios efectos, y regresó con cueros, dinero y otros. Inició el regreso el 1 de diciembre y el 9 de febrero de 1805 fue detenida y apresada por una fragata de guerra inglesa y dirigida al puerto de Plymouth<sup>96</sup>.

El 14 de agosto de 1802, compra una corbeta, también americana, nombrada *Pathy*, surta en La Coruña, que había llegado por procedente de Boston, de 226 toneladas por precio de 90.000 reales<sup>97</sup>.

En el año 1803 la Real Hacienda contrata su corbeta *María Pita* de 200 toneladas, para transportar la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna, y en 1809 compra un barco, no sabemos de que clase, para marchar a Inglaterra con su familia, como veremos más adelante.

El día 14 de julio de 1807 Manuel Díez Tavanera otorga en La Coruña un poder<sup>98</sup> ante el escribano Manuel Baltasar de Pazos, escribano del Real Consulado, a D. Félix Álvarez de Álvarez, vecino de la Villa y Corte de Madrid para que en su nombre acuda al Real y Supremo Consejo de Castilla, solicitando Real Provisión, con expresión de la Real Cédula de 4 de noviembre de 1791, “*para que las justicias de estos reinos a quien corresponda, u otra persona, no*

*impidan por ningún pretexto ni motivo que los sujetos que dejaren nombrado en su testamento, hagan por si, el inventario cuentas y particiones de los bienes y herencia que quedasen al tiempo de su fallecimiento, amistosa y extrajudicialmente para evitar los gastos y perjuicios que de lo contrario se originarian.*” Por resolución del Consejo de Castilla, hecho en Madrid a 28 de julio de 1807, y provisión de 31 de agosto<sup>99</sup>, “*Se concede a esta parte la facultad que solicita entendiéndose que verificado el fallecimiento de D. Manuel Díez Tabanera el inventario extrajudicial que se formare se ha de concluir dentro del término de cuatro meses, protocolizándose después en oficio de escribano público*”. Entendemos, por tanto, que en estas fechas se hizo o pretendió hacer por parte de Manuel Díez Tavanera testamento referido a sus bienes.

### **En la Guerra de la Independencia**

El Real Consulado, en los prolegómenos de la invasión francesa le nombra su representante en la Diputación General del clero, nobleza y Estado que se había de celebrar en Bayona (Francia) el día 19 de junio de 1808, convocada por Napoleón para tratar la situación política de España<sup>100</sup>, pero a la que no asistió a la vista de los acontecimientos ocurridos. Pero Manuel Díez Tavanera no fue ajeno durante este tiempo a los acontecimientos que se vivieron en Galicia y en España. Formó parte de la Junta provisional instalada en La Coruña el 30 de mayo de 1808, y después, de la Junta de Hacienda formada en el seno de la Junta del Reino de Galicia, constituida el 14 de junio, cuyos miembros se nombran el 15, siendo Manuel Díez Tavanera uno de los nombrados; pretende renunciar al nombramiento, pero se le dice que “*en las actuales circunstancias*

*nadie debe excusarse de hacer lo que se le mande*<sup>101</sup>. Su actuación dura hasta el 4 de octubre de 1808 en que la Junta del Reino acepta la dimisión de sus cargos que hicieron varios miembros de la Junta de Hacienda debido a disconformidades con su manera de actuar (parece que no hacía mucho caso de los informes que emitían)<sup>102</sup>. A pesar de ello protesta la Junta la dimisión, recordando *“que los servicios de los que renuncian son dignos de la mayor consideración del Reino”*.

### Regidor del Ayuntamiento

En el Ayuntamiento coruñés fue diputado de abastos en los años 1802, 1803 y 1808<sup>103</sup>. En 1804 toma parte activa en los acuerdos adoptados para paliar la hambruna que padeció la ciudad<sup>104</sup>. En los momentos previos a la invasión de La Coruña por las tropas francesas en el mes de enero de 1809, su ideología liberal y contraria a la invasión, le aconsejó abandonar la ciudad, según escrito que dirige a sus compañeros de Junta Directiva del Consulado<sup>105</sup>. Se encuentra todavía en La Coruña el 16 de enero de 1809, día en que forma parte del Ayuntamiento en calidad de regidor bienal<sup>106</sup>. Ese mismo día 16 de enero da un poder<sup>107</sup> a Julián Córdón Villadiego, del comercio de la ciudad de Santiago y a Marcial Francisco del Adalid y Manuel de Llano, del de La Coruña, para que a su nombre y de su sociedad Tavanera y sobrino

..... en representación de todos sus derechos y obligaciones liquiden, ajusten, transijan y finalicen todos los asuntos pertenecientes al comercio del otorgante que giran en este Reino, sus bienes y rentas, pidiendo execuciones, expidiendo y aceptando letras, acudiendo judicial y extrajudicial-

mente a los tribunales y juzgados donde compete con producción de toda clase de demandas, pidiendo informaciones, otorgando toda clase de convenios, transacciones, cartas de pago, y finalmente los citados apoderados o cada uno de por sí y sus respectivos sustitutos hagan y practiquen todas las diligencias y gestiones que el mismo otorgante haría si se hallase presente, pues para toda y cuantas incidencias ocurran confiere este poder general especial y sin limitación con todas las cláusulas de derecho y las de aprobación obligación relevación poderío, sumisión y renuncia-ción de leyes en forma.

No conforme con la presencia francesa en la Coruña, y temeroso sin duda de las represalias por haber formado parte de la Junta del Reino de Galicia, marcha a Inglaterra con su familia y con las cosas que pudo llevarse. Recogemos este testimonio de un proceso que se abre en el Almirantazgo inglés, pues salió del puerto de La Coruña el 17 de enero de 1809 en un barco inglés, de nombre *Victoria* y también *Alfred the great*, que había comprado a la Junta de Galicia, barco que había sido requisado primero por los franceses a los ingleses, y que posteriormente (a finales de 1803) embargaron los españoles a los franceses, y que, tras ser retenido en Pontevedra, se encontraba en el puerto de La Coruña y estaba pendiente de vender con los bienes incautados por la Junta, de lo que se encargó José Calderón, su cuñado. En Inglaterra, desembarcó en el puerto de Weymouth, y se le reclama la propiedad del barco, pues dada la premura de la salida, la operación se había hecho sin la documentación necesaria, pero al final del proceso se le reconoce la propiedad, dadas las circunstancias y situación de guerra<sup>108</sup>.

Tras la expulsión de los franceses de Galicia regresa a La Coruña, aunque su familia se queda en Londres; el día 6 de noviembre de 1809, comunica por escrito a la Junta directiva del Consulado que se encuentra de vuelta en la ciudad y se nombra una comisión para que acuda a su domicilio a solicitarle la reincorporación al cargo de Prior, dado el reconocido prestigio de que Manuel Díez Tavanera disfrutaba entre la clase comercial coruñesa y las razones por las que había abandonado el cargo. La reincorporación fue inmediata<sup>109</sup>.

En las diligencias efectuadas por una protesta de letra<sup>110</sup> que se presenta el 8 de febrero para su tramitación en el Consulado de La Coruña contra Tavanera y sobrino, expedida en Porto el 7 de enero de 1809, por Enrique de Roger, por un importe de 3.600 reales de vellón, a pagar en oro y plata y no en vales reales, que no se había podido cobrar, informa el escribano que *“además de constarme como público hallarse ausentes de esta ciudad los sobredichos Tavanera y sobrino, sin haber dejado dependiente alguno en su casa de comercio”*, había hecho algunas preguntas a comerciantes *“que dijeron ignoran su paradero”*, de lo cual enterado el también comerciante Juan Francisco Barrié *“manifestó estaba pronto a satisfacer su importe por honor de la firma de los libradores y bajo las protestas hechas”*, como así lo hizo, de que se otorgó el correspondiente recibo. Ello es una prueba del prestigio que gozaba en la ciudad.

El 16 de enero de 1810 concurre a la asamblea preparatoria que bajo la dirección del capitán general, y formada por representantes de todas las clases de la población, (él lo hizo como representante del comercio), tendría por objeto deliberar sobre la defensa del Reino, así como la posible actuación en

el caso de una nueva invasión por las tropas francesas. El 22 de enero queda instalada una Junta bajo el nombre de Junta Superior provincial de Armamento, Defensa y Subsidios del Reino de Galicia. A esta reunión concurre Manuel Díez Tavanera como representante por el comercio<sup>111</sup>. Su actuación se prolonga hasta octubre, y él es uno de los fijos, es decir uno de los que concurre con más frecuencia a las reuniones, siendo una de las primeras decisiones la de proponer un medio pronto y arreglado de conseguir 25 millones de reales para poner en marcha un ejército de 20.000 hombres con sus dotaciones y armamento<sup>112</sup>. Para mejor alcanzar sus objetivos la Junta se divide en cinco comisiones: Guerra, Hacienda, Gobernación, Gracia y Justicia y Estado. De la de Hacienda, como ya había sucedido en 1808, formó parte Manuel Díez Tavanera. El 27 de enero de 1810 se encarga por la Junta Superior a esta Junta de Hacienda la búsqueda de un crédito contra alguna casa de comercio de Londres por cuatro millones de reales para comprar fusiles y sables. Los cuatro encargados de buscar crédito facilitan a la Junta Superior el suyo personal, según contrato que firman el 14 de febrero sobre la casa García's & Lewis, de Londres por 70.000 libras esterlinas. Tavanera es uno de ellos<sup>113</sup>. También el 1º de febrero, a Tavanera y otro les piden que adelanten 6.000 pesos fuertes (120.000 reales) para aprovisionar la *Efigenia*, un barco que debía ir a Londres, y 494 reales para pagar al impresor<sup>114</sup>. Estos adelantos se realizan sin condiciones, para reintegrar *“en la primera ocasión”*.

No podemos olvidar tampoco el empréstito de 60.000 reales que Manuel Díez Tavanera ofreció, en 16 de agosto de 1810, cuando los Diputados del Reino de Galicia, pró-

ximos a salir para incorporarse a las Cortes reunidas en Cádiz, pedían anticipos de dietas para el viaje<sup>115</sup>. Pero, la existencia de esta Junta Superior fue corta; el 14 de septiembre de 1810 se recibió en La Coruña la R.O. de 17 de junio disponiendo que las Juntas Superiores y Provinciales se redujesen en número, y tras varias reuniones, en sesión solemne el 4 de octubre, se produce la adecuación, con notable disgusto por parte de todos, entre otras cosas por el cese de personas, como Manuel Díez Tavanera, que habían actuado hasta entonces con soberanas atribuciones y una reconocida competencia.

Existe un testimonio, recogido en el *Diario de las discusiones y actas de las Cortes de Cádiz*, en cuya sesión del día 4 de agosto de 1811 se mandó pasar á las comisiones respectivas una memoria dirigida a las Cortes por Manuel Díez Tavanera, fechada en Londres el 10 de julio de 1811, que comprende varias reflexiones, muy interesantes sobre la situación en España<sup>116</sup>. Por fortuna, se conserva este interesante documento en el Archivo del Congreso de la Diputados, y es digna de que se publique algún día<sup>117</sup>. Está dividida en cuatro partes, de las cuales la primera trata del *Gobierno*, la segunda del *Estado*, la tercera de *Hacienda* y la cuarta de *Guerra*. La Mesa de *Estado*, en Cádiz el día 5 de agosto de 1811, manda que se dirija a las otras comisiones, pero hasta el día 13 de septiembre de 1813, es decir dos años después, no se resuelve el expediente, en el sentido de “*No despachado por la comisión por no ser ya tiempo*”.

### Últimas noticias. Testamento, muerte y sucesión

Son pocas las noticias que poseemos a partir de este momento, sin duda dedicado a su familia, sus negocios y atender su casa de

comercio. El 8 de junio de 1810, en La Coruña, se hace escritura privada entre Manuel Díez Tavanera y Eusebio de Zalbidea, del comercio de La Coruña, por la cual le ofreció y prometió entregar la cantidad de 200.000 reales vellón en concepto de dote una vez efectuado el matrimonio con su hija Antonia Díez Durango, que entonces se encontraba en Londres. Eusebio de Zalbidea, de origen vasco, había nacido en La Coruña el 21 de junio de 1786<sup>118</sup>, de familia de comerciantes (su padre Gerónimo de Zalvidea, y su madre Ana María del Valle), que además aparece a partir de 1819, y durante muchos años, formando parte de la corporación municipal como regidor. Esta es la escritura privada:

Digo yo D. Manuel Díez Tavanera, vecino y del comercio de esta ciudad que por mí y mi mujer D<sup>a</sup> Ángela de Durango como padres de nuestra hija Antonia, residentes éstas en Londres, que en consecuencia de convenio hecho con D. Eusebio de Zalbidea de contraer matrimonio con éste, luego que llegue a Londres para donde va a salir; que para soportar las cargas del matrimonio, le he prometido y me obligo entregarle por razón de dotal de mi hija la cantidad de doscientos mil reales de vellón siempre y cuando que los quiera; y además constituyo la obligación de mantenerlos y tenerlos en nuestra compañía en tiempo de cuatro años. Que si el dicho Zalbidea luego que contraiga matrimonio no hiciese uso de la citada cantidad y que por motivos imprevistos, yo el Tavanera no me hallase en disposición de dársela cuando me los pida, le señalo por hipotecas especiales para su seguridad, la casa que habito y me pertenece en la calle Real señalada con el nº 9, los ranchos y huertas que tengo junto a los molinos en santo Tomás, las rentas que gozo y cobro en la parroquia de Oza, y en la de Peybas, obispado de Lugo, de que desde luego y sin necesidad de más instrumento podría hacerse cargo; y entretanto

que no se verifica el contratado matrimonio y que mi familia no regrese a España, doy este resguardo al citado Zalbidea, y quiero que tenga el mismo valor y firmeza que si fuera una escritura pública, a cuya clase se elevará al regreso de [...] el Zalvidea no usase de la partida citada y el [...] la acepta recibe y se conforma firmando este convenio y llevándose a su poder. Coruña junio ocho de mil ochocientos y diez.

Acepto

Manuel Díez Tavanera ® Eusebio de Zalbidea®

El matrimonio se celebró en Londres en 10 de agosto del año 1810, y la familia en pleno, pasados unos años, regresó a La Coruña, donde se pasa a escritura pública la particular que se había hecho previa a la celebración del matrimonio. En efecto, en La Coruña, el 5 de enero de 1815 se hace por Manuel Díez Tavanera y su mujer Ángela Durango Iglesias, un “*instrumento de dote*” en que se recogen los datos de la escritura anterior, y se anexa la privada hecha con anterioridad<sup>119</sup>.

Y habiéndose verificado el matrimonio propuesto del D. Eusebio con la D<sup>a</sup> Antonia en Londres el día dos de agosto del mismo año de diez quedó en toda su fuerza y vigor el citado papel de obligación, reducido en sustancia a la oferta dotal de los doscientos mil reales y quatro años de manutención señalando a Zalbidea por hipotecas especiales si no recibía aquella cantidad y Tabanera no se hallaba en disposición de entregárselas, la casa n<sup>o</sup> nueve que habitan los otorgantes en esta calle real, los ranchos y huertas de los molinos de santo Tomás y rentas que cobran de la parroquia de Oza y de Peibas en el obispado de Lugo, cuyo papel y obligación reconocen subsistente el D. Manuel y su esposa D<sup>a</sup> Ángela y quieren tenga todo efecto, exceptuándose solamente los bienes de

Peybas que posteriormente se han vendido; y dijeron también que sin embargo de haberse concluido los quatro años por que hicieron obligación de mantener en su compañía a los hijos y que éstos se han separado trasladándose a su casa por el aumento de su familia, los otorgantes se constituyen a continuar manteniéndolos suministrándoles lo necesario para su decente subsistencia. Y mediante que el citado Zalbidea no ha sacado ni saca los doscientos mil reales ofrecidos por no debilitar el giro de la casa, y que por los sucesos que puedan ocurrir quiere tener una garantía suficiente, o que se eleve a escritura pública el papel de obligación hecho por el Tavanera, desde luego los citados D. Manuel y D<sup>a</sup> Ángela convienen y son gustosos en ello en la mejor forma, vía y manera que más firme y válida sea en derecho revalidan por medio de esta escritura pública la indicada oferta dotal, obligándose como se obligan con sus personas y bienes muebles y raíces, presentes y futuros por sí y sus herederos a cumplir y que cumplirán con todo lo pactado y a que cada y cuando el D. Eusebio su mujer y sus hijos o herederos quieran usar de la indicada cantidad de los doscientos mil reales o parte de ellos se les entregarán en dinero metálico de plata u oro, y no otra especie de que el D. Eusebio, su mujer o herederos, otorgarán recibo y carta de pago de la cantidad que recojan. Presente dicho D. Eusebio que aceptando como lo tiene aceptado y nuevamente siendo necesario acepta se obliga igualmente en debida forma a tener y conservar la referida cantidad de los doscientos mil reales por dote y capital de su citada mujer D<sup>a</sup> Antonia Tabanera y Durango (sic); y todas partes para que mejor lo cumplan se sujetan a pagar todas las costas y demás perjuicios que en cualquiera omisión o contravención se originen con sumisión a los señores jueces y justicias de S.M. su fuero y domicilio, a fin de que así se lo hagan pagar guardar y haber por firme, como si fuese en virtud de sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada....

En 1815, se le propone por el Consulado de la ciudad, formar parte de la comisión que debería elaborar un informe en relación con el proyecto de Código de Comercio<sup>120</sup>, pero que rechazó alegando su mal estado de salud. En 1816 recibe un encargo de parte del Consulado para ir a Madrid, con el objeto que se expresa en el poder que para ello le dieron el 19 de marzo<sup>121</sup>:

Poder de los señores Prior y cónsules de este Real Consulado a favor del exPrior D. Manuel Díez Tavanera.

En la sala de audiencia consular de la ciudad de La Coruña a 14 de marzo de 1816 estando en ella D. Ramón Antonio García de Caunedo, Prior, y los cónsules D. Salvador Fullos y Juan Francisco Barrié, dijeron: Que consecuente con lo prevenido por S.M. en real orden de 6 de febrero ha nombrado la Junta de Gobierno de este propio Consulado en la celebrada en 12 del corriente mes al señor exPrior D. Manuel Díez Tavanera para que en calidad de diputado de este cuerpo pase a la villa y corte de Madrid a efecto de que con otros dos de la Comisión de reemplazos de Cádiz y uno de cada Consulado de la península, traten y arreglen lo conducente a presencia del Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho universal de Hacienda, sobre el arreglo de los 30 millones pedidos al comercio por una real orden de 6 de diciembre del año próximo pasado; y que además propongan a S.M. todo cuanto contemplen conducente para atender al fomento de la Agricultura, Artes, Industria y Comercio Nacional. En cuya consecuencia los tres señores otorgantes por su derecho y en representación del comercio de esta ciudad y su partido, dan y confieren todo su poder cumplido quanto tienen y se requiera más pueda y deba valer al citado exPrior D. Manuel Díez Tavanera, tanto para lo que va referido, que pueda debidamente ejercer sus funciones, que le sirva de credencial, como para que pueda al mismo tiempo a nombre de

este Consulado excitar y promover cualesquiera objetos relativos a aquellos particulares y todo cuanto contemple a su defensa derechos y regalías presentándose ante el Rey nuestro señor (que Dios guarde) Supremos Consejos y demás tribunales donde se requiera produciendo cuantas instancias contemple oportunas por hallarse bien enterado de todos los asuntos que debe promover en los bienios en que ha sido Prior; y siendo preciso para ello o parte sustituir este poder lo podrá hacer en los procuradores o agentes que por bien tuviere... poder amplio, general, especial y sin limitación alguna...

Para encargarse durante su ausencia del negocio, el 14 de marzo de 1816 hace escritura por la cual da a Eusebio de Zalbidea, su yerno, un poder general, sin limitación alguna<sup>122</sup>:

Que en consideración a hallarse próximo a hacer ausencia de este pueblo, conoce que da y confiere todo su poder cumplido... a su hijo político D. Eusebio de Zalbidea, también del comercio de esta ciudad para que en su nombre y representando su persona acción y derecho, así particular como de la citada sociedad pueda girar y administrar...

Tal como había hecho su tío, en la madurez de su vida regresa a su villa natal para vivir aquí con mayor asistencia sus últimos años y acaso también morir aquí, pues a partir de este momento él también regresa y frecuenta su presencia en Villaviudas y en Palencia, pero antes, en La Coruña el 23 de junio de 1820 da un poder general, especial, sin limitación alguna a su yerno Eusebio de Zalbidea:

Que mediante tiene que ausentarse a su país y otras partes y ser necesario dejar

persona de su confianza que continúe en el giro de esta su casa y comercio que sigue bajo el nombre social de Tabanera y sobrino: conoce que da y confiere todo su poder<sup>123</sup> cumplido..., a su hijo político D. Eusebio de Zalbidea con todas las facultades correspondientes para que en representación del otorgante siga como hasta aquí manejando a su arbitrio la citada casa de comercio, haciendo cuantas negociaciones le parezca... y finalmente disponga y haga de esta casa de comercio lo mismo que hiciera el otorgante si fuese presente, usando de la misma firma de Tabanera y sobrino en su correspondencia... poder general especial y sin limitación alguna...

Y el año 1821 le encontramos en Palencia, viudo (la muerte de Ángela Durango ocurrió entre 1815 y antes del 31 de julio de 1818), con su hija casada en La Coruña, y preocupándose de velar y administrar sus propiedades en Villaviudas, que no había dejado de incrementar durante este tiempo y, por otro lado, cumplir con sus familiares, dando cuenta de las mandas que había tomado a su cargo al ser nombrado heredero de su tío Santiago, muerto en 1803, que por su testamento otorgado en La Coruña en 1801 le había declarado heredero universal<sup>124</sup>. También en Villaviudas redacta el 26 de septiembre de 1821 su propio testamento<sup>125</sup>, en el que, curiosamente, no habla nada de sus negocios, y si se ocupa de dejar bien arreglados sus asuntos familiares, dejando por heredera universal a su hija Antonia Díez Durango. De este testamento entresacamos los siguientes datos:

Testamento de D. Manuel Díez Ibáñez Tavanera del comercio de la ciudad de La Coruña, y residente actualmente en la de Palencia, natural de la villa de Villaviudas, viudo que soy y quedé de D<sup>a</sup> Ángela Durango, natural que fue de la dicha de

Palencia, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Manuel Díez Tavanera y Teresa Ibáñez Calbo, difuntos, naturales y vecinos que fueron de esta dicha villa, estando sano...

Tiene dos hermanos que lo son Mateo Díez Ibáñez, casado con Cecilia Sanz, vecino de esta villa sin que tenga sucesión, y Teresa Díez Ibáñez, vecina de la misma, viuda de Joaquín González, a quien mantiene su hijo D. Manuel González del comercio de la Coruña, con todo lo necesario para su subsistencia, que tiene otras dos hijas Gertrudis y Francisca casadas con Marcelino García y Agustín Carazo, vecinos de esta villa, y dos hijos D. Manuel y D. Víctor González, vecinos de La Coruña.

Heredero de su tío Santiago Díez Tavanera con varias obligaciones y legatos que resultan de su testamento que otorgó en 18 de marzo de 1801 en la ciudad de La Coruña ante el escribano de S.M. y del número de ella Jacinto Pereira, y del cobdicio que hizo en testimonio del infrascrito escribano Miguel Antonio Sanz Martínez con fecha en esta villa 29 de septiembre de 1803 y bajo de cuyas disposiciones falleció en dicho año, y que durante el tiempo de su testamento a él de su muerte hubo pérdidas y desgracias muy considerables, de que no quise dar noticia al dicho mi tío D. Santiago, por manera que si hubiera tenido alguna de ellas hubiera reformado o anulado todas sus disposiciones, pero sin embargo queriendo yo conformar mis ideas benéficas a favor de toda la familia he procurado cumplir todas las dichas disposiciones.

Y para cumplir y pagar todo lo por mí dispuesto en cuanto a lo piadoso, dejo y nombro por mis testamentarios albaceas, si falleciese en La Coruña a dicho mi yerno D. Eusebio Zalbidea y a D. José Calderón; si fuese en Palencia, a D. Eleuterio Durango y D. José Ojero de la Vega, y si en esta villa a Mateo Díez, a mi sobrino D. José Esteban Díez y al presente escribano confiriéndoles el poder necesario para que reclamen a mi heredero su importe, con todas las facultades que sobre este particu-

lar son correspondientes. Y cumplido y pagado, en el remanente que quedare de todos mis bienes, derechos y acciones, instituyo por mi heredera universal a mi hija única D<sup>a</sup> Antonia Díez Durango, mujer legítima del dicho D. Eusebio Zalbidea, y habida en mi matrimonio con D<sup>a</sup> Ángela Durango, para que les haya y herede con la bendición de Dios y la mía.

La última noticia que de él encontramos nos hace suponer que ya había fallecido. Es una escritura de arrendamiento<sup>126</sup> otorgada en Villaviudas el 19 de febrero de 1830, de diferentes propiedades, por ocho años y 1.100 reales de renta unificada, cuyo primer plazo sería el día último de octubre del mismo año, otorgada por Marcelino García y Agustín Carazo a favor de D. Eusebio de Zalbidea, marido de D<sup>a</sup> Antonia Díez, vecino y del comercio de la ciudad de La Coruña.

De momento no conocemos donde murió, ni la trayectoria de sus descendientes, ni si continuó la vinculación a Villaviudas y Palencia. Son muchos los datos que todavía desconocemos, pero como conclusión decir que sacamos a la luz un palentino, de Villaviudas, hasta ahora desconocido en su tierra, pero digno de serlo en el lugar que le vio nacer, que tuvo que salir fuera, como también ocurre ahora, en búsqueda de un futuro más halagüeño, y que nunca dejó de seguir ligado a ella, orgulloso de sus raíces.

## **MANUEL DÍEZ TAVANERA Y LA CORBETA MARÍA PITA DE LA EXPEDICIÓN FILANTRÓPICA**

### **Punto de partida y contratación del barco para el viaje**

Obviando hacer una relación de lo que fue la viruela, los medios de combatirla, variolización y vacunación, así como las

causas y circunstancias que dieron lugar a la Expedición Filantrópica de la vacuna de la viruela<sup>127</sup>, en este capítulo vamos a incidir sobre el barco en que se inició la expedición, desde su contratación hasta su regreso a La Coruña. Para ello vamos a utilizar, aparte de la bibliografía tradicional y la que surgió tras la conmemoración del segundo centenario en 2003<sup>128</sup>, la documentación recogida en el archivo de protocolos de La Coruña, ya que, aunque ha sido utilizada por Parrilla Hermida<sup>129</sup>, lo ha sido de un modo parcial y con evidentes errores. Por ello hacemos la transcripción completa de los documentos de la contrata con el armador y de éste con capitán y tripulación, y añadimos los restantes, entre ellos la contrata hecha con el capitán de la corbeta Pedro del Barco. Es de destacar que en ningún documento de los consultados y aquí reproducidos aparece el nombre de Pedro Blanco Casariego, que en el trabajo citado se atribuye al capitán de la corbeta como perteneciente a la tripulación de la corbeta *María Pita*.

En la elección de transporte para la Expedición primó la rapidez y la economía sobre la comodidad, por lo que en un primer momento se pensó que la solución era el uso de los Buques Correo de la Real Armada. Los Correos Marítimos se crearon por una Real Cédula de 6 de agosto de 1764 por el rey Carlos III, y poco después, el 24 de agosto se estableció su reglamento<sup>130</sup>. Su propósito era llevar y traer de manera regular la correspondencia generada en España y América, con especial atención a la de carácter diplomático y militar, por medio de unos barcos que saldrían mensualmente desde el puerto de La Coruña hasta el de La Habana, con escalas previas en Puerto Rico y Santo Domingo. Desde La Habana, se enviaban barcos menores que recogían la correspon-

dencia en Veracruz, Tierra Firme y Perú. También transportaban viajeros y mercancías, tanto a la ida como a la vuelta. Desde el 5 de diciembre de 1767, se estableció una segunda línea, con salidas desde La Coruña cada tres meses, con destino a Montevideo y Buenos Aires, cubriendo el Sur americano. A partir de 1771 se incrementó el número de viajes a uno cada dos meses.

Además, en 1785 se había fundado en La Coruña el Real Consulado Marítimo y Terrestre con el fin de fomentar la agricultura y la industria en la región y extender la navegación en Ultramar<sup>131</sup>. La Coruña llegó así a convertirse en uno de los principales puertos de conexión con América, motivo por el que debió escogerse para la salida de la expedición y contratación del buque, aunque en el momento en que se organiza, se había producido un declive por la apertura de otros puertos a este tráfico.

### **Propuestas de barcos. La corbeta María Pita**

El viaje en los Correos Marítimos hubiera exigido muchos facultativos para incorporarse a las distintas rutas, por lo que se decide contratar un barco mercante exclusivo para la Expedición, que pudiera permanecer en cada puerto el tiempo necesario para la vacunación de la zona. Las gestiones para conseguir el buque comienzan con una Real Orden de 27 de julio de 1803 dirigida al Juez de Arribadas de Indias del puerto de La Coruña encargándole que busque «*un buque mercante, bien acondicionado, de buen andar, con gente experta, y de unas 250 toneladas poco más o menos*». Se anunció a los armadores y dueños de buques mercantes del puerto, para que hiciesen sus propuestas; en principio se presentaron por José Becerra, dueño de la fragata *Silph*, y

por Manuel Díez Tavanera, armador y dueño de la corbeta *María Pita*, formando cada uno su plan de condiciones; el Juez de Arribadas las envía al rey el 10 de agosto para su decisión, sugiriendo la segunda por más velera, más barata y más acorde con las necesidades, y por real orden de 30 del mismo, se le avisa por el ministro José Antonio Caballero, de que habían parecido exorbitantes las condiciones propuestas por los dos armadores, devolviéndolas para que se buscara otro que las hiciese más moderadas, teniendo en consideración que la demora en cada una de las dos escalas podría ser de quince días, y al regreso podía cargar el buque de su cuenta, e incluso parcialmente a la ida, reportando ganancias considerables; no se creía justo que la Real Hacienda pagase por entero el viaje, dado que solo el flete excedía al valor de los buques; y teniendo en cuenta que las dimensiones de la corbeta eran suficientes, se pide al Juez de Arribadas que se convenga con el mismo armador, o con otro de un buque de igual porte, unas condiciones regulares y equitativas, procediendo si fuera necesario el acuerdo con peritos.

Pero tras la llegada de Francisco Xavier Balmis, el 1 de octubre, manifiesta que de todos los barcos disponibles el mejor, por más económico, era la fragata *San José*, propiedad de Manuel de Goycoechea, con el único inconveniente de que, por estar pendiente de unas reparaciones, no se encontraba en puerto, aunque el armador se comprometía a tenerla en La Coruña el día 8 de octubre. En consecuencia, admitió las nuevas propuestas hechas por los armadores, que se examinaron escrupulosamente con ayuda de los dos peritos navieros del puerto, Martín Badía y Juan Bautista Larragoyti, como asimismo de otras personas facultati-

vas, y oyendo también el parecer y dictamen de Francisco Xavier Balmis.

Se presentaron las siguientes propuestas: La de Manuel Díez Tavanera, que como veremos, fue la admitida. La del armador Manuel de Goycoechea que propone la fragata *San José*, que aunque no era mejor que los barcos propuestos por el Juez de Arribadas, pedía un flete de 2.000 reales menos, y rebajaba 400 reales por la manutención de cada persona de primera clase y 200 por los de segunda, y además no exigía el pago hasta el día de la partida. Pero a Balmis no le satisfacía del todo esta fragata porque no estaba en ese momento en el puerto y no pudo verla, y además, obligaría a demorar el inicio de la Expedición en ocho días. El día 8, Balmis comprueba que la fragata *San José* no se encontraba en el puerto, con lo que esta propuesta fue desestimada en virtud de que el barco no había llegado en la fecha acordada. Esto motivó que el Juez de Arribadas contratase la corbeta *María Pita* que, después de la fragata *San José*, era la que presentaba mayores ventajas. Sin embargo, desconocida en Madrid esta circunstancia, es aprobada por el Rey el 11 de octubre la propuesta de la *San José* por 1300 pesos el mes; se envían al Juez de Arribadas los documentos originales para formalizar la contrata una vez llegada a La Coruña y comprobadas sus dimensiones. José Becerra el mismo día 8 de octubre ofrece a Balmis el bergantín *La Valentina* de 220 toneladas, lo que se considera fuera de plazo, por lo que los armadores Francisco Barrié y José Becerra, el 12 de octubre, presentaron protestas ante el Rey contra el Juez de Arribadas por la forma en que se había hecho la tramitación del contrato con la *María Pita*, lo que dio lugar a que el 12 de diciembre el rey ordenase al intendente de ejército de La

Coruña que practicase una investigación, cuyas conclusiones no conocemos. Publicamos un documento de poder de Manuel Díez Tavanera para defenderse de las acusaciones, ya que dice que se ha oído su petición para proceder a su defensa, pues “*se ha mancillado el honor o integridad del otorgante*” (documento 6). Posiblemente el proceso se vio en el tribunal de la Intendencia.

Llegado el día del plazo acordado, 8 de octubre, se cierra el contrato por el comandante de Marina, en nombre de la Real Hacienda, con Manuel Díez Tavanera, armador de la corbeta *María Pita*, que había rebajado 400 pesos en el flete y 40 pesos de mesa por mes, quedando el importe en 1400 pesos mensuales. La *María Pita* era una corbeta de unas 200 toneladas, con tres palos de gran altura y velas cuadradas. La escritura se hace en presencia de Francisco Xavier Balmis y de Pedro del Barco, teniente de navío, su capitán (documento 1). El 22 de octubre envió el Juez de Arribadas el contrato firmado, que se aprueba por el Rey y el 21 de noviembre se le remite orden para que acelere la partida de la Expedición, así como al Ministro de Hacienda para que hiciese entrega de la anticipación estipulada al armador, y al de Estado para que expidiese el salvoconducto de las potencias beligerantes, que se estaban enfrentando en el Atlántico en aquel momento. Como protección internacional, la Expedición debería contar con un salvoconducto autorizado por los gobiernos inglés y francés, pero salió sin él.

Por Real Orden de 23 de octubre es nombrado para el mando de la corbeta el Teniente de Fragata de la Real Armada Pedro del Barco y España, natural de Somorrostro, Vizcaya, destinado en la Comandancia de Matrículas de La Coruña, y el 20 de noviembre se hace el contrato entre él y el

armador Manuel Díez Tavanera (documento 2), donde éste le da un poder general sin limitaciones para cuanto necesitara durante el viaje. Este documento se publica ahora por primera vez.

El 29 de noviembre, día anterior a la salida, se firma el contrato entre el armador y la tripulación, compuesta del capitán y primer piloto y 26 personas más (documento 5).

### **Trayecto realizado por la corbeta María Pita**

El 30 de noviembre de 1803 la corbeta *María Pita* zarpa del puerto de La Coruña, con la tripulación, 10 expedicionarios y 22 niños<sup>132</sup>. No voy a narrar lo ocurrido en las diversas rutas. Voy a seguir a la corbeta *María Pita* desde su salida hasta en su regreso a La Coruña. Llega al puerto de Santa Cruz de Tenerife el 9 de diciembre de 1803 y el 6 de enero de 1804 abandona Canarias rumbo a Puerto Rico, donde llega el 9 febrero y se despide el 12 de marzo, rumbo a Venezuela: llega el 20 de marzo a Puerto Cabello y sale de La Guayra el 8 de mayo para La Habana donde llega el 26 de mayo. Aunque el contrato se firmó hasta el 27 de enero de 1804, para entonces la corbeta no había llegado a La Habana, por lo que se decide prorrogarlo en las mismas condiciones. El 16 de junio de 1804 se hace el contrato para la travesía de la Habana a Veracruz con escala en el puerto de Campeche, por el capitán Pedro del Barco, como apoderado del armador. Desde La Habana continúa viaje el 18 de junio; llega el 25 de junio a Puerto de Sisal-Mérida en la península de Yucatán, de donde sale el 19 de julio hacia Veracruz donde llega el 24 de julio.

### **Regreso a La Coruña de la corbeta María Pita**

El viaje de la corbeta hasta Veracruz, donde queda desligada de la expedición, duró 8 meses y algunos días, saliendo de La Coruña el 30 de noviembre de 1803 y regresando desde Veracruz el 8 de agosto de 1804 según López y Pedrido<sup>133</sup>, y el día 10 según Ramírez<sup>134</sup>, realizando una escala en La Habana. En este puerto permaneció durante mes y medio para intentar aliviar el empeoramiento del mayordomo enfermo, y muy posiblemente para cargar mercancía, y partió el 23 de octubre, según confirma el armador, Manuel Díez Tavanera, en la carta en que solicita la admisión a “*libre plática y comercio*” de la *María Pita* en el muelle coruñés. Con un cargamento de azúcar y palo de tinte, la corbeta arribó al puerto de La Coruña, el día 6 de enero de 1805, “*a las doce del día como resulta de documento fehaciente*”<sup>135</sup>, tras una larga y penosa travesía de 76 días, durante la cual la embarcación fue abordada por un buque corsario inglés y estuvo apresada y tripulada algún tiempo por un guardiamarina y diez marineros ingleses. A los cinco días del regreso, falleció por enfermedad José Mosquera, mayordomo de la corbeta. Ante el temor de que pudiera haberse contagiado por los tripulantes del corsario, se le hace una inspección por médicos en La Coruña para deducir el carácter de la enfermedad, pues se teme que los corsarios ingleses hubiesen recalado antes en Gibraltar, puerto en estado de pestilencia en aquel momento. De las pesquisas realizadas se concluye, como causa más verosímil de la muerte, la complicación producida por un cólico que había sufrido en Veracruz. Manuel Díez Tavanera utiliza la prolongada duración del viaje de regreso “*en estación tan cruda de invierno*” y la no

existencia de algún “*mal contagioso*” en La Habana como argumentos para apartar cualquier recelo sobre la salud de la embarcación y sus tripulantes, por “*si estas razones y la del mal estado del buque por lo que ha sufrido en los temporales y mar mereciesen alguna consideración e indulgencia*”. Publicamos también un documento de poder de Manuel Díez Tavanera sobre la nulidad de un seguro para la corbeta, aunque el mal estado del documento nos ha impedido su lectura completa (documento 7).

### Reconocimiento al capitán.

El capitán de la corbeta Pedro del Barco vio su trabajo recompensado. A su vuelta recibió el ascenso merecido. Se le nombró Teniente de Navío el día 8 de diciembre de 1804, y se le concedió una pensión vitalicia de 300 pesos, en marzo de 1805. Publicamos un documento en que da poder para su cobro en Buenos Aires pues su importe debía salir de las vacantes mayores y menores del obispado de esa ciudad (documento 8). Finalmente, por decreto de Carlos III de fecha 17 de abril de 1815 se aprueba el nombramiento de caballero supernumerario de la orden de Carlos III<sup>136</sup>.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

**Documento 1.** Contrata que otorgó el señor Comandante de Marina de esta Provincia a nombre de la Real Hacienda con D. Manuel Díez Tabanera armador de la corbeta María Pita para conducir a la América al Director de la Comisión de la Bacuna. La Coruña, 8 de octubre de 1803.

AHPC. Protocolos. Andrés Antonio de Leyes y Lourido, sign. 8050, 1803, fol. 155-158.

En la ciudad de La Coruña, a ocho días del mes de octubre año de mil ochocientos y tres: El señor D. Ignacio María de Alcívar, Capitán de Navío de la Real Armada Comandante militar de Marina de esta Provincia, Juez de Arribadas de Indias en ella, a presencia de mí escribano de su Juzgado y testigos dijo: Que deseando el Rey propagar a sus dominios de Indias al precioso descubrimiento de la Bacuna, ha mandado formar una expedición compuesta de varios facultativos instruidos en el método de inocularla al cuidado del Director D. Francisco Xavier de Balmis su médico honorario de Cámara, que debía pasar con ellos a este puerto y embarcarse para la Habana con escala precisa y alguna mansión en la Isla de Tenerife, una de las Canarias, y en Puerto Rico, llevando a su bordo un butiquín, varios utensilios precisos, de doce a quince personas poco más o menos entre facultativos, enfermeros y criados, y de veinte a veinte y cinco niños de ocho a diez años, con sus equipajes moderados, para que durante la navegación se vayan inoculando sucesivamente con el objeto de que llegando fresco el pus bacuno pueda hacerse la primera operación de brazo a brazo en aquellos naturales, a este fin quiso S.M. que dicho señor Juez de Arribadas de Indias de este puerto, buscara y ajustara en él un buque mercante, bien acondicionado, de buen andar, con gente experta, y de unas doscientas cincuenta toneladas poco más o menos, que se considera necesario para que navegue con comodidad la expedición referida a los destinos expresados, en el supuesto de que el capitán o dueño debía franquear a sus individuos todo lo principal del buque, estar a las órdenes del Director para la salida de este puerto, y de las dos escalas, darles mesa y lo demás necesario según costumbre, y que en su virtud procediese dicho señor desde luego a celebrar la contrata de quenta de la Real Hacienda, con las condiciones más ventajosas, y la de que se pagase en la Habana el precio del fletamiento excepto aquella cantidad que el capitán o dueño pidiese anticipada para su habilitación, la que facilitaría el gobierno con su aviso, según que en los propios términos se expresa en la Real Orden de veinte y siete de Julio último que se le ha comunicado directamente por el Excmo. señor D. Josef Antonio

Caballero; y en su debido cumplimiento el señor Juez de Arribadas lo anunció a los armadores y dueños de buques mercantes de este puerto que podían tener las calidades necesarias para hacer el viaje prevenido, para que, el que de ellos se manifestase más ventajoso a la Real Hacienda, acordase la contrata que debía formalizarse en este caso; en su virtud se hicieron propuestas por D. Josef Becerra, y D. Manuel Díez Tabanera y Sobrino, comerciantes de esta Plaza, y dueños de las fragatas mercantes Silph y María Pita, formando cada uno de ellos su plan de condiciones, sobre las cuales estribaba el orden de contrata que cada uno se proponía; y no habiéndose deliberado dicho señor Juez de Arribadas a aceptarlas las ha consultado originales a S.M. por oficio de diez de agosto último, para que acordara lo que fuese de su Real agrado, y por real orden de treinta del mismo agosto, se le avisa por el Excmo. señor D. Antonio Caballero de que han parecido exorbitantes las condiciones propuestas por dichos dos armadores de la fragata Silph y corbeta María Pita, devolviéndolas de Real Orden para que se buscase otro armador que las hiciese moderadas, teniendo en consideración que la demora en cada una de las dos escalas podría ser de quince días, y al regreso podía cargar el buque de su cuenta, y mucha parte de él a la ida, reportando ganancias considerables, pues los equipajes eran muy cortos, las personas mayores serían de diez a once y los niños no pasarían de diez y ocho a veinte; por lo mismo no era justo que la Real Hacienda pagase por entero el viaje redondo y con tanta exorbitancia, que solo el fletamiento excedía al valor de ambos buques; y en esta inteligencia, y la de que las dimensiones de la corbeta bastaban para el objeto, arreglase dicho señor Juez de Arribadas con el armador, o se conviniese con otro que lo fuese de buque de igual porte poco más o menos las condiciones regulares y equitativas en tales casos, valiéndose de sus propios conocimientos, procediendo si fuese necesario de acuerdo con otros peritos en la materia, y llevando el objeto de no gravar excesivamente el Erario, ni aun con las crecidas anticipaciones en este puerto, encargando de orden del Rey que se evacuase este asunto con la inteligencia, actividad y celo que tenía acreditado en su Real servicio, según

por menor lo expresa dicha Real orden; en su consecuencia procurando cumplimentarla con el mayor acierto, y en quanto le fue posible al menor perjuicio de la Real Hacienda, admitió las propuestas que le han hecho diferentes armadores de esta Plaza; hizo D. Manuel Díez Tabanera nuevamente las suyas, que unas y otras se han examinado escrupulosamente, no solo por sí, sino por medio de los dos peritos navieros de este puerto D. Martín Badía y D. Juan Bautista Larragoyti, sujetos expertos y de pericia, como así mismo de otras personas facultativas, oyendo también el parecer y dictamen del Director don Francisco Xavier de Balmis, con quien procedió acorde, para evitar en lo posible todo perjuicio a la Real Hacienda, y al mismo tiempo, proporcionar buque de las calidades necesarias para el viaje; y por fin, después de oídos unos y otros armadores particularmente, y tomado los conocimientos necesarios, acordó dicho señor Juez de Arribadas admitir el plan de condiciones que últimamente formó Don Manuel Tavanera y Sobrino, cuyo contenido de ellas son a saber:

Se fletará por el D. Manuel Tabanera y Sobrino en todo el resto de este mes la corbeta María Pita, porte doscientas toneladas poco más o menos, matriculada por este puerto, y estará corriente para el día primero de noviembre próximo, de capitán, oficiales de mar y tripulación en suficiente número y gente experta y matriculada, sano, seco y estanco el buque de quilla y costado, bien carenado y pertrechado en disposición de dar la vela, y a disposición desde aquel mismo día del Director D. Francisco Xavier de Balmis sin la menor omisión hasta la Habana, haciendo escalas en Canarias y Puerto Rico, con la calidad de que como el Director pueda recibir órdenes, o hallarse con ellas distintas de las con que procede el señor Juez de Arribadas, para variar o aumentar puntos de escala, se obliga el armador D. Manuel Tabanera, a hacer que el capitán que fuese de la corbeta siga sus órdenes de destino.

Que el buque empezará a devengar su flete desde el día en que el armador avise de estar pronto a dar la vela de este puerto, que debrá hacerlo en el señalado si no pudiese antes.

Que la suministración de víveres o comida para la familia que ha de embarcarse se contará en todas partes desde que se verifique el consumo, cesando éstas en los puntos de arribadas hasta el embarque.

Quarta condición, que el fletamiento del buque ha de ser y correr por meses hasta su último destino, abonando la Real Hacienda por cada uno a mil cuatrocientos pesos fuertes, con advertencia que verificada la salida han de contarse empleados y ganados quatro meses.

Quinta condición, que para la manutención se abonarán por cada individuo de primera mesa, a cien pesos fuertes, que llegarán a cinco personas; los de segunda mesa, que serán otros siete, a noventa pesos cada uno, y los de tercera, que serán de veinte a veinte y quatro niños, según en este acto lo asegura el señor Balmis que está presente a cinquenta pesos fuertes cada uno, unos y otros mensuales, y a todos se les dará almuerzos, refrescos y cenas correspondientes a sus clases; la comida de primera mesa será una olla, dos o tres principios, y tres postres, con vino y pan fresco; lo mismo los de segunda, a excepción de un principio y postre menos que los de primera; y a los de tercera mesa, un buen cocido y alguna cosa más a ciertos niños enfermos u algún extraordinario, a todos en determinado día de la semana.

Sexta condición, que si las arribadas en la América fuesen más de dos, o que el consumo de víveres exceda del plazo de tres meses, se abonará al D. Manuel Tabanera y Sobrino por diferencia o mayor valor de todas cosas en América una tercera parte más de lo que va señalado por persona.

Sétima condición, de que al armador Tavanera se le anticipará en esta plaza por razón de rancho el importe de tres meses, según lo que alcancen; el resto, si excediese lo recibirá en la Habana, o Bera Cruz con el importe del fletamiento sin la menor demora, y siempre en monedas físicas, pero si el viaje fuere más dilatado, o hubiese alguna ocurrencia extraordinaria que obligue al capitán a pedir dinero en qualquier punto dispondrá el señor Director que se le entregue a buena cuenta.

Octava condición, que si preparado ya el buque y hecho acopio de las provisiones, hubiese por

disposición del gobierno, comisionado u otra causa no esperada que no penda del armador motivo o resolución de suspensión de esta expedición o variación de buque, se abonará al armador por falso flete el importe de dos meses y uno de rancho, y si esta novedad acaeciese en Canarias o Puerto Rico, se tendrá por concluido y ganado el viaje de quatro meses por fletamiento y tres de rancho que se les satisfará en qualquiera de ellos o la Habana.

Novena condición, que si durante el viaje y estancia en los puertos a que se destine se declarasen hostilidades y no tiene la Comisión salvoconducto, abonará la Real Hacienda al armador el importe del premio de seguro, mediante documentos fehacientes que presentará.

Décima condición, que si la Guayra o Cumaná fuese uno de los puntos de la Comisión en la misma corbeta, se le satisfará allí al armador todo lo que tuviese devengado, así de fletes como de rancho, si para ello hubiese posibilidad por parte de la Real Hacienda.

Cuyas condiciones, según van expresadas se examinaron con todas las demás que se presentaron y atendidas con preferencia así por su contenido como por la calidad y circunstancias del buque, se adaptaron y eligieron entre todas las más con intervención del D. Francisco Xavier de Balmis, que está presente y al mejor beneficio de la Real Hacienda y seguridad del viaje. Por lo que dicho señor D. Ignacio María de Alcívar, Juez de Arribada de Indias de este puerto, en debido obediencia de las soberanas resoluciones con que se halla, y usando de la facultad que por ellas se le permite: había y hubo desde ahora mismo, y en nombre de la Real Hacienda a quien representa por admitidas y acetadas dichas condiciones, las que serán todas ellas cumplidas según el tenor de cada una, y en este concepto estando también presente el D. Manuel Tabanera, por sí y Compañía dijo: Que se obligaba y obligó con su persona, sus bienes y los de la propia Compañía, a que dichas condiciones en quanto está de su parte el cumplimiento, se lo dará en todo y por todo y a cada una de ellas sin faltar a la menor cosa ni lo hará el capitán que fuese de la corbeta durante el viaje, sobre que presta y formaliza la obligación que sea más válida y sin reserva más de lo que en sí comprende cada

una de dichas diez condiciones en cuyo caso se sujeta a los tribunales de Indias, Marina y vía reservada de S.M. para que así se le haga cumplir, como si fuera sentencia definitiva dada por juez competente, pasada en autoridad de cosa juzgada, cerca de lo cual renunció a todas leyes, fueros y derechos de su favor, con la general que las prohíbe en forma: en cuyo testimonio así lo dijeron, otorgaron y firmaron, de que son testigos el teniente de navío Don Pedro del Barco, el mismo D. Francisco Xavier de Balmis y D. Eduardo del Casal, residentes en esta plaza, y el Balmis de la villa y corte de Madrid, de todo lo cual, y que dicho señor Juez de Arribadas previno a mí escribano sacase una copia de esta escritura para consultar a S.M. y que conozco a los señores otorgantes doy fee.

Francisco María de Alcívar ® Manuel Díez Tavanera  
y Sobrino ®

Fui testigo presente

Pedro del Barco ®

**Documento 2.** Poder que otorgó D. Manuel Díez Tavanera a D. Pedro del Barco para lo que expresa. La Coruña, 20 de noviembre de 1803.

AHPC. Protocolos. Andrés Antonio de Leyes y Lourido, sign. 8050, 1803, fol. 182.

En la ciudad de La Coruña a veinte días del mes de noviembre año de mil ochocientos y tres: ante mí escribano de Marina y testigos pareció presente D. Manuel Díez Tavanera, vecino y del comercio de esta ciudad, dueño propietario y armador de la corbeta española nombrada María Pita de la matrícula de este puerto, de que es comandante y maestro D. Pedro del Barco theniente de fragata de la Real Armada y dijo: Tiene fletado dicho buque con la Real Hacienda bajo la correspondiente contrata, para hacer viaje al puerto de la Havana, y otros varios de América, a conducir y transportar al Director y más individuos de la Comisión de la Bacuna, siendo de cuenta del otorgante la manutención de dichos individuos; y como para este objeto, y otros cualesquiera que puedan ofrecerse así para las habi-

litaciones del buque, ranchos, carga, desembolsos y percibos, ventas y compras, toda clase de negociaciones, ajustes, o nuevas contratas, sea necesario persona que represente al que habla, conoce que por la presente escritura y en la vía y forma que más cabida tenga y haya lugar en derecho, da y otorga todo su poder cumplido el que se requiere más forma y válido sea, al referido D. Pedro del Barco, capitán y maestro de la insignuada corbeta, para que durante la expresada comisión y viaje que está próximo a emprender en qualquiera puerto o paraje donde llegue, o arribe, represente la persona, acción y derecho del otorgante, tanto para cualesquiera provisiones, habilitaciones, pagas, percibos, ventas, compras, ajustes y nuevas contratas, cuanto como para otras cualesquiera negociaciones que se ofrezcan y presenten: que el poder general especial, amplio y sin limitación de cosa alguna, que para ello se requiera el mismo le da, y confiere con todas las facultades que se necesiten, libre, franca y general como si por sí mismo lo ejecutara, y se obliga de estar y pasar por ello a todo tiempo, a cuyo fin se somete a las justicias de Su Magestad, su fuero, jurisdicción y domicilio, para que se lo hagan cumplir y haber por firme como si fuere sentencia definitiva dada por Juez competente pasada en autoridad de cosa juzgada consentida y no apelada, cerca de lo cual renunció a todas leyes, fueros y derechos de su favor y la general que las prohíbe en forma. En testimonio de lo cual así lo dijo, otorgó y firma de que fueron testigos D. Manuel Quintela, D. Andrés Morandeira y D. Juan de Castro, vecinos de esta ciudad, de todo lo cual y conocimiento del otorgante yo escribano doy fee.

Manuel Díez Tavanera ®

**Documento 3.** Poder de D. Pedro del Barco antes del viaje. La Coruña, 28 de noviembre de 1803.

AHPC. Protocolos. Manuel Baltasar de Pazos, sign. 6766, 1803, fol. 172.

Pedro del Barco, teniente de fragata de la Real Armada del Departamento del Ferrol, da su

poder a D. Manuel Hernández, también teniente de fragata para que en su nombre y en sus ausencias pueda cobrar, percibir y recaudar todas y cualesquiera cantidades que le sean debidas, dando y otorgando de ellas los recibos y cartas de pago...

**Documento 4.** Poder que otorgó el marinero matriculado Josef Cortés a su madre. La Coruña, 28 de noviembre de 1803.

AHPC. Protocolos. Andrés Antonio de Leyes y Lourido, sign. 8050, 1803, fol. 191.

En la ciudad de la Coruña a veinte y ocho días del mes de noviembre año de mil ochocientos y tres: ante mí escribano de Marina y testigos pareció presente Josef Cortés, matriculado y vecino de esta ciudad y dijo: que como tal matriculado y en clase de marinero hizo una campaña por espacio de diez años sirviendo a S.M. en el navío nombrado San Vicente y otros buques del Rey que pasaron a la Trinidad de Barlovento y más destinos que se le han dado, cuos sueldos y asignación a que por este respecto es acreedor se le está debiendo: y mediante tiene entendido se va a hacer el pago de dicha asignación a todos los individuos que la devengaron en la citada campaña, atento el que expone tiene que ausentarse de esta población a la América con plaza de grumete en la corbeta nombrada María Pita, que está próxima a emprender viaje desde este puerto al de la Havana a conducir el director y más individuos de que se compone la Expedición de la Vacuna, a fin de que haiga persona que durante su ausencia le represente su persona, derecho y acción, cobre, perciba y recaude la expresada asignación y haber que le corresponda como tal grumete en cuya clase ha servido la citada campaña según resultará de los ajustes que al efecto se le expidan, conoce que por el presente faculta, da y otorga todo su poder cumplido el que tiene y por derecho se requiera más firme y válido sea, a su madre Juana de Quintián, también vecina de esta ciudad, mujer de Manuel Cortés, padre del otorgante, ausente en la América, para que en su nombre, cobre y perciba cualesquiera intereses, sueldos, haberes y asignación que al otorgante se le adeuden, sean debidos y paguen en la

Contaduría de Marina de esta Provincia, u otro pareje (sic), a cuyo fin si fuere necesario ocurra al Departamento y solicite se le entreguen respidan (¿) sus ajustes entablando para ello y todo lo más que ocurra las competentes instancias, y de lo que cobre y perciba dé los conductos resguardos, recibos y cartas de pago, y finalmente practique todas quantas agencias, diligencias y solicitudes fueren precisas hasta conseguir el total reintegro que el que habla desde ahora mismo y para quando la referida su madre hiciere y obrare qualquiera de los particulares referidos todo lo aprueba, confirma y ratifica como si por él propio otorgante fuera hecho, y se obliga de estar y pasar por ello sin contravención alguna como si fuera sentencia definitiva de juez competente pasada en juzgado a cuyo fin se somete y da poder a los jueces y justicias de Su Magestad, fuero y domicilio para que se le hagan cumplir y haber por firme cerca de lo qual renuncia todas Leyes, fueros y derechos de su favor y la general en forma: en testimonio de la qual así lo dijo, otorgó y no firma por no saber según así lo asertó, hácelo a su ruego un testigo de los presentes, que en todo ello lo fueron D. Domingo Álbaro, D. Manuel Quintela y D. Juan de Castro, vecinos de esta ciudad, de todo lo qual y conocimiento del otorgante yo escribano doy fee.

Como testigo y a ruego

Juan Benito de Castro ®

**Documento 5.** Contrata de Manuel Díez Tavanera armador de la corbeta María Pita con el capitán y tripulación de la misma para viaje. La Coruña, 29 de noviembre de 1803.

AHPC. Protocolos. Andrés Antonio de Leyes y Lourido, sign. 8050, 1803, fol. 196-7.

En la ciudad de La Coruña a veinte y nueve días del mes de noviembre año de mil ochocientos y tres ante mí escribano de Marina pareció presente D. Manuel Díez Tavanera vecino del comercio de esta plaza armador y propietario de la corbeta española María Pita, de esta matrícula, capitán D. Pedro del Barco que va con destino a Canarias y otros puertos de América a conducir la Bacuna de cuenta de

la Real Hacienda, y con arreglo a lo prevenido por ordenanza y reales ordenes contrató las resultas del viaje ida y vuelta con el capitán y tripulación en esta forma:

Capitán y primer piloto D. Pedro del Barco gana en cada mes cinquenta y tres pesos fuertes  
Segundo piloto: D. Pedro Martín de la Llana hijo de Josef veinte y dos pesos, que estos dos con el contraestre D. Josef Pozo queda sin efecto los sueldos y se remiten a la contrata particular que tienen hecho con el armador

Guardián Josef Albuero gana veinte pesos fuertes

Carpintero Vicente Aldao gana quince

Cocinero Gregorio García gana veinte

Segundo cocinero Francisco del Barco esclavo del capitán gana ocho pesos fuertes

Mayordomo Josef Mosquera gana treinta pesos fuertes

Marineros Andrés Pozo, Antonio Ortega, Josef Lorenzo, Josef Chousiño, Rosendo Anido, Álbano Pozo, Francisco Lerena cada uno a diez pesos fuertes al mes

Matriculas Josef Fontán, Manuel Castiñeira, Josef Nogerol y Josef Cortés de marineros a diez pesos fuertes al mes

Andrés Dóriga, Francisco Villaverde, Francisco Varón, Antonio Vellón, Andrés Andrade, a diez pesos fuertes cada uno

Los pajes Josef Morás y Fernando Fariña e Ildifonso Pozo a seis pesos fuertes cada uno al mes

Que todos confiesan tienen percibido anticipadamente dos mesadas, y por dichos sueldos van obligados a seguir viaje a todos los puertos de la comisión y volver a este puerto como de su matrícula, y queda obligado el armador a socorrer a las mujeres y familias de cada individuo con la mitad de asignación del mes exceptuando los dos primeros que quedan pagados.

Que a la vuelta del viaje cumpliendo todos bien y exactamente con su obligación serán pagados de sus haberes y por separado un mes de gratificación a voluntad del armador.

Que a todos se les pagará hospital, y en el ínterin correrá su sueldo con tal que la enfermedad no sea por gustos y pasatiempos voluntarios, o de mujeres.

Que ninguno ha de poder tomar travesía ni ausentarse pena de perder sus haberes e incurrir en deserción como los individuos de la armada castigados según éstos.

Que todos han de obedecer a su capitán y oficiales y guardar la debida subordinación siendo árbitro el capitán a perseguirlos y tratarlos como a desobedientes en buques del Rey.

Que si alguno muriese será obligación del capitán traer documento que acredite la causa de su muerte y buena cuenta para darla de quanto le fincase.

Que aun cuando las arribadas y los puntos de la navegación sean muchos no se ha de dar por finalizado el viaje sino en este puerto, y el mismo capitán va obligado a conducir toda la gente, darla buen trato, y el armador a provistar en toda la navegación el buque de suficiente número de rancho y de buena calidad, sin obligación de dar vino;

Con lo qual se ha por formalizada esta contrata y todos se obligaron a estar y pasar por ella con sumisión a los Jueces de Arribadas de Indias y tribunales competentes para que les hagan estar por ello como sentencia definitiva pasada en cosa juzgada, renunciaron a todas leyes de su favor lo otorgaron, y firmaron los que saben, de que son testigos D. Eduardo del Casal, D. Juan de Castro y Josef Tarrago, vecinos de esta ciudad de lo qual, y que avise al teniente de fragata D. Pedro del Barco capitán del buque para esta expedición solicita copia de esta escritura y la presente al señor comandante militar de Marina de esta provincia para su visto bueno.

Manuel Díez Tavanera ® Por mí y todos mis individuos

Pedro del Barco®

**Documento 6.** Poder que otorgó D. Manuel Díez Tavanera a procuradores para pleitos. La Coruña, 8 de mayo de 1804.

AHPC. Protocolos. Andrés Antonio de Leyes y Lourido, sign. 8051, 1804, fol. 56.

En la ciudad de la Coruña a ocho días del mes de mayo, año de mil ochocientos y quatro: Por ante

mi escribano de S.M. y testigos D. Manuel Díez Tavanera, vecino y del comercio de esta plaza, a quien doy fe conozco, y sigue bajo el nombre social de Tavanera y sobrino, y propietario y armador de la corbeta nombrada María Pita, que se halla en viaje para América, al mando de D. Pedro del Barco, Teniente de Fragata de la Real Armada, conduciendo la Comisión de la Vacuna, bajo la dirección de D. Francisco Xavier de Balmis, dijo, que con motivo de dicha expedición se han hecho a S.M. (que Dios guarde) varias representaciones por sujetos de ésta, en las que haciendo supuestos falsos, se ha mancillado el honor o integridad del otorgante, por lo qual y el haberse remitido por la Subperioridad dichas representaciones al Señor Intendente de este ejército para que se les oyese en justicia, acudió también a S.M. suplicándole que a fin de vindicar su conducta se dignase mandar se le tuviese por parte en esta causa y habiendo obtenido esta Real gracia por notificación que se le ha hecho, y a fin de exponer y deducir ante dicho Señor Intendente lo que le convenga con arreglo a derecho, otorga y confiere todo su poder cumplido y quanto se requiere a D. Josef Jacinto de Mira, D. Andrés López de Couto, D. Vitorio Suárez Blanco y D. Benito Pulleiro, Procuradores de los Juzgados de esta misma ciudad, a todos y a cada uno insolidum, con cláusula expresa de que lo puedan jurar y substituir las veces y en quien le parezca, a fin de que a nombre del otorgante representando su persona acción y derecho, le defiendan en la expuesta causa, en los Tribunales, donde compete produciendo [... Varias líneas en mal estado ...] para donde y con derecho puedan y deban, siguiendo éstos y los demás recursos hasta obtener éxito favorable; y finalmente practiquen quantas gestiones judiciales y extrajudiciales sean conducentes, las mismas que el otorgante haría si se hallare presente pues para todo y quantas incidencias ocurran, confiere este poder general, especial, sin limitación, con todas las cláusulas de derecho, y las de aprobación, a cuanto en su virtud se hiciere y obrare, ... En cuyo testimonio así lo dijo otorga y firma siendo testigos D. Josef Calderón, ...

Manuel Díez Tavanera ®

**Documento 7.** Poder de Manuel Díez Tavanera sobre reclamación de nulidad de seguro.

La Coruña, 25 de enero de 1805.

AHPC. Protocolos. Manuel Baltasar de Pazos, sign. 6768, 1805, f. 12.

Poder que otorgó Manuel Díez Tavanera a D. Joaquín Ferreira Sanpayo, vecino de Oporto y D. Josef Calderón, residente en ella para reclamar en Lisboa sobre la nulidad de seguros hechos en aquella plaza por cuenta de la casa del que otorga, según se dice, o supone, el catorce del corriente sobre buque, fletes y cargamento de la corbeta española nombrada María Pita, su capitán D. Pedro del Barco, veniente de la Habana, y que arribó a este puerto el día seis del citado mes a las doce del día como resulta de documento fehaciente que asimismo les dirige, y mediante a que dicho seguro es notoriamente nulo, así por la colisión y dolo que se advierte en la correspondencia contradictoria del comisionado en Lisboa, como porque desde la arribada de dicho buque hasta el instante de hacer el seguro, intermediaron más de doscientas horas para 93 leguas que hay de distancia desde aquí a Lisboa, cuya circunstancia hace nulo cualquier riesgo perdido o ganado por la probabilidad de poderse saber en el parage [...] precisamente en este caso el que [...mal estado....] se supo en Lisboa por expresos [...] para Portugal piden se rescinda [...] dicho contrato lisa y llanamente e sin estipendio ni premio de extorno en consideración a haberse efectuado o supuesto hecho con noticia positiva de la llegada del buque; en cuyo caso reclamen también las multas y penas aplicadas a los contraventores de la buena fe que debe observarse en semejantes contratos con todo lo más que tengan por conveniente ..... hasta obtener éxito favorable.

Manuel Díez Tavanera ®

**Documento 8.** Poder que otorgó D. Pedro del Barco a D. Antonio de las Cagigas y D. Julián de la Cendeja para lo que expresa. La Coruña, 19 de julio de 1805.

AHPC. Protocolos. Andrés Antonio de Leyes y Lourido, sign. 8052, 1805, fol. 56.

En la ciudad de La Coruña a diez y nueve días del mes de julio año de mil ochocientos y cinco ante mí escribano de Marina y testigos pareció D. Pedro del Barco, teniente de navío de la Real Armada y vecino desta propia ciudad e dijo que por el tenor de la presente escriptura y en la mejor forma que haya lugar otorga que da y confiere todo su poder cumplido, llano, general y especial quanto tiene en derecho se requiera, más firme y válido sea en primer lugar a D. Antonio de las Cagigas, y en segundo a D. Julián de la Cendeja, ambos vecinos y del comercio de la ciudad de Buenos Aires, a cada uno y qualquiera de los dos que primero lo acepte, con cláusula expresa de juramento y substitución, para que en su nombre y representando a su propia persona pueda cobrar, percibir y recaudar la pensión vitalicia de trescientos pesos anuales que disfruta y le ha concedido S.M. sobre las vacantes mayores y menores del obispado de Buenos Aires, dando y otorgando de lo que así cobrasen los conducentes recibos y cartas de pago con las solemnidades y requisitos precisos para su validación, lo que como sean celebrados por los sobredichos, o qualquiera de ellos, el que habla lo aprueba desde ahora mismo para siempre jamás, confirma y ratifica como si él lo efectuara, .....

Pedro del Barco ®

## NOTAS

<sup>1</sup> Sobre los Durango ver: Javier MORENO LÁZARO, "La fábrica de Monzón de Campos (1786-1805): la primera harinera de España", en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, N° 11, 1991, pp. 109-130; *Los empresarios harineros castellanos (1765-1913)*. Madrid, Fundación Empresa Pública, 1999, p.14 y *La industria harinera en Castilla la Vieja y León, 1778-1913*. Tesis doctoral. UVA, 1998, pp. 79 y ss y 108.

<sup>2</sup> Archivo Diocesano de Palencia (en adelante ADP). Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 63v.

<sup>3</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 77.

<sup>4</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 103v.

<sup>5</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 132v.

<sup>6</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 163v.

<sup>7</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 181.

<sup>8</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 209v.

<sup>9</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 58v.

<sup>10</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 74v.

<sup>11</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 86v.

<sup>12</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 114.

<sup>13</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 140v.

<sup>14</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 154v.

<sup>15</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 4º de matrimonio (1656-1751), fol. 158v.

<sup>16</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de difuntos (1764-97), fol. 173v.

<sup>17</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 6º de difuntos (1797-1834), fol. 32v.

<sup>18</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 281.

<sup>19</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 6º de bautizados (1752-74), fol. 11.

<sup>20</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 6º de bautizados (1752-74), fol. 39v.

<sup>21</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 6º de bautizados (1752-74), fol. 85.

<sup>22</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de matrimonios (1751-1834), fol. 140.

<sup>23</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 6º de difuntos (1797-1834), fol. 153.

<sup>24</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 6º de bautizados (1752-74), fol. 112.

<sup>25</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 6º de bautizados (1752-74), fol. 139v.

<sup>26</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 6º de bautizados (1752-74), fol. 166.

<sup>27</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 4º de matrimonios (1656-1751, fol. 103v.

<sup>28</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 4º de matrimonios (1656-1751), fol. 169.

<sup>29</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de difuntos (1764-97), fol. 44.

<sup>30</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 83v.

<sup>31</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 111v.

<sup>32</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 142.

<sup>33</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 169v.

<sup>34</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 187.

<sup>35</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 216v.

<sup>36</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 231.

<sup>37</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de bautizados (1713-52), fol. 251.

<sup>38</sup> Archivo de la Catedral de Palencia (en adelante ACP). Parroquia de la catedral. Libro 2º de difuntos (1789-1820), fol. 168v.

<sup>39</sup> ACP. Parroquia de la catedral. Libro 15 de bautizados (1755-1761), fol. 289v.

<sup>40</sup> ACP. Parroquia de la catedral. Libro 16 de bautizados (1761-68), fol. 32.

<sup>41</sup> ACP. Parroquia de la catedral. Libro 16 de bautizados (1761-68), fol. 103.

<sup>42</sup> ACP. Parroquia de la catedral. Libro 16 de bautizados (1761-68), fol. 189v.

<sup>43</sup> ACP. Parroquia de la catedral. Libro 17 de bautizados (1768-76), fol. 2v.

<sup>44</sup> ACP. Parroquia de la catedral. Libro 17 de bautizados (1768-76), fol. 51v.

<sup>45</sup> ACP. Parroquia de la catedral. Libro 17 de bautizados (1768-76), fol. 130v.

<sup>46</sup> ACP. Parroquia de la catedral. Libro 17 de bautizados (1768-76), fol. 183.

<sup>47</sup> ACP. Parroquia de la catedral. Libro 17 de bautizados (1768-76), fol. 218v.

<sup>48</sup> ACP. Parroquia de la catedral. Libro 18 de bautizados (1777-82), fol. 11.

<sup>49</sup> ACP. Parroquia de la catedral. Libro 18 de bautizados (1777-82), fol. 98v.

<sup>50</sup> ACP. Parroquia de la catedral. Libro 18 de bautizados (1777-82), fol. 146v.

<sup>51</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de matrimonios (1751-1834), fol. 11.

<sup>52</sup> Xosé Ramón BARREIRO FERNÁNDEZ, "A burguesía compostelá (1780-1808). Una base de datos" en *Semata*, 12, 2000, p. 61.

<sup>53</sup> Archivo Histórico Provincial de Palencia (en adelante AHPP). Protocolos. Antonio Joseph Rojo, sign. 11874, 1767, f. 48.

<sup>54</sup> Archivo Histórico Universitario de Santiago (en adelante AHUS). Protocolos, leg. 7.153 (ant.). Ref: Xosé Ramón BARREIRO FERNÁNDEZ, "A burguesía compostelá (1780-1808). Una base de datos" en *Semata*, 12, 2000, p. 43.

<sup>55</sup> AHPP. Protocolos, Josef Antigüedad, leg. 6155, 1772, fol. 266.

<sup>56</sup> Inserto en escritura posterior. AHUS. Protocolos. Andrés Guerra de Andrade, 5124 (1781), f. 109.

<sup>57</sup> No hemos encontrado el protocolo de este escribano en el Archivo Histórico de Protocolos de La Coruña (en adelante AHPC).

<sup>58</sup> AHUS. Protocolos. José Antonio de Sanín, 5892 (1775), f. 72-74.

<sup>59</sup> AHUS. Protocolos, 6.653, escritura del 29-VII-1776. Ref.: Xosé Ramón BARREIRO FERNÁNDEZ, "La burguesía compostelana: la familia de Andrés García". (1760-1815), en *Semata*, 1, 1988, p. 278.

<sup>60</sup> AHUS. Protocolos. Andrés Guerra de Andrade, 5124, 1781, fol. 18.

<sup>61</sup> AHPP. Protocolos. Faustino Joseph de la Serna. Sign. 10603, s. fol.

<sup>62</sup> AHUS. Protocolos. Andrés Guerra de Andrade, 5124 (1781), f. 104.

<sup>63</sup> AHUS. Protocolos, 7.421 (ant.). Xosé Ramón BARREIRO FERNÁNDEZ, "La burguesía compostelana: la familia de Andrés García". (1760-1815), en *Semata*, 1, 1988, p. 278.

<sup>64</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 5º de difuntos, (1764-1797), fol. 99.

<sup>65</sup> AHUS. Protocolos. Andrés Guerra de Andrade, 5123 (1780), f. 42.

<sup>66</sup> AHUS. Protocolos, 6.694. Ref. Xosé Ramón BARREIRO FERNÁNDEZ, “A burguesía compostelá (1780-1808). Una base de datos” en *Semata*, 12, 2000, p. 61.

<sup>67</sup> AHPC. Protocolos. Jacinto Pereira, 6298 (1803), ff. 146-168. Testamento nuncupatorio de D. Santiago Díez Tabanera con los autos de su solemnización fecha 18 de marzo de 1801. Falleció el 1º de octubre, y se hace copia protocolizada el 12 de octubre de 1803 a petición de Manuel Díez Tavanera.

<sup>68</sup> AHPP. Protocolos. Miguel Antonio Sanz Martínez, sign. 11888, 1803, f. 134.

<sup>69</sup> ADP. Villaviudas. Nuestra Señora de la Asunción. Libro 6º de difuntos (1797-1834), fol. 30.

<sup>70</sup> AHUS. Protocolos. Andrés Guerra de Andrade, 5125 (1782), f. 24.

<sup>71</sup> AHUS. Protocolos. Andrés Guerra de Andrade, 5125 (1782), f. 25.

<sup>72</sup> AHUS. Protocolos. Andrés Guerra de Andrade, 5125 (1782), f. 35.

<sup>73</sup> AHPP. Protocolos. Faustino Joseph de la Serna. Sign. 10.604 (1783), s. fol.

<sup>74</sup> ACP. Parroquia de la catedral. Libro 7º de casados (1764-1791), fol. 185v.

<sup>75</sup> AHUS. Protocolos. Andrés Guerra de Andrade, 5126 (1783), f. 53.

<sup>76</sup> AHUS. Protocolos. Andrés Guerra de Andrade, 5127 (1784), f. 30.

<sup>77</sup> AHUS. Protocolos. Andrés Guerra de Andrade, 5127 (1784), f. 38.

<sup>78</sup> AHUS. Protocolos. Andrés Guerra de Andrade, 5127 (1784), f. 79.

<sup>79</sup> Eduardo CEBREIROS ÁLVAREZ, *El municipio de Santiago de Compostela a finales del antiguo régimen (1759-1812)*. Tesis doctoral. Universidad de La Coruña. 1997, p. 233, nota 658.

<sup>80</sup> ACP. Parroquia de la catedral. Libro 7º de casados (1764-1791), fol. 237.

<sup>81</sup> Sobre este trágico suceso ver: Soledad ARRIBAS GONZÁLEZ, “Monzón durante la Guerra de la Independencia”, en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, Vol.3, 1987, pp. 551-568.

<sup>82</sup> Xosé R. BARREIRO FERNÁNDEZ, “Un modelo de protoburguesía compostelá. Manuel de la Riva 1780.1831”, en *Empresarios de Galicia*. Vol 1, Fundación CaixaGalicia, Santiago de Compostela, 2006, pp. 66-85.

<sup>83</sup> Archivo Municipal de La Coruña (en adelante AMC). Matrícula de los vecinos y personas existentes en la parroquia de San Nicolás en el año de 1795. Aparecen en la Rúa Nueva nº 22 un total de 9 personas, sin especificar. A pesar de las pesquisas realizadas no conseguí consultar el padrón de 1803. AMC. Caja 1057.

<sup>84</sup> Enrique MARTÍNEZ BARREIRO, *La Coruña y el comercio gallego en el siglo XVIII*. Edición do Castro. Sada (A Coruña), p. 92

<sup>85</sup> Acta del Real Consulado de 2 de enero de 1799. Alfonso GARCÍA LÓPEZ, *Los pioneros del comercio en La Coruña*. Fundación Caixa Galicia, Lex Nova, Valladolid, 2008, p. 231-233.

<sup>86</sup> Alfonso GARCÍA LÓPEZ, *Los pioneros del comercio en La Coruña*. Fundación Caixa Galicia, Lex Nova, Valladolid, 2008, p. 231-233.

<sup>87</sup> Acta del Real Consulado de 2 de enero de 1800. Alfonso GARCÍA LÓPEZ, *Los pioneros del comercio en La Coruña*. Fundación Caixa Galicia, Lex Nova, Valladolid, 2008, p. 231-233. Según el *Mercurio de España* de junio de 1799, p. 221, el rey había aprobado el nombramiento que la junta de electores del Consulado de La Coruña había hecho para su prior en D. Fabián López Sagastizábal, accediendo al desistimiento que hizo de dicho empleo D. Manuel Díez Tavanera.

<sup>88</sup> Digitalizado, puede consultarse por internet.

<sup>89</sup> *Archivo Documental Español*, publicado por la Real Academia de la Historia. Tomo XXIX. Catálogo de la Colección Mata Linares. Vol. IV. Remedios CONTRERAS y Carmen CORTÉS. Madrid, MXMLX-XII, p. 513, (Tomo CXX, f. 110, nº 10115).

<sup>90</sup> *Almanaque mercantil, ó Guía de comerciantes, para el año de 1797*, p. 416.

<sup>91</sup> AHPC. Protocolos. Manuel Baltasar de Pazos, 6763 (1800), f. 79 y 87.

<sup>92</sup> AHPC. Protocolos. Manuel Baltasar de Pazos, 6763 (1800), f. 109.

<sup>93</sup> AHPC. Protocolos. Andrés de Leyes y Lourido, 8049 (1802), f. 109.

<sup>94</sup> AHPC. Protocolos. Andrés de Leyes y Lourido, 8049 (1802), f. 114.

<sup>95</sup> AHPC. Protocolos. Andrés de Leyes y Lourido, 8050 (1803), f. 65

<sup>96</sup> AHPC. Protocolos. Manuel Baltasar de Pazos, 6768 (1805), fols. 32 y 106.

<sup>97</sup> AHPC. Protocolos. Andrés de Leyes y Lourido, 8049 (1802), f. 118.

<sup>98</sup> AHPC. Protocolos. Manuel Baltasar de Pazos, 6770 (1807), f. 53.

<sup>99</sup> Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN). Consejos 27498, exp. 21. Resolución de la Cámara de Castilla sobre inventario extrajudicial.

<sup>100</sup> Acta del Real Consulado 24 mayo 1808. Ref.: Alfonso GARCÍA LÓPEZ, *Los pioneros del comercio en La Coruña*. Fundación Caixa Galicia. Lex Nova, Valladolid, 2008, p. 233.

<sup>101</sup> AHN. Estado. Leg. 76-A, Conferencia del Reino del día 15 de junio de 1808, fol. 50.

<sup>102</sup> AHN. Estado. Leg. 76-A, Conferencia del Reino del día 4 de octubre de 1808, fol. 15v.

<sup>103</sup> Alfonso GARCÍA LÓPEZ, *Los pioneros del comercio en La Coruña*. Fundación Caixa Galicia. Lex Nova, Valladolid, 2008, p. 233.

<sup>104</sup> Antonio LÓPEZ, y Joaquín PEDRIDO, “200 años de la expedición Balmis. El regreso rocambolesco de la nave ‘María Pita’”. en *El Domingo* (dominical de *La Opinión* de A Coruña), año VII, nº 303, 10 de septiembre 2006, p. 7.

<sup>105</sup> Alfonso GARCÍA LÓPEZ, *Los pioneros del comercio en La Coruña*. Fundación Caixa Galicia. Lex Nova, Valladolid, 2008, p. 232.

<sup>106</sup> AMC. Libro de actas. Sesión de 16 de enero de 1809. Ref.: César VAAMONDE LORES, Colección de documentos del *Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo III, nº XLI, pp. 125-6.

<sup>107</sup> AHPC. Protocolos. Manuel Baltasar de Pazos, 6772 (1809), f. 3.

<sup>108</sup> AHPC. Protocolos. Manuel Baltasar de Pazos, 6772 (1809), f. 6.

<sup>109</sup> *Reports of cases argued and determined in the high court of Admiralty; commencing with the judgments of the right hon. Sir William Scott, easter term 1808*. By Thomas Edwards, L.L.D. Advocate. London, 1810, pp. 97-102.

<sup>110</sup> Acta del Real Consulado de 6 de noviembre de 1809. Ref.: Alfonso GARCÍA LÓPEZ, *Los pioneros del comercio en La Coruña*. Fundación Caixa Galicia. Lex Nova, Valladolid, 2008, p. 232.

<sup>111</sup> Fernando MARTÍNEZ MORÁS, *La Junta Superior de Subsidios Armamento y Defensa del Reino de Galicia*. La Coruña, 1955, p. 47.

<sup>112</sup> Fernando MARTÍNEZ MORÁS, *La Junta Superior de Subsidios Armamento y Defensa del Reino de Galicia*. La Coruña, 1955, p. 52.

<sup>113</sup> Fernando MARTÍNEZ MORÁS, *La Junta Superior de Subsidios Armamento y Defensa del Reino de Galicia*. La Coruña, 1955, p. 89 y 114.

<sup>114</sup> Fernando MARTÍNEZ MORÁS, *La Junta Superior de Subsidios Armamento y Defensa del Reino de Galicia*. La Coruña, 1955, p. 115.

<sup>115</sup> Fernando MARTÍNEZ MORÁS, *La Junta Superior de Subsidios Armamento y Defensa del Reino de Galicia*. La Coruña, 1955, p. 157.

<sup>116</sup> *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*. Tomo Séptimo. Sesión 4 de agosto 1811. Cádiz: En la Imprenta Real 1811, p. 306.

<sup>117</sup> Archivo del Congreso de los Diputados. Legajo 20, número 44. Digitalizado, puede consultarse por internet.

<sup>118</sup> Archivo Histórico Diocesano de Santiago (en adelante AHDS). San Nicolás (La Coruña). Libro de bautizados 1766-1788, f. 362. El 21 de junio de 1786 nació y fue bautizado, hijo legítimo de D. Gerónimo Salbidea y de su mujer D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> del Balle, se le puso por nombre Eusebio Ángel. Fue su padrino Nicolás Arias, todos vecinos de la parroquia.

<sup>119</sup> AHPC. Protocolos. Manuel Baltasar de Pazos, 6778 (1815), f. 12.

<sup>120</sup> Acta del Consulado 13 abril 1815. Ref.: Alfonso GARCÍA LÓPEZ, *Los pioneros del comercio en La Coruña*. Fundación Caixa Galicia. Lex Nova, Valladolid, 2008, p. 233.

<sup>121</sup> AHPC. Protocolos. Manuel Baltasar de Pazos, 6779 (1816), f. 43.

<sup>122</sup> AHPC. Protocolos. Manuel Baltasar de Pazos, 6779 (1816), f. 42.

<sup>123</sup> AHPC. Protocolos. Manuel Baltasar de Pazos, 6782 (1819), f. 53

<sup>124</sup> AHPC. Protocolos. Jacinto Pereira, 6298 (1803), ff. 146-168. Testamento nuncupatorio de D. Santiago Díez Tabanera con los autos de su solemnización fecha 18 de marzo de 1801. Falleció el 1º de octubre, y se hace copia protocolizada el 12 de octubre de 1803 a petición de Manuel Díez Tavanera.

<sup>125</sup> AHPP. Protocolos. Miguel Antonio Sanz Martínez, sign. 11892, 1821, f. 634.

<sup>126</sup> AHPP. Protocolos. Miguel Antonio Sanz Martínez, sign. 11894, 1830, f. 29.

<sup>127</sup> Existe abundante bibliografía. Es fundamental Susana María RAMÍREZ MARTÍN, *La Real expedición filantrópica de la vacuna en la Real Audiencia de Quito*. Tesis doctoral. UCM. Madrid, 1998. Como últimas contribuciones José Luis DURO TORRIJOS,

*Los inicios de la lucha contra la viruela en España. Técnica e ideología durante la transición de la inoculación a la vacuna (1750-1808)*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante, 2014 y José TUELL y José Luis DURO-TORRIJOS, “El viaje de la vacuna contra la viruela: una expedición, dos océanos, tres continentes y miles de niños”, en *Gaceta Médica de México*, 151 (2015), pp. 416-425.

<sup>128</sup> La documentación relativa a la contratación y regreso de la corbeta María Pita se encuentra en el Archivo General de Indias, Indiferente General, leg. 1558-A, de la que se han publicado índices parciales, y en el Archivo Histórico Nacional, Estado, leg. 3215 n° 241, cuyo índice fue publicado por Pilar LEÓN TELLO, *Un siglo de Fomento español, (años 1725-1825). Expedientes conservados en el AHN*. Ministerio de Cultura. Madrid, 1980, pp. 85-88, pero es fundamental la que se encuentra en el Archivo municipal de La Coruña, utilizada por Antonio LÓPEZ, y la que se encuentra en el Archivo Histórico de Protocolos de La Coruña, donde hemos revisado la utilizada por Parrilla y encontrado alguna más que publicamos ahora.

<sup>129</sup> Miguel PARRILLA HERMIDA, “La Expedición Filantrópica de la Vacuna antivariólica a América en 1803. El contrato de fletamiento de la Corbeta María Pita”, en *Revista del Instituto «José Cornide» de Estudios Coruñeses*, 1974-75, n° 10-11, pp. 203-209.

<sup>130</sup> Francisco GARAY UNIBASO, *Correos marítimos españoles, III, Indias Occidentales (de 1514 a 1827)*. Bilbao, Mensajero, 1987.

<sup>131</sup> M<sup>a</sup> del Carmen SÁNCHEZ RODRÍGUEZ DE CASTRO, *El Real Consulado de La Coruña: impulsor de*

*la Ilustración (1785-1833)*. Ediciós do Castro. A Coruña, 1992.

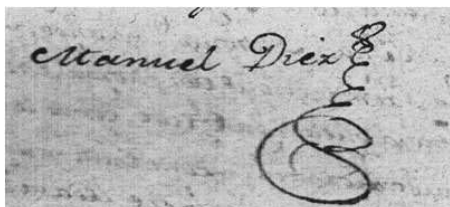
<sup>132</sup> Destacamos las importantes aportaciones realizadas por Antonio LÓPEZ y Joaquín Pedrido sobre los niños vacuníferos y la identidad de la rectora de la Casa de Expósitos Isabel Zendal Gómez. Antonio LÓPEZ y Joaquín PEDRIDO, “Los héroes vuelven a casa. 17 niños que cambiaron el mundo” en *El Domingo* (dominical de *La Opinión* de A Coruña), año VII, n° 302, 3 de septiembre 2006, pp.2-6. Antonio LÓPEZ, “La rectora Isabel, al descubierto”, en *El Domingo* (dominical de *La Opinión* de A Coruña), año XIII, n° 629, 28 de abril de 2013, pp. 1-4.

<sup>133</sup> Antonio LÓPEZ y Joaquín PEDRIDO, “200 años de la expedición Balmis. El regreso rocambolesco de la nave ‘María Pita’”. en *El Domingo* (dominical de *La Opinión* de A Coruña), año VII, n° 303, 10 de septiembre 2006, pp. 5, a quien seguimos en esta parte de la historia.

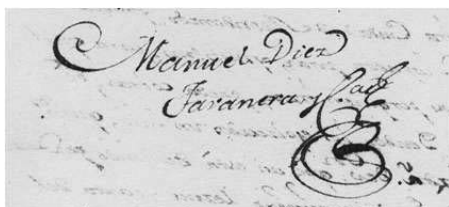
<sup>134</sup> Susana María RAMÍREZ MARTÍN, *La Real expedición filantrópica de la vacuna en la Real Audiencia de Quito*. Tesis doctoral. UCM. Madrid, 1998, p. 277, según documento firmado por Pedro del Barco en La Coruña el 12 de enero de 1805. AMC. Junta de Sanidad. Carpeta 2, 1803-04.

<sup>135</sup> Ver documento 7.

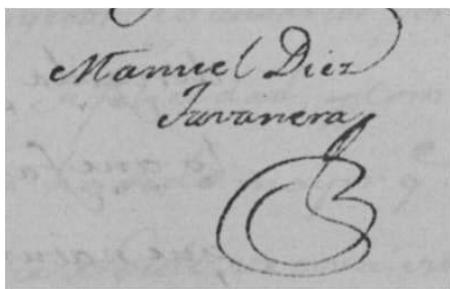
<sup>136</sup> AHN. Estado. Carlos III. Exp. 1456-4. Vicente de CADENAS Y VICENT, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3º*, tomo II, exp. 1456. Madrid, Hidalguía, 1981, p. 35.



Manuel Díez



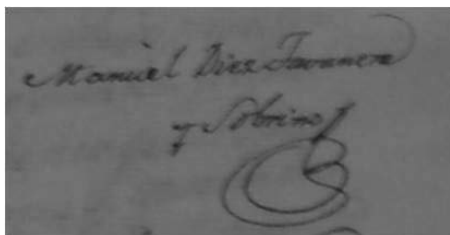
Manuel Díez  
Tavanera



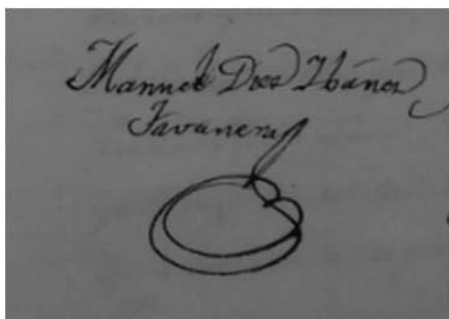
Manuel Díez  
Tavanera



Manuel Díez  
Tavanera



Manuel Díez Tavanera



Manuel Díez Tavanera

Firmas de Manuel Díez Tavanera

## EL PRECIO DE LA MUERTE EN PALENCIA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Didio Quijada Sánchez

UNED

**RESUMEN:** Son abundantes los trabajos hasta hoy realizados sobre diversos aspectos de la muerte en el siglo XVIII a través del análisis de los protocolos notariales, donde la religión impregnaba todos los actos de mayor transcendencia social. Este artículo analiza los datos económicos de la población de la ciudad de Palencia en la segunda mitad de la centuria ilustrada, poniendo de manifiesto las cantidades de dinero que se destinaban a costear los múltiples y diversos gastos que supone la muerte en el Antiguo Régimen.

**PALABRAS CLAVE:** Muerte, gastos, testamentos, Palencia, siglo XVIII.

### *THE COST OF DEATH IN PALENCIA IN THE 2END HALF OF THE EIGHTEENTH CENTURY*

**ABSTRACT:** To date, many studies have been carried out on different aspects of death in the 18th. Century by analysing protocols certified by a notary, in which religion pervaded all of the most significant social acts. This article analyses the economic data of the population of the city of Palencia in the second half of the enlightenment, clearly showing the sums of money allocated to pay for the numerous and diverse expenses related to death in the Ancien Régime.

**KEY WORDS:** Death, expenses, testaments, Palencia, XVIII century.

Bajo este título nos proponemos abordar como objetivo cuantificar lo que podía costar morir, el precio de la muerte en el que incurrían los hombres y mujeres cuando llegaba ese momento. Para lo cual vamos a circunscribirlo en un marco espacial de una ciudad castellana, como es el caso de Palencia y a una coordenada temporal, la segunda mitad del siglo XVIII.

Para llevar a cabo este trabajo partimos del estudio de los Protocolos Notariales, que se encuentran depositados en el Archivo Histórico Provincial de Palencia (AHPP), a través del análisis de los testamentos e inventarios y, fundamentalmente, de las

Cuentas de Partición o de Testamentaria. En estas últimas aparecen los valores no solo del cuerpo de hacienda, las deudas, etc. sino también de los gastos del funeral, fuente básica que vertebró este estudio.

Los testamentos contienen una menor información sobre aspectos económicos relacionados con los desembolsos que conlleva la muerte. Los inventarios constituyen una fuente excepcional en cuanto a la enumeración, pues relatan los bienes poseídos con gran meticulosidad, apareciendo incluso los recibos o los justificantes de los pagos realizados cosidos en los documentos notariales. Pero son las cuentas de testamentaria

las que mejor recogen los datos que se adaptan a la finalidad perseguida en este artículo, sobre todo en lo referente a gastos del entierro, no sin advertir antes que la mayor dificultad proviene de las propias fuentes, es decir, la escasez de estos documentos, pues la realización de cuentas de partición se llevaban a cabo cuando existían problemas con el reparto de la herencia, conociendo que el porcentaje de población que hace testamento es bajo<sup>1</sup>, y así las cuentas de testamentaria e inventarios son aún más escasos<sup>2</sup>.

Hemos revisado un total de 73 cajas de protocolos notariales acerca de los 40 notarios que ejercieron en esta mitad de la centuria; de una forma aleatoria sobre las 225 cajas numeradas que componen la base documental de este periodo.

Para ello, partimos del análisis de 218 documentos<sup>3</sup>, donde se reflejan, bien los inventarios o el total de bienes; 103 textos que expresan numéricamente los importes ocasionados en el entierro, si bien existen documentos notariales que enumeran bienes o gastos, pero no los cuantifican en dinero. Solo tendremos en cuenta aquellos documentos que aportan el dato numérico del cuerpo total de desembolsos. Con los primeros podemos comprender mejor cuál era el grado de riqueza que poseían las gentes de esta época. Con los segundos, podemos comparar la proporción que suponía, dentro de los bienes totales, los costes llevados a cabo con motivo del funeral.

Intentaremos comprobar lo que se va a gastar en el entierro, pero sin perder de vista que ese desembolso, grande o pequeño, va destinado a asegurar la salvación eterna.

La concepción del mundo que tiene la sociedad española y, por ende, la palentina del siglo XVIII, está inscrita en el marco

cristiano. Así, el trabajo va a unir un hecho tan conocido y familiar como es la muerte con la religión como nexo común o hilo conductor y el dinero que se va a destinar a este fin. La vida es única y exclusivamente un paso hacia el más allá y la defunción, la necesaria purificación. El óbito como consecuencia de la finitud de la vida y su insignificancia ante la eternidad era una constante declaración de la Iglesia.” La vida del cristiano ha de ser un largo martirio que se acaba con la muerte”<sup>4</sup>.

Existe una fuerte creencia en una vida futura, un temor a morir en pecado y acabar así en el fuego eterno, por lo que obtener la salvación se convierte en casi una total obsesión para estar dispuesto para el día del “Juicio Final”, prepararse para una “buena muerte” va a formar parte del día a día de la sociedad palentina de este momento. “El tema de la muerte, es aquel del que acaso el cristiano ha sacado más motivo para pensar que cualquier otro hombre religioso”<sup>5</sup>.

No podemos estudiar los gastos que supone un entierro en esta época sin referirnos a lo que significa la figura del Purgatorio como lugar de expiación temporal, idea que proviene de la Edad Media<sup>6</sup>, siendo ampliada su importancia y fomentada por los tratadistas de la muerte y por los postulados emanados del Concilio de Trento. Ese espacio físico que supone el Purgatorio es lo que va a suponer que se destinen bienes económicos para que las ánimas, que aún no gozan de la presencia de Dios, permanezcan allí el mínimo tiempo posible a través de los recursos que pone la Iglesia al servicio de las almas, cambiando bienes económicos para conseguir el objetivo último que es la salvación. La idea del Purgatorio da la posibilidad para que los muertos confíen en los sufragios de los vivos, para que sus pecados

puedan ser purgados en el mínimo tiempo posible, antes del juicio final, acortando el tiempo de sufrimiento del alma de los difuntos. En palabras de Lorenzo Pinar, “*las penalidades del Purgatorio necesitaban contraprestaciones que mitigasen los temores de los fieles*”<sup>7</sup>.

Pues bien, si no se puede olvidar que ese precio que vamos a pagar por la muerte tiene un fin determinado, que es la salvación del alma, nuestra labor consiste en analizar ese tránsito hacia la otra vida desde una vertiente económica.

El reparto del patrimonio de la persona fallecida se regía en el derecho castellano por las Leyes de Toro de 1505, así pues, la herencia en Castilla se dividía en cinco partes; cuatro de las cuales debían forzosamente transmitirse a los descendientes y la quinta parte era de libre disposición del testador. Estas cuatro quintas partes suponían la legítima a repartir entre los herederos en partes iguales, aunque existía la posibilidad de que el testador “mejorase” en el tercio restante de una manera voluntaria. Es en el quinto donde se colocaban todas las mandas y, sobre todo, los costes destinados al entierro.

Llegados a este punto, es importante tener en cuenta una serie de precisiones previas. Una afecta a la representatividad, como es la defensa de la muestra examinada aún siendo conscientes de que existe una cierta exclusión con los más desfavorecidos de la sociedad en cuanto al paso por el escribano (pues los estratos de la sociedad más pobres no acuden a él ni para hacer el testamento), aunque no la estimamos suficientemente importante como para viciar en exceso los resultados de dicha muestra.

Y por otro lado, en lo concerniente a las relaciones de gastos pueden faltar algunos,

en unos casos por pérdida o extravío de justificantes, recibos firmados que iban cosidos en los legajos y en otros casos no aparecen reflejadas en algunas cuentas de partición, partidas que se consideraban de carácter obligatorio, como las séptimas acostumbradas, etc. Así como, por cuestión práctica, realizar la conversión del maravedí y utilizar solamente los reales como medida.

Una última puntualización de carácter metodológico es la que afecta a la inclusión como gastos en lo que en muchas relaciones aparecen reflejados como legados, e incluso todos aquellos pagos ocasionados como consecuencia de hacer el propio inventario y que con cierta frecuencia aparecen en la lista como coste del funeral y que suponen, en muchos casos, un aporte económico<sup>8</sup> muy importante y que nosotros no vamos a tener en cuenta.

Por ello, para este trabajo solo hemos computado los relativos a las ofrendas, aquellas calificadas así, como las compras de cera y pan, formando una extensión del propio entierro que abarca unos días señalados, durante los festivos y en un plazo determinado, generalmente uno o dos años, así como las mandas de carácter religioso (pagos a diferentes conventos, unas veces en dinero y otras en especie) y no hemos reflejado los gastos que ocasionaban los escribanos, tasadores, etc. es decir, aquellos que no estaban íntimamente ligados con el entierro propiamente dicho, aunque en muchas ocasiones aparecen en la relación final de desembolsos.

## 1.- TIPOS DE GASTOS. ENUMERACIÓN.

Lo primero que debemos plasmar, después de la consulta de los documentos, es la

relación que hemos encontrado en cuanto a qué hechos o cosas se hacen referencia en los legajos, con respecto a los propios costes, es decir, donde van destinados dichos pagos. Así, de los datos que se aportan en las cuentas de partición y en los diversos recibos o justificantes, podemos confeccionar una lista de cuarenta y un conceptos diferentes como destinatarios de dichos gastos.

Para su estudio podemos dividirlos en tres grandes apartados, según el tipo de consumo ocasionado:

1º) Profesionales del entierro, es decir, aquellos costes generados con motivo de la participación de personas que por su profesión ocupan un lugar destacado en todo lo relativo al coste final del funeral<sup>9</sup>.

2º) Gastos religiosos propiamente dichos<sup>10</sup>. Este apartado incluye entre otros y especialmente los derivados de la asistencia de diversas cofradías o de las comunidades de diferentes parroquias, así como una figura característica de las honras fúnebres palentinas, como es la asistencia de los capellanes del número 40 y que no han sido constatados en estudios de otras regiones<sup>11</sup>.

3º) Otros gastos. En este epígrafe vamos a incluir todos aquellos que suponen un mayor coste del entierro, y que de alguna manera no eran necesarios para llevar a cabo dicho entierro, pero que realizaban el hecho socializador y diferenciador del funeral, según la capacidad económica del difunto<sup>12</sup>.

## 2.- LOS GASTOS FUNERARIOS. SU DISTRIBUCIÓN.

El siguiente paso, una vez acotada, de una manera pormenorizada cuáles eran los costes, es aquel que nos lleva al análisis de dichos pagos y su distribución.

No podemos analizar la distribución de esos costes sin hacer antes mención, a las personas a quiénes corresponden. Del análisis de los documentos, no siempre se obtienen datos sobre las profesiones u ocupaciones de los titulares de los testamentos o de los inventarios, que nos permitan interpretar mejor esas cifras económicas para contraponerlas desde un punto de vista social; es decir, ver qué parte de la población palentina de esta época puede disponer de recursos económicos para destinarlos a la salvación eterna, y cuantificar ese gasto.

Solo nos encontramos con algo más de un tercio de documentos que manifiestan su profesión, concretamente treinta y cinco, y para su clasificación podemos agruparlos en: artesanos con un total de diez<sup>13</sup>; labradores<sup>14</sup>, en número de seis; nos hallamos con nueve casos que podemos llamarlos gremiales<sup>15</sup>; como funcionarios<sup>16</sup>, clasificamos a ocho; y por último, los Religiosos que hemos localizado son dos<sup>17</sup>. Del desglose de estos datos, podemos señalar que sumando los maestros y los artesanos suponen más de la mitad de los casos estudiados, dato que no debemos desligar a la potente industria vinculada a los paños que poseía la ciudad de Palencia. Así no nos pueden extrañar las palabras que utiliza, Eugenio Larruga en sus conocidas "Memorias"<sup>18</sup>, cuando al referirse a Palencia, en la misma época en la que se encuadra nuestro trabajo, escribe: "*.....no se puede negar que Palencia debe reputarse por la provincia más industriosa de Castilla, pues sus texidos de estameña, mantas, cobertores y algún otro artículo de lana, llega hasta nuestras Américas.....*".

Sobre los 103 casos objeto de estudio que manifiestan el desembolso total que ocasionó ese entierro, tenemos un balance total de un gasto de 107.419 reales, lo que

| Gastos Entierro         | Número | Porcentaje |
|-------------------------|--------|------------|
| Hasta 500 reales        | 38     | 36,89%     |
| De 500 a 1.000 reales   | 28     | 27,18%     |
| De 1.000 a 2.000 reales | 23     | 22,33%     |
| De 2.000 a 4.000 reales | 11     | 10,67%     |
| Más de 4.000 reales     | 3      | 2,91%      |

Tabla 1.- N° de testadores y porcentaje en función del gasto del funeral. (Elaboración propia) Fuente AHPP.

nes son capaces de gastar más de 4000 reales solo son 3, de ahí que la media hallada debemos encuadrarla en sus justos términos, pues los años que reflejan los importes más grandes pueden distorsionar los resultados obtenidos. A pesar de ello los datos son correctos y el promedio no altera como para invalidar la muestra. En la tabla y el gráfico siguientes se pueden apreciar con mayor claridad los datos antes mencionados.

Otro factor que debemos tener presente, a la hora de analizar cuestiones económicas, es el temporal, es decir, el marco cronológico en el

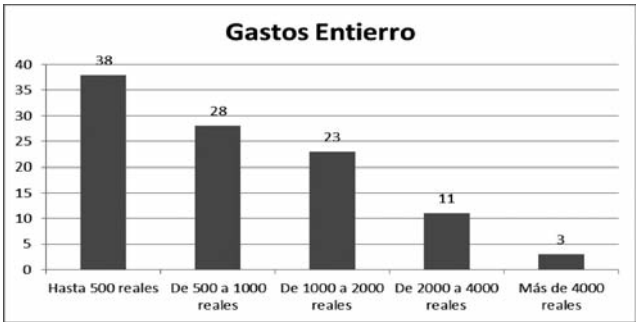


Gráfico 1.- Importes agrupados de los gastos del entierro en reales. Fuente AHPP. (E.P).

equivale a un promedio por funeral de 1.042 reales. Sobre estos datos totalizadores debemos tener en cuenta las precisiones antes mencionadas, en cuanto al apartado de no incluir en este total los legados y todos aquellos emolumentos que no sean propios del funeral y que con frecuencia aparecen en la relación de precios del funeral<sup>19</sup>. Es preciso matizar esta media de gasto, pues no hay que olvidar que el porcentaje más grande (38 ejemplos) es aquel que no llega a 500 reales, mientras que 28 suponen una inversión menor de 1000 reales. Así pues, estos dos grupos aúnan más de la mitad (64,07%) y no superan el precio por funeral los 1000 reales; 23 testadores invierten más de 1000 reales y menos de 2000; los que emplean en su funeral hasta 4000 reales son 11 y quie-

que se producen las cifras objeto de análisis. El presente trabajo abarca desde el 1748 hasta el año 1799. Este medio siglo desglosado en decenios nos aporta la siguiente información:

| Periodo (Años) | Total gastos (reales) | Nº casos | Promedio gastos |
|----------------|-----------------------|----------|-----------------|
| 1747/1759      | 35.230                | 33       | 1.067           |
| 1760/1769      | 22.799                | 23       | 991             |
| 1771/1779      | 7.619                 | 7        | 1.088           |
| 1780/1789      | 22.272                | 22       | 1.012           |
| 1791/1799      | 19.499                | 18       | 1.083           |

Tabla 2.- Gasto total del entierro y porcentaje por fechas. Fuente AHPP. (E. P.)

A continuación podemos ver la evolución del dinero destinado a los pagos del entierro en función de los años ya establecidos. Así, en el periodo entre 1747 y 1759, nos encontramos con 33 casos y un coste total de 35.230 reales, arrojando un promedio de 1.067 reales de inversión por entierro. La década de 1760, cuenta con un número de 23 casos y 22.799 reales gastados, la época de menor desembolso de media, con 991 reales por funeral. Será entre el año 1771 y 1779, con 7 supuestos estudiados y un presupuesto de 7.619 reales el que arroje una proporción más grande de coste con 1.088 reales de media. La década de los años 80 con un total de pago de 22.272 reales y 22 casos, lo que nos da un cociente de 1.012 reales. Y en la última década de la centuria estudiada, con 18 casos y un importe total de 19.499 reales abonados, lo que supone una inversión media de 1.083 reales en sufragar el entierro.

Analizar un periodo corto de tiempo, nos permite ver mucho mejor los momentos en los que se producen estos desembolsos y comprobar, si en un año concreto existen épocas de crisis o por el contrario de abundancia, que pudiera repercutir en el gasto funerario.

En Palencia en esta época se puede decir que apenas tuvo incidencias reseñables en cuanto a las rentas obtenidas por sus ciudadanos<sup>20</sup>, si exceptuamos los problemas de los años 60. La población se recuperó con respecto al siglo XVII y ese crecimiento demográfico fue uno de los factores determinantes de la expansión agraria. Se rotaron más tierras, ya que ese aumento de población provocaba un aumento de la demanda de productos agrarios, y con todo ello una subida de los precios, situación que

desataría conflictos por el aumento del precio del trigo para confeccionar el pan.

No obstante, en la ciudad de Palencia esta situación, no comportó grandes crisis que afectan al colectivo de personas que forman el objeto de este trabajo, pues como ya se ha señalado, los colectivos más desfavorecidos apenas manifiestan su voluntad de testamento y, mucho menos, de inventarios y cuentas de partición. Un hecho que sí tuvo cierta relevancia en la ciudad del Carrión fue el aumento de la renta de las tierras, que provocó conflictos entre propietarios y arrendatarios, fundamentalmente entre los hortelanos y el cabildo catedralicio, pues esa subida de alquileres, llevaba aparejada una menor capacidad de liquidez y unos recursos más mermados, pudiéndose traducir en una menor aportación a los gastos destinados al funeral.

Existe una cierta unanimidad al afirmar que, conforme avanza el siglo XVIII, se invierten menos cantidades de recursos económicos en la salvación del alma, interpretándose este hecho como una menor influencia de la religión sobre las gentes de esta centuria. Sin embargo, a la vista de nuestra tabla, podemos decir que apenas existen diferencias reseñables en la media centuria estudiada, pues la evolución del gasto entre los distintos años, es tan escaso que, no podemos concluir que la población en esta época estaba perdiendo la fe, o que la religión tenía menos peso, o bien, que los comportamientos de los hombres y mujeres de esta época se estaban haciendo más laicistas, en lo que al desembolso de la muerte se refiere.

De un dato concreto como es el documento de cuenta de partición del matrimonio formado por Sinforosa Poncelis y su

esposo Pedro Iglesias (del trato de la lana)<sup>21</sup>, nos encontramos que ella destina a su entierro 2.010 reales y 8 maravedís mientras que el funeral del marido se salda con 867 reales invertidos. Sobre un caudal de 23.855 reales supone designar de sus bienes un 3,6% para él y para ella el 8,4%. Este curioso dato de la menor inversión del marido con respecto a su mujer hizo que nos decidiéramos a realizar esta división por géneros, sin querer obtener ninguna conclusión de tipo sexista, sino más bien comprobar si en cuanto a los gastos del funeral existían diferencias entre mujeres y hombres a la hora de invertir en la salvación del alma.

De las 103 muestras analizadas que revelan la cuantía total del entierro, nos encontramos con un balance de 74 documentos de hombres y 29 de mujeres. Examinados todas estas partidas comprobamos, que los varones invierten un total de 72.174 reales, mientras que las féminas destinan a sus funerales la cantidad de 35.245 reales.

De esta aproximación, lo primero que llama la atención es la diferencia entre hombres y mujeres en cuanto al número, pues el porcentaje del 71,84% de hombres supera ampliamente al 28,15% que representa a las mujeres. Estas cifras resultan extrañas si tenemos en cuenta que el número de otorgamientos de testamentos, estudiados por otros historiadores en diferentes lugares a lo largo del siglo XVIII arrojan una muy escasa diferencia entre el número de testadores varones y mujeres. Así, para Oviedo, la proporción es de 59,2% de hombres frente al 40,8% de mujeres<sup>22</sup>. Para Valladolid en esta época el porcentaje es de 51,3% hombres y de 48,7% de mujeres<sup>xxiii</sup>. En Almansa, 51,36% hombres por el 40,45% de mujeres (con un 8,18% de matrimonios)<sup>24</sup>. Para Palencia, la primera mitad del siglo XVIII

arroja un saldo de 51,69% hombres y 48,30% mujeres<sup>25</sup>. En Murcia, en 1775, nos encontramos con 52,38% para los hombres y un 47,61% para las mujeres<sup>26</sup>. En Málaga 55,5% son varones frente a un 44,5% de mujeres<sup>27</sup>. Es decir, diferencias muy pequeñas por sexos en cuanto a la solicitud de testamentos que resulta excesiva si la comparamos con las personas que realizan escritura de partición de herencia. Para explicar esta disparidad podemos señalar dos posibles hipótesis. La primera tiene su razón de ser en la pobreza de las gentes de Palencia en esta época, pues no existían personas realmente con gran poder económico y la mayoría no poseían bienes por excesivos valores. Y no poseer demasiados bienes daba lugar a escasos pleitos por la herencia que hiciesen necesarios dichos inventarios. Si a esto añadimos otros gastos, deudas, etc. al final nos encontramos la casi nula existencia de bienes que inventariar. La segunda, alude al testamento en sí mismo cuyo importante componente de tipo religioso llevaba a estas gentes hasta el notario y que por el contrario la partición de bienes no tenía.

El segundo aspecto diferenciador es el monto de la inversión, ya que las mujeres destinan proporcionalmente mayores cantidades de reales que los hombres, en una proporción exagerada, pues 35.245 reales de ellas, supone casi la mitad de los gastos totales. Esto equivale a una media de 1.215 reales por funeral en el caso de las mujeres, mientras que los hombres alcanzan una media de 975. Al extraer el dato del monto del funeral de las cuentas de partición examinadas contabilizamos un total de 29 mujeres, de las que 10 sitúan su gasto en menos de 500 reales, 8 destinan entre 500 y 1.000, 5 fluctúan entre 1.000 y 2.000 reales, 4 invierten de 2.000 a 4.000, tan solo 2 de

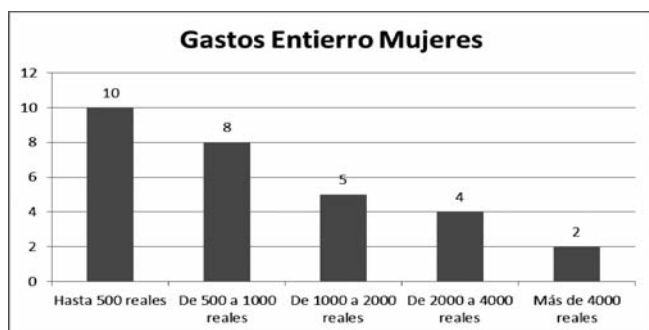


Gráfico 2.- Gasto de cada mujer en su entierro en reales. Fuente AHPP. (E.P.)

ellas financian su funeral con más de 4000. Obteniendo el coste mayor destinado a un entierro en la cantidad de 4.707 reales<sup>28</sup>.

Del análisis de este gráfico se desprende que el tramo de hasta 1000 reales alberga el mayor número de mujeres, aunque la mayor concentración está cifrada en el gasto inferior a 500 reales. Un dato significativo revela que el 20,68% de ellas sobrepasaron los 2.000 reales en los costes de su funeral, cifra nada despreciable si tenemos en cuenta los importes de los bienes inventariados, como veremos más adelante.

La cuantificación del gasto en función del año del entierro nos puede aportar un aspecto temporal, como es la evolución de dicha inversión y comprobar si existieron momentos en los que se invertía más dinero en la salvación, o si por el contrario, se mantenían más o menos similares en estos años seriados.

Especificando los años en los que se ha tomado la muestra, vamos a agrupar estos datos de diez en diez años. Así podemos entresacar que en la década de los años 50 de la centuria dieciochesca se gastaron un total de 12.840 reales, que dividido entre 6 mujeres, arroja una media individual de 2.140 reales (sí se elimina el funeral de mayor coste 4.707 reales, que puede desviar

el promedio, este sería de 1.626 reales). Para el decenio de 1760, el desembolso fue de 8.719 reales, que entre 9 mujeres, consiguiendo una media de 968 reales. En los 70 se gastaron 5.436 reales, que entre 2 mujeres, hace una media de 2.718 reales (en este decenio sí eliminamos el ejemplo por excesivo de 4.520 reales obtendremos un promedio de 916 reales). Los diez años de los 80, con 1.996 reales repartidos entre 5 mujeres arrojan una media de 399 reales, la de un menor presupuesto para funerales. Para finalizar, el periodo de los 90 reportó un coste de 6.254 reales que dividido entre 7 mujeres supone una media de 893 reales. De estos datos podemos extraer como conclusión principal que en las tres primeras décadas se mantienen los promedios de gasto sin grandes variaciones, mientras que disminuye ostensiblemente en la década de los 80, para situarse en el decenio de los 90 en cifras similares a las del primer tercio de la segunda mitad del siglo XVIII aunque con una cierta tendencia a la baja, en cuanto a los gastos destinados al funeral y enterramiento.

Respecto a los hombres, sobre el análisis de 74 documentos, aportan en conjunto un coste de 72.174 reales, lo que equivale a un promedio de 975 reales en cuanto al coste

del entierro se refiere. Como podemos apreciar este porcentaje es muy inferior al de las mujeres. En cuanto al desarrollo de dichos gastos, se producen de la siguiente manera: 28 son los hombres que destinan menos de 500 reales al funeral. Entre 500 y 1.000 reales nos encontramos a 20. Son 18 los que están entre los 1000 y 2000 reales, mientras que 7 invierten entre 2.000 y 4.000 reales, siendo él quien financia su funeral con una suma superior a los 4.000 reales, llegando a alcanzar los 4.478 reales, es decir, la cifra más alta pagada por un varón.

reales. Para la década de los 60, la inversión fue de 14.080 reales, distribuidos entre 14 hombres, cuya media resultante fue de 1.005 reales. En los 70, 5 varones invirtieron 2.183 reales, tocando una media de 436 reales. Los años 80 supusieron un coste de 20.276 reales para 17 casos, lo que equivale a una media de 1.192 reales (si excluimos en este caso el de mayor coste con 4.478 reales la media se situaría en 987 reales). Es la década de los 90, con un total de 13.245 reales repartidos entre 11 hombres la que arroja el mayor presupuesto para funerales. Estos datos no confirman las tesis sobre el

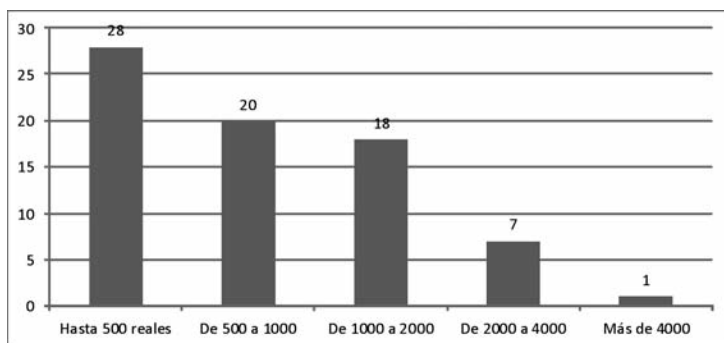


Gráfico 3.- Gasto por hombre en el entierro, en reales. Fuente AHPP. (E.P.)

Estas cifras muestran un porcentaje del 64,86% de hombres que destinan menos de 1000 reales a su funeral, proporción similar al de las mujeres, pues solo un 10,81% invierten más de 2000 reales en sus exequias, dato, como vemos, que se aleja al de las mujeres.

Una vez conocida la inversión total es necesario especificar los años de la muestra, y al igual que hicimos con las mujeres, vamos a agrupar dichos datos en decenios.

Entre los años 1750 y 1759, tenemos 27 casos por un importe total de 23.390 reales, lo que supone un promedio de gasto de 866

menor gasto destinado al entierro conforme avanza el siglo, por la menor religiosidad de las gentes del final de la centuria.

Al confeccionarse el inventario de bienes, además de enumerarlos, se solían tasar, con lo que al final nos encontramos, una vez sumados todos esos bienes, con el volumen total traducido en dinero de la hacienda objeto de tasación, eso conformaría el Cuerpo de Hacienda. A continuación se bajaban las deudas quedando un líquido, que en algunos casos se sacaba lo que había aportado la viuda (quedaban así los gananciales), luego se repartían entre los dos cónyuges

para quedar el quinto del alma y el resto lo que correspondía a cada heredero<sup>29</sup>.

Partiendo de la información que nos suministran estas cuentas de partición, en cuanto al cuerpo de Hacienda y conociendo el dato de lo gastado en el funeral, se puede extraer el porcentaje que supone sobre los bienes de un determinado difunto, en relación con el caudal total que poseía, es decir, del total de dinero del que disponía y cuánto realmente se invertía en su funeral.

Una cuestión metodológica en este apartado que vamos a estudiar, consiste en aceptar o no el importe del total de los bienes sin descontar las deudas para calcular el porcentaje que se gastaba en el entierro o, por el contrario, utilizar el concepto de bienes líquidos como señalan otros autores<sup>30</sup>, es decir, restando las deudas, las dotes de las mujeres casadas, etc. En nuestro caso nos hemos decantado por tener en cuenta el importe de los bienes totales y no los líquidos, por dos motivos. El primero es que nos hemos encontrado que en muchos documentos los desembolsos del funeral supera con creces el “quinto”. Y el segundo se debe a la existencia de “partijas”, que una vez descontadas las deudas y otros gastos, no quedan bienes suficientes ni para sufragar el entierro, siendo los herederos o los testamentarios quienes deban correr con los costes de dichos actos de última voluntad.

Si conocido es que el testamento y muchas de las disposiciones que en él se encuentran estaban relacionados directamente con la salvación del alma, dado que sabemos el importe total de los bienes con que contaba el testador, debemos averiguar cuál era el porcentaje de bienes destinados a salvaguardar el paso hacia la otra vida, partiendo de las cantidades gastadas.

Hemos de decir que, en todos estos documentos, nos encontramos con los gastos del funeral, así como el cuerpo total de bienes de hacienda o en otro término el caudal de bienes. Con estos datos vamos a reflejar el número de reales invertidos que aparecen en dichos entierros y la proporción que dicho gasto suponía en los bienes totales. Tenemos las partidas totales de 19 ejemplos de mujeres de los que conocemos el caudal total de bienes, así como los gastos pagados por su entierro, con el fin de obtener el promedio que destinan de sus bienes al funeral. Estos datos arrojan un total de caudal de bienes, de todas ellas, por importe de 374.328 reales y unos gastos de entierro totales de 20.113 reales, lo que nos da un porcentaje medio del 5,37% y un coste medio por entierro de 1.058 reales. Sirva a modo de ilustración, que la mujer que poseía el menor caudal de bienes (2.205 reales), destina a financiar su entierro 275 reales, lo que supone un porcentaje del 12,74%. Mientras que, por el contrario, la fémica más acaudalada, con un patrimonio de 48.881 reales, solo invierte 1.837 o lo que es lo mismo, un 3,75%<sup>31</sup>.

Sobre el estudio de estas 19 mujeres se pueden obtener dos conclusiones. Primeramente, que entre el caudal y lo destinado a gastos de entierro, la media en porcentaje es del 5,37%. En segundo lugar, observamos que a mayor pobreza<sup>32</sup>, mayor es el gasto destinado al entierro, es decir, se detraían más bienes para este fin, cuanto menos dinero se poseía y por el contrario las más pudientes<sup>33</sup>, aunque invierten numéricamente cantidades mayores, no suponen por ello, un porcentaje más elevado entre lo gastado en el funeral y el valor del conjunto de bienes totales.

Para el estudio sobre los hombres contamos con 63 documentos<sup>34</sup>, en los que conocemos el valor de los gastos destinados al entierro y a su vez el monto total del valor de sus bienes, que conforman su hacienda. El total del caudal de los bienes alcanza un valor de 1.970.075 reales, y el importe de los desembolsos totales del entierro suponen 62.251, arrojando un porcentaje medio de 3,15 % y un coste medio por entierro de 988 reales. El hombre que menos invierte en su entierro destina 35 reales a ese fin, teniendo en cuenta que el total de sus bienes era de 438 reales, supone un 7,90%, mientras que el que más invierte en su funeral aporta 4.478 reales sobre unos bienes totales de 151.987 reales, lo que resulta un 3%. El promedio de gasto de los hombres es del 5,96% (el porcentaje es similar al de las mujeres, 6,57%) sobre su total de bienes de hacienda aunque, si atendemos a los datos analizados, podemos comprobar que lo habitual, es destinar menos del 5%, pues la mitad de los testadores no invirtieron más de ese porcentaje de sus bienes al entierro<sup>35</sup>, teniendo en cuenta que hemos tomado como referencia los valores patrimoniales totales y no los líquidos (descontados deudas, etc.). Estos datos son, sin embargo, similares a los que aportan otros autores en zonas próximas a Palencia, como es el 3% para el caso de Valladolid<sup>36</sup>, o el 4,9% para Sahagún (León) <sup>37</sup>.

Estos datos constatan que la mayor parte de la población palentina en esta época, teniendo presente el número de testadores y, sobre todo, los documentos de cuentas de testamentaria, no destinaban más de 500 reales en el funeral. Solo unos pocos se podían permitir invertir recursos más generosos en el entierro. Existe un dato objetivo, en lo que respecta al gasto de las mujeres el que refleja el mayor porcentaje de ellas

(20%) por encima del gasto de 2.000 reales con respecto a los hombres (11%). En Cádiz el precio de las exequias, en un entierro de cruz alta, costaba 300 reales; y uno de cruz baja unos 150 reales<sup>38</sup>. En Huelva en el siglo XVII el promedio que se invierte en gastos mortuorios se encontraba en 1.057 reales<sup>39</sup>.

Finalmente para analizar mejor los datos de este apartado conviene agruparlos por décadas. Así, en los años 50 nos encontramos con que 19 hombres invirtieron 21.145 reales en sus honras fúnebres, lo que hace un gasto promedio por cada uno de 1.112 reales. En el decenio de 1760 sobre un monto total de 11.231 reales dividido entre 13, encontramos un pago medio de 863 reales por persona. La década de los 70 tiene un desembolso total de 7160 reales que divididos entre 8, ofrece un promedio de 863 por cada entierro. El periodo de 1780 muestra unos gastos de 11.660 reales repartidos entre 14, con una media de 832 reales. Así, llegamos a los últimos diez años de la centuria con un coste de 892 reales sobre dos hombres y un promedio de 446 reales. De estos datos, podemos extraer una conclusión fundamental, mucho más clara que en el caso de las mujeres, pues vemos que según avanzan los años disminuye la cantidad de dinero destinada a sufragar los emolumentos del funeral.

### **3.- LOS GASTOS FÚNEBRES: SU DESTINO.**

Gracias a las cuentas de partición e inventarios que obran en los protocolos notariales podemos pormenorizar e incluso hacer un seguimiento de dichos desembolsos en relación a la manera de asignación. Este apartado tiene como objeto desmenuzar dichos gastos y confrontarlos para poder obtener una clasificación y comprobar el

destino de esos importes y establecer la cantidad de dinero que al final recaía en cada concepto.

Estos datos aparecen tan sumamente detallados que podemos elaborar una especie de “índice de precios” o incluso una “lista de precios” en cuanto a gastos de entierro se refiere. Para ello, analizamos una muestra de 57 cuentas de partición (18 mujeres y 39 hombres) haciendo un desglose por conceptos e importes y, para que resulte más ilustrativo, elaboraremos un porcentaje sobre las sumas totales del entierro que corresponden a cada partida. No obstante, haremos algunas precisiones previas relativas a precios casi fijos en el tiempo, entre otros los de las misas, 2 reales por lo general<sup>40</sup>, similares a otras regiones españolas<sup>41</sup>, aunque algunos documentos recogen otros precios como 3 ó 4 reales. El hábito solía pagarse a 44 reales y el más demandado era el de San Francisco, situación parecida a otras zonasxlii. 2 reales se pagaban por las séptimas y redención de cautivos. La asistencia de comunidades se cotizaba a 100 reales (fundamentalmente franciscanos y dominicos, e incluía no solo la asistencia, sino también misa y vigilia), por este mismo concepto se pagaba en Huelva entre 30y 80 reales<sup>43</sup>. La asistencia de los Niños de la Doctrina (Doctrinos) se acostumbraba remunerar con 8 reales, sin embargo apenas existe su presencia en las zonas del Sur de la Península, Sevilla, Cádiz ni en Huelva<sup>44</sup>. Por último, los derechos de sepultura que eran más desiguales y dependían del lugar de la Iglesia elegido para el enterramiento. Por lo que respecta a las limosnas, cera, cofradías y otros oficios (campanero, sepulturero, etc.) las cantidades son dispares. Para facilitar la consulta de estos datos numéricos hemos prescindido de los maravedíes, con-

virtiéndolos y redondeándolos a reales<sup>45</sup>, para que así resultase un cálculo más sencillo y a la vez menos enmarañado sin decimales y que dentro de los porcentajes que estamos manejando no alteran los resultados de los datos finales.

| Conceptos                    | Gasto Total en reales |         |
|------------------------------|-----------------------|---------|
|                              | Mujeres               | Hombres |
| Andas                        | 13                    | 37      |
| Asistencia <sup>46</sup>     | 2..606                | 6.699   |
| Bula                         |                       | 8       |
| Capellanes N° 40             | 361                   | 1.375   |
| Cera                         | 1.910                 | 4.627   |
| Cofradías                    | 167                   | 659     |
| Derechos <sup>47</sup>       | 1.539                 | 2.783   |
| Hábito                       | 692                   | 1.248   |
| Limosna <sup>48</sup>        | 157                   | 550     |
| Lutos                        |                       | 215     |
| Misas                        | 4.486                 | 11.266  |
| Niños de la Doctrina         | 160                   | 347     |
| Oficios Varios <sup>49</sup> | 644                   | 1.235   |
| Ofrenda                      | 3.004                 | 2.661   |
| Ornamento <sup>50</sup>      | 8                     | 88      |
| Otros <sup>51</sup>          | 58                    | 41      |
| Pan                          | 106                   | 502     |
| Séptimas acostumbradas       | 43                    | 38      |
| Sepultura                    | 229                   | 615     |
| Total .....                  | 18.505                | 34.994  |

Tabla 3.- Gastos totales por conceptos (orden alfabético). Fuente AHPP. (E.P.)

Continuando con la división inicial, entre hombres y mujeres, vamos a analizar la distribución de los gastos del entierro, por conceptos, a través de la suma de los gastos efectuados por cada uno de los que aparecen en los inventarios.

De las tablas anteriores, analizados los 57 casos (18 de mujeres y 39 de hombres), sabemos que el gasto total arroja una cifra de 53.499 reales (18.505 reales gastados por las mujeres y 34.994 por los hombres) que representa una media de inversión por entierro de 938 reales, siendo de media para las mujeres 1.028 reales, mientras que para los hombres la cifra por entierro desciende a 897. En otros trabajos no se aprecian diferencias por sexo en cuanto a los gastos en lo que respecta a la distribución monetaria<sup>52</sup>.

Comprobando las partidas podemos analizar (tabla 3) los datos de los gastos obtenidos en nuestro trabajo según su destino.

### **3.1.- Las Misas**

Estos sufragios suponen los mayores gastos en todos los casos que hemos analizado, pues se destinaron un total de 15.752 reales, lo que supone el 29,44 % (4.486 reales, el 26,40% de las mujeres y 11.266 reales, el 32,19% de los hombres), y acarrea un desembolso de 276 reales de media<sup>53</sup>. Llegando a utilizar algunos historiadores, el número de peticiones, para hacer una clasificación de los testantes, como personajes de la nobleza o de grupos populares<sup>54</sup>. La importancia de este sufragio nos la da el análisis de los diferentes datos aportados por otros estudios, así en Jaén la media de estas solicitudes se cifraba en 91<sup>55</sup>; en Huelva el número de testadores que solicitan misas es del 89,60% en la primera mitad del siglo y el 96,90% en la segunda mitad<sup>56</sup>; en

Cádiz la cifra alcanza el 91%<sup>57</sup>. En cifras dadas por otros historiadores para otras zonas y recogidos por Manuel José de Lara Ródenas<sup>58</sup>, la media de este sufragio alcanza los siguientes valores, para La Bañeza supone un número de 106,90 por testamento; en Huelva 75,10 es la media de peticiones; en Sevilla alcanzaría la cifra de 497,10; en Oviedo se sitúa en 110 la media de misas solicitadas. En el País Vasco el promedio de misas solicitadas a mediados del siglo era de 80 y a finales era de unas 40; mientras que el descenso del número de testadores que solicitan este sufragio fue muy acusado, pues si en la primera mitad del siglo el porcentaje se situaba en el 99%, en la segunda mitad se queda en el 52%<sup>59</sup>. En cuanto a las misas debemos precisar que los datos de los inventarios no siempre señalan su número total, pues en los gastos de parroquia (cuarta funeral, derechos, etc.) o en el capítulo de asistencias (comunidades de franciscanos, dominicos, etc.) también se incluían misas; así como las que pudieron solicitar los familiares del difunto y otras peticiones realizadas directamente ante la imposibilidad de la presencia del escribano, etc. por lo que esta cifra hay que considerarla como de mínimos, pues a buen seguro que era más elevada.

### **3.2.- Asistencias.**

El segundo concepto en cuanto al gasto se encuentra compartido entre, las ofrendas y las asistencias, y a ambos se destinaban cantidades importantes, pues esta última solía costar no menos de 100 reales y a esto se añadían otros gastos como las misas ya mencionadas, el hábito, etc. En este punto, tenemos que incluir un elemento diferenciador característico de esta ciudad, como es la solicitud de la presencia de los capellanes del número 40. Todas estas asistencias, en

nuestro caso, suponen un gasto de 11.041 reales, el 20,63%, repartidos de la siguiente manera 2.606 reales de las mujeres, 6.699 de los hombres; y 1.736 reales supone la presencia de los capellanes del nº 40, lo que significa que la solicitud de que asistan diferentes personajes a los entierros, va a suponer un coste medio de 193 reales. Capítulo importante en cuanto al desembolso de dinero, pues esta petición fue bastante demandada, aunque existen diferencias en algunos territorios<sup>60</sup>. En Zamora los recursos destinados al acompañamiento suponen el 15,30% de los gastos del funeral<sup>61</sup>, de los hombres y el 16,70% de las mujeres. En el siglo XVII un clérigo secular cobraba en Huelva entre 1,5 y 3,5 reales por acompañar un entierro, y si acudía toda la clerecía parroquial unos 57 reales<sup>62</sup>.

### 3.3.- La Ofrenda.

Respecto a la ofrenda<sup>63</sup>, (ofertas o el año) los sujetos de nuestra muestra van a consumir un total de 5.665 reales, el 10,58% (mujeres 3.004 reales; hombres 2.661) lo que representa algo más de 99 reales de media<sup>64</sup>. En Zamora la ofrenda supone algo más del 5% de lo gastado en el pago del funeral<sup>65</sup>. En Valladolid este concepto supone un 9% de testadores que solicitan ofrendas<sup>66</sup>. Asimismo, esta ofrenda incluye la cera, el pan, la limosna por llevarla todos los días festivos, normalmente durante un año. La ofrenda constituye, ante todo, una petición de oración, misa, y sobre todo “luz sobre mí tumba” para encomendar al alma. Destacar el importante papel que van a tener las mujeres en las ofrendas, como receptoras y encargadas del cumplimiento de las mandas de este ceremonial<sup>67</sup>.

### 3.4.- El hábito.

También denominado como mortaja, el hábito era un elemento casi imprescindible en todo entierro (más del 80% de los fallecidos lo solicitaban)<sup>68</sup>. Este elemento que forma parte de la simbología del ritual funerario, debe entenderse como merecedor de múltiples indulgencias, especialmente el de San Francisco y por ello el más solicitado. Si bien, debemos precisar dos notas. La primera guarda relación con los gastos pues su precio oscilaba entre los 33 y los 44 reales, no obstante, podemos encontrarnos con costes superiores debido, fundamentalmente, a aquellos que solicitaban ser enterrados con más de uno. La segunda se refiere a la mayoritaria utilización de esta prenda, ya que en nuestro estudio existen 41 documentos donde se refleja el importe pagado por el hábito, lo que supone un porcentaje del 71%, cifra que habría que elevar en la relación de gastos, debido a la existencia de partidas de pagos en conjunto bajo el epígrafe de asistencia, normalmente a las órdenes de franciscanos y de dominicos, porque en dichas facturas iba incluido también el precio que se pagaba por el hábito y al no estar separado no lo hemos recogido como tal gasto individualizado, datos en porcentaje similares a los otros lugares estudiados ya citados. Como prueba de la importancia de este apartado, nos encontramos con que la cantidad desembolsada es de 1.940 reales, es decir, un 3,62% del total de los gastos, lo que significa un coste medio de 34 reales (mujeres, 692 reales y hombres, 1.248 reales)<sup>69</sup>.

Como venimos exponiendo, estos comportamientos del ritual funerario-religioso están sujetos a la disponibilidad económica, y así en este apartado la solicitud de mortaja en estamentos más pobres es mucho más

baja, sólo el 3,10% solicitan enterrarse con hábito entre los testamentarios del Hospital sevillano de las Cinco Llagas, estudiado por David González Cruz y Manuel José de Lara Rodenas<sup>70</sup>.

### **3.5.- Derechos.**

La cantidad destinada para los derechos parroquiales se puede cifrar en 4.342 reales, lo que significa un 8,11% y un promedio de 76,15 reales por entierro<sup>71</sup>. En ellos se encuadraba la misa, vigilia, etc. así como la asistencia de curas y, sobre todo, la cuarta funeral, que el concilio de Trento consolidó como derecho a la cuarta parte de lo que el difunto ordenaba distribuir a favor de su alma, correspondía al cura donde el fallecido había sido feligrés cuando éste deseaba sepultarse en otra parroquia.

### **3.6.- Sepultura.**

En cuanto a la sepultura o lugar de enterramiento nadie opta por los cementerios como lugares para el descanso eterno, según el profesor Máximo García Fernández, los muertos sepultados en las parroquias representaría el 70,40%<sup>72</sup>, añadiendo nosotros que sólo los pobres<sup>73</sup>, o mejor dicho, los que no hacen testamento irían a los cementerios. Pues en nuestro trabajo, los testantes determinan a las iglesias<sup>74</sup>, o los conventos<sup>75</sup>, como los lugares elegidos en todos los casos estudiados, exceptuando unos pocos enfermos del Hospital de San Antolín que manifiestan ser sepultados en el Santo Pradillo, lugar anexo al Hospital, sobre todo en esta segunda mitad del siglo XVIII<sup>76</sup>. Similares características presenta el estudio de la centuria anterior, según Juan C. Bermejo de la Cruz, del total de los testantes de Ávila eligen sepultura el 98,30%, siguiendo el

siguiente orden, 79,81% en la iglesia parroquial, 11,34% monasterios; 3,71% la catedral; 0,85% capillas y hospitales; 1,92% ermitas y el resto en cementerios o no mencionan lugar<sup>77</sup>. Este siglo XVIII va a suponer el triunfo del interior de las iglesias como lugar mayoritario de enterramiento. Dar sepultura en el interior de los templos supone pagar los derechos correspondientes, cada parroquia mantenía unos aranceles propios, según el lugar así sería el precio a pagar<sup>78</sup>. En nuestro trabajo 844 reales es la cantidad destinada a este fin, un promedio de 14,80 reales por persona<sup>79</sup>. Los camposantos quedaban para aquellos que no podían pagarse un lugar dentro de los templos, a pesar de las disposiciones reales, donde se expresaba la prohibición de enterrar en las iglesias<sup>80</sup>. La orden gubernamental de enterrarse en los cementerios no caló entre la población durante este siglo XVIII, similar a otras zonas españolas<sup>81</sup>. Sin embargo, en Francia<sup>82</sup>, desde principios del siglo XVIII, ya se aprecia un descenso del uso de las sepulturas en el interior de los templos.

### **3.7.- Oficios Varios.**

Existen un número de empleos o cargos, y que nosotros hemos denominado oficios, que giran en torno al enterramiento, que suponen un gasto añadido a los ya expuestos. Este conjunto de personajes, tales como los llamadores, receptores, sacristanes, campaneros, porteros, sepultureros, entre otros, van a intentar que la “función” se lleve a cabo de la manera más satisfactoria posible. Cabe destacar que en los documentos por nosotros utilizados no aparecen gastos para la amortajadora, como si son citados en otros trabajos<sup>83</sup>. Alcanzan un total de 1.859 reales los contabilizados en este apartado como coste, lo que supone un promedio por

entierro de 32,61 reales entre todos estos personajes de los oficios. Para poder apreciar la importancia de este apartado, Francisco Javier Lorenzo Pinar cifra en el 9% el porcentaje de gasto del funeral englobado bajo el epígrafe de Varios<sup>84</sup>. Tampoco hemos podido constatar gastos en el cortejo fúnebre, por las “posas” o paradas fúnebres, habitual en la Huelva del siglo XVIII, según González Cruz<sup>85</sup>. Podemos destacar de entre todos ellos, al campanero, porque la música, el tañido de las campanas, son expresiones recurrentes dentro de las peticiones de los testamentos y su solicitud es muy demandada. Las campanas constituyen el medio de comunicación de masas más importante en la sociedad tradicional<sup>86</sup>, de ahí la trascendencia que tiene el lenguaje de estos instrumentos como vía de conexión y relación entre los miembros de una comunidad propia de una sociedad sacralizada de Antiguo Régimen<sup>87</sup>.

### 3.8.- La limosna.

Va a suponer un medio más de obtener la salvación, teniendo en cuenta que servía, por ejemplo, para pagar la asistencia de los pobres en los entierros, sobre todo, como portadores del cuerpo. La presencia de los más desfavorecidos debemos encuadrarla dentro de las enseñanzas evangélicas por la consideración que tienen como personajes cercanos a Dios, y su participación activa servía para redimir las penas de los difuntos. La limosna dada en favor de los más necesitados se erigía como uno de los pilares básicos dentro de este sistema de sufragios. La presencia de los pobres que formaban parte de la comitiva no era muy numerosa, entre cuatro y doce<sup>88</sup>. El 1,3% de los testadores de Huelva del siglo XVII solicitan la presencia de pobres en el acompañamiento y el 0,6%

en el siglo XVIII; en Cádiz sería el 0,5%.. En este mismo sentido cabe mencionar las conclusiones del profesor Máximo García Fernández, cuando cita que de los amplios porcentajes del siglo XVII, los pobres prácticamente desaparecieron de la mayoría de los funerales hasta 1830<sup>89</sup>. Nuestros datos no coinciden con estos estudios citados anteriormente y si están más próximos con los aportados por Rivas Álvarez en Sevilla cifrando estos porcentajes hasta el 14,71% en 1701, el 10% en 1750 y el 8,80% en 1799<sup>90</sup>. Teófanos Egido destaca la importancia de estos sistemas de seguros mediante obras pías a la hora de la muerte y el papel fundamental que jugaba el dinero para sufragarlas<sup>91</sup>. En nuestro estudio, 707 reales representan el total destinado a esta manda de limosna, lo que supone un promedio de 12,40 reales. En intrínseca unión con este apartado podemos considerar el gasto de pan, pues con motivo de las encomiendas de los testadores expresan dar comida a los más desventurados, y esta dádiva consiste fundamentalmente, en el pan, como recurso alimenticio básico que era para las gentes de esta época<sup>92</sup>, en forma de pan la limosna adquiere un mayor sentido simbólico religioso<sup>93</sup>. El pan, a fin de cuentas, era el elemento principal de la dieta del hombre en la Edad Moderna. Las cifras que manejamos para este apartado alcanzan los 608 reales, es decir, un promedio de gasto por entierro de 10,66 reales.

### 3.9.- Los Doctrinos.

Aparecen también citados en la documentación como “asistencia del colegio de los Niños de la Doctrina de esta ciudad”. Eran los encargados de portar el pan y la cera correspondiente y su presencia era bastante usual<sup>94</sup>, porque representan una conti-

nidad del ceremonial “barroco”, donde primaba más la teatralidad y la vistosidad de lo externo que, quizás, el propio sentir religioso. No obstante, como ya citamos páginas atrás, su presencia en las zonas del Sur de la península es escasa, así como en Zamora. La cifra más habitual que se pagaba por este servicio era de 8 reales dependiendo del número solicitado de asistentes. Así, de los datos analizados, nos encontramos con un gasto total de 507 reales (de ellos los hombres consumían 347, mientras que las mujeres destinaban 160 reales), lo que supone un promedio de 8,89 reales.

### **3.10.- Las Séptimas.**

Si existe una partida de gastos reconocida y además reiterada, aunque más propia de los testamentos que del mismo entierro, es la de las mandas obligatorias, las séptimas acostumbradas, que incluían el perdón, rescate y redención de cautivos junto con el mantenimiento de los Santos Lugares de Jerusalén. Desde la Edad Media la redención de cautivos por los árabes en España, constituía una obligación moral para los “príncipes cristianos”, tal como se indica en el título 29 de la Segunda Partida de Alfonso X. Existía, no obstante, en la época de nuestro estudio, cierto recelo, sobre todo por parte de los curas de las parroquias, contra los colectores encargados de recaudar esta manda (Religiosos Trinitarios Descalzos), con el argumento de que las paces y treguas mantenidas con los musulmanes no hacían necesaria esta cuestación. Por este motivo el rey Carlos III dictará una Real Orden de 13 de abril de 1789, repetida en 25 de enero de 1797<sup>95</sup>, por la que seguía obligando a dicho pago. Dos reales era su precio, inalterable en el estudio de este medio siglo, que suponen 116 reales en total.

### **3.11.- Cofradías.**

Precisar primeramente, que en el apartado ya estudiado de Asistencias, no hemos incluido a las cofradías, pues en las fuentes utilizadas por nosotros hemos detectado dicha separación; por un lado los frailes, curas, capellanes, etc. y de otro los cofrades. La presencia de las cofradías debemos circunscribirla en un doble aspecto. Por un lado, la pertenencia del difunto a alguna de las muchas existentes, en ocasiones más de una, que le aseguraba la compañía de los hermanos cofrades que compartían momentos de apoyo moral<sup>96</sup> y, por otro, su asistencia con los estandartes y pendones proporcionaba cierta vistosidad, no exenta de vanidad, de ahí que entendamos que la presencia de las cofradías tenga una connotación de ostentación más que de fervor religioso. Unido a la gran socialización de la muerte, cuando se habla de una comitiva abundante con la asistencia de vecinos, familiares y conocidos que acudían al entierro, dando una cierta notoriedad pública que acarrea, sobre todo y por encima de todo, el no morir solo. El gasto total del papel desempeñado por las cofradías es de 826 reales, esto es una media de 14,49 reales. No obstante, este dato se encuentra muy distorsionado respecto a otros estudios, pues si en las ciudades su presencia es más abundante, en nuestros documentos, sin embargo, la muestra apenas es representativa, si la comparamos con el ámbito rural leonés, como es el caso de Sahagún<sup>97</sup>, cuyo gasto medio es de 43,1 reales.

### **3.12.- La cera.**

Finalmente, analizamos uno de los gastos que más ha llamado poderosamente nuestra atención, no sólo por los elevados

importes que su uso conlleva, sino también por sus propias características. Se trata de la cera. Nuestras 18 mujeres gastaron nada menos que 1.910 reales en estepreciado elemento (un 10,32% del gasto total), mientras que los 37 hombres emplearon en ella la cantidad de 4.627. En total se invirtieron 6.537 reales, es decir, un 12,21% del gasto final, o lo que es lo mismo, una media de 81,17 reales por entierro<sup>98</sup>, sin tener en cuenta las cantidades pagadas por el añal u ofrendas que siempre incluía la cera y que elevaba considerablemente dicha cifra. Este dato ha de ser interpretado como un referente a la religión, pues los mensajes de la Iglesia son claros y no dan lugar a ninguna duda, al establecer la luz como símbolo de la Resurrección. Las hachas encendidas y las velas denotan la luz de la fe y los cirios que acompañan el cortejo funerario simbolizan la vida (más allá de la muerte) y tienen un carácter propiciatorio<sup>99</sup>, de ahí este uso tan generalizado. Como ejemplo podemos citar el precio que tenía en Huelva, una vela de seis en libra que costaba 1 real o real y medio y en esta misma ciudad la libra de cera costaba de 8 reales de promedio de gasto por entierro, dependiendo del color y

calidades<sup>100</sup>. El gasto de cera en Zamora suponía el 36,20% del total de los gastos del funeral<sup>101</sup>, dato que avala la extraordinaria importancia que tenía la cera en el coste total que suponían las honras fúnebres.

### 3.13.- Otros gastos.

Los 2.755 reales restantes que faltan de justificar en la relación desglosada anteriormente engloban todos aquellos aspectos relacionados con las cuentas de partición y creemos que no son tan relevantes, ni por su cuantía, ni por su continuidad, pues son escasos los sujetos que los mencionan. Entre los cuales podemos citar los referentes al ornamento (andas, tocados, etc.), aceite, carbón, almoneda para refrescos, etc.

El profesor Lorenzo Pinar, cifra el porcentaje de gasto en el caso de Zamora en el 1,3% del desembolso total del funeral, en el concepto de Aditamentos<sup>102</sup>.

Este cúmulo de datos analizados anteriormente, hace que puedan impedir, en cierto modo, la claridad del desglose, por lo que en el siguiente gráfico mostramos de manera más efectiva las diversas partidas de gastos por conceptos:

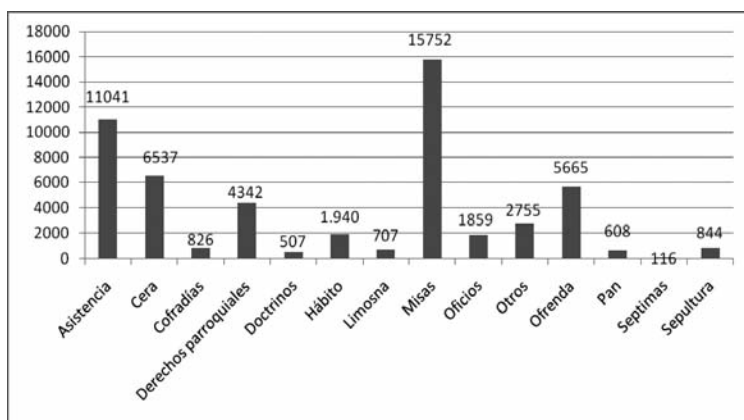


Gráfico 4.- Gasto en reales por conceptos (Fuente AHPP. 57 casos) (E.P.)

#### **4.- BENEFICIARIOS DE LOS GASTOS DESTINADOS AL ENTIERRO**

Si exceptuamos aquellos gastos –prácticamente imposibles de cuantificar– destinados a la ostentación, a marcar diferencias sociales, en definitiva, a enaltecer la vanidad humana el grueso de los mismos solo tienen un destinatario, el alma del difunto, y una sola meta, conseguir la “buena muerte”, a fin de cuentas, la salvación eterna. Aunque esas cantidades de recursos, convertidas en dinero, van a parar a diferentes colectivos, quienes son, en último término, los que van a canalizar esos dineros y posibilitar su llegada al destino propuesto. La mentalidad de esta época está inmersa en un objetivo preciso, la salvación del alma. Se trata de una sociedad sacralizada, donde la capacidad de influencia de la Iglesia es muy amplia porque interviene en todos los ámbitos de la vida diaria y, más aún, en los asuntos del “más allá”. Conceptos teológicos tan inaccesibles como cielo, infierno, resurrección, o purgatorio, significaban para las gentes de esta época, seguir las directrices emanadas desde el púlpito y utilizar los signos que acercaban estos términos a la población escasamente letrada y mucho menos en teología.

Quizá podamos explicar esta idea a través del análisis del término Purgatorio, al que nos hemos referido líneas arriba, entendido como estancia o lugar de paso para alcanzar la “gloria”, tarea nada fácil de conseguir directamente. A pesar de que la fe en el Purgatorio pasaba por un momento de crisis en el siglo XVIII, según María José de la Pascua Sánchez<sup>103</sup>, la Iglesia católica argumentaba que el pecado era algo intrínseco al hombre, pues había difundido la idea de que la mayor parte de las personas tenían que pasar por el purgatorio como lugar de trán-

sito para redimir sus faltas antes de ir al cielo. El alma del difunto iba al purgatorio, para exonerar sus penas y la estancia en este lugar de expiación era más breve si desde la tierra, y por parte de los que estaban en ella, celebraban ofrendas o actos en nombre del finado que le permitieran en el menor tiempo posible abandonar ese lugar y poder encontrar la salvación. Para ello, nada mejor que contar con la ayuda externa que la Iglesia proporcionaba con toda una gama de oficios mortuorios. En resumen, puede que muy pocos habitantes de estas tierras y en esta época entendieran qué era el Purgatorio, pero una cosa tenían clara, para poder salir de allí, era necesaria la intermediación de la Iglesia.

A pesar de haber mencionado que el principal beneficiario de los gastos del entierro es el alma del difunto, no podemos olvidarnos de quiénes realmente constituían el núcleo de beneficiarios en la vida terrena. Para ello, proponemos una clasificación en cuatro grupos, como fórmula metodológica, que a buen seguro podrían ser más. Por ende, el reparto de los 53.499 reales contabilizados en nuestro trabajo, queda de la siguiente forma establecida:

##### **4.1.- La Iglesia:**

Como institución es la mayor beneficiaria real de cada fallecimiento. En este concepto general podemos englobar a la catedral, las parroquias, los conventos y todas aquellas asociaciones próximas a ella, incluidas las cofradías y los Niños de la Doctrina. En el capítulo de gastos nos encontramos con las misas<sup>104</sup>, los derechos de sepultura –su precio variaba según el lugar elegido–, la asistencia de curas, párrocos (con sus capas y cetros), comunidades

de franciscanos y dominicos (el apartado del hábito se incluye aquí), los capellanes del número 40 y los derechos parroquiales –que incluían el entierro, la cuarta funeral–. En este apartado debemos encuadrar también las ofrendas, añal u ofertas (de estas, los únicos gastos que no iban a parar a la Iglesia son los que se suelen dejar por llevar dicha ofrenda que se destinan para pagar a personas del entorno del difunto, familiares por lo general). Así mismo, incluir en esta sección los fondos obtenidos por el pago de las séptimas acostumbradas, redención de cautivos y mantenimiento de los Santos Lugares de Jerusalén cuyos encargados de recaudarlo eran los religiosos trinitarios descalzos. Del total de 41.033 reales que arroja este sumatorio se desprende un dato significativo: el 76,69% de todo lo gastado en el entierro iba a parar de una manera u otra a manos del estamento eclesiástico<sup>105</sup>. Así casi un 40% de los ingresos totales de la iglesia provienen de los entierros<sup>106</sup>. En el convento franciscano de Arantzazu, la cantidad recaudada por los frailes en misas en el año 1648, fue de 8000 ducados, es decir, 88.235 reales<sup>107</sup>.

#### 4.2.- Los Oficios:

Con esta denominación queremos aglutinar a todos aquellos profesionales y conocedores de diversos trabajos relacionados con estos actos fúnebres que resultan indispensables, ya que, en muchos casos, su especialización les permitía sobrevivir o por lo menos complementar sus ingresos. Entre ellos podemos citar a los sepultureros, porteros y llamadores. Los 1.859 reales contabilizados para este fin, representan el 3,47% del total de gastos.

#### 4.3.- El Comercio:

Tenemos constancia de la utilización, en no pocos entierros, de diversos artículos, tales como paños, almohadas, tocas, velos, aceite, carbón, productos comestibles, etc., cuyo consumo redundaba en beneficio de los comerciantes dedicados al suministro de los mismos. Aunque estos representan una escasa cuantía en relación a la magnitud del gasto total además de una difícil cuantificación, queremos destacar la existencia de dos áreas del comercio que tienen una mayor incidencia en los gastos funerarios. Nos referimos al gremio de los panaderos y los cereros ya que el pan y la cera son dos elementos intrínsecamente unidos a la muerte, como hemos analizado anteriormente. La cifra nada desdeñable de 7.145 reales que arroja esta partida, (el 13,35% del gasto total), permite que los funerales supongan para estas economías una inversión de gran trascendencia.

#### 4.4.- Los Pobres<sup>108</sup>:

Ante todo este apartado requiere una explicación, pues cuesta entender que uno de los colectivos beneficiados de los gastos de los entierros pudieran ser los pobres pero tras consultar los documentos que nos permitieron realizar este trabajo, tenemos la certeza de que así ha sido. Esto se explica, fundamentalmente, en dos sentidos uno a través de las limosnas, y otro, basado en los gastos alimentarios.. La asistencia de pobres a los entierros se puede enfocar en un sentido religioso, porque las personas enmarcadas en este ámbito eran consideradas, según las enseñanzas evangélicas, como figuras cercanas a Dios. Éstos eran escogidos para llevar el cuerpo del difunto y eran retribuidos por ello<sup>109</sup>, si bien, es cierto,

que su presencia no era muy numerosa, en nuestro trabajo (entre 4 y 6 individuos) cuando paradójicamente existían bastantes más pobres<sup>110</sup>. Sin embargo, a pesar de esta influencia religiosa, en muy escasas ocasiones eran nombrados herederos<sup>111</sup>. Por lo que respecta a los gastos alimentarios, tenemos constancia, a través de los testamentos, de la disposición de invitar a comida a dichos pobres, generalmente a las puertas de la casa del finado. Poner una cifra en reales destinada a este menester no resulta tarea sencilla, pues solo encontramos en los inventarios las cantidades referentes a limosnas en su importe total, sin hacer mención si se trataba de dádivas para los pobres o de otros conceptos. Asimismo, en estos pagos, se incluyen los que hemos señalado anteriormente para pan. Por todo ello, reflejar una cifra más o menos ajustada a la realidad entraña una cierta complejidad y de ahí que no vamos a darla. Con esto solo pretendemos hacer constar que este colectivo de necesitados era uno más de los beneficiarios de los gastos realizados en un entierro.

## 5.- CONCLUSIONES

Muy poco de todo lo expuesto en estas páginas tendría cabida, sino fuera por la presencia de la figura del Purgatorio, pues podemos afirmar que la mayor partida sobre la totalidad de los gastos destinados a la aplicación de los funerales, recae sobre la idea de que a través de los sufragios de los vivos, los muertos puedan ver sus pecados purgados, antes del juicio final.

El 25% es el porcentaje de testadores en el que aparecen inventarios de bienes. Esta escasez de documentos, va a suponer la mayor dificultad, para elaborar los datos definitivos de este artículo.

Mientras que en la petición de testamentos existen escasas diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a su número, en la redacción de inventarios de bienes, existe una desproporción exagerada, entre los hombres, y las mujeres (71,28% frente al 25,74% respectivamente).

Apenas encontramos diferencias entre las cantidades destinadas por los varones con respecto a las mujeres, en cuanto a los gastos destinados a sufragar las exequias funerarias, con respecto a los bienes totales, medias de 5,78% ellos por el 6,57% de ellas. Sin embargo, en nuestro trabajo hemos comprobado que las mujeres destinan, de media, una cantidad mayor que los hombres para sufragar los funerales (1.028 reales frente a 897).

Aunque la mayor parte de los casos estudiados se encuentran por debajo del 5%, que sería el porcentaje más habitual de gasto por entierro sobre el cuerpo total de bienes del difunto.

Sin embargo, se aprecian diferencias de manera concluyente en cuanto mayores son los recursos económicos, menor es la cantidad destinada a sufragar los gastos de entierro y, por el contrario, los que menos cuerpo de hacienda tienen, más destinan proporcionalmente a este fin.

Debemos destacar la gran influencia de la Religión en cuanto a los pagos derivados de la muerte de una persona, como objetivo último por lograr la salvación, pues sin esta premisa no se invierten, ni mucho menos, las cantidades de dinero que se destinaban a este fin. Aunque el abanico del gasto es muy amplio (desde 35 reales. el más modesto, hasta más de 4.000) la media desembolsada por entierro se sitúa en torno a los 938 reales. No se observa un cambio en la tenden-

cia del gasto según avanza el siglo, traducido en un descenso en el número de reales invertidos.

La gran beneficiada espiritualmente hablando es el alma, pero la auténtica beneficiaria material de todos los gastos funerarios, es la Iglesia, en sus más variadas formas.

Y si existe un perdedor, estos son los herederos. Hemos comprobado cómo la herencia se ve, en muchos casos, reducida hasta límites exagerados, pues se destinan mayor número de recursos al pago del entierro, que lo que realmente se puede permitir el difunto, todo ello en detrimento del caudal hereditario. Por lo tanto, serán estos herederos en definitiva, los auténticos perjudicados en muchos casos, debido a las cláusulas mortuorias.

Por último, el promedio en reales entre el gasto y los bienes totales alcanza el valor del 17,20% de su hacienda superando, en muchas ocasiones, el “quinto”, capitales que iban a parar a la salvación de los difuntos y no a sus herederos incluso estos ven comprometidas algunas partidas, no solo de su herencia, sino también de su propio patrimonio, para poder sufragar las peticiones realizadas por los testadores, cuando no hay bienes suficientes, o estos no alcanzaban para poder satisfacer todos los pagos que suponía el entierro.

## NOTAS

<sup>1</sup> En Oviedo en el siglo XVIII un 21,50% de los que morían hacían testamento: Roberto J. LÓPEZ LÓPEZ, *Oviedo, muerte y religiosidad en el siglo XVIII (un estudio de las mentalidades colectivas)*. Oviedo, 1985, p. 33. Para M<sup>a</sup> José DE LA PASCUA SÁNCHEZ, *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*. Cádiz, 1984, p. 20, en Cádiz lo hacían el 32%. Sobre el año 1800 solo

testaban 1/3 de los que fallecían, según Antonio VIÑAO FRAGO, “La Historia de la alfabetización a través de las fuentes notariales. Aportaciones provisionales sobre el proceso de alfabetización en Murcia (1760-1860)” en Antonio EIRAS ROEL (Coord.) *Aproximación a la investigación histórica a través de la documentación notarial*. Murcia, 1985, p. 43. El número de testadores no sobrepasaba en Valladolid el 50% de los fallecidos, Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, “Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834)”, *Historia y Sociedad* n<sup>o</sup> 43, Valladolid, 1995, p.19.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 21, sería un 25% el porcentaje de testadores en el que aparecen inventarios de bienes.

<sup>3</sup> Para poder hacernos una mejor idea sobre los datos que manejamos, decir que con la misma cantidad de cajas, nos encontramos con un número aproximado de testamentos cercano a los 800, lo que nos indica la escasez de cuentas de testamentaria (en nuestro caso representan un 27%).

<sup>4</sup> Alejo VENEGAS, *Agonía del tránsito de la muerte, con los avisos y consuelos que acerca de ella son provechosos*, p. 112.

<sup>5</sup> Julio CARO BAROJA, *Las formas complejas de la vida religiosa*, Madrid, 1985, p. 156.

<sup>6</sup> Jacques LE GOFF, *El nacimiento del Purgatorio*, Madrid, 1981.

<sup>7</sup> F. Javier LORENZO PINAR, “El comercio de la muerte en la Edad Moderna. El caso de Zamora”, en *Muerte, Religiosidad y cultura popular siglos XIII-XVIII*, Eliseo SERRANO MARTÍN (ed.) Fernando el Católico, Zaragoza, 1994, p. 435.

<sup>8</sup> No menos de 20 reales eran necesarios en Huelva para redactar un testamento, entre gastos del notario, el papel sellado y otros derechos, según David GONZÁLEZ CRUZ, “Mentalidad religiosa y status socioeconómico en Andalucía occidental: Las desigualdades ante la muerte en Huelva del siglo XVIII”, en *Muerte, Religiosidad y cultura popular siglos XIII-XVIII*, Eliseo SERRANO MARTÍN (ed.) Fernando el Católico, Zaragoza, 1994, p.376. En cuanto al coste medio en reales de los inventarios post-mortem oscilan entre los 421 reales para caudales hasta 1.000 reales y los 2.104,20 reales para caudales mayores de 50.000 reales, p. 379.

<sup>9</sup> Tales como campaneros, lavandera, llamador, mayordomo, porteros de la catedral, receptor, sacristán, sepulturero, síndico, boticario, médico.

<sup>10</sup> Bula de difuntos; derechos entierro, honras y cabo de año; fundaciones; hábito; misas; ofrenda

(en ocasiones incluía las cuotas por llevarla, ponerla o cuidar dicha ofrenda); parroquia; sepultura.

<sup>11</sup> Para conocer más sobre esta interesante institución véase, Santiago FRANCIA LORENZO y Pilar ALCALDE, “Documentación problemática de una serie del Archivo Diocesano. Los capellanes del nº 40: Génesis y desarrollo”. *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 1990. Arturo POLANCO PÉREZ, *Los capellanes del nº 40. Orígenes e Institucionalización*, Palencia, 2003.

<sup>12</sup> Aceite para alumbrar, almoneda para refrescar, andas (en el mayor número de casos se debe a los gastos por llevar el cuerpo, en manos principalmente de pobres y cofrades), cera, limosna, lutos, ornamento con el que se enterró, pan, pobres (solían ser del Hospicio y eran los encargados de llevar las “achas” de luz), tapices (y colgantes que se solían colocar en el patio para poner el cadáver).

<sup>13</sup> Sobre todo los ligados al trato de la lana, incluyendo en este grupo un tendero, un fabricante y un mercader.

<sup>14</sup> Incluyendo agricultores y hortelanos

<sup>15</sup> Maestro herrero, platero, albañil, cabestrero, curtidor, panadero.

<sup>16</sup> En este epígrafe incluimos Procurador, Escribano, Corregidor, dos médicos, dos boticarios y un militar.

<sup>17</sup> un canónigo y un racionero de la catedral.

<sup>18</sup> Eugenio LARRUGA, *Memorias Políticas y Económicas*, en la edición de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, 1987, p. 286.

<sup>19</sup> Tales como los propios del testamento, escribano, etc. y otros pagos a profesionales para los inventarios, tasadores, etc.

<sup>20</sup> Cuando se refiere a que “...existe en toda la provincia un equilibrio entre población y recursos..., obteniendo unos índices de renta “per capita” muy semejantes...” Alberto MARCOS MARTÍN, *Economía, Sociedad y Pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*, Palencia, 1985, p. 97.

<sup>21</sup> AHPP. Notario Francisco Ortega Fraile, leg. 7519, año 1795.

<sup>22</sup> Roberto J. LÓPEZ LÓPEZ, *op. cit.*, p. 27.

<sup>23</sup> Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos y la muerte: religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid 1995, p. 242.

<sup>24</sup> Ramón CÓZAR GUTIÉRREZ, y Francisco de Borja CAPARRÓS RUIPÉREZ, “La muerte ante la batalla. Actitudes religiosas y mentalidades colectivas en Alman-

sa a principios del siglo XVIII” *Cuadernos de Historia de España*, V. 83, Buenos Aires, 2009, p. 254.

<sup>25</sup> Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, “Testamentos, inventarios y cuentas de testamentaria: un acercamiento al status socioeconómico y al estilo de vida de la población palentina de la primera mitad del siglo XVIII”, *Actas II Congreso de Historia de Palencia*, T.3, V. 1, Palencia, 1990, p. 471.

<sup>26</sup> Anastasio ALEMÁN ILLÁN, “La muerte en la sociedad murciana a finales del Antiguo Régimen: Un estudio cuantitativo de testamentos”, *Contrastes Revista de Historia Moderna*, V. 3-4, Murcia 1987-88, p. 83.

<sup>27</sup> Marion REDER GADOW, *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*, Málaga, 1986, p. 143.

<sup>28</sup> AHPP. Notario Ángel Gómez Ordóñez leg. 6835.

<sup>29</sup> Veamos el inventario de Alonso Méndez, Archivo Histórico Provincial Palencia (en adelante AHPP.) leg. 6508, Notario Juan Carrascal, año 1760.

Cuerpo de Hacienda == 2.100 reales

Deudas == 324 reales

Quedan == 1.775 reales

Sacase lo que aportó la viuda (la dote) == 437 reales

Quedan == 1.338 reales

Repartidos entre dos toca == 669 reales

Toca al 5º del alma == 133 reales y 28 maravedíes

Toca a cada uno de los 6 herederos == 89 reales

<sup>30</sup> Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, “Entre la tierra y el cielo: El precio de la salvación eterna para las familias campesinas de Sahagún en el siglo XVIII”, *Estudios Humanísticos* nº 2, León, 2003, p. 63.

<sup>31</sup> Analizando los datos, estos reflejan siete supuestos de mujeres que invierten menos del 5% de todos sus bienes en el gasto del entierro; mientras que 10 de ellas se encuentran entre el 5 y el 10% de gastos de entierro sobre el valor total de su Hacienda; y solamente 2 mujeres destinan cantidades superiores al 10% en su funeral sobre sus bienes totales.

<sup>32</sup> Para una mejor comprensión, analicemos el caso de Bernarda de Diego Prieto, que en el año 1764 se le valora su patrimonio a través de un inventario, en 2.205 reales y 9 maravedíes. Con unas deudas valoradas en 927 reales y 27 maravedíes (lo que supone un 42,05% del total de los bienes). Con una liquidación del lecho en 187 reales. Al final, toca al quinto un total de 310 reales. Pues bien, los gastos del entie-

rro ascendieron a 275 reales y 19 maravedies, repartidos de la siguiente manera: 46 reales parroquia de San Lázaro (asistencia y misas); 150 reales a San Francisco (por misas, asistencia y hábito); 2 reales a las séptimas acostumbradas; 31 reales por la cera gastada; 6 reales a las ánimas pobres; 9 reales por las andillas y asistencia pobres; 4 reales por 4 panes; 17 reales derechos de sepultura; y 11 reales al sepulture-ro. A todo ello habría que añadir la ofrenda añal que supuso otros 165 reales con 5 maravedies (en pan 79 reales; en cera 83 reales y 22 maravedies; más la bula de difuntos, 2 reales y medio). Gastos que de por sí solos ya superarían el quinto. Y no obstante, supon-dría contando los desembolsos del entierro un 12,47% sobre los bienes totales; pero que si suma-mos a esto el añal, el porcentaje del gasto de entierro sobre los bienes, estaría cercano al 20%. AHPP. Notario Santiago González Morante, leg. 6921.

<sup>33</sup> El documento que hemos encontrado de la mujer con mayor caudal, es el de Rosa Ceano??, mujer de Bernardo de Soto, que en 1747 tenía una Hacienda valorada en 48.881 reales y al quinto correspondían 5.551 reales. Y que destina al entierro y funeral la cantidad de 1.837 reales; lo que supone como coste un 3,75% del valor de todos sus bienes. AHPP. Notario Andrés Martín, leg. 7328.

Y si tomamos como ejemplo a la mujer de mayor gasto Inés Ruíz Doyague, en el año 1750 con un cuer-po de Hacienda de 46.485 reales y unos desembolsos de entierro de 2.286 reales (casi el 5%) y si incluimos todas las mandas incurriría en unos gastos totales de 3.640 reales, lo que supondría un porcentaje del 7,83% de gastos sobre los bienes totales. AHPP. Nota-rio José Rebollar Pérez, leg. 7812, p. 869.

<sup>34</sup> La muestra estudiada es de 64 casos de hom-bres, pero no hemos tenido en cuenta a uno de ellos, pues era poseedor de casi dos millones de reales, y este ejemplo supondría una distorsión muy acusada en este estudio.

<sup>35</sup> De los 63 documentos analizados 38 de ellos destinan menos del 5% del total de sus bienes a sufragar el entierro. Siendo 13 los casos en el que el porcentaje de gasto sobre los bienes totales se sitúa entre el 5 y el 10%. Quedando solo 9 hombres que destinan a sufragar su funeral más del 10% del total de sus bienes.

<sup>36</sup> Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Herencia y patri-monio...* op. cit, p. 118.

<sup>37</sup> Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, *Entre la tierra y el cielo...* op. cit, p. 64.

<sup>38</sup> María José de la PASCUA SÁNCHEZ, op.cit., p. 164.

<sup>39</sup> Manuel José de LARA RÓDENAS, *La muerte barroca: ceremonia y sociabilidad funeral en Huel-va durante el siglo XVII*, Huelva, 1999. Citando ejemplos sobre el coste de las honras fúnebres en 155 reales las de Martín Alonso Cordero; y 181 rea-les los gastos de D. Alonso Manuel Pérez de Guz-mán, en p. 320.

<sup>40</sup> Este dato inalterable en este medio siglo nos hace reflexionar sobre la escasa incidencia que tení-an estos gastos en un sentido inflacionista.

<sup>41</sup> David GÓNZALEZ CRUZ y Manuel José de LARA RÓDENAS, “Actitudes ante la muerte en los hospita-les sevillanos. El Hospital de las Cinco Llagas (1700-1725)”. En “*La Religiosidad Popular. II Vida y Muerte: La imaginación religiosa*”. Carlos ÁLVAREZ SANTALÓ, María Jesús BUXÓ I REY, Salvador RODRÍ-GUEZ BECERRA (coords.) Barcelona, 1989. p. 293.

<sup>42</sup> Francisco Javier LORENZO PINAR, op. cit p.438.

<sup>43</sup> José Manuel DE LARA RÓDENAS, op. cit, p.156.

<sup>44</sup> *Ibid.* p.174.

<sup>45</sup> 1 real, al cambio venía a valer unos 35 marave-dies; pues en los propios documentos así lo manifiestan, como son los casos del testamento de Francisco Prieto Alcalde y el testamento de Ramón López, AHPP. notario Juan Rodríguez Bocos leg. 7870, cuan-do dicen que se pague por las séptimas acostumbradas la cifra de 70 maravedies, o dos reales.

<sup>46</sup> Las comunidades, fundamentalmente, de fran-ciscos y dominicos.

<sup>47</sup> Parroquia o fábrica de la catedral.

<sup>48</sup> Pobres y otras.

<sup>49</sup> En este epigrafe incluimos, entre otros, llamadores, receptor, campanero, sacristanes, portero, sepulturero.

<sup>50</sup> Paños, almohadas, alpargatas, tocas, velos, etc.

<sup>51</sup> Aceite, carbón, almoneda para refrescos.

<sup>52</sup> Francisco Javier LORENZO PINAR, *Muerte y Ritual en la Edad Moderna: El caso de Zamora (1500-1800)*, Salamanca, p. 147.

<sup>53</sup> En Sahagún, el gasto en misas estaba en 183 reales de media. Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLO-MÉ, *Entre la tierra y el cielo...* op. cit, p. 65. Dato casi coincidente con el aportado por Máximo GAR-CÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos y la muert...* op. cit, p. 266, cuando cifra ese gasto en 278 reales. Mien-tras que para Valladolid este mismo autor, fija el desembolso en 421 reales por otorgante, “Vida y Muerte en Valladolid. Un estudio de religiosidad popular y mentalidad colectiva”, en *La Religiosidad Popular*, p. 232 y en la segunda mitad del siglo

XVIII en las parroquias de Valladolid centra el gasto en misas en la cantidad de 350 reales de media, "La demanda testamentaria de misas y su significación económica para el clero parroquial", *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 15, 1994, p. 91.

<sup>54</sup> Véase, M<sup>a</sup> José DE LA PASCUA SÁNCHEZ para el caso de Cádiz y de Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos y la muerte...* op. cit p. 266, donde fija los datos para los grupos populares en 128 misas por testador, mientras que eleva el número a 755 misas para la nobleza.

<sup>55</sup> Juan DEL ARCO MOYA, "Religiosidad popular en Jaén durante el siglo XVIII. Actitud ante la muerte", en *La Religiosidad Popular. II Vida y Muerte: La imaginación religiosa*. Carlos ÁLVAREZ SANTALÓ, María Jesús BUXÓ I REY, Salvador RODRÍGUEZ BECERRA (coords.) Barcelona, 1989, p. 321.

<sup>56</sup> David GONZÁLEZ CRUZ, *Religiosidad y ritual de la muerte en la Huelva del siglo de la Ilustración*, Huelva, 1993, p. 322.

<sup>57</sup> M<sup>a</sup> José DE LA PASCUA SÁNCHEZ, *Vivir la muerte en el Cádiz del setecientos (1675-1801)*, Cádiz, p. 205.

<sup>58</sup> *La Muerte barroca...* op. cit, p. 348.

<sup>59</sup> Juan MADARIAGA ORBEA, *Historia Social de la muerte en Euskal Herria*, Tafalla, 2007, p. 42.

<sup>60</sup> Para Juan DEL ARCO MOYA, el 73% de los testadores no designaban para que asistiesen a su entierro congregaciones religiosas o de otro tipo, op. cit p. 317. Mientras que para M<sup>a</sup> José GARCÍA GASCÓN, el 57% de los que solicitan últimas voluntades, en Alicante, piden la presencia de las comunidades en su funeral. "El ritual funerario a fines de la Edad Moderna: una manifestación de la religiosidad popular". En *La Religiosidad Popular. II Vida y Muerte: La imaginación religiosa*, Álvarez Santaló, C, María Jesús Buxó y S. Rodríguez Becerra (coords.) Barcelona, 1989, p. 338.

<sup>61</sup> Francisco Javier LORENZO PINAR, op. cit p. 144. Los sacerdotes solían cobrar por el acompañamiento de un adulto entre 36 y 44 reales, p. 145.

<sup>62</sup> José Mauel DE LARA RÓDENAS, op. cit, p. 143.

<sup>63</sup> El origen de esta costumbre, citando a Fernando MARTÍNEZ GIL, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, 2000, p. 431 se remonta al libro de Tobías el cual había exhortado a su hijo a que ofrendase con pan y vino la tumba del justo.

<sup>64</sup> Algo inferior a las cifras dadas para Sahagún de 133,5 reales Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, op. cit, p. 65.

<sup>65</sup> Francisco Javier LORENZO PINAR, op. cit. p. 144.

<sup>66</sup> Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, op. cit, p. 240.

<sup>67</sup> Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos...* op. cit, p. 291.

<sup>68</sup> *Ibidem*, el 90% de los testadores castellanos solicitaban el hábito o mortaja, pg. 156. Para María José DE LA PASCUA SÁNCHEZ, en Cádiz el 70% mencionaban la elección del hábito, y otro 22% deja la elección del hábito en manos de otros. Actitudes ante la muerte... op. cit, p. 111. En Zamora más del 80% hace mención a la mortaja, Francisco Javier LORENZO PINAR, *Muerte y ritual...* op.cit, p. 158. En Jaén en esta época el 68,50% de los testadores solicitaban esta prenda. Juan DEL ARCO MOYA, *Religiosidad popular en Jaén...* op. cit, p. 314. En el caso de Ávila, la gran mayoría de testadores disponen la presencia del séquito fúnebre, en concreto el 88,36%, Juan C. BERMEJO DE LA CRUZ, *Actitudes ante la muerte en el Ávila del siglo XVII*. Ávila, 2008, p. 175.

<sup>69</sup> 43,2 reales es la media por este concepto en Sahagún, Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, op. cit, p. 66.

<sup>70</sup> *Actitudes ante la muerte en los hospitales sevillanos...* op. cit, p. 288.

<sup>71</sup> Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, op. cit 62 reales de media para Sahagún, p. 66.

<sup>72</sup> Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, op. cit, p. 45.

<sup>73</sup> Un 21,90% son los pobres en Oviedo que no hacen testamento, porcentaje similar a los castellanos, según expresa Roberto J. LÓPEZ LÓPEZ, op. cit, 1985.

<sup>74</sup> Un 58% solicitan ser enterrados en iglesias en Zamora, Francisco Javier LORENZO PINAR, op. cit p. 107.

<sup>75</sup> *Ibid*. El 42% elijen los conventos como lugar de reposo eterno.

<sup>76</sup> En Cádiz, se entierran en las iglesias el 36% y en los conventos el 64%, porcentajes que no se daban en los siglos anteriores, según M<sup>a</sup> José DE LA PASCUA SÁNCHEZ, op. cit, p. 175, y que difieren de los datos aportados para otras zonas. Según el profesor Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, el 83,70% solicitan ser enterrados en las iglesias, mientras que el 16,30% restante elijen los conventos para ser enterrados, *Los castellanos y la muerte...* op. cit. p. 217.

<sup>77</sup> Juan C. BERMEJO DE LA CRUZ, op. cit, p. 200.

<sup>78</sup> A través de los siguientes ejemplos, comprobamos precios en diferentes lugares estudiados, así en el caso de Zamora, se invierten en este capítulo de gastos de sepultura un 8,80% sobre el gasto total del

funeral, Francisco Javier LORENZO PINAR, *Muerte y ritual...* op. cit. p. 144; y en la iglesia de San Salvador los precios oscilarían entre los 88 reales en la grada del altar mayor, hasta los 12 reales en el cuerpo de la iglesia; en la de San Pedro y San Ildelfonso, donde estaban los restos de los patronos de la ciudad, la sepultura Ad Santos valía 159 reales y 13 reales en el séptimo y último cuerpo. "El comercio de la muerte en la Edad moderna..." op. cit. p. 439. En la Iglesia de San Pedro en Ávila, 30 reales costaba la sepultura en el cuerpo de la iglesia; en el coro 6 ducados y frente al altar se paga 250 reales, según Juan C. BERMEJO DE LA CRUZ, op. cit. p. 202. En Huelva en esta época se pagaban 25 reales por sepultarse en la iglesia, Manuel José de LARA RÓDENAS, *La muerte barroca...* op. cit. p. 250. Nuestro estimado profesor Teófanos EGIDO en su obra "La religiosidad colectiva de los vallisoletanos", *Valladolid en el siglo XVIII. Historia de Valladolid Tomo V*, ha elaborado los diferentes precios de las sepulturas, desde los 11 reales de la sepultura cercana al cancel de entrada, hasta los 800 reales por enterrarse junto al presbiterio, de la iglesia vallisoletana de San Miguel. p. 229.

<sup>79</sup> Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, *Entre la tierra y...* op. cit. p. 67, donde cifra 15,7 reales de media.

<sup>80</sup> Ordenanzas Reales de 6-X-1751, donde se solicitaba que los enterramientos salieran de las iglesias. Será el monarca Carlos III, cuando dispone las instrucciones sobre la construcción de los cementerios fuera, no solo de las iglesias, sino fuera de las ciudades, por la Real Cédula dada en 1787.

<sup>81</sup> Francisco Javier LORENZO PINAR, *Muerte y ritual...* op. cit. p. 210.

<sup>82</sup> Michel VOVÉLLE, *Mourir autrefois. Attitudes collectives devant la mort aux XVIIe et XVIIIe siècles*, Paris, 1974, p. 201.

<sup>83</sup> Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos y la muerte...* op. cit. p. 154.

<sup>84</sup> Francisco Javier LORENZO PINAR, *Muerte y ritual...* op. cit. p. 144.

<sup>85</sup> David GONZÁLEZ CRUZ, *Religiosidad y ritual...* op. cit. p. 231.

<sup>86</sup> Fernando MARTÍNEZ GIL, op. cit. p. 414.

<sup>87</sup> Teófanos EGIDO, *La Religiosidad colectiva de los vallisoletanos*, Valladolid, 1984, pp. 169-172.

<sup>88</sup> Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos...* op. cit. p. 197.

<sup>89</sup> *Ibid* p. 202.

<sup>90</sup> Citado por Manuel José DE LARA RÓDENAS, *La muerte barroca...* op. cit. p. 66.

<sup>91</sup> Teófanos EGIDO, op. cit. p. 159.

<sup>92</sup> Como el caso de Manuel Sanz Bermejo, presbítero de Quintanilla Valle de Trigueros, que dejó escrito el que se diera a los pobres de Quintanilla, tres días una fanega de pan cocido. AHPP. leg. 6961, Notario Mateo Guerra.

<sup>93</sup> Manuel José DE LARA RÓDENAS, *La muerte barroca...* op. cit. al precio de 1 real por pobre de limosna, a lo que habría que incluir otros gastos como ropa, comida, etc. pp. 170-172.

<sup>94</sup> Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos...* op. cit. p. 198, manifiesta la importancia de la presencia de los Niños Doctrinos en el cortejo fúnebre.

<sup>95</sup> Novissima Recopilación Título XXIX, Ley IV y Ley V.

<sup>96</sup> Antonio RUMEU DE ARMAS, *Historia de la previsión social en España. Cofradías, gremios, hermandades, montepios*, Barcelona, 1981, p.126.

<sup>97</sup> Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, *Entre la tierra y...* op. cit. p. 66.

<sup>98</sup> *Ibid*. p. 66, la cera supone en Sahagún una media de 56,5 reales

<sup>99</sup> Jacques CHIFFOLEAU, *La comptabilité de l'au-delà. Les hommes, la mort et la religion dans la région d'Avignon à la fin du Moyen Âge*, Roma, 1980.

<sup>100</sup> Manuel José DE LARA RÓDENAS, *La muerte barroca...* op. cit. p. 146.

<sup>101</sup> Francisco Javier LORENZO PINAR, *Muerte y ritual...* op. cit. p. 144.

<sup>102</sup> *Ibid*.

<sup>103</sup> M<sup>a</sup> José DE LA PASCUA SÁNCHEZ, *Actitudes ante la muerte...* op. cit. p.79.

<sup>104</sup> La eucaristía era el sufragio más valorado y el que mejor se aplicaba para la salvación de las almas. Pierre Chaunu, *La mort á Paris (XVIe,XVIIe y XVIIIe siècles)*, Paris, 1978, p. 357.

<sup>105</sup> Aunque existen diferencias y el clero secular obtuvo mayores beneficios, véase Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los castellanos...* op. cit. pp. 276-283.

<sup>106</sup> Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, *La demanda testamentaria de misas y su significación económica para el clero parroquial. Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 15, 1994, p. 88.

<sup>107</sup> Juan MADARIAGA ORBEA, op. cit. p. 41.

<sup>108</sup> Véase el apartado estudiado páginas atrás, bajo el título de la limosna.

<sup>109</sup> Julián Pinedo que pide que su cuerpo sea llevado por 6 hermanos de las ánimas pobres a 1 real. AHPP. leg. 7870 Notario Juan Rodríguez Bocos. O el ejemplo de Margarita Merino, que pide que 4 pobres del hospicio lleven su cuerpo a 6 reales de limosna. AHPP. leg. 6541, Notario Manuel Casado Plaza.

<sup>110</sup> Según las respuestas del catastro de Ensenada, en Palencia había 60 pecheros pobres (240 en total sin incluir viudas que solían estar también en un estado de bastante pobreza), Concepción CAMARERO BULLÓN, El vecindario de la provincia de Palencia realizado en 1759 con los datos del catastro de Ensenada, *Actas II Congreso de Historia de Palencia*, T. III, Palencia, 1990, p. 243.

<sup>111</sup> D. Andrés Javier Vaquero, capellán, el 1 de agosto de 1766, manifiesta que sus bienes se dividan en tres partes; una parte para misas y las obligaciones de su alma; la otra parte se reparta entre pobres, viudas, imposibilitados para el trabajo y enfermos; y la restante se entregue a sus hermanas que son monjas en Calabazanos. AHPP. Leg. 6640, Notario Pedro Cossio Mier.

## BIBLIOGRAFIA

- ALEMÁN ILLÁN, A., “La muerte en la sociedad murciana a finales del Antiguo Régimen: Un estudio cuantitativo de testamentos”. *Contrastes Revista de Historia Moderna*. Universidad de Murcia, Vol. 3-4, 1987-88.
- ARCO MOYA, J. del, “Religiosidad Popular en Jaén durante el siglo XVIII. Actitudes ante la muerte”, en *La Religiosidad popular. II Vida y Muerte: La imaginación religiosa*. Carlos Álvarez Santaló, M<sup>a</sup> Jesús BUXO I REY y Salvador RODRÍGUEZ BECERRA (Coords.) Barcelona, 1989, pp. 309-327.
- BARTALOMÉ BARTOLOMÉ, J.M., “Testamentos, inventarios y cuentas de testamentaria: un acercamiento al status socioeconómico y al estilo de vida de la población palentina de la primera mitad del siglo XVIII”. *Actas II Congreso de Historia de Palencia*, T. 3, V.1, Diputación Provincial de Palencia, 1991.
- “Entre la tierra y el cielo: El precio de la salvación eterna para las familias campesinas de Sahagún en el siglo XVIII”. *Estudios Humanísticos* n<sup>o</sup> 2, Universidad de León, 2003.
- BERMEJO DE LA CRUZ, J. C., *Actitudes ante la muerte en el Ávila del siglo XVII*, Ávila, 2008.
- CAMARERO BULLÓN, C., “El vecindario de la provincia de Palencia realizado en 1759 con datos del Catastro de Ensenada”. *Actas II Congreso de Historia de Palencia*. Tomo III, Diputación de Palencia, 1990.
- CARO BAROJA, J., *Las formas complejas de la vida religiosa (siglos XVI-XVII)*. Madrid, Sarpe, 1985.
- CÓZAR GUTIÉRREZ, R., y DE BORJA CAPARRÓS RUIPÉREZ, F., “La muerte ante la batalla. Actitudes religiosas y mentalidades colectivas en Almansa a principios del siglo XVIII”. *Cuadernos de Historia de España*, V. 83, Buenos Aires, 2009.
- CHIFFOLEAU, J., *La comptabilité de l'au-delà. Les hommes, la mort et la religion dans la région d'Avignon à la fin du Moyen Age*, L'École française de Rome, Roma, 1980.
- CHAUNU, P., “La mort à Paris (XVIe, XVIIe et XVIIIe siècles)”. Fayard, Paris, 1978.
- EGIDO, T., “La Religiosidad colectiva de los vallisoletanos”, en A.A.V.V. *Valladolid en el siglo XVIII*, vol. V; Valladolid en el siglo XVIII, Valladolid, 1984. 169/172.
- FRANCIA LORENZO, S., y ALCALDE, P. “Documentación problemática de una serie del Archivo Diocesano. Los capellanes del n<sup>o</sup> 40: Génesis y desarrollo”. *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*. Diputación Provincial de Palencia, 1990.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834)”, *Historia y Sociedad* n<sup>o</sup> 43, Universidad de Valladolid, 1995.
- - *Los castellanos y la muerte: religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1996.
- “Vida y Muerte en Valladolid. Un estudio de religiosidad popular y mentalidad colectiva: Los testamentos”, en *La Religiosidad popular. II Vida y Muerte: La imaginación religiosa*. ÁLVAREZ SANTALÓ, C., BUXO I REY, M. J., y RODRÍGUEZ BECERRA, S., (Coords.) Barcelona, 1989. pp. 224-243.
- - “La demanda testamentaria de misas y su significación económica para el clero parroquial”. *Cuadernos de Investigación Histórica*, N<sup>o</sup> 15, 1994.

- GARCÍA GASCÓN, M. J., "El ritual funerario a fines de la Edad Moderna: una manifestación de la religiosidad popular", en *La Religiosidad popular. II Vida y Muerte: La imaginación religiosa*. Carlos ÁLVAREZ SANTALÓ, M<sup>a</sup> Jesús BUXO I REY y Salvador RODRÍGUEZ BECERRA (Coords.) Barcelona, 1989. pp. 328-343.
- GONZÁLEZ CRUZ, D., "Mentalidad religiosa y status económico en Andalucía occidental: las desigualdades ante la muerte en la Huelva del siglo XVIII", en SERRANO MARTÍN, E. (ed.) *Muerte, Religiosidad y cultura popular, siglos XIII-XVIII*. Zaragoza, 1994.
- *Religiosidad y ritual de la muerte en la Huelva del siglo de la Ilustración*, Huelva, 1993.
- LARA RÓDENAS, M. J. de, "Actitudes ante la muerte en los Hospitales sevillanos. El Hospital de las Cinco Llagas (1700-1725)", en *La Religiosidad popular. II Vida y Muerte: La imaginación religiosa*. Carlos Álvarez Santaló, M<sup>a</sup> Jesús Buxo i Rey y Salvador Rodríguez Becerra (Coords.) Barcelona, 1989
- *La Muerte barroca: Ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*. Huelva, 1999.
- "Epidemia, testamento e historia de las mentalidades. Morir de peste en la Huelva del siglo XVIII", en SERRANO MARTÍN, E., (ed.) *Muerte, Religiosidad y cultura popular, siglos XIII-XVIII*. Zaragoza, 1994.
- LARRUGA, E., *Memorias Políticas y Económicas*, en la edición de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, 1987.
- LE GOFF, J., *El nacimiento del Purgatorio*, Madrid, 1981.
- LÓPEZ LÓPEZ, R. J., *Oviedo, muerte y religiosidad en el siglo XVIII (un estudio de las mentalidades colectivas)*. Oviedo, Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, 1985.
- LORENZO PINAR, F. J., *El comercio de la muerte en la Edad Moderna, el caso de Zamora*, en SERRANO MARTÍN, E., (ed.) *Muerte, Religiosidad y cultura popular, siglos XIII-XVIII*. Zaragoza, 1994.
- *Muerte y Ritual en la Edad Moderna: El caso de Zamora (1500-1800)*, Salamanca, 1991.
- MADARIAGA ORBEA, J., *Historia social de la muerte en Euskal Herria*, Tafalla, 2007, p. 42.
- MARCOS MARTÍN, A., *Economía, Sociedad, Pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*. Diputación de Palencia, 1985.
- MARTÍNEZ GIL, F., *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Universidad de Castilla y la Mancha, Cuenca, 2000.
- PASCUA SÁNCHEZ, M. J., de la, *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 1984.
- "La solidaridad como elemento del "bien morir". La preparación de la muerte en el siglo XVIII (El caso de Cádiz)", en SERRANO MARTÍN, E., (ed.) *"Muerte, Religiosidad y cultura popular, siglos XIII-XVIII*. Zaragoza, 1994.
- POLANCO PÉREZ, A., *Los Capellanes del n° 40. Origen e Institucionalización. Aproximación histórica*. Diputación Provincial de Palencia, 2003.
- REDER GADOW, M., *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*. Universidad de Málaga, 1986.
- RUMEU DE ARMAS, A., *Historia de la previsión social en España. Cofradías, gremios, hermandades, montepíos*. El Albir, Barcelona, 1981.
- VENEGAS, A., "Agonía del tránsito de la muerte, con los avisos y consuelos que acerca de ella son provechosos", *Escritores místicos españoles*, t. 1, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, vol. 16, Madrid, Bailly-Baillière, 1911.
- VIÑAO FRAGO, A., "La Historia de la alfabetización a través de las fuentes notariales. Aportaciones provisionales sobre el proceso de alfabetización en Murcia (1760-1860)", en EIRAS ROEL, A., y otros *Aproximación a la investigación histórica a través de la documentación notarial. Cuadernos del Seminario Floridablanca* N° 1. Murcia, 1985.
- VOVELLE, M., *Mourir autrefois. Attitudes collectives devant la mort aux XVIIe et XVIIIe siècles.*, Gallimard/Julliard, Paris, 1974.

## **ROCAMADOR: REVISTA DE POESÍA Y CRÍTICA (1955-1968)**

**Marcelino García Velasco**

*Académico Numerario*

**RESUMEN:** Artículo escrito para fijar la vida, trayectoria literaria y avatares de la revista de poesía y crítica *Rocamador*, nacida en 1955 y desaparecida en 1968 y que en sus 45 números acogió poesía de muchos de los más altos poetas de su época. Estuvo dirigida por José María Fernández Nieto y Marcelino García Velasco.

**PALABRAS CLAVE:** Eclecticismo, independencia, poesía testimonio.

### *ROCAMADOR: JOURNAL OF POETRY AND CRITICISM. 1955-1968*

**ABSTRACT:** Article writing for fixing life, literary career and downs of the poetry magazine and critical *Rocamador*, born in 1955 and missing in 1968 and in its 45 numbers, hosted poetry of many of the highest poets of his time. It was led by José María Fernández Nieto and Marcelino García Velasco.

**KEY WORDS:** Eclecticism, independence, poetry, testimony.

Han transcurrido 60 años desde la salida del primer número de *Rocamador* –revista de poesía y crítica– la cual, por el paso despiado del tiempo, sólo estará en el recuerdo de quienes ayudaron a hacerla caminar, la mayoría, ya, por desgracia y ley de vida, desaparecidos.

Seguramente por eso, y porque de los responsables principales solo quedo vivo yo, el poeta Julián Alonso me sugirió que debería dejar memoria escrita de los entresijos de la vida y andadura de *Rocamador*, ya que al no haberlo hecho José María Fernández Nieto, que fue su director y creador de la misma, era yo el que más sabía de la

revista, y al quedar escrito cualquier estudio interesado podía acudir a conocerla.

Cierto es que tanto José María como yo habíamos hecho declaraciones a quienes nos habían pedido detalles de su historia, y andaban escritas por ahí, pero aquél, siempre en su pensamiento, creía que era mejor que esa historia la contase yo por haber sido protagonista en su vida y haber estado siempre a su lado, y, desde un segundo plano, había trabajado por que la revista se convirtiera en su desarrollo como una de las mejores de España pues podía ofrecer la obra de los más altos poeta españoles junto a los que luchaban por llegar a ser poetas y darse a

conocer desde el papel impreso de una revista con nombre y prestigio.

Y todo porque llegando a cierta edad, uno puede desaparecer en cualquier momento inesperado llevándose datos e historia al silencio eterno.

Por eso, seguramente, me he puesto a escribir cuanto de interés recuerde sobre la revista que echamos a andar en 1955.

Empiezo este ejercicio de recuerdo a una revista de poesía, más tarde de poesía y crítica, que durante trece años abrió sus páginas a todos los autores de lengua castellana que se llegaran a ella con sus versos o con sus libros—45 números lo atestiguan— y que llevó el nombre de Palencia por lugares españoles y extranjeros ya que no se limitó a ser una revista provinciana, aunque nació y vivió en una pequeña capital de provincia. Estoy hablando de la mayor aventura poética de Castilla y León después de la desaparición de *España*.

Pongo unas palabras de Mario Paz González quien, cuando las escribió en la revista *Lectura y Signo*, núm. 4, León, 2009, pgs. 189–90, era profesor en el IES “Los valles” de Camarzana de Tera (Zamora) y hoy en la Universidad de León, que pueden aplicarse íntegramente a la revista *Rocamador* durante su vida de 1955–1968, larga para una publicación de su género sin contar con ayudas económicas más que en sus inicios, números 1–13, y que duró 32 más hasta cumplir los 45.

“La presencia de revistas de contenido cultural o poesía en una determinada comunidad es reveladora de la intensa curiosidad que embarga a los que la constituyen. Cuando esa curiosidad se produce en época de penuria económica, cultural o de libertades, como fue la

nuestra de posguerra, entonces su valor se acrecienta. De alguna manera las revistas poéticas fueron reflejo inmediato y convulso de la realidad en la que se desarrollaron. Fueron también la voz de toda una generación y como ha señalado Leopoldo de Luis “una sucesiva conquista de parcelas de libertad.”

En 1955 salió el primer número de la revista de poesía *Rocamador*. Cincuenta años más tarde la Excm. Diputación de Palencia, y por iniciativa y amparo de la Institución Tello Téllez de Meneses, acuerda recoger en una edición digital, los 45 números que aparecieron y así recordar y perpetuar aquel, para la provincia, acontecimiento literario. Su andar acaba en 1968, año en el que lanzó al mundo poético español ese número 45 sin sospechar los que hacíamos la revista que iba a ser el último.

*Rocamador* nació cuando un Gobernador Civil de Palencia, Jesús López Cancio, recogió los deseos y el proyecto que habían imaginado durante muchos días José María Fernández Nieto y Marcelino García Velasco en la vieja y cariñosa rebotica de la farmacia del primero, corriendo con los gastos de impresión y distribución el Círculo Cultural del Movimiento, pero sin que se viese, o se creyera—manifestación de dicho Gobernador— que era una publicación ideológica de una doctrina política, por lo que la revista sería libre en proponer y manifestar su criterio, siempre, claro está, “que no fuera en contra de los principios doctrinales del régimen”.

Por nombre llevaría el de *Rocamador*, por su eufonía y relación con la ciudad a través de una ermita existente entonces, ahora derruida, y que recordaba a la que se alzó

frente al parque de El Salón, y venida al suelo cuando se derribó la muralla, entre cuyas piedras tuvo su primer asentamiento, y que un poeta catalán, Jaime Ferrán, en una conversación previa a un recital de su poesía que dio en Palencia, nos propuso cuando le comentamos que andábamos a vueltas con el nombre que habría de tener la revista de poesía que íbamos a sacar y que ninguno de los propuestos nos satisfacía para andar por los caminos poéticos de España.

Por anagrama, el pintor Rafael Oliva, encargado del diseño de la portada, imaginó poner el escudo de Palencia, redondo, como un botón, cruzado por una pluma de ave, símbolo de las Letras, y festonado por las puntas de ocho flechas en su principio y fin, que hacían parecer sus resaltes, casi, a una rueda dentada, con lo que quedaban disimuladas, por número y longitud, las enteras cinco flechas del oficial Círculo Cultural. Rafael Oliva no quiso hacer ilustraciones pues el Movimiento había fusilado a su padre, médico en Perales, y no quería colaborar con ellos aunque sí trazó la portada por su amistad con José María Fernández Nieto. Las ilustraciones las realizó Carmen Saldaña.

Y así, muy ilusionados y convencidos de que si había suerte, no iba a ser la nuestra una revista más entre el casi centenar de ellas que por aquellos años se esparcían por España, mecanografiadas como *Alcaraván*, a ciclostil, como *Gévora*, o a imprenta como casi todas, confiábamos en hacernos un sitio entre las mejores.

Su formato fue el de tamaño folio y su primer número contó con 16 págs. Que se ampliarían a 24 a partir del segundo reservando dos para el editorial, y llegando a 28 pues la añadida sección de crítica de libros,

que al principio fue desechada, nos pedía más espacio sin quitárselo a la poesía.

Quienes no conocían a fondo la cocina de *Rocamador* hablaron desde un principio del grupo *Rocamador*, como dando a entender un núcleo amplio de poetas implicado en la formación de la revista. En todo caso fuimos un grupito formado por tres poetas: José María Fernández Nieto, Carlos Urueña y el que esto escribe.

José María Moro Benito en su tesis doctoral publicada por la Diputación de Palencia en 1980 señala los perfiles de sus miembros fijándose y señalando la importancia de Marcelino García Velasco en la vida de *Rocamador* desde su nacimiento: “En estrecha colaboración con Fernández Nieto creó y mantuvo la llama viva de la poesía desde la atalaya poética de la revista *Rocamador* prestándole la fuerza y el impulso de su juventud inquieta.”

En un principio las decisiones en la selección de textos y las críticas de los libros las tomábamos José María y yo, pues Carlos, por aquel entonces, era demasiado clasicista y nosotros queríamos atraer a los poetas más atrevidos, aunque no se declara en los editoriales, pero ya en el número 2, bajo el concepto de eclecticismo –no se olvide que veníamos subvencionados por un organismo oficial– se quiere amparar la poesía de éstos.

Los dos nos encargábamos de escribir a poetas, pedir poemas y elegir y rechazar entre los que nos llegaban, los cuales a medida que *Rocamador* se consolidaba, cada vez eran más. Por eso, a partir del número 6 aparezco ya como subdirector de la revista hasta el fin

En 1957 Palencia ve cómo su gobernador se va a Madrid a ocupar un cargo nacio-

nal, y llega otro, nuevo, de nombre Víctor Fragoso del Toro.

Al poco tiempo, los tres nos presentamos a él, le enseñamos la revista y le hablamos de nuestros proyectos y de nuestra pequeña, corta historia, con la intención de que continuase sufragando su coste. Accede, pero –venía de Valladolid y conocía la libertad de *Rocamador*– reduce el presupuesto pues entiende que la cantidad destinada a mantener los cuatro números anuales de la misma “se salía de madre por demasiado lujosa.”

El “lujo” no era tal: unas cubiertas de cartulina, un papel sin pretensiones y una serie de ilustraciones interiores sin más gasto que el del cliché de reproducirlas. Se pasa entonces –número 9– al tamaño de cuarto prolongado, se prescinde de ilustraciones interiores y dejamos la imprenta que componía mediante linotipia para trabajar con otra que lo hacía a caja y que –curiosamente– era más barata. También tuvimos que cambiar el papel por otro de menor precio y calidad.

En realidad ocurría que el señor del Toro era falangista, poco poeta y menos político que su antecesor aunque estuviera en la política desde hacía más de 20 años.

López Cancio nos propuso que los símbolos, ineludibles, pasasen desapercibidos; el señor del Toro exigió que los símbolos fueran en su máxima dimensión: las cinco flechas, claras, en la contraportada y cierre de cubierta. Desde el número 10, y hasta el 13, *Rocamador* llevará por esos mundos de Dios el símbolo falangista. Pero algún precio había que pagar para seguir adelante con aquella aventura empezada tres años atrás.

Puestos a sacarle punta a los acontecimientos y sus circunstancias, y pensando de una manera aviesa y perversa, llego a la conclusión de que aparte de su ideología falangista, influyó el hecho de que en la presentación que hicimos los tres, pesó el hecho de verse reconocido en un acto viejo, realizado, de aquellos que aspiraban a dejar su vida “junto a los luceros” porque a la pregunta de Carlos Urueña de “si no había reclutado mozos para el frente del Alto del León por Villagarcía, Medina y Villabrágima” contestó que sí muy orgulloso para cambiar la conversación en cuanto su interlocutor confesó: “Yo fui uno de los jóvenes que llevó desde Villagarcía a las cumbres madrileñas”. Es que, nos comentó al salir cuando le preguntamos por qué había hecho esa pregunta, que a las claras no le gustó, contestó: “para que recordase que con los primeros tiros que se oyeron nos dejaron sobre el camión que nos había llevado y desaparecieron de allí.”

Y fue, precisamente, en esa época de las flechas en el culo cuando *Rocamador* apareció rebelde y fue castigada. La rebelión –miren ustedes qué pecado– la centraban en un homenaje a Juan Ramón Jiménez, premio Nobel en el exilio y no bien visto desde las esferas del poder, el elogio crítico de un libro de Pedro Laín Entralgo, *Las cuerdas de la lira*, que había sido apartado de la circulación hasta el silencio por los altos organismos de la censura, y un poema mío, “Poema para el gallo que no pudo cantar”, en el que denunciaba la situación de una generación frustrada, condenada al silencio, al carecer de libertad de expresión como un gallo sin canto, que señalaba a la nacida en los años alrededor de la guerra incivil –en el decir de Cres Sanz Ruipérez– .

Este primer fuerte achaque que sufrió *Rocamador* en su vida, aunque no fue mortal, se produce, ya he dicho, en 1958 con la salida del número 13. José María lo cuenta así en *Poesía española*: “Hubo un momento en que peligró desaparecer *Rocamador*. Fue cuando la ayuda, por circunstancias que no son al caso, desapareció”.

No quiso, o no se atrevió, a ser claro y lo dejó en esa nebulosa de “circunstancias que no son al caso”.

Fernando Presa sí se atreve y las explica en el trabajo “José María Fernández Nieto: medio siglo de poesía”, *PITTM*, 62”, y lo hace de una manera casi exacta a la que he expuesto, seguramente porque cuando lo preparaba habló conmigo y fue fruto de nuestra conversación de entonces. Fernando Presa era hijo de una maestra de Valderas (León), muy amiga mía por haber sido la primera compañera de oficio, maestro de escuela, en la del Pombo, Valeriana González: “A pesar del intento de vincular la revista con la ideología que significaba el nuevo escudo impreso en ella, los artífices de *Rocamador* mantienen su postura ecléctica y netamente poética. Así, en el número 8 rindieron homenaje al premio Nobel de Literatura Juan Ramón Jiménez. En el once realizan una elogiosa crítica del libro *Las cuerdas de la lira* de Pedro Laín Entralgo, libro que había sido secuestrado y del que no podía hablarse públicamente por considerarlo contrario al régimen. En el 12, aparece publicado el “Poema para el gallo que no pudo cantar” de Marcelino García Velasco, en que se veía la denuncia del poeta de una generación que no podía expresarse libremente, simbolizada en ese gallo mudo. Estas circunstancias, unidas a la prevención con que desde los despachos oficiales se veía a *Rocamador* desde hacía algún tiem-

po, llevaron a la pérdida de toda subvención para seguir editando la revista”.

Estas confesiones, clara una, y críptica otra, se deben a los tiempos en las que fueron hechas. La primera en 1964, la segunda en 1985. Es decir, bajo libertad y bajo dictadura.

En 1968 le vendrá la muerte, ya sí, también desde rincones oscuros y oficiales como se explicará en su momento.

Años más tarde –casi siempre uno se queda en lo superficial, por fácil– estos números de flechas en el culo –cuatro entre 45– harían mucho daño a *Rocamador* pues desde ciertas esferas capitalinas se trató de identificarla como una revista al servicio de un régimen político –concreta y curiosamente el mismo que intentó acabar con ella– al que ni sirvió ni siguió sus consignas, y si aceptó su dinero fue porque no había otra manera de sacar al aire la voz de los poetas de casa y la de los de fuera. Todos, sin mirar a quien. Actitud que no fue correspondida en idéntica medida pues si bien *Rocamador* aceptó a todos los poetas –véase la nómina de ellos– algunos –pocos– que no quisieron nada con *Rocamador* por acordarse de esa etapa de flechas y su leyenda, más bien lectura, que en torpes cenáculos literarios, no siempre progresistas aunque pregonaran serlo, identificando valor y precio, sencillamente, nos confundieron.

Desde la perspectiva que dan 60 años, cuando esto escribo, si alguien tiene el entusiasmo de seguir los 45 números de *Rocamador* –hay un dvd para facilitar la tarea– descubrirá cuán lejos estuvo ésta del sometimiento a nadie.

Ocurre, sin embargo, que no se ha querido separar bien, o estudiar en profundidad, los editoriales de la revista del quehacer e

intención de la misma. Habría que haber tenido en cuenta que el editorial es la opinión o manifestación de una persona, el director, Fernández Nieto, o la de los encargados ocasionales, Manuel Carrión, bastantes, y yo, dos. Uno fue el titulado “Fuente-aleixandre”, por más que González Presa en el estudio citado se lo atribuye a Carrión, pero está, también, publicado en “El diario palentino” con mi nombre, y otro en el homenaje a Rafael Melero a su muerte, que tienen unas convicciones determinadas y las manifiestan en ellos, y el espíritu de la revista que admite y ensaya la discusión a la hora elegir los poemas que serán publicados en la que el criterio dominante es el poético de unas personas que escriben versos y no la tendencia individual de sus ideas políticas, por eso, editorial y revista, disuenan y se contradicen. Esta contradicción expresa y prueba el eclecticismo del que siempre hizo gala y bandera *Rocamador*.

Uno de los juicios más adversos, y a la vez más injustos, sobre *Rocamador* llegó de la pluma de Fanny Rubio en su libro *Las revistas poéticas españolas de la postguerra*. 1939–1975, Ed. Turner, Madrid 1976, en el que escribe: “La revista *Rocamador* cuyas contradicciones vemos a través de sus editoriales y colaboraciones, queda, contra lo que opinaban sus responsables, como una revista con insignia en la solapa y escarapela en la boina, es decir, una revista doctrinaria, confesional, bien definida, aunque no excluyente. Sus editoriales rezuman el lenguaje estereotipado y oficializado, recordando a veces el vocabulario de la primera *Estafeta Literaria* en el primer lustro de postguerra. Sin embargo –y de ahí el interés de la misma– no se convirtió en reducto de grupo, abriendo sus páginas a quienes podían contravenir las máximas teóricas de los

editoriales de la revista. Presidida por un sincero afecto por lo que entendía como “auténtico”, no tuvo miedo de “propagandear” a quienes –pese a sus opiniones discordantes– eran los poetas más representativos de la década de los sesenta.”

En su día –puesto que su libro era una tesis doctoral– debió informarse mejor o leer con ojos más limpios, pero a veces las legañas ideológicas o rencorosas no dejar ver con claridad lo que hay detrás de un hecho y hace que se caiga, en la ascensión perseguida, en aquello de que se acusa. Mal encaja la última afirmación de este párrafo entre las primeras. ¿Buscaba disculpas? Más inteligentes fueron los responsables provinciales del régimen acusado por ella al comprobar que no seguíamos sus consignas políticas y por lo tanto no tenían por qué sufragar los gastos de la revista. Pero de cuando *Rocamador* pasa a ser una entidad personal, quiero decir, sufragada por el bolsillo de una persona, Fanny Rubio no dice nada.

Vuelvo a repetir que *Rocamador* no constituyó un grupo, sino en ese tiempo, la reunión de tres personas y cada una con su criterio a la hora de juzgar, que los editoriales no señalaban la trayectoria que seguía la revista y que si a algún postulado se ajustó fue al del eclecticismo y al de ser albergue de poetas, sin más.

No sé si Fanny Rubio estaba por aquellas tertulias madrileñas en las que se afirmaba que *Rocamador* la hacían en Palencia un farmacéutico falangista y un canónigo, pero si está en esa línea.

A esta acusación yo he respondido siempre que la revista la hicimos, fundamentalmente, entre dos durante mucho tiempo, y si bien Fernández Nieto era farmacéutico, también es verdad que no era falangista, y

que yo, el otro, no formaba parte de la clerecía sino del magisterio nacional, y que cuando en la tercera época, entró Manuel Carrión —antes sólo fue un colaborador más— tampoco llegó a canónigo, porque se lo impidió un obispo, sino a cura que andaba entre libros en la dirección de la Biblioteca Nacional.

Siempre he creído que estas palabras de Fanny Rubio, resentidas, fueron motivadas por la crítica que J.F. Rollán Ortíz, recién incorporado al consejo de redacción de *Rocamador*, que reseñaba en el número 43, enero de 1967, el libro *Primeros poemas* que ella, como poeta, publicó en 1966 y que transcribo a continuación: “Libro primerizo, de atisbo y balbucir poético de esta jovencísima poetisa, que quiere serlo, como ella misma confiesa desde los versos iniciales. Estos son los poemas —“que regala el AMOR a la impaciencia de mis 16 años”— temática amorosa, de sentimentalismo facilón, forma inmadura, que apenas sí toca la trabazón poética. Fanny Rubio ha querido saberse poeta a toda costa y no ha podido esperar su justo punto. Por ello se queda en un aparecer de tópico manido y expresión endeble.”

Verdaderamente si alguien tenía que perdonar lo dicho a los 16 años, era ella, pero lo dio a conocer antes de la publicación de su tesis doctoral, y una vez al aire de los demás, la crítica no tiene que perdonar sino objetivizar y juzgar.

En los dichos 45 números se distinguirán tres etapas, tres épocas, decíamos nosotros.

La primera se acaba en el número 13 al negarnos la subvención. Fina manera de decir: te quedaste sin pan, pero yo no te lo quité, solamente que no te di para que lo compraras.

La segunda va del 14 al 32 y la sufraga José María Fernández Nieto con el dinero que obtiene de los premios poéticos que recibía.

La tercera, del 33 al 45, continúa siendo José María el que la mantiene con alguna subvención más simbólica que real.

Estas subvenciones las recoge Pedro Miguel Barreda en el libro *Crónicas para un Cincuentenario*, Institución Tello Téllez de Meneses, Palencia 2000, en el que señala que en 1952, año en el que dicha Institución consigue que la Diputación confeccione en su imprenta los ejemplares de *Rocamador*. Cuando se llevó el original a la misma del número correspondiente, el encargado nos dijo que no había fecha fija para su salida y que 4 números al año, trimestrales, estacionales, era una tarea imposible dadas las circunstancias de maquinaria y labores: diariamente el Boletín Provincial, la revista, cuando tocase, de la ITTM, las publicaciones de Diputación y los impresos propios de sus oficinas. A lo sumo, y con dificultades, saldría un número al año. Ante esta situación *Rocamador* rechazó la ayuda.

En 1965 vuelve la ITTM a intentar ayudar a la publicación de *Rocamador* y acuerda una dotación de 60 pesetas por número a cambio de 150 ejemplares para que Diputación los reparta entre ayuntamientos, bibliotecas y diputados, que al tirar 500 ejemplares suponían 30.000 pesetas. No sé si José María aceptó este dinero porque la entrega a cambio de 150 números suponía casi un tercio de la tirada, y, en todo caso, tal ayuda se daría solamente ese año ya que en el resumen detallado de la vida de la ITTM que relata Barreda no vuelve a hacerse mención de la misma ni de otras.

*Rocamador* fue concebida como una revista exclusivamente poética, pero pronto nos dimos cuenta de que sería la crítica la que nos podría situar entre las mejores. Y la iniciamos, tímidamente, en el tercer número para ir creciendo en cada salida. Seguramente sea en la crítica donde aparece más viva la independencia de *Rocamador* hasta llegar al final. Y su muerte, como veremos más adelante, se debió a no haberse querido doblegar nunca al poder y haber sido coherente con su verdad. Lo que no sospechaba *Rocamador* –lo comprobó en su último viaje– es que el poder se cobra los desaires.

La confección, o el formato de la revista fue distinta en cada época. La primera tiene 8 números de tamaño folio y 5 en cuarto mayor adaptándose el cuerpo de la poesía al de la crítica por ser fijo el número de páginas, 24 hasta el número 9, y 28 hasta el 15, por haber aceptado la crítica de los libros que recibíamos –cada vez eran más los que nos llegaban– y vuelven a 24 hasta el número 23 por aquello de la falta de ayuda económica, aunque en éste se incluyó un pliego de 4 páginas en papel de distinto color para completar el número de libros que habían de ser juzgados. Y así se continúa en números siguientes, pero crecen las páginas en color añadidas al cuaderno para la crítica por lo dicho anteriormente. En el número 26 se une Juan José Cuadros a la labor crítica y en el 30 Manuel Carrión. Esta segunda época llega hasta el número 32 y son variables las páginas de color y las de poesía, en algunos se quedan en 20, y desaparezo yo como crítico porque al desplazarme a Perazancas, donde ocupo la plaza de maestro en la escuela de niños, me es difícil bajar a Palencia por libros y repartir las revistas, aunque algún número se distribuyó desde este pueblo y en el de Becerril porque aquí Carmen

Arroyo, entonces novia mía, hizo conmigo las fajas con las direcciones de los destinatarios. Desde la dificultad que esto representaba, a partir del número 33 se encargó de hacer el reparto Carlos Urueña, y José María le nombró secretario, formándose, además, un consejo de redacción con los integrantes que componíamos la revista, o trabajábamos para que fuera cada día más deseada, aunque estos no vivieran en Palencia, como Manuel Carrión, Juan José Cuadros, Fernando Zamora y José Albi. En realidad, lo que hacían era recabar poemas en las ciudades donde vivían. Rafael Oliva comenzó a hacer viñetas para cada ejemplar.

A partir del número 33 la sección crítica se empezó bajo el título, tomado de Jorge Manrique, “*Ni miento ni me arrepiento*”, se añadieron, intercaladas, en las 24 páginas, en numeración romana, las secciones “*La solana*”, en la que normalmente José María, Carrión y yo criticábamos en conversación el libro más destacado entre los que nos habían llegado, “*Esta es Castiella*” donde incluíamos un poema clásico cuyo tema era la tierra o su historia, y “*Que quede vida en la muerte*”, tema que saqué del escudo de Marcos Gutiérrez en Aguilar de Campoo, que recogía un poema de poeta ya muerto altamente valorado. El libro elegido para “*La solana*” fue *Las piedras*, de Félix Grande y los poemas para las otras secciones correspondieron respectivamente a Antonio Machado y Don Sem Tob.

Se hicieron números-homenaje a Machado, Unamuno, Victorio Macho, Aleixandre, a la poesía argentina y antes hubo otro al poeta Rafael Melero, amigo de *Rocamador* y muerto joven.

En el número 44 desaparece “*La solana*” y ocupa su sitio, bajo un verso de Que-

vedo, “*Con pocos pero doctos libros juntos*”, en el que se señala la crítica de los libros más importantes recibidos, ya no uno solo, y de la que se encargan J.J. Cuadros, José María, Carrión y García Velasco. En la sección de crítica, que cada día es más extensa, a veces, nos ayudan Joaquín Galán y Federico Rollán Ortiz.

Durante la primera época toda la labor crítica fue ejercida por José María Fernández Nieto y por mí, salvo en el primer número en que apareció, el 3, donde también reseñó dos libros una persona ajena a la revista, pero no se repitió este camino por peligroso al tratarse de persona ajena a *Rocamador*. Con el tiempo se nos acusó de dureza en los juicios. No se daban cuenta de que criticábamos todos los libros que nos llegaban, sin selección previa, para evitar así omitir libros malos. A lo peor nuestro criterio estaba equivocado, pero preferíamos el varapalo al silencio.

De la independencia de *Rocamador*, y su aceptación por parte de los poetas, da una idea clara la relación de los que dejaron sus versos en ella, sin que el tinte político de cada uno fuera motivo de aceptación ni de rechazo. *Rocamador* había nacido para todos los poetas, pero en la práctica, era de difícil cumplimiento tal caso, pues, en realidad, todos los poetas íbamos a todas las revistas, voluntariamente o por citación de éstas.

De la primera época los poetas más destacados fueron:

Gabino–Alejandro Carriedo, Trina Mercader, Manuel Arce, Pablo Neruda, Manuel Pinillos, Rafael Laffón, María Beneyto, Manuel María, Rafael Alberti, Joaquín de Entrambasaguas, Ángel Crespo, Joaquín Fernández, Rafael Melero, Juan Ruiz Peña,

Florencio Martínez Ruiz, Gabriel Celaya, Dictino del Castillo–Elejabeytia, Francisco Chavarría Crespo, Teresa Barbero, Demetrio Castro Villacañas, Concha Lagos, Manuel Mantero, Susana March, Rafael Millán, Mahfud Massís, Carlos Murciano, Manuel Pacheco, Arcadio Pardo, Mariano Roldán, Carmen Conde, Generoso Medina, Leopoldo de Luis, Ramón de Garciasol, José Luis Martín Descalzo, Gloria Fuertes, Matilde Lloria, Pino Ojeda, Manuel Alcántara, Fernando Quiñones, Jesús Delgado Valhondo, Angelina Gatell, Jacques Prevert, Antonio Fernández Molina, José Albi, Amparo Gastón, Luis Álvarez Lencero, Fernando Pessoa, Amancio César, Gyula Illés, Julio Aristides, Pierre Emmanuel, Dora ISELLA Russel, José María Valverde, Kypros Chrysanthis, Ramón González Alegre, Moisés Gaspar Gómez, Rogelio Barufaldi, Manuel García Viñó, José Antonio Laborde, Jesús Tomé, Antonio Murciano, Julio Alfredo Egea, Theodore Roenis. Y con ellos los palentinos: Isaac Oliva, Carmelo García del Valle, Eusterio Buey Alario, Félix Buisán, Manuel Carrión, Antonio Álamo, Carlos Urueña, José María Fernández Nieto y Marcelino García Velasco. Algunos de estos, tanto palentinos como foráneos, iberoamericanos o europeos, una o dos veces o con frecuencia.

En aquellos años, 1956–58, muchos de estos poetas se encontraban entre los más prestigiosos del momento o preparaban ya el salto para dejar su nombre en los manuales.

La segunda época, que va del número 14 al 32, es ya no solo de independencia plena, sino de libertad total, dentro de lo que cabía. Es, sin embargo, la etapa de traje más pobre, confeccionados por la misma imprenta de cajistas y con el papel más barato. Pero lo

importante era estar en la calle, alzar la voz, dejarse oír, atraer a los poetas. Y la época de admitir a otra gente para trabajar con los fundadores y en la que aparecen nuevos críticos y también nuevos poetas. La siembra de *Rocamador* había dado fruto.

Y los poetas que se acercaron a sus números fueron:

Vicente Aleixandre, Gabriel Celaya, Ángel Crespo, Manuel Pinillos, Susana March, José Gerardo Manrique de Lara, Concha Lagos, Gloria Fuertes, José Agustín Goytisolo, Dora Isella Russell, Hugo Emilio Pedemonte, Arcadio Pardo, José Crusset, Rafael Melero, Kypros Chrysanthis, Teresa Barbero, Joaquín Fernández, Solimán Salom, Meliano Peraile, Victoriano Crémer, Juan Ruiz Peña, Julio Aristides, Rogelio Barufaldi, Manuel Pacheco, Ángela Figuera Aymerich, Jesús Tomé, Julio Mariscal Montes, José Albi, Manuel Alcántara, Jesús Delgado Valhondo, Gabino-Alejandro Carriedo, Carlos Vélez, Manuel García Viñó, Jacinto López Gorgé, Mariano Roldán, Ramón de Garciasol, Rafael Millán, Luis Cernuda, Carlos Oroza, Victorio Macho, José María Pemán, Rafael Laffón, Salvatore Quasimodo, Félix Grande, Joaquín Buxó Montesinos, Joaquín Caro Romero, José Miguel Ullán, José María Álvarez, Manuel Padorno, Antonio Hernández, Matilde Lloria, Juan Van-Halen, Salustiano Massó, Antonio Pereira, José Batlló, Fernando Quiñones, más los poetas palentinos del principio a los que se unen Manuel Carrión, Juan José Cuadros y Laurentino María Herrán. Como se ve hay poetas fieles de la primera andadura.

La tercera y última época, números 33 al 45, trae cambio de imprenta, no de formato, que sigue siendo el de cuarto prolon-

gado, mejora de la portada y del papel y de la estructura de la misma.

Fueron los poetas más “sonoros” que colaboraron en esta época:

Rafael Laffón, Matilde Lloria, Ramón de Garciasol, Gabino-Alejandro Carriedo, José Luis Tejada, José Batlló, Julio Alfredo Egea, Rafael Guillén, Manuel Pacheco, Victorio Macho, Antonio Murciano, José Albi, Félix Grande, Pura Vázquez, Lázaro Santana, Jesús Delgado Valhondo, Elena Andrés, Pere Gimferrer, Gaspar Moisés Gómez, Cristina Lacasa, Francisco Pino, Enrique Molina Campos, María Beneyto, Carlos Bousoño, Diego Jesús Jiménez, Juan Ruiz Peña, José Miguel Ullán, Vicente Aleixandre, José Gerardo Manrique de Lara, Carlos Murciano, Emilio Miró, Marcos Ricardo Barnatán, Jacinto Herrero Esteban, Alfonso Canales, Eduardo de la Rica, Antonio Hernández, José María Álvarez, Gerardo Diego, Antonio Pereira, José García Nieto, Manuel Ríos Ruiz, Luis Jiménez Martos, Leopoldo de Luis, Aurora de Alborno, Joaquín Caro Romero, Jesús Hilario Tundidor, Manuel Pinillos y Manuel Mantero.

En esta tercera etapa lo más significativo fue que a los veteranos *rocamadoreños* se unían las voces nuevas de Fernando Zamora, Jesús López Santamaría, Andrés Quintanilla, Mario Hernández, Juan Martínez Pastor, la afirmación de Juan José Cuadros y Manuel Carrión. Se habrá visto que muchos de los poetas coinciden en las tres etapas de la revista.

¿Cómo se consiguió la colaboración de tantos poetas notables? Siguiendo el procedimiento de todas las revistas: solicitud de originales a los grandes y pura selección, por su calidad, entre los que espontáneamente llegaban a *Rocamador*. Y en la terce-

ra época, aquéllos que Juan José Cuadros arrancaba de sus amigos de Madrid.

Se echarán en falta ciertos nombres. Algunos de ellos porque nunca supimos su dirección para así enviarles la revista y pedirles poemas, otros, porque renunciaban a publicar cosas sueltas en revistas a no ser que les unieran a ellas lazos fuertes de amistad, y, también, algunos, pocos, porque se quedaron con la copla de las flechas en el culo del final de la primera época. Y uno de los más grandes, Claudio Rodríguez, por respetar su deseo, dada su querencia a no publicar poemas sueltos en revistas de sus libros en preparación porque, según su costumbre, él no ponía a la luz un poema hasta que lo consideraba perfecto y a los que daba muchas vueltas. Me explicaré. Desde Inglaterra, en su etapa de lector, me mandó un poema y me dijo en su carta: “no lo publiques de momento pues no es definitivo. Te avisaré.” El original, en dos folios, traía sobre el mecanografiado correcciones de su puño y letra. A la espera del definitivo, como Claudio apenas escribía cartas a nadie, aunque algunas más que Francisco Brines, en frase de Vicente Aleixandre, el poema apareció en *Alianza y Condena*. Pero algún día lo pensaba dar a conocer, primero, porque es un buen poema, segundo, porque, aun con la condición de espera, me lo dio Claudio Rodríguez para *Rocamador*, y tercero, porque el aparecido en *Alianza y Condena* sólo conserva cuatro versos del que yo tengo, aunque uno de ellos es, casi, como el que comienza el poema. Y, sobre todo, porque es absolutamente diferente al de este libro. Tal era mi deseo.

Pero no me fue posible hacerlo por haber respetado con tesón—a pesar de habérmelo pedido Colinas y Brines— el deseo del poeta zamorano y cuando, convencido por

éstos quise darlo a conocer se me había adelantado el atrevido Jambrina y sólo en la revista claudiana *Aventura* pudo salir a los ojos de los lectores, con las correcciones caligráficas del autor incluidas, pero sin la condición de inédito que yo creía que conservaba.

En honor a la verdad hay que reconocer que muchos de los juicios negativos que soportó *Rocamador* fueron debidos a sus editoriales. Fue el no estar de acuerdo con ellos, y no su contenido poético o crítico, lo que animó a cierta animadversión desde algunos sectores, y que venía motivado desde los 4 números de las grandes flechas. Pocos, pero sí algunos, han visto que la doctrina editorial —vamos a llamarla así— no fue asumida por la revista ni por sus miembros. Los editoriales respondieron siempre al criterio de quien los hacía, y aunque algunos miembros no estábamos de acuerdo con lo que expresaban, siguiendo nuestra consigna de eclecticismo, no podíamos oponernos a su publicación.

*Rocamador*, como revista, no pretendió dar mensaje alguno, sino estar ante los poetas para que los poetas estuvieran con ella. Fue escrito en el primer número. Y en el segundo se abogaba por el eclecticismo, que significa la cabida de todo tipo de poesía y de poetas, siendo su tarjeta de presentación.

A lo mejor no nos expresamos bien hasta el número 35, ya en 1964, en el se declaró *ser una revista abierta a todos los poetas, absolutamente a todos, prescindiendo de estilos y de ideologías. Y dispuesta a aguantar el chaparrón que le pueda llover por la crítica acerba*. A lo peor, en el editorial del número 2 no pudimos ser tan claros porque lo importante, recién salidos, para lograr continuidad había que mantener la subven-

ción y hacer creer al patrón que la pagaba que empleábamos correctamente su dinero.

A partir del año 58 se le recorta la subvención porque “estábamos dando sitio a poetas de la izquierda”. Ya en tiempos de López Cancio, y eso que era flexible y abierto, se nos había advertido de que nos estábamos pasando de la raya con la inclusión de poetas “rojos” y eso no era bueno para nadie. Todavía no se la retiraron totalmente porque pudimos presentar una lista paralela de poetas de ideas opuestas. Pero era ya un aviso. Esa fue la causa del cambio de tamaño, de imprenta y de la desaparición de las ilustraciones. Pero la independencia, a pesar de todo, no quedó resentida aunque en el número 10 tuvimos que incluir cinco enormes flechas en dos lugares de la revista.

Muchos fueron los apoyos que recibió *Rocamador* a lo largo de su vida y que nos ayudaron a llevarla hacia donde nosotros queríamos desde un principio. Muchos de ellos quedan de manifiesto en las colaboraciones –nuestra mejor cartelera histórica–. Otros en las cartas que recibíamos. Copio párrafos de cartas de Vicente Aleixandre, amigo desde el primer número hasta el último, y que descubren, además de su apoyo y su amistad, avatares por los que pasó la revista.

26–10–1958. “Me llega la magnífica continuación de *Rocamador*. La creía muerta. Es una agradable sorpresa. Cuenta con mi poema para el primer número. Me alegro mucho de la independencia de *Rocamador*, sin adornos, como tú dices”. (Se refiere a cuando se eliminan las cinco flechas al iniciar la segunda época.)

30–4–1960. “Tu *Rocamador* sigue vigente y esta vez ya has metido en imprenta un nuevo número. Tu revista es una de las

tres de poesía que a mí me gustan más: ella, *Ágora* y *Caracola*, muy distintas, norte, centro y sur, son las más representativas. Y *Rocamador* la más briosa y juvenil.”

21–10–64. “*Rocamador* está hecha una persona mayor en busto y estatura. Me parece, además, movida, vital y se ve que tenéis reservas y energía para mucho tiempo. Ya he visto que hacéis crítica de montones de libros. Buena carga os habéis echado encima. Esa sección “La solana” va a ser atractiva con enfoques diferentes.”

18–9–65. “Veo que *Rocamador* sigue alerta y ejerciendo su verdad. ¡Que viva mucho tiempo!”

17–2–68. “El poema iba a mandarlo a ÁLAMO pero te interpones tú y va para ti. Que *Rocamador* tenga larga vida nueva.”

6–3–69. “Siento que *Rocamador* se interrumpa. No digo se acabe porque no creo en ese término. ¿Cuántos años lleva en el mundo?”

23–11–69. “Ya veo que *Rocamador* por fin no reapareció, como tú temías. Mirando su historia ve uno que la revista tuvo un noble papel y que sostuvo su climax, y dio a conocer a un grupo de poetas. Todo ello es su perfil y la justifica, en la perspectiva. Pocas como ella sostuvieron esa presencia.”

Sentimientos de pesar los tenemos en escritos personales de Camilo José Cela, Ángel Crespo y Ramón de Garciasol, como figuras principales, y de otros poetas y escritores.

No me resisto a incluir la carta desde Palma de Mallorca del que fuera Premio Nobel de Literatura, Camilo José Cela, expresando su acompañamiento en la muerte de “*Rocamador*” y su profunda rabia. Dice así:

"Sr. D. Marcelino García Velasco

Palencia

Mi querido amigo:

No lamente la muerte, la noble muerte de "Rocamador". Más vale morir con honra, como "Rocamador", que vivir con vilipendio, como tantos. El poeta Marcial tiene un bello verso que dice que más triste que la muerte es la maera de morir. "Rocamador" murió a manos de la peor España, aquella que se pudre hospedando al verde y turbio gusano de la envidia en su corazón. Ante su muerte, vaya mi inútil grito de solidaridad: ¡viva "Rocamador"!.

Gracias por las palabras de su campesina cosecha que me envía, algunas son muy bellas.

Un abrazo de su compañero y amigo,  
Camilo José Cela"

Ya me dirán si no animaban y serenaban las palabras de quienes lo eran todo en la poesía y prosa españolas y que iban caminando hacia el reconocimiento universal con la llegada del premio Nobel.

Algunos las dejaron por escrito en artículos y publicaciones de todo tipo. Muy cierto es el juicio, por más neutral y mejor conocedor de *Rocamador* y su independencia, que dejó Joaquín Galán en el número 44 de PITTM.

"Y fue en el altiplano de Palencia donde tuvo lugar uno de los movimientos literarios más interesantes de la inmediata posguerra. En aquellas calendas gran parte de la labor de los intelectuales se cifraban ya en el vergonzoso oficio de turiferarios del sistema, ya en la impotencia revanchista desde inaudibles panfletos. Estéril dilema. Por el contrario, *Rocamador*, no aspiró a ser larvado

reducto de disidencias, se convirtió en dialogante, espacioso lugar de encuentro de buscadores de nuevas pautas de sensibilidad.

Abierta, vigorosa, batalladora, la revista *Rocamador* tuvo el tiempo suficiente y justo para dejar marca de su indudable valía, de su sentido de la flexibilidad sin claudicaciones estéticas, de una calidad media ciertamente infrecuente."

Y añade: "Es claro que si algún canon estético pudo presidir la casi docena de páginas de pequeñas críticas era la más exigente sinceridad en unos años en que otras firmas estaban viciadas por empalagosos comentarios o por favoritismo."

Uno puede traer reseñas y artículos de Carmen Conde o de Ramón de Garciasol, tan poco servidores de la doctrina oficial, o comentarios de *Poesía española* o Estafeta literaria, oficiales –y no es ésta última la de la época a que se refería Fanny Rubio y que nosotros, por edad, no habíamos llegado a conocer–, pero haríamos esta manifestación de lista interminable.

De todos modos mucha luz pueden aportar a los estudiosos los trabajos de Jesús Castañón y Ángeles Rodríguez Arango, "Movimientos literarios en Palencia: 1945–1975" PITTM, núm. 43, Joaquín Galán, "Un caso insólito en nuestras letras: El movimiento literario *Rocamador* llega a centenario". PITTM, núm. 62, o José María Moro Benito, "Poesía palentina de posguerra", Palencia 1980.

De la creación o nacimiento de la revista *Rocamador* recojo la opinión de Fernando Presa González en su estudio de referencia, en el que se señala nacimiento, vida y avatares de la revista.

“Si en 1945 la rebotica de la farmacia de José María Fernández Nieto sirvió de escenario para el primer contacto entre éste y Gabino-Alejandro Carriedo, del cual nace, como vimos, la Peña “Nubis” y todas sus posteriores actividades, a finales del año 1954, de nuevo esta rebotica va a ser el lugar donde tienen los primeros contactos Fernández Nieto y el entonces jovencísimo Marcelino García Velasco, de los cuales iba a surgir la nueva revista *Rocamador*. A finales de 1954 acude a esta farmacia Antonio García, empleado de otra botica palentina y amigo, por afinidad de profesiones, de Fernández Nieto. El señor García cuenta al boticario que tiene un hijo con aficiones literarias, que escribe poemas, y que le gustaría que tuviese una charla con él. Accede gustosamente José María y a los pocos días se presenta en la farmacia el joven poeta, Marcelino García Velasco, con un puñado de versos bajo el brazo. Hablan durante algunos minutos y Fernández Nieto se queda con estos poemas para leerlos y darle su impresión. Lógicamente, se encontró con unos trabajos de escasa calidad y de claro adolescente. Fernández Nieto, sin embargo, le anima en su siguiente encuentro a leer algunos libros de poesía en los que alimente su inquietud lírica y nutra las posibles bases de un futuro poeta. César Vallejo, Federico García Lorca y otros nombres importantes fueron estudiados por García Velasco, quien al cabo de un par de meses visita por tercera vez a Fernández Nieto, con un nuevo manojo de versos de su creación. Éste se da cuenta de que las lecturas recomendadas habían abierto un nuevo mundo en el alma del poeta y que

se había producido una muy notable evolución. Los contactos entre ambos, ya amigos, se suceden y el entusiasmo juvenil de García Velasco contagia al maduro farmacéutico. Y entre conversación y versos, como añoranza de aquellos tiempos felices de Nubis, tiene José María Fernández Nieto la idea de crear una nueva revista de poesía. A su experiencia en estas lides se añadía la juventud y el tiempo disponible de García Velasco, dos cosas que podían ayudar a que la idea se hiciera realidad. La propuesta de Fernández Nieto a García Velasco fue acogida gustosa y entusiastamente por éste. Un tercer nombre se añade al grupo fundacional invitado por Fernández Nieto:

Carlos Urueña, amigo del boticario desde los tiempos de Nubis. Los tres, únicamente estos tres poetas, son los auténticos fundadores del grupo y revista *Rocamador*. Y señalo que sólo ellos porque muchas son las especulaciones que se han hecho al intentar exhibir la nómina del grupo *Rocamador*, añadiendo una larga lista de nombres que nunca fueron integrantes del grupo, sino colaboradores asiduos en la revista. Más adelante se incorporarán, como colaboradores de *Rocamador*, otros escritores que en su momento se dirán, pero cuando ya la revista tiene a sus espaldas bastantes números de existencia y un nombre y prestigio reconocidos.”

Es importante recoger palabras de José María Fernández Nieto para saber de la importancia de Marcelino García Velasco en la vida de *Rocamador* y que él mismo deja en *Rocamador*. Segunda época. *Poesía española* núms. 140–141. Madrid, 1964.

Pág. 47, “Tuvo que venir, pues, el elemento vivificador, el empuje juvenil de Marcelino García Velasco, la inquietud pictórica de Rafael Oliva, y posteriormente, la sabiduría poética de Manuel Carrión para que mis inquietudes resucitaran sintiéndose regeneradas por la nueva savia.”

El tiempo libre que Presa presume en Marcelino García Velasco es aquel que se saca un joven de no sé dónde porque yo, que había aprobado el curso preuniversitario y no tenía posibles para ir a la Universidad a estudiar Letras, cursaba Magisterio y trabajaba en la Biblioteca Pública que tenía espacio en la Diputación Provincial.

El primer achaque que sufrió *Rocamador* en su vida, aunque no fue mortal, se produjo en 1958 con la salida del número 13. José María lo cuenta así en *Poesía española*: “Hubo un momento en que peligró desaparecer *Rocamador*. Fue cuando la ayuda, por circunstancias que no son al caso, desapareció”

Todos los números de la revista se prepararon en el despacho de la casa-chalet de José María Fernández Nieto, sólo a partir del número 33 los poetas Manuel Carrión y Juan José Cuadros, desde Madrid, intervinieron en la formación y, en cierta medida, en el criterio de selección de poemas mandando los que conseguían allí de calidad, pero los últimos cuidados salían siempre de las dos personas que hasta este número preparaban la revistas: el director y el subdirector.

*Rocamador* fue una revista seria, comprometida solamente con la poesía. Tuvo a gala estar siempre en la cita del tiempo sacando su número en cada trimestre, salvo en el período entre la 1ª y la 2ª épocas por causas ajenas a su voluntad y que ya se han explicado. A lo mejor –visto desde hoy–

algún número no debió de haber salido por no alcanzar la altura media que ya tenía la revista, pero *Rocamador* era, también, una revista de crítica y no podía amontonar libros para el silencio. El compromiso de aparecer puntualmente dio lugar a ciertas claudicaciones cualitativas, mas tampoco fueron tantas.

*Rocamador* durante sus 45 números estuvo acompañada por más de un centenar de revistas de poesía que crecían desde cualquier punto de España. Alunas nacían y morían al poco tiempo. *Rocamador* quiso ser duradera, y lo intentó, y eso sólo era posible desde la independencia y la calidad. Sólo *Caracola*, *Ágora*, *Verbo*, *Poesía española*, *Álamo*, y *Rocamador* lo consiguieron.

Por tener difusión nacional, dio a conocer a dos grandes poetas. Uno, que venía siéndolo desde el silencio y el desconocimiento como un niño perdido del 27, Francisco Pino. Y otro, que irrumpiría fuerte desde sus primeros poemas en ella. Cercano el primero, de Valladolid, lejano el segundo, de Barcelona.

Junto a ellos la relación de poetas consagrados, o por consagrar en el futuro, es lo suficientemente extensa como para afirmar la importancia y estima de la revista. Y, a su manera, los palentinos y tantos poetas menores que siempre sirvieron para engrandecer a los más grandes, valga la redundancia.

*Rocamador* murió, precisamente, en el momento en que era más pujante su presencia y más necesaria, no por cansancio, ni por incomprensión, sino como consecuencia de una muy tramada venganza gestada a raíz del fallo del II Premio *Rocamador* de Poesía, para el que se había conseguido una subvención de alguna secretaría de Ministerio de Información y Turismo. En corres-

pondencia formarían parte del jurado: Federico Muelas, poeta y funcionario del Ministerio, y el jefe de la secretaría, señor Robles Piquer, político y cuñado del ministro, señor Fraga Iribarne. Ambos dispuestos, qué lo vamos a hacer, a convencer a los provincianitos de que el gran libro participante era el que ellos habían escogido. Vista la intención, y no compartida por los otros miembros del jurado, que eran de la revista, el premio recayó en el de otro poeta, porque tampoco ganó el que nosotros habíamos elegido, alzándose con el galardón un tercero en discordia, *Tierra de conejos*, de Jacinto Herrero Esteban.

Allí acabó la continuidad del premio pues ya no se consiguió subvención cuando se quiso preparar el tercero. Y el haber seguido adelante con los faroles, significaba cargar más peso económico en el sacrificio que soportaba José María Fernández Nieto.

Esto ocurría en 1965. Pero el encuentro final tuvo lugar después, como consecuencias de un congreso literario celebrado en San Sebastián donde José María Fernández Nieto defendió en una ponencia unos criterios sobre subvenciones y apoyos a la labor creativa y divulgadora no sólo ajenos al sentir oficial, sino totalmente opuestos.

Al poco tiempo, desde el Ministerio de Información y Turismo, se pidieron a *Rocamador* los requisitos legales que se exigían a las revistas profesionales y vendibles, como por entonces, eran *Hola*, *Gaceta ilustrada* o *Triunfo*, por ejemplo: inscripción en el registro de publicaciones, autorización de salida, profesionalidad periodística del director responsable a efectos de salida, libros de cuentas, patrimonio y no sé cuántos papeles más. Se respondió afirmativamente con lo que se tenía, que era todo

menos patrimonio y libros de cuentas añadiendo ser una revista con muy pocos suscriptores, que prácticamente se regalaba y que era sufragada por un señor particular, José María Fernández Nieto, sin ánimo de lucro y por vocación de divulgación poética.

No valieron nuestros argumentos pues, aunque se tomaban en cuenta, deberíamos inscribir el nombre *Rocamador* en el registro del Ministerio de Industria, señalándonos —clara amenaza— que hasta que no contásemos con la aprobación del mismo la aparición de la revista sería considerada como publicación clandestina, con sanción —no recuerdo si desde o hasta— 250.000 pesetas y cárcel a su director.

Iniciamos los trámites de inscripción y cumplimos con el primer requisito: exposición del nombre *Rocamador* en el tablero de solicitudes por si alguna empresa o persona con titulación registrada se oponía al nuestro por las razones que expondría al caso. El tiempo de exposición era de tres meses. Acabado el plazo se nos comunicó que nuestro nombre había sido impugnado por el laboratorio *Rocador*, por parecido fónico. Solicitamos de dicho laboratorio el levantamiento de la impugnación informando de lo que había detrás de nuestro nombre: una revista de poesía, una ermita y una virgen. Aceptó, previa firma de una declaración jurada por nosotros en la que *Rocamador* se comprometía a no vender nunca el nombre a una empresa farmacéutica, ni convertirse en una publicación farmacéutica o industria de tal signo. Aquella declaración jurada la firmé yo como subdirector de la revista pues José María era farmacéutico y si tal condición se descubría a lo peor no era aceptada.

Recibido el placet, es decir, la retirada de la impugnación por parte del laboratorio, y

enviado al Ministerio de Industria a su registro de nombres y marcas, y al Ministerio de Información y Turismo, la contestación de éste incluía el llevar de nuevo el nombre *Rocamador* al tablero de impugnaciones por otros tres meses. Nunca entendimos el porqué de esta decisión ministerial pues si nos había impugnado una sola empresa y luego había levantado la impugnación, ¿a qué, otra vez, figurar en dicho tablero? Así se lo hicimos saber al Ministerio.

Y a partir de ahí, sólo el silencio administrativo fue la respuesta por lo que al carecer de nombre registrado y mantenerse por tanto la consideración de publicación clandestina, la salida de la revista *Rocamador* estaba negada.

¿Por qué no se exigió el registro de nombre a la colección *Rocamador* de libros de poesía, si el nombre y el director eran los mismos que los de la revista? ¿Fue un despiste o negligencia? ¿Por qué ninguna de las revistas de poesía que salían en aquellos momentos fue sometida a cumplir tales requisitos?

Todo quedó claro para nosotros cuando, a la caída del ministro de Información y

Turismo y su corte, y la entrada de uno nuevo —no sé si León Herrera o Sánchez Bella, cito de memoria— un buen día se recibe en *Rocamador* autorización para salir a la calle.

Habían pasado casi tres años, el silencio había sido absoluto, *Rocamador*, como revista de poesía y crítica había sido olvidada, las imprentas se habían encarecido de tal manera que era imposible mantener la publicación a costa de un bolsillo particular y, por otra parte, se nos habían quitado las ganas y habíamos dado por muerta, sin esquila de defunción, la revista en el número 45.

Era el año 1968. Bromas aparte, sigo preguntándome si aquellos políticos de entonces, clarividentes siempre y en todo, ¿no pensarían que *Rocamador* podría convertirse por su peligrosidad, en un trampolín desde el que continuar el europeo mayo del 68 que, “gracias a Dios”, no había entrado en España, siempre centinela de Occidente?

Pero nunca los versos levantaron adoquines y, además, en Palencia todos habían sido tapados o sustituidos por asfalto.



## **BIBLIOGRAFÍA**



ANTONIO CABEZA RODRÍGUEZ  
(Coord.), *De camino a la Corte. Mariana de San José y la fundación en Palencia de las Agustinas Recoletas*. Institución Tello Téllez de Meneses y Diputación de Palencia, Palencia, 2013, 173 p.+ 37 láminas.

Un convento de clausura es una institución de gran importancia en la historia de las viejas ciudades, pues en él confluyen las clases sociales, el mundo femenino, la espiritualidad, el arte y la economía. El convento de las Agustinas Recoletas de Palencia ha cumplido en 2010 su cuarto centenario, que se ha celebrado con la restauración del edificio y la publicación del libro que presentamos, en el que han colaborado cuatro autores. Es una obra de calidad, que ilumina la historia de Palencia en el siglo XVII.

El libro comienza con un artículo introductorio de la priora del convento, Sor Honorina Presa Ordóñez: *Mariana de San José en Palencia, una luz en el siglo de hierro* (pp. 5-11). La priora presenta a los tres autores que, desde su especialidad, se ocupan de la historia fundacional, la espiritualidad de Mariana y el arte del convento. El libro no hace la historia continuada de los cuatrocientos años del convento, sino que se centra en los años fundacionales, cuyo espíritu se ha prolongado hasta hoy. Fueron años difíciles los de la primera década del siglo XVII, en los que la fundadora, Mariana de San José, tuvo que superar muchas dificultades por la pobreza de los tiempos y las reticencias de un grupo dominante. Sor Honorina califica los tiempos fundacionales como “años de hierro” y los compara con los actuales, en los que hay que superar difi-

cultades de distinto jaez, como el materialismo y el escepticismo.

Antonio Cabeza Rodríguez, coordinador del libro, dedica un trabajo magistral a la historia de la fundación: *Mariana de San José y la fundación de las Agustinas Recoletas de Palencia* (pp. 13-103). El profesor Cabeza conoce como nadie la historia religiosa de Palencia en la edad moderna, como lo demuestran su monografía *Clérigos y Señores* y su colaboración en la Historia de las Diócesis españolas. La historia fundacional que escribe en estas páginas es un trabajo modélico. Sobre una documentación de primera mano, finamente analizada, construye con buen estilo un relato minucioso de los sucesos, perfectamente encajados en el entramado religioso de la ciudad. Las fotografías en blanco y negro ayudan a entender el contenido del artículo.

La historia de los hechos tiene, lógicamente, unos actores. Los orígenes del convento tienen dos protagonistas dotados de gran personalidad: la fundadora, Mariana de San José, y el fundador, don Pedro de Reinoso, señor de Autillo. Don Pedro es una figura singular. Fue un noble renacentista que, al enviudar, se hizo sacerdote. Don Pedro no aparece en solitario, sino vinculado al clan de los Reinoso: su tío don Francisco, Abad de Husillos y obispo de Córdoba, su primo don Jerónimo, canónigo caritativo y reformador, y sus hijas, María y Antonia, monjas bernardas en Valladolid. El autor explica muy bien las relaciones de estos personajes con el convento de las agustinas. Don Francisco es el pre-fundador, pues deja a Pedro la gran casa que compró al cabildo en 1574 con 8.000 ducados para que los aplicara a una obra pía. Don Jerónimo habitó en aquella casa y la amplió y reformó pensando en un posible convento.

Las hijas bernardas de don Pedro, que al principio no parecían encontrarse a gusto en Valladolid, suscitaron en su padre el deseo de fundar un convento en Palencia, que al fin no fue de bernardas sino de agustinas. A estos protagonistas de la familia Reinoso habría que añadir el obispo Felipe de Tassis.

La fundación del convento tuvo también sus antagonistas, si queremos llamar así a los opositores. En este caso se trata de un grupo social muy poderoso en la ciudad: el cabildo catedralicio, párroco universal sin cuya aprobación no podía progresar ninguna fundación religiosa. La pobreza de la ciudad, en tiempos de carestía y malas cosechas, fue una dificultad secundaria, comparada con las reticencias del cabildo, que se resistía a conceder el permiso, y, una vez dado, imponía nuevas exigencias. El autor explica la oposición de los capitulares en razones de prestigio. Era una cuestión de honra: “evitar otros protagonismos” del ayuntamiento o el obispo. A lo que se añadía la resistencia a aceptar las reformas del clero aconsejadas por el Concilio de Trento y fomentadas por los Reinoso. Les parecía que un convento próximo a la catedral y a sus viviendas no era deseable ni honroso: “pesaba también en el ánimo de los canónigos la ‘desautoridad’ que suponía para la Catedral tener un convento tan próximo, en una parte de la ciudad, tradicionalmente identificada con el Cabildo por el gran número de edificios que llevaban su escudo” (p. 48). Esta última razón es la que había impedido que Santa Teresa se instalara en la casa que le ofreció don Francisco de Reinoso en 1580, y la que había obligado a los monjes basilios a trasladar su convento a otro lugar en 1595.

Las dificultades surgidas de este equilibrio de poderes explican que los planes de

fundación del convento de las agustinas se retrasaran cuatro años, desde 1604 (bula aprobatoria del papa Paulo V) hasta el 8 de septiembre de 1610 (llegada de las religiosas). Entre tanto se van obteniendo los primeros permisos del ayuntamiento, cabildo y obispo (septiembre de 1608) y la segunda escritura de donación (13 de enero de 1609). Surgen después las dificultades del cabildo antes aludidas. Entonces la Madre Mariana actúa con gran inteligencia buscando mediadores influyentes. Solicita y obtiene licencia del Consejo Real (28 de agosto de 1609) y recibe autorización del obispo de Palencia para tomar posesión de los bienes donados por don Pedro (16 de diciembre de 1609). El apoyo que recibió de personas influyentes como Rodrigo Calderón y el duque de Lerma, la estima de la reina Margarita y la influencia de otras amistades hicieron que, al fin, el cabildo aceptara la fundación del convento (acuerdo de 28 de agosto y capitulaciones de 3 de septiembre de 1610). Desde entonces el cabildo cambió de actitud y acogió con agrado a las agustinas.

La llegada de las agustinas a Palencia “en plena concordia”, es narrada con todo detalle en la *Autobiografía* de Mariana. En el libro se añaden nuevos datos de este viaje glorioso, de dos jornadas, desde Valladolid, pasando por iglesias y santuarios marianos (Cigales, Ampudia, Alconada, Allende el Río). El 8 de septiembre por la tarde la comitiva entró en la catedral atestada de gente y al anochecer las monjas llegaron a la casa preparada en la calle del Cuervo.

El autor completa el relato fundacional haciendo la historia de la casa transformada en convento, con las obras de adaptación a su nuevo destino. Los inicios de la vida conventual no fueron fáciles. Las monjas se sentían muy aisladas y muy necesitadas de

bienes materiales, que Mariana pedía a las agustinas de Valladolid, que respondían generosamente, mientras recibían buenos consejos de la Madre. La estancia de Mariana en Palencia duró solo cuatro meses. El 6 de enero de 1611 marchó a Valladolid, para continuar desde allí su viaje a Madrid, donde la reina la llamaba para dirigir el convento de Santa Isabel y la fundación posterior del convento recoleto de la Encarnación. La breve estancia de Mariana en Palencia justifica el título del libro: *De camino a la Corte*.

El último capítulo nos habla de la presencia de la Madre ausente: “consolidación de la comunidad bajo el espíritu de la fundadora”. Basado en los datos de la *Memoria de las religiosas que han muerto en este convento*, el autor nos ofrece la semblanza de las monjas fundadoras, personas sencillas y virtuosas, entre las que se destaca la hermana Petronila de San Lorenzo, natural de Osorno, que murió con fama de santidad.

Entre las muchas las aportaciones del profesor Cabeza en este trabajo hay que destacar el mejor conocimiento de la personalidad de Mariana de San José y los nuevos datos sobre la lucha de influencias de las élites palentinas con el protagonismo del cabildo catedralicio. En relación con ello el autor plantea interesantes referencias a Santa Teresa, que nos permiten establecer algunas comparaciones.

Mariana de San José era muy devota de Santa Teresa, a la que conoció en Alba de Tormes, siendo niña de cuatro años. Precisamente se encomendó a ella (antes de que fuera beatificada) para que le ayudara en la fundación de Palencia, y atribuyó a su intercesión la segunda aprobación de los cánones del 28 de agosto de 1610 (p. 49).

Mariana tuvo rasgos comunes con Teresa, pues fue fundadora de conventos, agraciada con dones místicos y escritora de su propia vida y de otras obras espirituales. La fundación de las carmelitas en Palencia por Teresa en 1580 tiene puntos de contacto con la fundación de las agustinas por Mariana treinta años más tarde. Lo más llamativo es que don Francisco de Reinoso ofreció a Teresa la casa que más tarde será convento de agustinas. Lo que no consiguió Santa Teresa (por la cercanía de la catedral) lo logró Mariana. Las dos fundadoras estuvieron en Palencia poco tiempo, el necesario para fundar (si bien Teresa volvió a Palencia en otras dos ocasiones). Las dos encontraron apoyo en los Reinoso y fueron bien recibidas por el pueblo palentino. Una y otra contaron el relato de la fundación en Palencia: Teresa en el *Libro de las Fundaciones*, y Mariana en la *Autobiografía*.

Hubo también algunas diferencias. Teresa llegó a Palencia con disimulo y de tapadillo. Mariana entró en procesión rodeada de multitudes. Mariana se instaló en Palencia con la casa puesta, que permanece como convento hasta hoy. Teresa tuvo que buscar y regatear para encontrar una casa junto a la ermita de la Virgen de la Calle, casa que no perduró como convento carmelitano, pues se trasladó a otro lugar diez años más tarde. La ciudad conservó el recuerdo de Santa Teresa, correspondiendo a los grandes elogios que ésta le prodigó. De la Madre Mariana no quedó tanto recuerdo popular. Por eso es un acto de justicia la publicación de este libro, que la rescata del olvido.

El retrato interior de la Madre Mariana se nos ofrece en la colaboración de Fr. Enrique A. Eguiarte Bendímez OAR, *Esbozo espiritual de la Madre Mariana de San José, fundadora de las Agustinas Recoletas* (pp.

105-150). El autor comienza realzando la importancia de Mariana como reformadora y escritora mística. Después de hacer una breve semblanza de su vida el autor concentra su artículo exclusivamente en los rasgos de oración de la fundadora, tal como se manifiestan en su *Autobiografía*. El P. Eguiarte destaca los siguientes rasgos en la oración de la Madre Mariana. El tema preferente de su oración se centraba en la pasión de Cristo. La oración consistía para Mariana en sentir la presencia de Dios y acompañar a Cristo. Las experiencias extraordinarias de la oración y contemplación, tal como ella nos relata en su vida, la llenaban de paz y alegría y la impulsaban a la caridad fraterna. Encontraba en la Virgen María una maestra de oración. La imagen que más utilizaba para hablar de la oración era la de la barca sin remos, que se deja llevar abandonándose en el amor de Dios. Las consideraciones del autor sobre estos temas se confirman con citas textuales de la *Autobiografía*, que descubren sus dones místicos, visiones y locuciones divinas, y nos ayudan a comprender la ardiente espiritualidad de la época.

El último capítulo del libro es obra de Rafael Martínez: *El patrimonio artístico del Convento de Agustinas Recoletas de Palencia* (pp. 151-173, con 37 láminas a todo color). Ha sido un acierto coronar el libro con la reseña las obras de arte custodiadas en el convento, analizadas por el mejor especialista en la materia.

Entre los méritos de su trabajo podemos destacar su novedad, exhaustividad, tecnicismo y visualización. En primer lugar, la novedad. La mayor parte de las obras de arte reseñadas son un verdadero descubrimiento, pues eran poco y mal conocidas. El convento de agustinas recoletas apenas es mencionado en

los autores del XIX (Quadrado y Becerro) y en el catálogo de monumentos de 1946. En los últimos años del siglo XX las referencias son parciales, pues no mencionan las obras situadas dentro de la clausura. Rafael Martínez recorre en esta ocasión el patrimonio artístico del convento en su totalidad. Es un elenco exhaustivo, que abarca toda clase de cuadros, imágenes y objetos que se encuentran en las paredes, pasillo y estancias del convento. Las obras de arte se describen con sobria precisión, con los tecnicismos propios de los historiadores. Las obras más preciosas se reproducen con nitidez en las láminas en color al final del libro, obtenidas por el autor del texto. Es una delicia completar la descripción de los altares, imágenes y platería con la vista de las láminas.

El recorrido tiene tres partes: la iglesia, la clausura y las piezas de orfebrería. Se empieza por la iglesia. La traza del templo actual, que sustituyó al anterior, se debe a Andrés de la Sierra y Felipe Berrojo. La primera piedra se colocó en 1693. La obra duró tres años. Se nos dan los nombres de los canteros y de los que trabajaron las yeserías, vidrieras, hierros, rejas y embaldosados. El autor describe con todo detalle el altar mayor, identifica las imágenes y designa las fechas y autores. Sigue con los altares laterales. Se detiene en los retratos orantes de Francisco de Reinoso y San Pío V. El recorrido continúa por el coro alto con su órgano barroco; y por el coro bajo, donde hay obras de arte importantes, como el Cristo vestido de sacerdote según la visión de Marina Escobar. En la sacristía hay también bastantes cuadros, algunos de mérito.

Las obras de arte del interior de la clausura se reparten en sucesivas estancias. En la planta baja están la sala del *De profundis*, la sala capitular y el refectorio. En el piso

superior se recorren los pasillos de los dos patios. El recorrido concluye con el noviciado, la biblioteca y el archivo. Entre las numerosas obras de arte reseñadas, el autor destaca las más importantes bajo el punto de vista artístico, como el Cristo yacente de Alejo de Vahía, las que tienen significado devocional como las imágenes de vestir del Niño Jesús, las que despiertan interés iconográfico, como los anagramas de Jesús y de María, o las que son testimonios históricos, como el retrato de la Madre Mariana en el refectorio y una imagen de la Virgen de la Calle en su camarín, tal como se veneraba en el siglo XVIII.

La colección de plata del convento es notable por su cantidad y calidad. Desde el siglo XVI hasta 1850 hay ejemplares de todo tipo: jarras, fuentes, crucifijos, custodias, incensarios, navetas, portaviáticos, cálices, copones, vinajeras, acetres, campanillas, aguamaniles, bandejas, etc. Cada pieza se describe con indicación de sus punzones, marcas y dimensiones. Las más interesantes son las donaciones fundacionales, entre las que destacan la jarra y salvilla del obispo Reinoso, pues llevan su escudo. La conservación de este legado artístico, con fines litúrgicos y devocionales, durante 400 años es un testimonio de fidelidad a los ideales religiosos de las agustinas recoletas.

*Manuel Revuelta González*

SEGUNDO FERNÁNDEZ MORATE, *De las Escuelas Anejas de Magisterio al CEIP Tello Téllez de Meneses (1861-2014)*. Educando desde 1861. En el 50 aniversario de las Escuelas Anejas del barrio de San Antonio-“La Carcavilla”. 1963-1964/2013-2014. Edita CEIP Tello Téllez de Meneses, Palencia 2014.

Se juntan en este libro una serie de historias articuladas de manera concéntrica y piramidal. Es una historia concéntrica, porque tiene su núcleo en unos centros educativos que no quedan aislados, pues en torno a ellos se hace la historia de un barrio palentino, que se amplía con referencias históricas a Palencia y a España.

Sobre esta base se edifica la historia de varios centros educativos. En la punta de esa historia permanece hoy el CEIP (Colegio de Educación Infantil y Primaria) Tello Téllez de Meneses. Este centro estuvo relacionado anteriormente con otras instituciones, como la Escuela Normal (que se convertirá con el tiempo en Escuela Universitaria de Profesores) y la escuela femenina aneja a la Normal, que durante unos años se denominará María de Molina. Para entender el adelgazamiento de la pirámide es preciso desandar esta historia, tomando como puntos de referencia las fechas claves de 1861, 1963, 1975 y 1988.

En 1861 se funda la Escuela Normal de Palencia, que recibe como Anejas (para las prácticas de los alumnos de Magisterio) a dos escuelas, una de niños y otra de niñas. Por esa razón se denominan Escuela Práctica Graduada de la Normal (para maestros y para maestras). La Escuela Normal estaba ubicada en el Instituto Viejo (calle Salvino Sierra, junto a Puenteillas). De 1930 a

1963 la escuela aneja de niños formó el Grupo Escolar Alonso Berruguete, junto a los Jardinillos de la Estación. Entre tanto, funcionaba con total independencia la Escuela Aneja Femenina.

En 1963 tanto la Normal como las Anejas se trasladaron a nuevos edificios construidos en el barrio de la Carcavilla o de San Antonio. Esta fecha es, por tanto, la que marca el cincuentenario que acaba de celebrarse.

En 1975 las dos escuelas, que funcionaban de manera autónoma, solicitaron el cambio de nombre, que les fue concedido. Desde entonces la escuela aneja de niñas recibe el nombre de María de Molina, y la de niños, el de Tello Téllez de Meneses.

Desde 1988 los dos colegios públicos se funden en un solo centro, bajo el nombre único de Tello Téllez de Meneses. La Escuela Universitaria se había trasladado ese curso a otro emplazamiento, de modo que el edificio quedó para uso exclusivo de preescolar y enseñanza primaria. En 1996, el centro se denomina Colegio de Educación Infantil y Primaria, que persiste hasta hoy.

Este libro nos ofrece la historia escolar de los centros educativos mencionados; pero añade la historia de su entorno en la ciudad y en el barrio. El autor del libro, don Segundo Fernández Morate, es director del CEIP desde el año 2011; conoce, por tanto, de manera directa, el funcionamiento del centro escolar en todos sus detalles. Es, además, un experto en la historia de la educación y en la legislación escolar. No ha pretendido escribir un libro con los requisitos científicos convencionales (no utiliza, por ejemplo, notas a pie de página), pero conoce la bibliografía adecuada para explicar el contexto de los sucesos. El mayor mérito

consiste en el uso de la documentación obtenida en el archivo del CEIP y en el archivo municipal. El archivo del colegio guarda documentos muy importantes de los centros escolares que le precedieron desde mediados del XIX. Los registros de las órdenes recibidas del ministerio o de la dirección provincial, las memorias de los cursos escolares, los libros de actas de las escuelas y de las juntas de sus maestros y maestras han proporcionado al autor multitud de datos que recrean perfectamente los problemas, planes e iniciativas en el campo de la enseñanza elemental. Ha utilizado también siete revistas escolares, algunas ciclostiladas, en las que se refleja la vida de las escuelas. Hay que añadir, entre los méritos del autor, su vocación educativa manifiesta, su cercanía al barrio de San Antonio y su sentido profesional y colectivo. Los protagonistas de esta historia son los maestros y maestras, cuyos nombres se citan con cariño y respeto, y de los que se nos ofrece al final el listado completo de sus nombres y del personal laboral (pp. 247-253).

El argumento del libro gira en torno dos ejes: la formación de los maestros en la Escuela Normal o en la Escuela Universitaria de Palencia, y la enseñanza elemental o primaria desarrollada en las escuelas anejas. No podemos dar cuenta de los pormenores de esta doble historia, que se enfoca, con acierto, desde dos planos: el nacional y el local. El marco nacional es imprescindible, pues condiciona todas las actividades provinciales y locales. En el libro se van explicando las sucesivas normativas legales que condicionan los cambios administrativos y pedagógicos de los centros de enseñanza. La ley Moyano fue el soporte básico durante más de un siglo. Tuvieron también especial importancia la ley de libertad de enseñanza

de la revolución de 1868, las reformas educativas de la segunda República (que desarrolla las colonias infantiles y las misiones pedagógicas), la larga postguerra y su nacionalcatolicismo con el plan de bachillerato de Sáinz Rodríguez de 1938 y la ley de enseñanza primaria de 1945, y el nuevo plan de estudios del Magisterio de 1967. La Ley General de Educación de 1970 impuso novedades transcendentales, pues afectó a todos los grados de enseñanza. El artículo 27 de la Constitución de 1978, aseguró el derecho a la educación y confirmó la EGB obligatoria y gratuita. A partir de entonces se han sucedido las diversas leyes educativas, a tono con los partidos en el poder: LOECE (1980), LODE (1985), LOGSE (1990, con límite de alumnos por aula y formación de consejos escolares), LOPEGCE (1995), LOCE (2002), LOE de Zapatero (2006), LOEMCE (diciembre de 2013).

Al socaire de estas normas legales aparecen los cambios y novedades que el libro puntualiza con todo detalle tanto en la Normal como en las escuelas. Se nos dan las cifras del alumnado, el número de profesores, los presupuestos y los gastos. Se mencionan los equipos dirigentes, las deliberaciones de las juntas, los cambios de ubicación de los centros escolares, la construcción de los nuevos edificios y sus sucesivas reformas, el equipamiento del material escolar, desde las pizarras y tizas hasta los ordenadores y otros materiales informáticos. Se atiende también a las actividades recreativas, deportivas y culturales, a las relaciones con los padres de familia, la asociación de vecinos, las autoridades y la parroquia. En los últimos años el CEIP adopta el programa bilingüe (Proyecto British), establece la jornada continua y cultiva intercambios con centros internacionales (Sócrates, Come-

nus). También se alude con frecuencia a otros centros escolares públicos y privados de Palencia.

No faltan comentarios de carácter sociológico. Los maestros del siglo XIX solían cobrar poco, tarde y mal. Y la situación de las escuelas era calamitosa. Tres años antes de construir el grupo escolar de La Puebla en 1897, el arquitecto Agapito Revilla escribía que “no pueden ser peores los locales destinados a la enseñanza pública: en un espacio reducido y de poca altura, con luces mal situadas y peor ventilación, se amontonan los niños que respiran sus propias emanaciones, y salen de tales recintos sofocados y nerviosos a causa de la atmósfera viciada en que se ha movido y torturado su inteligencia” (p. 27). Cuando se comparan los colegios actuales con aquellas escuelas, se constata, afortunadamente, que no es verdad que “cualquiera tiempo pasado fue mejor”.

El trasfondo político se percibe también en el transcurso del relato. Acaso lo más impactante en este aspecto es la dureza de la represión, al principio de la guerra civil, contra los maestros republicanos. En la provincia fueron asesinados 18 docentes, entre ellos el director de la Escuela Normal, Daniel González Linacero. Este tema ha sido estudiado a fondo en el bien documentado libro de Eufemio Lorenzo Sanz, *Represión y depuración de los maestros de la Provincia de Palencia en la guerra civil. De los anhelos republicanos a la resignación en el franquismo*. Institución Tello Téllez de Meneses (Palencia), Instituto de Investigación Antropológica de Castilla y León (Valladolid), 2014. La omisión de esta obra en la bibliografía del libro que comentamos se debe, seguramente, a que apareció con posterioridad.

Un valor añadido al libro de don Segundo es, como dijimos, la historia del entorno de las escuelas. Ya hemos indicado que es una historia educativa en el contexto de la historia española y palentina. Pero lo más singular, lo que presta originalidad y encanto a este libro es la descripción del barrio de San Antonio (La Carcavilla) en el que se asentaron la Normal y las Escuelas desde 1963. Es una delicia leer la historia de este barrio tan palentino. El libro dedica un capítulo a las singularidades del barrio (páginas 69-80); pero las alusiones al mismo son constantes en el resto de la obra. El barrio, en el noroeste de la ciudad, surgió en las eras de Santa Marina, junto al río, donde había basuras y moleaderos. Era el barrio del cementerio, inaugurado en 1835. Un barrio de confluencia de caminos y ferrocarriles, incluido el “tren burra” (los Tres Pasos). Un barrio industrial con la consiguiente concentración de trabajadores. La primera industria metálico-mecánica (Talleres Palencia) se incrementó después de la guerra con la Electrólisis del Cobre y el Parque Móvil, a los que se añadieron otros talleres y fábricas. El barrio cambia de nombre desde que, en 1953, se construye la parroquia de San Antonio, separada de Santa Marina. Por último es un barrio deportivo. En 1904 se jugó el primer partido de fútbol en las eras de Monedero, que años más tarde se convertirá en Stadium. Allí jugaba el Club Deportivo Palencia, fundado en 1929, que se fusionó con la Fábrica de Armas en 1941 y cosechó buenos triunfos en tercera división. En 1943 se inauguró el campo de La Balastera, que vio jugar a Zarra y correr a Mariano de Haro, y fue testigo de los ascensos y descensos del equipo palentino, hasta que en 2006 se construyó la nueva Balastera.

El barrio fue cambiando de aspecto poco a poco, especialmente en los años ochenta.

El viejo cementerio se convierte en parque. Las viejas fábricas se trasladan a la nueva zona industrial. En los solares se construyen bloques de pisos para familias jóvenes que renuevan el barrio. La antigua parroquia se rehace con un nuevo edificio en 1993. El barrio se beneficia con nuevos servicios como la estación de autobuses y con el pabellón deportivo municipal y su piscina climatizada, donde los niños del colegio desarrollan actividades programadas.

Otro gran acierto del libro son las abundantes fotografías, bien escogidas y explicadas. Las fotos de maestros y maestras forman una galería honrosa. Aparecen muchas estampas de la vieja ciudad y de los grupos escolares, que ayudan a comprender la evolución de trajes, costumbres y formas de vida, así como los cambios en las maneras de enseñar y aprender. Basta comparar la Aneja Femenina de 1930 (p. 38) con las fotos de las promociones de los últimos diez años, que se nos muestran al final del libro, para ver que los años no han pasado en balde.

Este libro comienza con una dedicatoria del autor a las maestras y maestros y personal escolar que han contribuido a la educación de generaciones de niños y niñas palentinos, y con unas palabras de gratitud del Delegado Territorial de Castilla y León, Luis Domingo González Núñez: “las escuelas son el mejor monumento que podemos hacer a la libertad, al desarrollo y al progreso de un territorio. La educación es lo que queda cuando todo se ha olvidado”. Estas palabras demuestran que este libro está plenamente justificado. Es, además, un libro muy palentino: “miel sobre hojuelas”.

*Manuel Revuelta González*

MIGUEL ÁNGEL ALCALDE ARENZA-NA, *El Colegio de Jesuitas y la Iglesia de San Lorenzo, llamada de la Compañía (Ntra. Sra. De la Calle) Palencia*. Ed. Asociación cultural de la Virgen (Palencia 2015), 79 p.

Una de las iglesias más famosas de Palencia tiene dos nombres: La Compañía y Nuestra Señora de la Calle. El primer nombre recuerda que perteneció a la Compañía de Jesús hasta que los jesuitas fueron expulsados de España por Carlos III en 1767. Al año siguiente el rey ordenó trasladar a esa iglesia la imagen de Nuestra Señora de la Calle, que hasta entonces se veneraba en su ermita, contigua al monasterio de las bernardas. Este libro trata del período jesuítico en la iglesia de la Compañía (entonces dedicada a San Lorenzo) y en su colegio contiguo. La hermosa iglesia permanece. El colegio ha desaparecido, pues en su lugar se construyó el seminario en el siglo XIX. El autor enfoca su obra desde dos perspectivas: la histórica y la artística. Primero estudia la historia “vital y docente”, como él dice, es decir, la labor educativa y pastoral de los antiguos jesuitas. Después se ocupa del arte que todavía puede admirarse en la iglesia.

El estudio histórico es una breve síntesis de la presencia de la antigua Compañía en la ciudad, mediante la divulgación de noticias ya publicadas en otros autores. No es, por tanto, una obra de investigación sobre una documentación exhaustiva, que todavía está por hacer en este caso.

El autor de este libro ha utilizado una fuente impresa muy importante: “Fundación del Colegio de la Compañía de Jesús, sacada de la historia manuscrita que está en dicho colegio”, publicada por don Pedro Fernán-

dez del Pulgar en su *Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia*, libro III, pp. 216-234. Las noticias que da Fernández del Pulgar en este documento habían sido aprovechadas anteriormente por otros historiadores jesuitas como Antonio Astráin y Evaristo Rivera. Con estos datos el autor nos ofrece importantes noticias sobre la fundación del colegio en 1559, y sobre los apoyos que recibió de muchos palentinos. Entre ellos se destaca don Francisco Reinoso que, sin el título de fundador, lo ejerció de hecho por sus generosas limosnas.

En el libro se recuerdan las actividades pastorales y benéficas de los antiguos jesuitas, que predicaron fervorosas misiones en la comarca y fundaron una asociación de caridad o Cofradía de la Misericordia. También se alude a la labor educativa de los jesuitas, que enseñaron Filosofía, Teología y Humanidades no solo a los estudiantes jesuitas, sino a todos los alumnos que acudían de la ciudad. En 1577, por ejemplo, asistían a las clases 600 alumnos externos gratuitos. En el libro se intercalan algunas noticias de sabor costumbrista, que reflejan bien el espíritu festivo y religioso del momento, con motivo de la llegada de reliquias (San Serviliano) o de las fiestas de beatificación y canonización de San Ignacio y San Francisco de Borja.

Las noticias del documento de Fernández del Pulgar acaban en 1680. Los antiguos jesuitas permanecieron en la ciudad todavía casi un siglo. Para llenar este espacio el autor se ha valido de los antiguos catálogos de la antigua Provincia de Castilla, de los que ha extraído el nombre de los superiores (que solían cambiar cada tres años) y la estadística de la comunidad, dividida en sacerdotes, escolares y hermanos coadjutores. Los escolares estudiaban, sucesivamente, lógica, fisi-

ca y metafísica. Era una comunidad numerosa. El año de la expulsión eran, en total, 55 (29 sacerdotes de los que 7 eran profesores, 17 escolares y 9 coadjutores).

El autor dedica un apartado a la biblioteca del antiguo colegio, de la que se conservan dos índices en la Real Academia de la Historia, en los que se consigna el número nada despreciable de 1.991 ejemplares. Nos hubiera gustado un estudio más detenido de estos fondos bibliográficos, así como noticias más detalladas de la expulsión de los jesuitas en 1767 y del paso de los novicios de Villagar-cía por la ciudad en esa circunstancia.

La segunda parte del libro se ocupa del arte de la iglesia de la Compañía. El tema había sido abordado anteriormente por Juan José Martín González. Miguel Ángel Alcalde, cuya tesis doctoral versó sobre el arte de los jesuitas, ofrece una síntesis muy valiosa, en la que resalta los detalles más genuinos del arte jesuítico que quedan en la iglesia palentina. Merece destacarse la identificación que se hace de los santos de la Compañía, la ubicación de los antiguos retablos con sus modificaciones posteriores, y el redescubrimiento de los frescos de las paredes con temas jesuíticos. Afortunadamente se han mantenido esos frescos, en contraste con el antiguo JHS que había en el escudo de la fachada, que se ha suprimido en la reciente restauración de 2002. De especial interés es el seguimiento que se hace del antiguo relicario. Esta pieza no faltaba nunca en las ige-

sias de la Compañía. En Palencia no existe actualmente la capilla-relicario, pero sí quedan arquetas que contienen los restos de San Serviliano y las reliquias mezcladas de otros santos. Se conservan también una serie de bustos-relicarios con teca en el pecho. De ellas se nos ofrecen nueve fotografías.

Tras la expulsión de Carlos III en 1767 y la supresión del papa Clemente XIV en 1773, la Compañía fue restablecida por Pío VII en 1814. Pero esta fecha (cuyo bicentenario acaba de celebrarse) no coincide con el retorno efectivo de la Compañía, en las distintas naciones o ciudades. Los jesuitas de la Compañía restaurada se establecieron por primera vez en tierras palentinas en 1854, en Carrión de los Condes, donde fundaron un colegio que alcanzó mucha fama. En la ciudad de Palencia comenzaron a residir después de la revolución de 1868, como sacerdotes dispersos. El obispo don Juan Lozano nombró al P. José Antonio Delgado ecónomo de la parroquia de la Catedral (la iglesia de Nuestra Señora de la Calle), en la que trabajó con un pequeño grupo. Unos años más tarde, en 1878, el mismo obispo cedió a la Compañía la iglesia de San Francisco. Los jesuitas no son dueños hoy de la iglesia de La Compañía, pero sí de la que perteneció a los franciscanos.

*Manuel Revuelta González*

# **VIDA ACADÉMICA**



## SANTIAGO FRANCIA LORENZO

### (15-I-1934 / 23-IX-2014)

El 23 de septiembre de 2014, abandonado por la flaqueza de su fuerza física y con el deber sobradamente cumplido, falleció en Palencia el sacerdote e historiador palentino Santiago Francia Lorenzo, don Santiago. Había nacido, hijo de maestro nacional, en el humilde pueblo palentino de Villasila de Valdavia el 15 de enero de 1934. Fue ordenado sacerdote el 7 de octubre de 1956 y se nos ha ido cuando ya era Canónigo emérito de la S. I. Catedral, dejando una marcada huella en la vida religiosa y cultural palentina.

Aquel niño de mirada inquisitiva sintió la vocación religiosa y estudió en el Seminario de León, terminando la carrera con veintidós años, dos cursos antes de lo que permitía el Derecho Canónico para ser ordenado sacerdote; más adelante, en un intento por respirar aires más universales, se licenció en Teología en Roma y realizó el doctorado en la Universidad de Navarra; de 1971 a 1975 ejerció de profesor de Historia Medieval en la Universidad de Valladolid al propio tiempo que preparaba la oposición a Canónigo Magistral de la catedral palentina que ejerció con brillantez hasta su jubilación como *emérito*. A partir de 1976 ejerció como director del Archivo Diocesano y desde 1983 como archivero bibliotecario de la catedral donde realizaría un ingente trabajo tanto en el campo de la documentación como en el de la catalogación histórica; su actividad siempre estuvo marcada por el *“carpe diem”*; amén de otras actividades, inventarió junto a sus colaboradores, más de

300 archivos parroquiales y otros conventuales. A todo ello se sumaría una nutrida lista de exhaustivas publicaciones.

Así, en sus *“Notas de archivo”* fue acaparando unos pequeños textos sobre documentos antiguos que conservan el archivo catedralicio y el diocesano de modo especial en la sección de archivos parroquiales, datando el primer libro en 1985, subtítulo *“Anecdotario para la pequeña historia de un pueblo”* y editado por la Caja de Ahorros de Palencia, convertida en 1990 en Caja España donde divulgaba entre los palentinos tanto la gran historia ciudadana como la pequeña y entrañable realidad eclesial de las parroquias, ermitas y cofradías.

Sucesivamente en 1987 la misma entidad de ahorros editó *“Gentes de estas tierras”* para acogerlo la Diputación palentina en 1991 con un tercer tomo *“Por tierras palentinas”*; en 2011 se cerraba esta serie histórica con un cuarto libro titulado *“Cofradías y hermandades”*, que, según el propio autor, buscaban tres objetivos fundamentales: el culto, la fraternidad y las obras benéficas. Las cofradías, en palabras de Francia Lorenzo *«Edificaron ermitas, costearon imágenes, retablos y vasos sagrados. Dirigieron teatros, escuelas, hospitales, albergues de peregrinos. Mantuvieron pósitos de granos, arcas de misericordia y casas de expósitos. Crearon folclore, costumbres y tradiciones»*.

Pero la producción bibliográfica de este canónigo magistral palentino ha sido mucho más amplia, aunque en un afán de síntesis, no renunciamos a destacar sus contribuciones históricas como “*Palencia en América*” (1989), “*Aportación palentina a la gesta indiana*” (1992), “*Apuntes para el estudio de la vida cotidiana en Palencia*” (1996), o bien “*Delincuentes. El derecho de asilo en Palencia*” (2001). En cuanto a investigación y catalogación documental sobresalen los dos tomos que publicara en 1987 bajo el título “*Catálogo de las Actas Capitulares del siglo XV*”.

Asimismo, junto al jesuita y catedrático de Historia del Derecho en diversas universidades, el añorado maestro y amigo Gonzalo Martínez Díez, publicó en 1994 un libro sobre la ruta jacobea a su paso por Palencia: “*De Itero de la Vega a San Nicolás del Real Camino: piedra y vida*”. A todo ello es obligado añadir sus contribuciones en diversos congresos y revistas especializadas.

Colaboró muy activamente con diversos periódicos como *El Correo de Zamora*, *La Hora leonesa* o *La Región de Oviedo* sobre todo en la década de los pasados años setenta, y en especial con *Diario Palentino*, siempre con notas históricas sacadas de distintos archivos.

Este polifacético historiador fue Académico Numerario de la Institución Tello Téllez de Meneses desde el 26 de mayo de 1988.

Precisamente don Santiago fue quien en 1997 contestó a mi discurso de ingreso en la citada Institución, lo que me honra, que versó sobre “*Mineros y minas de antracita en la provincia de Palencia*”, aunque más le hubiera apetecido lo hiciera sobre la historia de la Abadía de Lebanza, si bien, como él

afirmaba, algún *titibilio* me encauzara al estudio del abnegado trabajo de mis paisanos y amigos que han venido arrancando su vida y la de los suyos a las negras entrañas de la tierra.

Pero en don Santiago han brillado otras múltiples facetas además de la del sacerdote, de la que Dios le juzgará, la del historiador, la del profesor y la del archivero o bibliotecario va a permanecer con nosotros para siempre.

Más allá de toda convicción que pudiera ser interpretada hoy en día en moldes de lo políticamente correcto, sin duda, un fraude a la verdad humana, y una vez fallecido este insigne palentino, permítanme destacar de Francia Lorenzo que fue ante todo un historiador enterizo, de una sola pieza, nunca con dobleces en su palabra, respetuoso en la forma y en el fondo, sin cesión a la imposición; crítico consigo mismo, sin licencia a la vanidad ni al aplauso o al galardón oficial. La honradez y la verdad, en la investigación, sobre todo: “*amicus Plato sed magis amica veritas*” Una persona sencilla de gran fortaleza de ánimo. Tal fue su escenario de vida presidido por el valor de las cosas llanas que enaltecen la condición humana.

Dispusimos de un modelo de intelectual honrado que no buscó nunca el atajo ni la componenda, siempre fue sincero consigo mismo; sinceridad que transmitió a los demás por muy dura y cruda que ésta pudiera resultar. Su obra científica está volcada a compartir con todas aquellas gentes anónimas que acudían a escucharle o leerle; todo lo entendía como servicio a sus semejantes y como deuda a su pueblo. No conoció horario, estorbo físico ni desánimo. Siempre la palabra medida, razonada, el juicio lúcido y fundamentado; con el timbre de lo suave y



D. Santiago Francia Lorenzo.

penetrante y, sobre todo, con la voluntad de continuar y avanzar en el conocimiento histórico.

Con este breve epílogo reincidente sobre la persona y su quehacer trabado en el silencio que golpea y llama a la historia de las bibliotecas y archivos sin otra compañía que sus documentos y legajos. Esta es la semblanza que hoy rememoro de un sacerdote e historiador amigo con carácter, riguroso y exigente, sin simulación en la palabra entregado a su tarea sacerdotal y estudio. Fue, en fin, todo un *ora et laborat*. Es por ello, y como colofón a lo que suscribo, que no encuentro mejor refugio que acogerme al testimonio de ese tratado ejemplar que Marco Tulio Cicerón nos legara a la huma-

nidad sobre el valor de la amistad (*De amicitia*), pues yo tampoco creo como él que nuestro Dios nos otorgara mejor don, al margen de la sabiduría, que la amistad, porque tú querido Santiago reunías no sólo el saber sino el afecto benevolente a tu prójimo. (“... *qua quidem haud scio an excepta sapientia nihil melius homini sit deis immutabilibus datum...*”).

En fin, aunque ya no podemos estrechar tu mano, seguimos conversando contigo. Adiós Maestro y Amigo. “*Euge serve bone et fidelis...*”

Faustino Narganes Quijano

## MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2014-2015

El curso académico 2014/2015 se inauguró el día 21 de octubre, en la que el Académico D. José Antonio Abásolo Álvarez impartió la lección inaugural con el título “Los últimos días de La Olmeda”.

Al finalizar el verano, antes de comenzar el curso, el 23 de septiembre de 2014, la Academia tuvo que lamentar el fallecimiento del que durante muchos años fue miembro de su Junta de Gobierno, el Académico D. Santiago Francia Lorenzo, que había sido Deán y Archivero de la S.I. Catedral de Palencia. El Director de la Academia, acompañado de miembros de la Junta de Gobierno y otros académicos asistió a las solemnes exequias que se celebraron en la S.I. Catedral de Palencia.

El 26 de mayo de 2015 en el Salón de Actos de la Diputación Provincial tomó posesión el nuevo Académico Numerario D. Juan Andrés Oria de Rueda Salgueiro, impartiendo su discurso de ingreso con el título “Los paisajes vegetales de Palencia”.

El Consejo Pleno celebró sus sesiones ordinarias los días 21 de octubre de 2014 y 15 de enero y 14 de mayo de 2015.

La Junta de Gobierno se reunió los días el 18 de diciembre de 2014, el 11 de febrero, el 16 de abril y el 14 de mayo de 2015.

Asimismo, según lo dispuesto en los nuevos Estatutos, el Consejo Pleno se reunió en sesiones científicas académicas los siguientes días:

9 de octubre en el Salón de Actos del Centro Cultural Provincial de Palencia en la que intervino el Académico y Vicedirector de la Academia D. César González Mínguez, con el tema “Itinerario palentino de Fernando IV de Castilla (1295-1312)”.

11 de diciembre en el Salón de Actos del Centro Cultural Provincial de Palencia en la que intervino el Académico y Tesorero de la Academia D. Gonzalo Alcalde Crespo, con el tema “Las ermitas-cueva de Santa María del Otero y San Juanillo”.

19 de febrero en el Salón de Actos del Centro Cultural Provincial de Palencia en la que intervino el Académico D. Angel Sancho Campo, con el tema “Museo Diocesano. Fundación, desarrollo y estado actual”.

16 de abril en el Salón de Actos del Centro Cultural Provincial de Palencia en la que intervino el Académico D. Gonzalo Orte-

ga Aragón, con el tema “Palabras y dichos y palabras”.

18 de junio en el Salón de Actos del Centro Cultural Provincial de Palencia en la que intervino el Académico D. Manuel Revuelta González, con el tema “Las tres estancias de Santa Teresa en Palencia”.

El 14 de enero de 2015 la Academia, al amparo del art. 33 de sus Estatutos, suscribió un convenio de colaboración con la Fundación Grupo Siro por el que la Academia se compromete a asesorar y colaborar con dicha Fundación en lo que tenga que ver con sus fines y actividades, y por su parte ésta corre con los gastos de edición de la revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, órgano de expresión de la Academia, en la que se publican tanto los estudios de los Sres. Académicos, como los de otros autores, previa la aceptación por su Consejo de Redacción. La firma del convenio se realizó por el Director de la Academia, D. Marcelino García Velasco y D<sup>a</sup> Lucía Urbán López, Vicepresidenta de la Fundación, en la sede social de dicha Fundación en el Monasterio de San Pelayo, en Cevico Navero.

La Academia, por acuerdo del Consejo Pleno de 15 de enero de 2015, se dirigió al Ayuntamiento de Palencia solicitando que sanee y cierre la Cueva de San Juanillo, sita en el cerro del mismo nombre, junto al del Otero, en las afueras de la ciudad, para la mejor conservación de este elemento del patrimonio histórico de la ciudad, y asimismo para que realice las gestiones o en su caso ponga los medios necesarios para la adecuación de los entornos de los restos del llamado

Molino de la Julia y la el mantenimiento de los mismos, para así conservar la memoria del elemento que en la ribera del río Carrión dio nombre a un paseo, hoy tan transitado.

Igualmente se dirigió a la Junta de Castilla y León para solicitar que se incoe expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, en aplicación de lo dispuesto en el art. 9º.1) de la Ley 12/2002, de 11 de julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León a favor del Palacio de la Diputación Provincial, obra del Arquitecto Jerónimo Arroyo, y edificio señero de la arquitectura civil de la provincia, que acaba de cumplir 100 años.

Asimismo en dicho Consejo Pleno se aprobaron las adhesiones de la Academia a la propuesta de Declaración de Bien de Interés Cultural a favor de las Danzas de Danzantes, que promueve la Diputación de Palencia, y a la propuesta de Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional a favor de la representación del Auto del Nacimiento de Nuestro Señor, obra de Gómez Manrique, cuyo expediente promueve el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.

En nombre de la Academia ha participado en el Jurado del Certamen de Relatos breves “Cristina Tejedor”, organizado por la Diputación de Palencia, el Académico D. Gonzalo Alcalde Crespo.

En cuanto a la labor editorial, la Institución ha publicado en este año los siguientes libros:

- Anuario 2015 de la Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes.

- Nº 84 de la Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, correspondiente al curso académico 2013/2014.
- Los panteones de los Herrera en Palenzuela, de M<sup>a</sup> Luisa Martín Ansón y Concepción Abad Castro.
- La poesía de José María Fernández Nieto, de Carmen Casado Linarejos.
- Un beaterio en la Castilla del siglo XVIII. Vida y muerte en San Lázaro de Aguilar de Campoo, de Alberto Corada Alonso
- El territorio de Saldaña y Carrión (siglos X-XIII): De la Administración condal al sistema de tenencias”, de José Antonio Largo Muñoyerro
- “Represión y depuración de los maestros de la provincia de Palencia en la guerra

civil”, de Eufemio Lorenzo Sanz, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, de la Facultad de Sociología de la Universidad de Salamanca.

Las publicaciones de los Sres. Corada Alonso y Largo Muñoyerro fueron presentadas en la Feria del Libro de Palencia el pasado mes de septiembre.

Estas han sido las principales actividades de la Institución durante el curso 2014-2015 de las que yo, como Secretario General, doy fe.

## **LISTA DE ACADÉMICOS (a 1 de septiembre de 2015)**

### **JUNTA DE GOBIERNO**

#### **DIRECTOR**

Ilmo. Sr. D. Marcelino García Velasco

#### **VICEDIRECTOR**

Ilmo. Sr. D. César González Mínguez

#### **SECRETARIO GENERAL**

Ilmo. Sr. D. Rafael Martínez González

#### **TESORERO**

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Alcalde Crespo

#### **VOCAL**

Ilmo. Sr. D. José Antonio Abásolo Álvarez

### **ACADÉMICOS NUMERARIOS**

Ilmo. Sr. D. Manuel Carrión Gútiérrez (17-IV-61)  
Ilmo. Sr. D. Ángel Sancho Campo (10-III-75)  
Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Juliana-Luisa González Hurtado (28-XI-75)  
Ilmo. Sr. D. Santiago Francia Lorenzo (26-V-1988)  
Ilmo. Sr. D. Manuel Revuelta González (4-V-92)  
Ilmo. Sr. D. César González Mínguez (29-V-92)  
Ilmo. Sr. D. Rafael A. Martínez González (20-I-94)  
Ilmo. Sr. D. Pedro M. Barreda Marcos (3-III-94)  
Ilmo. Sr. D. Gonzalo Alcalde Crespo (12-XII-95)  
Ilmo. Sr. D. Marcelino García Velasco (30-V-96)  
Ilmo. Sr. D. Gonzalo Ortega Aragón (24-I-97)  
Ilmo. Sr. D. Faustino Narganes Quijano (11-IV-97)  
Ilmo. Sr. D. Eloy Ybáñez Bueno (29-V-99) Tfno:  
Ilmo. Sr. D. José María Pérez González (3-III-00)  
Ilmo. Sr. D. Alberto Marcos Martín (30-V-03)  
Ilmo. Sr. D. Rafael del Valle Curieses (31-X-03)  
Ilmo. Sr. D. José Antonio Abásolo Álvarez (4-VI-04)  
Ilmo. Sr. D. Pablo García Colmenares (3-VI-05)  
Ilmo. Sr. D. Fernando Franco Jubete (9-II-07)  
Ilmo. Sr. D. Antonio Cabeza Rodríguez (5-VI-2009)  
Ilmo. Sr. D. Miguel de Santiago Rodríguez (14-IX-2010)  
Ilmo. Sr. D. Juan Andrés Oria de Rueda Salgueiro (26-V-2015)

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

- La lengua de la Revista es el español. Los trabajos se enviarán, acompañados de los datos de identificación de su autor, a la redacción de la Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (Centro Cultural Provincial, Pl. de Abilio Calderón s/n. 34001 Palencia); correo electrónico: [tellotellez@tellotellez.com](mailto:tellotellez@tellotellez.com))
- Deberán ser originales e inéditos y redactados de forma definitiva. Irán precedidos de un breve resumen (de 450 caracteres, incluidos espacios, como máximo), en español e inglés, seguidos de las correspondientes palabras clave.
- Los originales se presentarán en soporte informático estándar y en papel (UNE A4), impresos por una sola cara (tanto el texto como las notas), numerados y con las notas al final del texto. El tamaño de la letra del texto será 12, y 10 para las notas, tipo *Times New Roman*.
- Los trabajos no excederán de 60.000 caracteres (espacios incluidos), con la posibilidad de incluir 3 páginas más para ilustraciones, que podrán aumentarse según criterio del Consejo de Redacción. Las ilustraciones, numeradas, y con sus respectivos pies en relación aparte, deberán presentarse en fotografía o soporte informático con máxima resolución en formato JPG/TIFF, recomendándose la mejor calidad posible.
- En el texto, las llamadas de las notas se indicarán con números volados y sin paréntesis. Las citas bibliográficas en las notas se ajustarán a las siguientes normas: 1) Libros: nombre completo o abreviado del autor en minúscula y apellidos en versales, título de la obra en cursiva, lugar y año de edición y el número de la p/pp. 2) Artículos: nombre completo o abreviado del autor en minúsculas y apellidos en versales, título entrecomillado, nombre de la revista en cursiva, tomo, año y pp. Esta última norma es también aplicable a las actas de congresos, misceláneas, obras colectivas, volúmenes de homenajes y diccionarios o enciclopedias.
- Cuando el título de una revista se repita con frecuencia, sólo se pondrá completo la primera vez: *Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* (en adelante *PITTM*). Los indicadores de fondos archivísticos se pondrán completos la primera vez: *Archivo Histórico Provincial de Palencia* (en adelante *AHPP*).
- Los originales, una vez analizados por el Consejo de Redacción, se someterán al dictamen de dos académicos numerarios, especialistas en la materia, tras el cual el Consejo decidirá si procede o no su publicación. Superado el trámite, los artículos entrarán en lista de espera para su publicación, según orden de llegada a la revista y criterio del Consejo de Redacción.
- Los autores deberán corregir pruebas en un plazo máximo de quince días desde la entrega de las mismas. Durante la corrección de las pruebas no se admitirán variaciones significativas ni adiciones al texto.
- Los originales que no se adapten a estas normas serán devueltos a sus autores.

